BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo - Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 24 de Octubre de 1930

Año XXXVIII. — Núm. 10.938

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Recaudación del Boletín Oficial de la Nación en el día anterior

Avisos

Avisos diversos. — Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica. — Nuevas convocatorias. — Convocatorias anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Caja Nacional, Ley 11.110. — Licencia al jubilado de esa Caja, don L. R. María Bertinelli.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930.

95. — Expte. 23.964 — C — 1930.— Visto el presente pedido de licencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 30 de la Ley N° 11.110,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Art. 1°—Acuérdase sei (6) meses de licencia para residir en el extranjero, al jubilado de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares (Ley N.º 11.110), don Luis Rodolfo María Bertinelli.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y vuelva a la referida Caja para la reposición del papel sellado y demás efectos.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Comisión de Casas Baratas. — Nombrando miembros de esa Comisión a los señores J. S. de Anchorena, E. S. Paz, J. A. Rosa, A. Presbich y E. Grenier.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930.

—96—

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase miembros de la Comisión Nacional de Casas Baratas a los señores: doctores Joaquín S. de Anchorena, Eduardo S. Paz y Julio A. Rosa, Ingeniero don Alberto Presbich y don Enrique Grenier.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Catamarca Intervención. — Mandando entregar a esa Intervención la suma de ($ 120.000.00 m/n.).

(Orden de pago N.º 47)

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930.

97. — No permitiendo la situación financiera actual de la Provincia de Catamarca, abonar los haberes del personal administrativo al que se adeuda varios meses de sueldo; estando agotados los recursos que las leyes provinciales crean para el pago de los servicios de la Administración, y

Considerando:

Que es deber del Gobierno Provisional proveer en el momento presente a los servicios públicos de las provincias intervenidas amenazados de verse suspendidos o perjudicados con grave detrimento del bienestar común, a causa del desquicio y de las irregularidades de la administración anterior;

Atento a las manifestaciones del señor Interventor Nacional, doctor don Pablo Calatayud.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Entréguese al señor Interventor Nacional doctor Pablo Calatayud la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional ($ 120.000.00 m/nacional), que será aplicada a la regularización del presupuesto de la Provincia de Catamarca.

Art. 2.º — Dicha suma será imputada al Acuerdo General de Ministros N.º 27, de fecha 13 de Septiembre del corriente año y deberá ser reintegrada al erario Nacional una vez que las finanzas de la Provincia lo permitan.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase al Ministerio de Hacienda para que previa intervención de la Contaduría General de la Nación disponga la entrega por Tesorería General de la suma a que se refiere el Art. 1.º del presente decreto.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Correos y Telégrafos. — Que esa Dirección proceda a devolver el depósito que tenía efectuado como garantía a la Compañía Trimotor Safety Airways Inc.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930.

98. — Exp. 25.597 — C — 1930.— Visto el presente expediente relacionado con la retención del depósito de garantía dispuesto por el artículo 2.º del decreto de 15 de Septiembre último, que declaraba caducas las autorizaciones acordadas a la Compañía Trimotor Safety Airways Inc. (Líneas Aéreas Nyrba) para efectuar servicios aeropostales, y

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos en su informe de fojas 3, manifiesta que la referida Empresa no registra afectado ese depósito por infracción alguna;

Atento que el Procurador del Tesoro, en el dictamen producido en el expediente 23.544 C. 1930, aconsejó la devolución del depósito aludido,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Procédase por la Dirección General de Correos y Telégrafos a la devolución a la Compañía Trimotor Safety Airways Inc. (Líneas Aéreas Nyrba), del depósito que tenía efectuado como garantía al cumplimiento de las autorizaciones aeropostales declaradas caducas por decreto de 15 de Septiembre ppdo.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su cumplimiento.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Chubut Gobernación. — Pensión a la señora madre del ex Cabo de Policía de esa Gobernación, don J. Tasso.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930.

99. — Expte. 29.023 — C — 1928. — Visto el presente expediente en el que la señora Rufina Castillo de Tasso, madre legítima del ex Cabo de Policía del Territorio Nacional del Chubut, don José Tasso, solicita se le acuerden los beneficios que le concede el artículo 2.º de la Ley 4235, de Amparo, y

Considerando:

Que de las actuaciones agregadas consta en forma indubitable que el causante en circunstancias que se encontraba en actos del servicio fué sorprendido por una descarga de armas de fuego, efectuada por unos malhechores, ocasionándole heridas en distintas partes del cuerpo que provocaron su fallecimiento;

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Acuérdese a la señora Rufina Castillo de Tasso, madre del ex Cabo de Policía del Territorio Nacional del Chubut, don José Tasso, la pensión mensual equivalente a las dos terceras partes del sueldo que gozaba el extinto desde el día de su fallecimiento.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación.

Art. 3.º — Hasta tanto sea incluído en la Ley de Presupuesto, el presente gasto se atenderá de Rentas Generales con imputación a la Ley 4235.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Higiene Departamento. — Dejando sin efecto los decretos de creación de los cargos de Médico Jefe de Profilaxis I. del Alcoholismo y Toxicomanías e Insp. Gral. de Paludismo y Endemias Regionales, respectivamente.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930.

100. — Expte. 24.517 — H — 1930. — Vista la precedente nota del Departamento Nacional de Higiene, por la que solicita la supresión de cargos que son innecesarios,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Déjase sin efecto los decretos de fecha Marzo 11 de 1925 y Octubre 17 de 1929, en la parte que disponen la creación de los cargos de: Médico Jefe de Profilaxis indirecta del Alcoholismo y Toxicomanías e Inspector General de Paludismo y Endemias Regionales, respectivamente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Higiene Departamento. — Nombrando personal para la Secciones de Profilaxis y Asistencia de la Tuberculosis dependiente de ese Departamento.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930.

101. — Expte. 25.316 — H — 1930. — Vistas las propuestas formuladas por el Departamento Nacional de Higiene a fin de llenar los cargos creados en el Presupuesto para el funcionamiento de la sección Profilaxis y Asistencia de la Tuberculosis, hoy desempeñados por personal extraordinario u honorario,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase el siguiente personal para la sección profilaxis de la tuberculosis del Departamento Nacional de Higiene:

Médico, 2.º Jefe (7-13), al doctor Andrés Pinto; Médicos Inspectores (7-14), a los doctores Armando L. Camauer, Miguel Félix Pastòr y Francisco Martínez; Médicos Auxiliares (7-15), a los doctores Juan Carlos Tassart, Livio Rómulo Zunino, José Luis Aráoz (h.) y Francisco E. Secco; Practicantes (7-16), a los señores Roberto Vaccarezza y Domingo Aráoz; Enfermeras Visitadoras, (7-17), a la señora Esperanza T. de Penas y señorita Rogelia Ramasco; Escribiente (7-18), a la señorita Generosa Vázquez.

Art. 2.º — Nómbrase en la sección Bicquímica del Departamento Nacional de Higiene, el siguiente personal:

Jefe Médico (7-19), al doctor Leonidas Silva; Químicos (7-20), a los doctores Carlos Briot y Scott Boxall.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Higiene Departamento. — Nombrando Médico Jefe del Puerto de Rosario, al doctor F. Albornoz

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930.

102. — Expte. 25.282 — H — 1930. —Vista la propuesta que antecede,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Médico Jefe del Puerto de Rosario, (Item 5, Partida 7), dependiente del Departamento Nacional de Higiene, al doctor Francisco Albornoz.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Higiene Departamento. — Cesantías, renuncias y nombramientos de empleados dependientes de ese Departamento.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930.

103. — Expte. 25.633 — H — 1930. —Visto lo solicitado por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Declárase cesante, por razones de mejor servicio, al siguiente personal del Departamento Nacional de Higiene:

Vacunadores, Guardas Sanitarios de 2.ª, señores: Manuel Ricardo Peralta, Martín Manuel Abad, Ernani Spinosa, José E. Valdez, Emilio Fussetti y Juan Caputo.

Químicos auxiliares (10-4), señores: León Linbenson y José R. Paglieri; Guardas Sanitarios (12-10), señores: Rafael A. Neyra y Osvaldo A. Braga; Ayudantes de 2.º, (14-11), señores: Isaac Berendorf y Juan E. Lancelotti; Médico de Zona de la Defensa Antipalúdica de Catamarca, doctor Miguel Vizoso.

Art. 2.º — Acéptanse las renuncias presentadas por el siguiente personal del Departamento Nacional de Higiene:

Médico Auxiliar de la Sección Vacuna (6-6), doctor Simón Rosner; Ayudante (10-5), señor Salomón Schcolnick.

Art. 3.º — Nómbrase en el Departamento Nacional de Higiene al siguiente personal: — Médico auxiliar de la Sección Vacuna (6-6), al doctor Bernardo Rooney; Químico de 2.ª, (10-3), al Químico auxiliar (10-4), señor José M. Ferreiro; en su reemplazo al sirviente de Laboratorios (14-16), señor Silvano P. P. Albertolli; y en sustitución de éste, al señor Conrado Conforti; Químico de 2.ª, (10-3), al Químico Auxiliar (10-4), señor Lucas Tsalapatanis; en su reemplazo a la Ayudante (10-5), doctora Conradina S. de Gonin; y en sustitución de ésta, al señor Clemente S. F. Morelli; Químicos Auxiliares (10-4), a los empleados extraordinarios doctora Berta Golod y Agustín Blanco; Ayudante (10-5), al Ayudante extraordinario, señor José M. Zalazar; Jefe, tenedor de libros (13-1), al señor Eduardo C. Bretón; Ayudantes de 2.ª, (14-11), a los señores Ramón Barba, Aníbal Riva y Guillermo Ruff, actuales empleados extraordinarios; Médico de Sanidad del Puerto de Santa Fe (5-15), al doctor José María Cullen; Médico de Zona de la Defensa Antipalúdica de Catamarca, al Médico Jefe del Dispensario de Lactantes de la mencionada provincia, doctor Enrique Ocampo.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

La Pampa Gobernación. — Denegando el pedido formulado por el Sargento de Policía de esa Gobernación, don R. País.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930.

104. — Expte. 008.552 — P — 1930. — Visto el presente expediente por el que el Sargento de Policía del Territorio Nacional de La Pampa, Ramón País, solicita los beneficios de la Ley 4235, y

Considerando:

Que de los informes médicos producidos se llega a la conclusión que la punta de hernia inguinal y trastornos dispépticos que padece el recurrente son susceptibles de modificarse favorablemente con tratamientos quirúrgicos y médicos apropiados;

Que en consecuencia, no puede darse al recurrente como definitivamente incapacitado para el desempeño de las tareas que le son propias, extremo indispensable para ser acreedor a los beneficios que se solicitan;

Por ello, atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Ministerio del Interior. — Creando en ese Ministerio el cargo de «Relator Político» y se designa al doctor D. M. Arias.

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1930.

—105—

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Créase en el Ministerio del Interior el cargo de «Relator Político», con la asignación mensual de pesos un mil doscientos ($ 1.200 m/nal.), moneda nacional, y nómbrase para desempeñarlo al doctor David M. Arias.

Art. 2.º — Por resolución del Ministerio del Interior se determinarán las funciones que le corresponderá desempeñar.

Art. 3.º — Hasta tanto sea incluído en la Ley de Presupuesto, el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se tomará de rentas generales con imputación al mismo.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU. — M. G. Sánchez Sorondo.—Ernesto Bosch. —Enrique S. Pérez. — Ernesto E. Padilla. — Francisco Medina. — A. Renard. — Horacio Beccar Varela. — Octavio S. Pico.

Ministerio del Interior. — Declarando adscripto a este Ministerio al personal de ambas Cámaras del Congreso Nacional.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930.

106. — Con el fin de resolver la situación administrativa del personal de ambas Cámaras del Congreso Nacional, cuya reorganización ha sido ya efectuada y que ha quedado sin funciones como consecuencia del Decreto de fecha 6 de Septiembre del corriente año, que declaró disuelto aquel cuerpo; y atentas las manifestaciones hechas por el señor Vicepresidente en el seno del Gobierno,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Declárase adscripto al Ministerio del Interior el personal de ambas Cámaras del Congreso Nacional de la Nación.

Art. 2.º — Comuníquese,, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Neuquén Gobernación. — Nombrando Oficial de Policía de ese Territorio, a don M. Castro Biedma.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930.

107. — Visto lo solicitado por la Gobernación del Neuquén, y atento la propuesta formulada por la misma,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Oficial de Policía de la Gobernación del Neuquén, en la vacante producida por el ascenso a Subcomisario de Policía de don Félix V. Alvarez, al señor Martín Castro Biedma.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Policía de la Capital. — Pensión a la viuda del ex Agente de esa Policía, don F. Luna.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930.

108. — Expte. 18.953 — C — 1930. Visto el presente pedido de pensión formulado por la señora Paula Fermina González de Luna, viuda del ex Agente de Policía de la Capital, jubilado por Ley N.º 4235, don Félix Luna;

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Acuérdase a la señora Paula Fermina González de Luna, viuda del ex Agente de Policía de la Capital don Félix Luna, la pensión mensual equivalente a las dos terceras partes del sueldo que gozaba el extinto desde el día de su fallecimiento.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Art. 3.º — Hasta tanto sea incluído en la Ley de Presupuesto, el presente gasto se atenderá de Rentas Generales con imputación a la Ley 4235.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Policía de la Capital. — Pensión a la viuda e hija del ex Cabo del C. de Bomberos de esa Policía, don R. F. Giner.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930.

109. — Expte. 16.824 — C — 1930. Visto el presente expediente por el que la señora Isabel Jacoba Bottich de Giner, viuda del ex Cabo de Bomberos de la Policía de la Capital don Rafael Fernando Giner, pensionado de la Ley 4.235, solicita por sí y en representación de su hija menor María Isabel, los beneficios de la Ley de Amparo;

Atento lo informado por la Contaduría General, lo dictaminado por el Procurador del Tesoro y estando debidamente comprobado el vínculo que invoca la recurrente, el nacimiento de la hija de ambos y el fallecimiento del causante,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Acuérdase a la señora Isabel Jacoba Bottich viuda de Giner y su hija menor María Isabel, la pensión mensual equivalente a las dos terceras partes del sueldo que gozaba el extinto en su retiro, a contar desde el día 18 de Junio de 1930.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Art. 3.º — Hasta tanto sea incluído en la Ley de Presupuesto, el presente gasto se atenderá de Rentas Generales con imputación a la Ley 4235.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Policía de la Capital. — Pensión al Agente de esa Policía, don R. L. Ogas.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930.

110. — Expte. 010.465—O—1930. — Visto el presente expediente por el que el Agente de Policía de la Capital don Ramón Leonidas Ogas, solicita los beneficios de la Ley de Amparo, y

Que de los informes agregados se comprueba que la fractura doble de la apófosis estoloide del cúbito producidos en actos de servicio le imposibilita para continuar desempeñando las tareas de Agente de Policía de la Capital;

Por ello, atento los informes producidos por la Policía de la Capital y Departamento Nacional de Higiene y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Acuérdase al Agente de Policía de la Capital, don Ramón Leonidas Ogas, pensión mensual equivalente al sueldo que disfrutaba en el momento en que dejare de prestar servicios.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Art. 3.º — Hasta tanto sea incluído en la Ley de Presupuesto, el presente gasto se atenderá de Rentas Generales con imputación a la Ley 4235.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Policía de la Capital. — Exonerando al Delegado de la Alcaidía de Menores, don J. M. Vitola, y se declaran cesantes a los Comisarios Inspectores E. García y F. Barbosa y Ayudante F. I. García Guembes.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930

111. — Visto lo solicitado por la Policía de la Capital y atento las causales invocadas,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º — Exonérase al señor Juan Manuel Vitola del cargo de Delegado de la Alcaidía de Menores de la Policía de la Capital.

Art. 2.º — Declárase cesantes, por razones de mejor servicio, al siguiente personal de la Policía de la Capital:

Comisarios Inspectores, señores Esteban García y Francisco Barbosa.

Ayudante, don Francisco Isidoro García Guembes.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Policía de la Capital. — Acordando licencia por el término de seis meses a varios Agentes de esa Policía

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930.

112. — Vistos los expedientes números 8.947, 11.214, 17.877 y 18.568, letra P, de 1930, relativos a licencia de empleados de la Policía de la Capital de conformidad a las disposiciones del Decreto de 24 de Noviembre de 1924;

Atento los informes producidos por la Policía de la Capital y Departamento Nacional de Higiene y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Acuérdase licencia por el término de seis meses, con goce de sueldo y por razones de salud al siguiente personal de la Policía de la Capital:

José Vitullo, agente; Víctor José Vera bombero; Severo Romero, caballerizo, e Inocencio Palma, agente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Policía de la Capital para su conocimiento demás efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Policía de la Capital. — Exonerando al Ayudante de la Alcaidía de Menores, don J. A. Zamboni.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930.

113. — Exp. 25.952 — P — 1930. — Visto el presente expediente y atentas las causales invocadas,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Exonérase al Ayudante de la Alcaidía de Menores de la Policía de la Capital, don Juan Andrés Zamboni.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Policía de la Capital. — Renuncia del Delegado de la Alcaidía de Menores don L. U. de Iriondo y se nombra al señor J. E. R. de Iriondo.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930

114. — Exp. 25.890 — P — 1930. — Visto el presente expediente y atento a la propuesta formulada por la Policía de la Capital,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia presentada por el Delegado de la Alcaidía de Menores de la Policía de la Capital, don Luis U. de Iriondo y nómbrase en su reemplazo al señor Jorge Eduardo Roque de Iriondo.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Policía de la Capital. — Pensión a la madre del ex Agente de esa Policía, don J. Patiño.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930.

115. — Expte. 15.154. — P — 1930. — Visto el presente expediente por el que los derechos-habientes de doña Cornelia Iglesias de Patiño solicitan se les acuerde la suma que por pensión de la Ley 4235 a ella hubiere correspondido, en su carácter de madre del extinto Agente de la Policía de la Capital, don Juan Patiño, y

Considerando:

Que de las actuaciones producidas queda comprobada la personería invocada por los recurrentes, así como que el fallecimiento del ex Agente Patiño se produjo a consecuencia de heridas sufridas en el desempeño de sus funciones;

Atento a lo informado por la Policía de la Capital y la Contaduría General y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Acuérdase pensión mensual equivalente a las dos terceras partes del sueldo que percibía el ex Agente de la Policía de la Capital, don Juan Patiño, en el momento de su fallecimiento, a la madre del mismo, doña Cornelia Iglesias de Patiño.

Art. 2.º — La pensión acordada será liquidada desde el 31 de Agosto de 1927, fecha del fallecimiento del causante, al 28 de Agosto de 1928, fecha del deceso de la madre del mismo; debiendo abonarse a los derecho-habientes de doña Cornelia Iglesias de Patiño.

Art. 3.º — Hasta tanto sea incluído este gasto en la Ley de Presupuesto, se hará de rentas Generales con imputación a la Ley 4235.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General a sus efectos.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Policía de la Capital. — Nombrando Delegado de la Alcaidía de Menores a don L. Videla.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930.

116. — Vista la propuesta formulada por la Policía de la Capital,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Delegado de la Alcaidía de Menores de la Policía de la Capital, a don Luis Videla.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Policía de la Capital. — Pensión mensual al Sargento de esa Policía, don F. Racedo.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930.

117. — Expte. 4.059 — P — 1930. Vistas las presentes actuaciones por la que doña Juana Vastiaz de Racedo, en su carácter de esposa y curadora del Sargento de la Policía de la Capital, Francisco Racedo, solicita los beneficios de la Ley N.º 4235, y

Considerando:

Que de lo actuado se comprueba que el causante sufrió en actos del servicio un accidente que le ha producido una psicosis post-traumática de caracteres delirantes a tipo persecutorio-perseguidor.

Atento lo informado por la Policía de la Capital y el Departamento Nacional de Higiene y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Acuérdase pensión mensual equivalente al sueldo que gozaba en el momento en que dejara de prestar servicios al Sargento de la Policía de la Capital, don Francisco Racedo.

Art. 2.º — Hasta tanto sea incluído en la Ley de Presupuesto, el presente gasto se atenderá de Rentas Generales con imputación a la Ley N.º 4235.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para su cumplimiento.

URIBURU
M. G. Sánchez Sorondo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto nombrando Presidente de la Lotería Nacional al señor Alberto J. Malaver.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930

1

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Presidente de la Comisión Administradora de la Lotería de Beneficencia Nacional al señor Alberto J. Malaver.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese,

se en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

———

Decreto nombrando Gerente de la Lotería Nacional al señor Bruno A Reynal O'Connor.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930
2. — Vista la presente propuesta
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase Gerente de la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, al actual Secretario de la Comisión Administradora, don Bruno A. Reynal O'Connor.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

———

Decreto nombrando Subsecretario de Culto y Beneficencia al doctor Juan G. Valenzuela.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930
3
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase Subsecretario de Beneficencia y Culto al doctor Juan G. Valenzuela.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

———

Decreto de nombramientos de personal para diversos establecimientos de la Sociedad de Beneficencia de la Capital.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930
4 — Vistas las presentes notas de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, en las cuales propone el nombramiento de personal para sus diversos establecimientos, con la antigüedad que se menciona en las mismas comunicaciones, que es la correspondiente a la fecha en que los propuestos comenzaron a desempeñar sus cargos,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase:

En la Sociedad de Beneficencia de la Capital: Hospital y Consultorio Oftalmológico: Practicante Mayor, con antigüedad del 1.o de Mayo próximo pasado, y en reemplazo del señor Domingo Di Benedetto, que terminó su período, al Practicante Menor del mismo establecimiento, señor Alberto G. Cárdenas, en su lugar y con la misma antigüedad del anterior, al señor Domingo Lorenzo Ortiz.

Practicante Mayor, con antigüedad del 1.o de Mayo próximo pasado, y en reemplazo del señor Roberto I. Mirone, que terminó su período, al Practicante Menor del mismo establecimiento, señor Héctor R. Pirolli, en su lugar y con la misma antigüedad del anterior, al señor Alberto Riva.

Practicante Menor, por un nuevo período de un año, a contar desde el 1.o de Mayo próximo pasado, al señor Roberto P. Malfelaro.

Médico de Sala, mientras dure la licencia concedida al titular, doctor Luis G. Moyano, al doctor Mario X Landó.

Asilo General Martín Rodríguez: Médico con la antigüedad del 1.o de Diciembre próximo pasado, y en reemplazo del doctor Víctor E. Míguez, que falleció, al doctor Justo P. Ortiz.

Secretario, en reemplazo de la señorita María T. Llorens, y con antigüedad del 1.o de Julio próximo pasado, al Escribiente de 4.a del Hospital y Consultorio Oftalmológico señor Carlos A. Moreno.

Casa de Expósitos: Médico Subdirector, por el término reglamentario de dos años a contar desde el 1.o de Agosto próximo pasado, y en reemplazo del doctor José M Naveiro, que se jubiló, al doctor Julio V. Uriburu. Médico Inspector, por el término reglamentario de tres años con antigüedad del 1.o de Agosto próximo pasado, y en reemplazo del doctor Cipriano Cires, que se jubiló, al doctor José La Rocca. Médico Interno, por un nuevo período de un año, a contar desde el 1.o de Mayo próximo pasado, al doctor Virgilio R. Rufino; Médico Interno, por el término reglamentario de un año a contar desde el 1.o de Agosto próximo pasado, y en reemplazo del doctor José La Rocca, que se asciende, al doctor Horacio Lucio Montarce.

Hospital Nacional de Alienadas: Médico Interno, por el término reglamentario de un año, a contar desde el 1.o de Junio próximo pasado, y en reemplazo del doctor Martín Duhourg, que falleció, al doctor Braulio A. Moyano; Maestra de Enfermeras, por el término de un año, a contar desde el 1.o de Agosto próximo pasado, y en reemplazo de la señorita Palmira Leiva, que se jubiló, a la señorita Adelaida Pando. Capellán, en reemplazo del Presbítero Tito de Tulio, y con antigüedad del 4 de Julio próximo pasado al Presbítero Agapito Galende.

Asilo de Alienadas de Lomas: Médico Interno, por un nuevo período de un año, a contar desde el 1.o de Agosto próximo pasado, al doctor Gregorio Barros.

Practicante Mayor, por un nuevo período de un año, a contar desde el 11 de Agosto próximo pasado, al señor Samuel Mallo López.

Hospital Rivadavia: Capellán, con antigüedad del 11 de Junio próximo pasado, al Presbítero Blas Sánchez.

Hospital de Niños: Médico Interno, por el término reglamentario de un año a contar desde el 12 de Abril próximo pasado, y en reemplazo del doctor Juan V. Storni, que terminó su período, al doctor Benjamín Paz: Médico Interno, por un un nuevo período de un año, a contar desde el 9 de Mayo próximo pasado, al doctor Luis M. Pazos. Practicante Ayudante, en reemplazo de la señorita Carlina A. Lamarque, que renunció, al Practicante Menor, Ayudante del mismo establecimiento señor José M. García, y en su lugar, al señor Miguel Rey.

Ambos nombramientos deben ser considerados extendidos con antigüedad del 1.o de Julio último y hasta el 30 del corriente mes.

Capellán, en reemplazo del Presbítero Manuel Pérez y Pérez, que renunció y con antigüedad del 1.o de Julio próximo pasado, al Presbítero Antonio M s o.

Instituto Mercedes de Lasala y Riglos: Médico Director, por el término reglamentario de cinco años a contar desde el 25 de Junio próximo pasado, al doctor Bonifacio Zabala.

Sanatorio Marítimo: Médico Interno, con antigüedad del 25 de Junio próximo pasado, y hasta el 31 de Diciembre del corriente año, en reemplazo del doctor Eduardo A. Puy que renunció, al doctor José Raul Delucchi.

Instituto de Maternidad: Médicos Internos, por un nuevo período de un año, a contar desde el 16 de Junio próximo pasado, a los doctores Héctor Francisco Adamo y Constancio Larguia Escobar; Médico de Sala, mientras dure la licencia concedida al titular, doctor Raul Bello, al doctor Alfredo José Guiroy.

Parteras Primeras Internas, por un nuevo período de un año, a contar desde el 1.o de Junio próximo pasado, a la señorita Ana María Miori y a la señora Teodora Peñalva de Pellegrini. Parteras del servicio de Asistencia Domiciliaria, por un nuevo período de un año, a contar desde el 16 de Junio próximo pasado, a las señoras Rosa Donadio de Calgiuri y Josefa Pérez Sugura; Visitadora Servicio Social, por el término reglamentario de tres años, a contar desde el 9 de Mayo próximo pasado, a la señora Elvira Cruz de Riera.

Instituto Angel T. de Alvear: Maestro de Banda, con antigüedad del 1.o de Mayo próximo pasado, a don Virginio de Nicótera.

Administración General: Auxiliar Principal (Partida 4), en reemplazo del señor Arturo J. Fornés, que se jubiló, al Auxiliar (Partida 5), señor Vicente Salgueiro; en su lugar al Auxiliar (Partida 6), señor Mario César Barbosa y en reemplazo de éste al Ayudante Principal (Partida 11), señor Luciano Arizala.

Ayudante Principal (Partida 11), en reemplazo del señor Luciano Arizala, que se asciende, al Escribiente (Partida 9), señor Arturo Ramón Fornés, y en su lugar al señor Daniel Souto. Estos nombramientos deben ser considerados extendidos con antigüedad del 1.o de Junio próximo pasado.

Agente Judicial, con antigüedad del 1.o de Enero próximo pasado, al señor José Alberto Quintana.

Art 2.o — Concédese las siguientes licencias:

Seis meses, sin goce de sueldo y por razones de salud, a contar desde el 1.o de Junio próximo pasado, al Médico de Sala del Hospital y Consultorio Oftalmológico, doctor Luis G Moyano.

Seis meses, con goce de sueldo y por razones de salud, de acuerdo con lo que dispone el decreto de fecha 24 de Noviembre de 1924, a la Ayudanta de Cirugía de la Casa de Expósitos, señorita María Gringauz.

Seis meses, sin goce de sueldo y a contar desde el 1.o de Abril próximo pasado, al Médico de Sala del Instituto de Maternidad, doctor Raul Bello.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

———

Decreto aprobando la elección de V P. 2a. protesorera y prosecretaria de la Sociedad de Beneficencia de la Capital.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930
5. — Vistas las presentes notas la Sociedad de Beneficencia de la Capital,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase la elección de Vicepresidenta 2da., protesorera y prosecretaria de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, para el período 1929-1930, recaídas en las señoras Angélica Ocampo de Elía Magdalena Murga de Peña y Celina Semelera de Jantus, respectivamente, en reemplazo de las señoras Elisa Alvear de Bosch, Rosa del Campo de Botet y Rosa S. P. de Saavedra Lamas.

Art 2.o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

———

Decreto aprobando la elección de Consejera de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, señora Leonor Quirno Costa de Terry.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930
6. — Vista la nota que precede elevada por la Sociedad de Beneficencia de la Capital,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase la elección de Consejera de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, recaída en la señora Leonor Quirno Costa de Terry, en su carácter de ex Presidenta de dicha Sociedad, en reemplazo de la señora Sofía Arning de Bengolea, que se ausentó del país y hasta el 31 de Diciembre de 1931, fecha en que terminaba su mandato la señora de Bengolea.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

———

Decreto aprobando la elección de V P 2a. en reemplazo de la señora Angélica O. de Elía, que renunció señora Rosa del Campo de Botet

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930
7. — Vista la nota que precede elevada por la Sociedad de Beneficencia de la Capital,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase la elección de Vicepresidenta 2da. de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, recaída en la señora Rosa del Campo de Botet, en reemplazo de la señora Angélica O. de Elía que renunció.

La presente designación es hasta el 31 de Diciembre del corriente año fecha en que la renunciante terminaba su mandato.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

———

Decreto aprobando elección de varias Consejeras de la Sociedad de Beneficencia de la Capital.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930
8. — Vista la nota que precede elevada por la Sociedad de Beneficencia de la Capital.
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase la elección de Consejeras de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, recaída en las señoras Carmen Marcó del Pont de Rodríguez Larreta, en su carácter de ex Presidenta de dicha Sociedad y en reemplazo de la señora Magdalena Bosch de Harilaos, que renunció; esta designación es hasta el 31 de Diciembre de 1931, fecha en que terminaba su mandato la renunciante. Rosa Sáenz Peña de Saavedra Lamas, en reemplazo de la señora Mercedes Bulrich de Casares, que renunció y hasta el 31 de Diciembre de 1931, fecha en que terminaba su mandato la renunciante Elisa Alvear de Bosch, en reemplazo de la señora Angélica Ocampo de Elía, designada para otro cargo y Celina Pearson de Piñeiro Sorondo, en reemplazo de la señora Susana Rodríguez de Quintana, que falleció. Estas dos últimas hasta el 31 de Diciembre del corriente año, fecha en que terminaban sus mandatos las señoras de Elía y de Quintana.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

———

Decreto aprobando elección de Vicepresidenta 1.a de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, de la señora Lucrecia Guerrico de Ramos Mexía.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930.
9 — Vista la nota que precede elevada por la Sociedad de Beneficencia de la Capital,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase la elección de Vicepresidenta 1ra. de la Sociedad de Beneficencia de la Capital recaída en la señora Lucrecia Guerrico de Ramos Mexía, en reemplazo de la señora Carmen Marcó del Pont de Rodríguez Larreta, que renunció.

La presente designación es hasta el 31 de Diciembre del corriente año, fecha en que la renunciante terminaba su mandato.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

———

Decreto de nombramientos de personal para distintos establecimientos de la Sociedad de Beneficencia de la Capital.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930
10. — Vistas las presentes notas de la Sociedad de Beneficencia de la Capital en las cuales propone el nombramiento de personal para sus diversos establecimientos, con la antigüedad que se mencionan en las mismas comunicaciones, que es la correspondiente a la fecha en que los propuestos comenzaron a desempeñar sus cargos.
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase:

En la Sociedad de Beneficencia de la Capital: Hospital Rivadavia: Médico Subdirector, por un nuevo período de tres años, a contar desde el 16 de Septiembre de 1929, al doctor Adrián J. Bengolea.

Médicos Internos, por un nuevo período de un año, a contar desde el 1.o de Enero próximo pasado, a los doctores Roque L. Masciotra, Augusto Wybert y Guillermo Di Paola. Dentista, en reemplazo de la señora Magdalena S. de Sánchez, que se jubiló, y con antigüedad del 1.o de Enero próximo pasado, al doctor Angel Silva.

Subsecretario, en reemplazo del señor Francisco J. Preiss, que pasa al Asilo de Alienadas de Lomas, y con antigüedad del 1.o de Enero próximo pasado, al señor Natalio Prudencio Guiguez.

Practicante Mayor, en reemplazo del señor Jorge Schapochnik, que renunció, al Practicante Menor del mismo establecimiento, señor Rufino Escudero y en su lugar al señor David Miguel Ángel Orlando. Estos nombramientos deben ser considerados extendidos con antigüedad del 1.º de Marzo del corriente año y hasta el 31 de Agosto próximo pasado.

Hospital de Niños: Subsecretario, en reemplazo del señor Natalio P. Guiguez, que pasa al Hospital Rivadavia, y con antigüedad del 1.º de Enero próximo pasado, al señor Roberto Gustavo Rebing.

Practicante Menor, en reemplazo del señor Tomás Sáez, que renunció, al Practicante Ayudante del mismo establecimiento, señor José E. [illegible] en su lugar al Practicante Menor Ayudante, señor José M. [illegible], y en reemplazo de éste al señor Vicente Eusebio Roberto Cerri. Estos nombramientos deben ser considerados extendidos con antigüedad del 1.º de Abril próximo pasado, y hasta el 30 del corriente mes.

Hospital Nacional de Alienadas: Médicos Internos, por un nuevo período de un año, a contar desde el 1.º de Enero próximo pasado, a los doctores Alejandro Resua y Salvador Pastor.

Médico Interno, por un nuevo período de un año, a contar desde el 7 de Febrero próximo pasado, al doctor Ramón B. Silva.

Auxiliar de Secretaría, en reemplazo del señor Natalio P. Guiguez, al Escribiente de 2.ª del mismo establecimiento, señor Carlos Alberto y en su lugar al señor María A. Gutiérrez. Estos nombramientos deben ser considerados extendidos con antigüedad del 1.º de Enero próximo pasado.

Practicante Externo, por un nuevo período de un año, a contar desde el 1.º de Enero próximo pasado al señor Clodomiro Bellel.

Practicante Externo, por un nuevo período de un año, a contar desde el 16 de Enero próximo pasado al señor Eduardo A. del Valle.

Practicante Externo, por un nuevo período de un año, a contar desde el 23 de Enero próximo pasado, al señor Raúl Garabelli.

Practicante Externo, por un nuevo período de un año, a contar desde el 1.º de Febrero próximo pasado al señor Luis María Martínez Palle.

Practicante Externo, por el término reglamentario de un año, a contar desde el 1.º de Marzo próximo pasado, y en reemplazo del señor Enrique Caseo, que renunció, al señor Juan Carlos de Arizabalo.

Ayudante de Farmacia, por un nuevo período de un año, a contar desde el 1.º de Enero próximo pasado, al señor José Gabriel Peruchena.

Ayudante de Farmacia, por un nuevo período de un año, a contar desde el 1.º de Abril próximo pasado, al señor Raúl Eusebio Ardiles Rocha.

Ayudante de Farmacia, con antigüedad del 1.º de Marzo próximo pasado, y en reemplazo del señor Juan Carlos de Arizabalo, que se asciende, al señor Julio A. López.

Ayudante 1.º de Laboratorio, en reemplazo del señor Antonio Castro Bibiloni, al Ayudante 2.º de Laboratorio del mismo establecimiento, señor Eduardo Abel Peña [illegible] y en su lugar al doctor Luis R. Gambino. Ambos nombramientos deben ser considerados extendidos con antigüedad del 1.º de Marzo próximo pasado.

[illegible] de [illegible]: Secretario Contador, en reemplazo del señor Manuel Cerdeña, que renunció, y con antigüedad del 1.º de Enero próximo pasado, al señor Francisco J. Preiss.

Practicante Mayor, por un nuevo período de un año, a contar desde el 10 de Marzo próximo pasado, al señor Fernando Olego.

Instituto de Maternidad: Partera de 1.ª, por un nuevo período de un año a contar desde el 1.º de Enero próximo pasado a la señora Beatriz Castro de Santamé.

Practicantes Mayores, por un nuevo período de seis meses, a contar desde el 21 de Febrero próximo pasado, a los señores Fernando Romero, Adolfo Ens y Ernesto Lleando y a la señorita María Enriqueta Dermet.

Practicantes Menores, por un nuevo período de seis meses, a contar desde el 21 de Febrero próximo pasado, a los señores Carlos V. Veronelli, Carlos Ruiz de la Calle, Gerónimo Guerraga y Jaime Mosagues Bernat.

Practicante Menor, en reemplazo del señor Carlos A. Veronelli, que se asciende, con antigüedad del 16 de Abril del corriente año y hasta el 1.º de Agosto próximo pasado, al señor Antonio Saturnino Carrillo. Auxiliar de Secretaría, en reemplazo del señor Elías Maman, que renunció, y con antigüedad de 20 de Mayo próximo pasado, al señor Vicente Martín Lamiento.

Casa de Expósitos: Visitadora de Amas Externas, por el término reglamentario de tres años, a contar desde el 1.º de Febrero próximo pasado, y en reemplazo de la señorita María Amelia Lalanne, a la señorita Carmen Haymes.

Practicante Mayor, por el término reglamentario de un año, a contar desde el 1.º de Mayo próximo pasado, y en reemplazo del señor Manuel J. Fresia Garavelli, que renunció, al señor Juan Agustín Bejarano.

Practicantes Menores, por el término reglamentario de un año, a contar desde el 1.º de Mayo próximo pasado, y en reemplazo de los señores Juan A. Beltrán, que se asciende, Manuel Smirnoff, Francisco A. Maldocerio y Miguel Moyano, que se aumentaron, a los señores Vicente A. Firpo, Juan Carlos Santiago Siquot, Norberto O. Sánchez y Martín Bernardo Juillerat.

Sanatorio Marítimo: Médico Interno, por un nuevo período de un año a contar desde el 1.º de Enero próximo pasado, al doctor Eduardo A. Puy.

Médico Auxiliar, por un nuevo período de un año, a contar desde el 1.º de Enero próximo pasado, al doctor Miguel A. Castellano.

Asilo de Huérfanos: Médico, por un nuevo período de dos años, a contar desde el 1.º de Enero próximo pasado, al doctor Horacio Amante Angó. Subpreceptor, en reemplazo de la señora Serena G. de Villaverde, que renunció, y con antigüedad del 1.º de Abril próximo pasado, al señor Antonio Greco. Segundo Jefe de Talleres, con antigüedad del 1.º de Enero próximo pasado, al señor Joaquín F. Sánchez de León.

Instituto Mercedes de Lasala y Riglos: Médicos de Sección, por el término reglamentario de cinco años a contar desde el 1.º de Enero próximo pasado, a los doctores Pedro R. Bigatti y José León Bottinelli.

Instituto Ángel T. de Alvear. Odontología, con antigüedad de 3 de Diciembre próximo pasado, y en reemplazo del doctor Alberto T. Barragan, que fué declarado cesante, al doctor León Vengerow.

Profesor, en reemplazo del señor Eduardo Morales, que renunció, y con antigüedad de 1.º de Marzo próximo pasado, al señor Patricio Bartolomé Piovano.

Hospital Vicente López y Planes: Médicos Internos, por un nuevo período de un año, a contar desde el 1.º de Enero próximo pasado a los doctores Roberto I. Rubio y Eduardo C. Sala.

Jefe de Laboratorio por el término reglamentario de cinco años, a contar desde el 11 de Abril próximo pasado y en reemplazo del doctor Ricardo P. Pisciandaro, que renunció, al doctor Enrique Eduardo Canale. Segundo Jefe de Laboratorio, en reemplazo del señor Raúl L. Parravicini, que renunció y con antigüedad del 27 de Mayo próximo pasado, al doctor Alberto J. Schiavo.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto de nombramiento de Intendente de la Administración de la Lotería Nacional, al señor Agustín del Castillo.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930.

11. — Encontrándose vacante el cargo de Intendente en la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Intendente de la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional al señor Agustín del Castillo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto autorizando a la Lotería Nacional para invertir varias sumas para refuerzo de las partidas «Alquileres» Gastos Generales Alumbrado y Motor, Impresiones y Canto de Bolillas.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930.

12. — Vista la presente nota de la Comisión Administradora de la Lotería de Beneficencia Nacional en la cual manifiesta la imprescindible necesidad de reforzar las partidas que le asigna el Presupuesto vigente para «Alquileres», «Gastos Generales», «Alumbrado y Motor», Impresiones» y «Canto de Bolillas»; solicitando a tal efecto las sumas mensuales de pesos 950; pesos 1.000; pesos 400; pesos 3.000 y pesos 200 m/l. mensuales respectivamente, a partir del 1º de Enero del corriente año, y

Considerando:

Que los refuerzos solicitados son realmente indispensables para poder atender con regularidad los servicios a cargo de la Administración.

Que el presente caso encuadra dentro de las disposiciones del Acuerdo General de Gobierno de fecha 6 de Abril de 1926, pudiendo en consecuencia, el P. E. disponer de los recursos provenientes de la venta al detalle de los billetes de la Lotería de Navidad;

Atento a las razones invocadas por la referida Comisión Administradora y a lo informado por la Contaduría de Subsidios del Ministerio,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Comisión Administradora de la Lotería de Beneficencia Nacional para invertir mensualmente las sumas de novecientos cincuenta pesos moneda legal ($ 950,00 m/l); un mil pesos moneda legal ($ 1.000 m/l.); cuatrocientos pesos moneda legal ($ 400 m/l.); tres mil pesos moneda legal ($ 3 000 m/l.) y doscientos pesos moneda legal ($ 200 m/l.), con destino al refuerzo de las partidas de «Alquileres», «Gastos Generales» «Alumbrado y Motor», «Impresiones» y «Canto de Bolillas», respectivamente.

Art. 2º. — La presente autorización regirá durante el año en curso a partir desde el 1º de Enero, debiendo los importes mencionados ser atendidos provisoriamente con los fondos del producido general de la Lotería y reintegrarse con los que produzcan la venta al detalle de los billetes correspondientes al sorteo de la Lotería de Navidad de 1930 y por la Comisión de venta de las decenas que se hallan vacantes, fondos cuyos fines fueron establecidos por Decretos de fechas 6 de Abril de 1926 y 1º de Abril de 1929.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto nombrando personal para diversos Obispados

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1930.

13. — Vistas las precedentes notas de los Obispados de Catamarca, Tucumán, Córdoba y San Juan de Cuyo, en las cuales proponen el nombramiento de personal para dichos Obispados, con la antigüedad que se mencionan en las mismas comunicaciones, que es la correspondiente a la fecha en que los propuestos comenzaron a desempeñar sus cargos,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase:

En el Obispado de Catamarca: Vicario General, al Inspector de Parroquias Prebístero Pedro M. Oviedo, y en su lugar al Presbítero Ramón Rosa Vera, Fiscal Eclesiástico, en reemplazo del Presbítero Julio Acevedo, al Presbítero Clodomiro Leiva. Todos estos nombramientos deben ser considerados extendidos con antigüedad del 1º de Junio ppdo.

Familiar, con antigüedad del 1º de Mayo ppdo. y en reemplazo del Presbítero Rafael Moreno, que renunció, al Presbítero Alfonso Vega.

En el Obispado de Tucumán: Familiar, en reemplazo del Presbítero Manuel Díaz, al Presbítero Armando Díaz. Escribiente, en reemplazo del Presbítero Francisco Serochi, al señor Eduardo Salinas. Ambos nombramientos deben ser considerados extendidos con antigüedad del 1º del corriente mes.

En el Obispado de Córdoba: Deán, en reemplazo de Monseñor José A. Luque, que falleció, al Canónigo Dignidad Monseñor Bernardino Maciel y en su lugar, al Presbítero Julián Pío Cuesta. Ambos nombramientos deben ser considerados extendidos con antigüedad del 1º de Junio ppdo.

Profesores del Seminario Conciliar, con antigüedad del 1º de Enero ppdo., a los Presbíteros Teófilo no Porcel de Peralta y Raimundo Martínez.

En el Obispado de San Juan de Cuyo: Sochantre, en reemplazo del Presbítero Amancio González Paz, que renunció, al Presbítero Juan Luis Herrera. Profesor del Seminario Conciliar, en reemplazo del Presbítero Amancio González Paz, que renunció al Presbítero Silvestre López. Ambos nombramientos deben ser considerados extendidos con antigüedad del 1º de Julio ppdo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto de nombramientos en la Lotería Nacional, Sres. Estanislao J. Frias, Rodolfo F. Díaz y Jorge E. Garrido.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930.

14. — Vista la precedente propuesta,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase:

En la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional: Inspector General, al señor Estanislao J. Frias. Auxiliar de 2ª. de Prescripción, al señor Rodolfo F. Díaz y Auxiliar de 2ª. de Pago de Premios al señor Jorge E. Garrido.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto de nombramientos de la Comisión Administradora de la Lotería Nacional.

Buenos Aires Septiembre 17 de 1930.

15

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbranse Miembros de la Comisión Administradora de la Lotería de Beneficencia Nacional, a los señores: Manuel Mujíca Farias, Jaime I. Gómez, Alejandro Madero, Felipe Harilaos, Ernesto R. Gómez y Alberto J. Vivot.

Art. 2º. — Oportunamente se practicará el sorteo que corresponda a los efectos de la renovación de la Comisión establecida por el artículo 2º de la Ley Nº. 3313.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto autorizando a la Comisión Administradora de la Lotería Nacional para sortear en el mes de Diciembre, 45 millares en una serie en vez de 50 en dos series y 52 millares para la Lotería extraordinaria de Navidad.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930.

16. — Vista la adjunta nota elevada por la Comisión Administradora de la Lotería de Beneficencia Nacional, solicitando la correspondiente autorización para sortear en el próximo mes de Diciembre, loterías de 45 millares de una sola serie en lugar de 50 millares, de dos series, que fueron autorizadas por decreto del P. E. de fecha 21 de Marzo de 1929, como así también, para realizar la lotería extraordinaria de Navidad con 52 millares, disponiendo de este último total 7 millares para ser expedidos directamente al público por intermedio de esa Administración, siguiendo la práctica establecida, y

Considerando:

Que el espíritu de la modificación propuesta tiende a nivelar el límite normal de la actual demanda de adquisición de billetes de la Lotería de Beneficencia Nacional, y teniendo en cuenta lo informado por la Contaduría de Subsidios de este Departamento.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Comisión Administradora de la Lotería de Beneficencia Nacional, para sortear en el próximo mes de Diciembre loterías de 45 millares en una sola serie, como así mismo para realizar la lotería extraordinaria de Navidad de 1930, con 52 millares, pudiendo disponer de este último total hasta la cantidad de 7 millares para ser expedidos directamente al público por intermedio de esa Administración de conformidad a la práctica ya establecida.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto ordenando depositar en el Banco Nación, $ 570.000 m/n. Cuenta Especial Subsidios producido saldo de decenas privilegiadas y no adjudicadas hasta el 30 de Agosto de 1930.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930.

17. — Vista la nota de la Comisión Administradora de la Lotería de Beneficencia Nacional, en la cual comunica que existe depositado en el Banco de la Nación Argentina, en cuenta de esa Administración, la suma de $ 570.000 m/n proveniente del saldo de decenas privilegiadas y no adjudicadas hasta el 30 de Agosto del corriente año, y

Considerando:

Que la suma mencionada debe destinarse a los fines establecidos en el Acuerdo General de Ministros de Abril 6 de 1926;

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — La Comisión Administradora de la Lotería de Beneficencia Nacional procederá a depositar en el Banco de la Nación Argentina en cuenta «Especial Subsidios», orden del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la suma de quinientos setenta mil pesos moneda legal ($ 570.000 m/l), proveniente del saldo de decenas privilegiadas y no adjudicadas hasta el 30 de de Agosto de 1930, la que se aplicará de conformidad a las disposiciones del Acuerdo General de Ministros de 6 de Abril de 1926.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto nombrando la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930.

18. — A fin de realizar con eficiencia los propósitos expresados por las Leyes 3548, 4825 y 4953,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase una Comisión ad-honorem dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto compuesta de los señores: doctor Gregorio Araoz Alfaro como Presidente y doctores Mariano R. Castex, Carlos Bonorino Udaondo, Alejandro Raimondi y Nicolás Lozano, como vocales, la que tendrá a su cargo la dirección técnica y administrativa de los establecimientos comprendidos en el régimen de la Ley Nº 4953, como así también la del Hospicio de las Mercedes, Colonia Nacional de Alienados «Dr. Domingo Cabred» e Instituto Nacional de la Nutrición, creado por Decreto de Mayo 21 de 1930.

Art. 2º. — Nómbrase Asesor Letrado ad-honorem de la misma Comisión al doctor Máximo Castro.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto nombramiento personal de la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930.

19. — Vistas las precedentes propuestas,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación.

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase:

En la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional: Oficial de Gerencia, al Oficial de Prescripción, señor Fernando Rubio Egusquiza; en su lugar al Auxiliar de 2ª. de la Oficina de Pago de Premios, señor Daniel De Santo y en reemplazo de éste, al señor Pedro Mauhourat.

Encargado de la Imprenta, con antigüedad del 9 del corriente mes, y en reemplazo de don Pedro Aravena que se jubiló, al Tipógrafo, don Carlos A. Praino y en su lugar y con la misma antigüedad del anterior al Ordenanza don Rogelio Santoro.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto de nombramientos de personal de la Administración de la Lotería Nacional.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930.

20. — Vista la precedente propuesta

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación.

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase:

En la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, Secretario, al Prosecretario señor Angel E. Storza; en su reemplazo al Auxiliar Principal de la Gerencia señor Avelino López; en su lugar, al Oficial de Habilitación señor Enrique Escars; en su lugar al Auxiliar de 2ª. de Habilitación señor Andrés S. J. Lagorio. Jefe de Emisión, Subgerente, en reemplazo del señor Wenceslao Requena, cuya renuncia se acepta, al Oficial Principal de Gerencia, Jefe de Expedición señor Cayetano M. Sotomayor; en su lugar, al 2º. Jefe de Emisión señor Horacio S. Carrasco; en su lugar al Auxiliar Principal de Emisión señor Ramón Catelle (hijo); en su lugar, al Oficial de Talonación señor Emilio Luppi y en reemplazo de éste, al Auxiliar de 2ª. de Prescripción señor Alberto F. Elizalde. Jefe de Contaduría, en reemplazo del señor Edison P. Podestá, cuya renuncia se acepta, al 2º. Jefe de la misma señor Juan J. Vollenweider; en su lugar, al Jefe de Prescripción señor Jorge J. Hernández; en su lugar, al 2º. Jefe de Talonación señor Angel Cernadas; en su lugar, al Oficial 1º. de Habilitación señor Raúl A. Costa; en su lugar al Auxiliar de Emisión señor Pedro Saguier y en reemplazo de éste al Auxiliar de 2ª. de Contaduría señor Eduardo de Igarzabal. Jefe de Pago de Premios, al Jefe de Habilitación señor Alberto Castro Feijóo; en su reemplazo al 2º. Jefe de Prescripción señor Germán E. Peralta; en su lugar, al Cajero señor José Eugenio Gambarte; en su lugar, al Auxiliar Principal de Pagos de Premios señor Juan J. Valladares y en lugar de éste, al Auxiliar de 2ª. de Emisión señor Carlos A. Hernández. Jefe de Talonación al 2º. Jefe de Pago de Premios señor Luis M. Costa de Arguibel; en su lugar, al Auxiliar Principal de la Presidencia señor Raúl A. de Urquiza; en su lugar, al Auxiliar de Emisión señor Eugenio A. Spinelli y en reemplazo de éste, al Auxiliar de 2ª. de Habilitación señor Eduardo Raffo. Auxiliar de Tesorería al Auxiliar de 2ª. de Habilitación señor Raúl Díaz Castelli. Auxiliar de Contaduría, al Auxiliar de 2ª. de Habilitación al señor Mariano A. Abalos y Oficial de Talonación al Auxiliar de 2ª. de Emisión señor Juan Gito.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto rescindiendo el contrato de compra-venta de la casa calle Cangallo 360 propiedad del Banco Alemán

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930.

21. — Teniendo en cuenta que en su oportunidad el H. Congreso Nacional no ha prestado su aprobación a la compra que ad referéndum del mismo, efectuó el Poder Ejecutivo de la finca sita en la calle Cangallo 360 de esta ciudad de propiedad del Banco Alemán Transatlántico, de conformidad al Decreto dictado en Acuerdo de Gobierno de fecha 15 de Enero de 1928, y

Considerando:

Que habiendo desaparecido las causas que motivaron la operación de referencia y haciendo uso de la cláusula establecida en el Art. 5º. de la escritura de venta Nº. 365 firmada entre el Poder Ejecutivo y los representantes del Banco Alemán Transatlántico y formalizada ante el señor Escribano Mayor del Gobierno, con fecha 16 de Abril de 1928, que establece: «si transcurridos los años 1928 y 1929 sin que el H. Congreso prestara su aprobación a la compra, las partes contratantes quedarán libres para rescindir o prorrogar simplemente la locación»,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación.

Decreta:

Artículo 1º. — Rescíndese el contrato de adquisición de la finca calle Cangallo Nº. 360, de esta ciudad, firmado entre los representantes del Banco Alemán Transatlántico y el Superior Gobierno de la Nación y formalizado con fecha 16 de Abril de 1928, ante el señor Escribano Mayor de Gobierno; de conformidad a lo establecido en la cláusula 5ª. de la referida escritura de compra y venta.

Art. 2º. — Hágase saber a los interesados y al señor Escribano Mayor de Gobierno a los efectos pertinentes.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto de nombramiento de personal diversos establecimientos de la Sociedad de Beneficencia de la Capital.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930.

22. — Vistas las precedentes propuestas

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase:

En la Sociedad de Beneficencia de la Capital. Hospital y Consultorio Oftalmológico: Escribiente de 4ª., en reemplazo del señor Carlos A. Moreno que fué ascendido y con antigüedad del 1º. de Julio ppdo. al señor Manuel P. Frutos.

Practicante menor en reemplazo del señor Roberto P. Mafelato, que renunció y con antigüedad del 1º. del corriente mes al señor Julio Napoleón Taboada.

Asilo de Alienadas de Lomas: Practicante Mayor por un nuevo período de un año a contar desde el 1º. del corriente mes al señor Víctor Manuel Ibarra.

Asilo General Martín Rodríguez: Maestra Diplomada en reemplazo de la señorita Hilda Esther Griego, que renunció y con antigüedad del 1º. de Agosto ppdo., a la señorita Delia Moreno.

Hospital Rivadavia: Practicantes Mayores, por el término de dos años a contar desde el 1º. del corriente mes y en reemplazo de los señores Alejandro M. Sullivan, Juan O. P. Surla, Vicente J. Belfiore, Manuela L. Gutiérrez, Mateo Larcegui, Luis P. Corna, Federico Carlos Kember y Rufino Escudero, que terminaron, a los señores Alfredo Negri, Miguel A. Echeverry, Esteban M. Páez, Fortunato F. Ferrando, Ernesto O. Grossi, Francisco Forenza, Norberto F. Escary Diehl y Alberto Battaglia.

Practicantes Menores por el término de dos años, a contar desde el 1º. del corriente mes a los señores Aníbal Lemos Ibáñez, Jorge Luis Abumada, Rogelio F. Rodríguez, José Ignacio Allende, Alberto C. F. de Llona, Alberto A. Ocampo, y Rodolfo Varela Chilese y a la señorita Isis Inés Festa.

Practicantes Menores por el término de un año, a contar desde el 1º. del corriente mes, a los señores Fidés Carovi, José M. Martínez, Máximo Tapia, Jorge Aguilar y Ramón [illegible].

Practicantes P[illegible] de [illegible] por el término de un año, a contar desde el 1º. del corriente mes a los señores Alberto L. Pastorino Aubry, Vicente J. Ghigliazza, Emilio Petersen y Radamés Resi.

Practicantes Menores de Labor todo por el término de un año, a contar desde el 1º. del corriente mes, a los señores Ricardo Luis Roa, José F. A. Adao, Adolfo García y Emilio Riel.

Instituto de Maternidad: Practicantes Mayores, por el término de seis meses a contar desde el 21 de Agosto ppdo., a los señores Jaime Moragues Bernat, Carlos Rossi Scala, Gerónimo Gomaga y Jorge Fortunato Albertelli.

Practicantes Menores por el término de seis meses a contar desde el 20 de Agosto ppdo. a los señores Antonio Saturnino Cadillo, César Alberto Bonelli y Antonio Mosca, y a la señorita María Teresa Quaranta.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto aceptando el legado de un millón de pesos instituído por don Plácido Marín.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930.

23. — Vista la presente nota del señor Fiscal en lo Civil y Comercial de la Capital Dr. Franklin Barroetaveña en la cual comunica que el señor Plácido Marín, en la cláusula décima quinta de su testamento lega al Gobierno Nacional un millón de pesos valor nominal en títulos de Crédito Argentino Interno para que se incorpore a la donación que efectuó el 8 de Enero de 1923 y aceptadas por el P. E. por decreto de 31 de Agosto del mismo año, y cuyas rentas deben destinarse a sostenimiento, conservación y ampliación de las tres instituciones de Beneficencia denominadas: Taller de Labores «Rosa Anchorena de Ibáñez» en la Capital Federal, Asilo de Ancianos «Andrea Ibáñez de Marín» en La Plata y Colegio «Carmen Arriola de Marín», en San Isidro.

Atento lo dictaminado por el Sr. Procurador General de la Nación y teniendo en cuenta lo manifestado por la Sociedad de Beneficencia de la Capital.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase el legado de un millón de pesos nominales en títulos de Crédito Argentino Interno, instituído en su testamento por el señor Plácido Marín cuya renta se aplicará a los fines antes mencionados y de acuerdo a las condiciones indicadas por el mismo.

Art. 2º. — Encomiéndase a la Sociedad de Beneficencia de la Capital, la custodia del fondo que importan los títulos de que se trata y el cumplimiento de los servicios respectivos.

Art. 3º. — Desígnase al Sr. Agente Fiscal en lo Civil y Comercial de la Capital Dr. Franklin Barroetaveña, para que en representación del Poder Ejecutivo, intervenga en la sustanciación del juicio correspondiente.

Art. 4º. — Hágase saber al señor Escribano General de Gobierno, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto aprobando designación de la Sra. Aurelia Madero de Uriburu como socia de la Sociedad de Beneficencia de la Capital.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930.

24. — Vista la nota de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, de fecha 22 del corriente en la cual comunica que de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 2º de los Estatutos que la rigen, ha elegido Socia de esa Institución, a la señora doña Aurelia Madero de Uriburu solicitando la aprobación correspondiente en mérito de lo dispuesto por el Art. 4º. inciso 4º. de los referidos Estatutos.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la designación de la señora doña Aurelia Madero de Uriburu, como socia de la Sociedad de Beneficencia de la Capital.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Decreto acordando $ 10.000 m/n. como subsidio a la Academia Nacional de Medicina.

Buenos Aires Septiembre 29 de 1930.

25. — Visto lo solicitado por la Academia Nacional de Medicina; y atento a lo dispuesto por el Acuerdo de Gobierno de fecha 6 de Abril de 1926 (Artículo 1º., Inciso 6,)

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Acuérdase, por una sola vez, a la Academia Nacional de Medicina la suma de diez mil pesos moneda nacional de c l. ($ 10.000.— m/n.) en concepto de contribución y ayuda para atender sus gastos de sostenimiento.

Art. 2º. — El importe respectivo será atendido con los fondos depositados en el Banco de la Nación Argentina proveniente del producido obtenido por la venta directa al público de los billetes de la Lotería de Navidad de 1929.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

———

Decreto de varios nombramientos de personal en la Administración de la Lotería Nacional.

Buenos Aires Septiembre 30 de 1930.

26. — Vista la precedente propuesta

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase:

En la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional: — Inspectores Generales a los señores Norberto L. Dantiacq, Nicolás A. Vela y Jorge Peña. —Auxiliar de 2ª. de Emisión, al señor Luis Francisco Moneran; Auxiliar de 2ª. de Premios, al señor Jorge Costa Hoevel; Auxiliar de 2ª. de Habilitación a los señores Abdón J. Moteres y Jacinto Manuel García; Auxiliar de 2ª. de Contaduría al señor Ramón A. Sereno; Auxiliar de 2ª. de Prescripción, al señor Jorge E. Pinto y Escribano al actual Escribano Auxiliar señor Evaristo A. Pérez Virasoro.

Art. 2º. — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

———

Decreto de nombramiento de personal de varios establecimientos dependientes de la Sociedad de Beneficencia de la Capital y Arzobispado de Buenos Aires.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

27. — Vistas las precedentes propuestas

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase:

En la Sociedad de Beneficencia de la Capital. — Hospital Rivadavia: Secretario-Contador en reemplazo del señor Julio Echeverría que fué exonerado al Sub-Secretario del mismo establecimiento, señor Natalio P. Guiñez y en su lugar al señor Antonio R. Blay. Ambos nombramientos deben ser considerados extendidos con ben ser considerados extendidos con antigüedad del 19 del corriente mes.

Casa de Expósitos. —Médico Dermatólogo, en reemplazo del Dr. Julio V. Uriburu que fué designado Vice-director del mismo establecimiento con antigüedad del 1º. de Agosto ppdo. y hasta el 31 de Diciembre de 1934 al Dr. Lucio A. García.

Hospital y Consultorio Oftalmológico: Médico Interno, por un nuevo período de un año, a contar desde el 1º. del corriente mes, al Dr. José B. Baga. Médico Jefe de Laboratorio mientras dure la licencia concedida al titular Dr. Julio de Kinkelin Pelletán, al Dr. Alfredo Martín.

Sanatorio Marítimo: Practicante con antigüedad del 15 del corriente mes y en reemplazo del señor Felipe A. Nivoli que fué declarado cesante, al señor Alberto J. Maisto.

Administración General: Escribiente (Item 23, Partida 16), con antigüedad del 1º. del corriente mes y en reemplazo del señor Santiago B. Cenarte, que fué declarado cesante por razones de mejor servicio, a la señorita Adela Alcalde.

En el Arzobispado de Buenos Aires: Escribiente en reemplazo del Presbítero Juan Agustín Noguera, que falleció y a contar desde el 1º. de Octubre próximo, al Presbítero Ramón Novoa.

Art. 2º. — Concédese seis meses de licencia, sin goce de sueldo por razones de salud y para ausentarse del país a contar desde el 10 del corriente mes al Médico Jefe de Laboratorio del Hospital y Consultorio Oftalmológico, Dr. Julio de Kinkelin Pelletán.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

———

Decreto declarando cesante al Auxiliar de Secretaría de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales, señor A. Eduardo Ragucci.

Buenos Aires Octubre 1º. de 1930.

28. — Vista la nota de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Déjase cesante al Auxiliar de Secretaría de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales señor A. Eduardo Ragucci.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

———

Decreto dejando sin efecto otro de fecha 21 de Mayo de 1930, sobre nombramiento de personal para el Policlínico Regional del Litoral «J. J. de Urquiza» en Concepción del Uruguay y nombramiento de Director del mismo al Dr. Pascual Corbella.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930.

29. — Vista la nota de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales, en la cual manifiesta la necesidad de proceder a la reorganización del personal técnico y administrativo del Policlínico Regional del Litoral «Justo José de Urquiza» en Concepción del Uruguay (Entre Ríos), a cuyo efecto solicita se deje sin efecto el decreto de fecha 21 de Mayo de 1930, por el que se proveía diversos cargos en ese establecimiento.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Déjase sin efecto el decreto dictado con fecha 21 de Mayo de 1930 por el cual se nombraba el personal técnico y administrativo en el Policlínico Regional del Litoral «Justo José de Urquiza», en Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

Art. 2º. — Nómbrase Médico Director del citado establecimiento al Dr. Pascual Corbella.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

———

Decreto de nombramiento Auxiliares de 2ª. de la Lotería Nacional, señores Mariano Olivera y Antonio Fusco.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

30. — Vista la nota de la Comisión Administradora de la Lotería de Beneficencia Nacional

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase:

En la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional. — Auxiliar de 2ª. de Emisión y Auxiliar de 2ª. de Pago de Premios que se encuentran vacantes, a los señores don Mariano Olivera y don Antonio Fusco, respectivamente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Registro de Contratos Públicos Nº. 45. Designando Regente

Buenos Aires Octubre 16 de 1930.

Expte. L. 78/1929. — De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 179 y 180 de la Ley Nº. 1893 y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital en turno

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase Regente del Registro de Contratos Públicos Nº 45 de la Capital, al actual adscripto al mismo, Escribano Nacional señor Abigail Etchemendi, en reemplazo del Escribano señor Nicolás A. Rodríguez que falleció.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese, repóngase el sellado, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

———

Registro de Contratos Públicos Nº. 72 de la Capital. —Designando Regente al adscripto al mismo Registro, Escribano señor Oscar V. Medina Artola.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930.

Expte. M.—545. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 179 y 180 de la Ley Nº. 1893 y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de turno.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase Regente del Registro de Contratos Públicos Nº 72 de la Capital al adscripto al mismo Registro, Escribano señor Oscar V. Medina Artola, en reemplazo del Escribano señor Lisandro Billinghurst que falleció.

Art. 2º. — Publíquese dése al Registro Nacional, comuníquese, anótese, repóngase el sellado y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

———

Registro de Contratos Públicos Nº. 97 de la Capital. —Se designa Regente al adscripto al mismo, Escribano señor Arnaldo Enrico.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930.

Expte. E.—68. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 179 y 180 de la Ley Nº. 1893 y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital en turno,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase Regente del Registro de Contratos Públicos Nº. 97 de la Capital, al actual adscripto al mismo, Escribano Nacional señor Arnaldo Enrico, en reemplazo del Escribano señor Juan Enrico, que falleció.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

———

Registro de Contratos Públicos Nº. 110 de la Capital. —Designando Regente al Escribano adscripto al mismo Registro, Dr. Manuel Sánchez Mendoza.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930.

Expte. S—30. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 179 y 180 de la Ley Nº. 1893 y atento lo informado por el señor Vocal de Feria ante la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase Regente del Registro de Contratos Públicos Nº. 110 de la Capital al Escribano adscripto al mismo Registro, Dr. Manuel Sánchez Mendoza, en reemplazo del Escribano señor Felipe Sánchez Mendoza, que falleció.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

———

Registro de Contratos Públicos Nº. 161 de la Capital. —Se designa Regente.

Buenos Aires Octubre 16 de 1930.

Expte. F 331/1929. — De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 179 y 180 de la Ley Nº. 1893 y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en turno,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase Regente del Registro de Contratos Públicos Nº 161 de la Capital, al actual adscripto Escribano Nacional señor Carlos Fragueiro Terry, en reemplazo del Escribano señor Miguel A. Ginocchio que renunció.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese, repóngase el sellado dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

———

Registro de Contratos Públicos Nº. 174 de la Capital. —Designando Regente al actual adscripto del mismo, Escribano Nacional señor Fernando Guevara Lynch.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930.

Expte. G. 276/1930. — De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 179 y 180 de la Ley Nº. 1893 y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital en turno,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase Regente del Registro de Contratos Públicos Nº. 174 de la Capital, al actual adscripto al mismo Registro, Escribano Nacional señor Fernando Guevara Lynch en reemplazo del Escribano señor Rodolfo Fraiz Castilla que renunció.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

———

Registro de Contratos Públicos Nº. 230 de la Capital. —Designando Regente.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930.

Expte. Z. 6/1930. — De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 179 y 180 de la Ley Nº. 1893 y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital en turno,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase Regente del Registro de Contratos Públicos Nº. 230 de la Capital al actual adscripto del mismo Registro, Escribano señor Angel Higinio Zuccarelli, en reemplazo del Escribano Dr. Alberto Conil Paz, que renunció.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese repóngase el sellado, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

———

Registro de Contratos Públicos N.º 47 de la Capital. — Desígnase adscripto al escribano Roberto V. Valiente.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930.

V. 83. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 179 y 180, de la Ley N.º 1893, y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en turno,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos N.º 47 de la Capital que regentea el Escribano Sr. Luis C. Valiente, al Escribano Nacional Sr. Roberto V. Valiente.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

———

Registro de Contratos Públicos N.º 66 de la Capital. — Desígnase adscripto al Escribano Nacional, Sr. Sabas Juan Carlos Navarro Beltran.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930.

B. 39. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 179 y 180, de la Ley N.º 1.893, y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en turno,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Designar adscripto al Registro de Contratos Públicos N.º 66 de la Capital, que regentea el Escribano Sr. Juan Navarro Beltran, al Escribano Nacional Sr. Sabas Juan

Carlos Navarro Beltrán, en reemplazo del Escribano Sr. Esteban J. Doñadio, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.o — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Instituto Tutelar de Menores. — Nombrando Maestra de grado

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930.

E. 237. — Vista la propuesta formulada por el señor Interventor del Instituto Tutelar de Menores,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase Maestra de grado, del Instituto Tutelar de Menores de la Capital, a la Señorita Carolina C. Tomino, en reemplazo de la Señora Lorenza Torrá de Vico, que se jubiló.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Juzgado Letrado de Chubut. — Se nombra Secretario al Escribano Sr. Roberto González Chans.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930.

J. 1977. — Vista la propuesta formulada,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase Secretario del Juzgado Letrado del Chubut, al Escribano Sr. Roberto González Chans en sustitución del escribano señor Lázaro Halperin, que renunció.

Art. 2.o — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Juzgado Letrado de Río Negro. — Designación de Secretario

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930.

J. 1916. — Vista la propuesta formulada por el señor Juez Letrado de Río Negro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase Secretario del Juzgado Letrado de Río Negro vacante por renuncia del Escribano Sr. José Pérez del Viso, al Doctor Rómulo Hércules [illegible].

Art. 2.o — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Cárcel de Tierra del Fuego. — Nombrando Oficial 1.o Encargado de la Mesa de Entradas.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930.

Vista la propuesta formulada,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase Oficial 1.o Encargado de la Mesa de Entradas de la Cárcel de Tierra del Fuego, al señor Félix Salvadores, en reemplazo del señor Alfredo R. Varando, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.o — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Penitenciaría Nacional. — Licencia al Enfermero Liborio del Carmen Altamirano.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930.

P. 716. — Vistos: de conformidad con lo dispuesto en el decreto de 24 de Noviembre de 1924, y lo informado precedentemente,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese un mes de licencia, con goce de sueldo, a partir del 1.o del corriente mes, al Enfermero de la Penitenciaría Nacional don Liborio del Carmen Altamirano.

Art. 2.o — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Registro de la Propiedad. — Licencia a la Compaginadora de Indices Señorita Haydée Rodríguez.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930.

R. 272. — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9.o del Acuerdo de 16 de Enero de 1913.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese licencia por el término de cuatro meses, sin goce de sueldo, a contar del 1.o del corriente, a la Compaginadora de Indices del Registro de la Propiedad, señorita Haydée Rodríguez, debiendo reemplazarla durante ese tiempo el señor Héctor Enrique Filiberto, quien percibirá el sueldo de la titular.

Art. 2.o — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Registro de la Propiedad. — Licencia a la empleada Laurencia Díaz de la Torre.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930.

R. 274/930. — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9.o del Acuerdo de 16 de Enero de 1913,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese licencia por el término de dos meses, sin goce de sueldo, a contar del 6 del corriente, a la Compaginadora de Indices del Registro de la Propiedad Señorita Laurencia Díaz de la Torre, debiendo reemplazarla durante ese tiempo la Señorita Laura Pierina Mujica, quien percibirá el sueldo de la titular.

Art. 2.o — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Cárcel de Formosa. — Licencia a Celador José Clavario

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930.

C. 189. — De conformidad con el Acuerdo del 24 de Noviembre de 1924,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese licencia por el término de seis meses, con goce de sueldo, al Celador de la Cárcel de Formosa, D. José Clavario.

Art. 2.o — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Asociación «Club de Pescadores». — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930.

C. 97/930. — Vistos: el pedido de aprobación de los nuevos estatutos de la asociación recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esos estatutos han sido sancionados en asamblea debidamente celebrada y que las modificaciones se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase, con las modificaciones de fojas setenta y dos (72), setenta y tres (73), y setenta y seis (76), los estatutos de fojas cincuenta y ocho vuelta (58 vta.) a sesenta y cinco (65), sancionados por la asociación «Club de Pescadores», en la asamblea realizada el 19 de [illegible] último.

Art. 2.o — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

«Dom Polski». — Aprobando reforma de estatutos

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930.

D. [illegible]/930. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la asociación recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas han sido sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase, con la aclaración de fojas sesenta y una (61), las reformas de fojas cincuenta y cuatro vuelta (54 vta.) y cincuenta y cinco (55), y con las modificaciones de fojas setenta y ocho (78), las reformas de fojas sesenta y seis (66) y setenta y seis (76), introducidas en los estatutos de la asociación «Dom Polski», por las asambleas realizadas los días 26 de Mayo de 1929 y 1.o de Junio de 1930.

Art. 2.o — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

«Kneseth Israel Talmud Torah» de Caballito. — Se aprueba reforma del estatuto.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930.

K. 1/930. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la asociación recurrente y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esa reforma ha sido sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase la reforma de fojas treinta y tres vta. (33 vta.), introducida en el artículo 33 de los estatutos de la asociación «Kneseth Israel Talmud Torah», de Caballito, por la asamblea realizada el 18 de Mayo último.

Art. 2.o — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

«United Shoe Machinery Company Argentina» (Compañía Argentina de Máquinas para Fabricar Calzados). — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930.

U. 10/930. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima recurrente, y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas han sido sancionadas en asamblea debidamente celebrada, y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas de fojas cincuenta y seis (56), introducidas en los estatutos de la sociedad anónima «United Shoe Machinery Company Argentina» (Compañía Argentina de Máquinas para Fabricar Calzados), por la asamblea realizada el 12 de Septiembre último.

Art. 2.o — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

«Textilia, Sociedad Anónima Franco Argentina, para la fabricación de sederías». — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930.

T. 15/930. — Vistos: el pedido de autorización, para el funcionamiento de la sociedad «Textilia, Sociedad Anónima Franco Argentina, para la fabricación de sederías», y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.o — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad «Textilia, Sociedad Anónima Franco Argentina, para la fabricación de sederías», constituída en esta Capital el 4 de Agosto de 1930; y apruébanse sus estatutos de fojas doce (12) a diez y ocho (18), con las modificaciones de fojas veintisiete (27) a veintinueve (29).

Art. 2.o — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

«Nestle (Argentina) Sociedad Anónima de Productos Alimenticios». — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930.

N. 16/930. — Vistos: el pedido de autorización, para el funcionamiento de la sociedad «Nestle (Argentina) Sociedad Anónima de Productos Alimenticios», y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General, y aceptadas por la sociedad se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.o — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad «Nestle (Argentina) Sociedad Anónima de Productos Alimenticios», constituída en esta Capital el 5 de Mayo de 1930; y apruébanse sus estatutos de fojas veintiséis (26) a treinta y tres (33), con las aclaraciones y modificaciones de fojas treinta y cuatro (34), treinta y cinco (35), treinta y ocho (38), y treinta y nueve (39).

Art. 2.o — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Asociación «La Docente». — Se concede personería jurídica

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930.

D. [illegible]/930. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica a la asociación «La Docente», y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, los fines que se propone la asociación, se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5.o del artículo 33 del Código Civil, y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese personería jurídica a la asociación «La Docente», constituída en esta Capital, el 12 de Mayo de 1930, y apruébanse sus estatutos de fojas dos vuelta (2 vta.) a seis (6) con las modificaciones de fojas veintitrés (23) a veinticinco (25).

Art. 2.o — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Registro de Contratos Públicos N.o 5 de la Capital. — Se le nombra adscripto al Escribano Sr. Edmundo Arnaldo Esponda.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1930.

E. 87/930. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 179 y 180, de la Ley número 1893, y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en turno,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.o — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos N.o 5 de la Capital, que regentea el Escribano Sr. Juan B. Silveti, al Escribano Sr. Edmundo Arnaldo Esponda.

Art. 2.o — Publíquese, comuníquese,

anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Juzgado de Paz de Alpachiri. — Designación de titular y suplente
Buenos Aires, Octubre 17 de 1930.
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.o — Nómbrase Juez de Paz y Encargado de Registro Civil, titular, de Alpachiri (Pampa), al señor José Fernández Valero, en reemplazo de Juan B. Vaqueiro, a quien se separa del cargo.
Art. 2.o — Nómbrase Juez de Paz y Encargado de Registro Civil, suplente, de Alpachiri (Pampa), al señor Luis A. Frers.
Art. 3.o — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Tribunales de la Capital. — Se nombra Contadores públicos a los Doctores Miguel Torres y César Lorente Solá.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1930.
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.o — Nómbrase Contadores públicos, para informes periciales, etc., decretados en procedimientos de oficio o a petición fiscal, en la Justicia Ordinaria y Federal de la Capital, a los Contadores Nacionales Doctores Miguel Torres y César Lorente Solá.
Art. 2.o — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Ministerio de Guerra

Nombramientos
Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.
356. — Visto la precedente solicitud y lo informado por el Estado Mayor General del Ejército, en expediente Letra E. N.o 20.354, de la Dirección General del Personal,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.o — Nómbrase Talabartero en reemplazo del ciudadano D. Bruno Blankenheit, que falleció con fecha 11 de Mayo de 1930 al ciudadano D. Ernesto Pfyffer, Clase 189?, Matrícula N.o 184.283, Distrito Militar N.o 2 de acuerdo al inciso 1.o, ítem 4, partida 12.
Art. 2.o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.
URIBURU
Francisco Medina

Reforzando las Anexos F. y J. de la Ley de Presupuesto General del año en curso.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1930.
357. — Vista la nota que antecede, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra (Exp. A. 3053, M. de G.) en que comunica que las asignaciones de la Ley de Presupuesto General en vigor, son insuficientes para atender las necesidades del Ejército hasta fin de año en curso; y
Considerando:
Que esta situación se origina por la falta de armonía entre las necesidades reales del Ejército y las previsiones de Presupuesto en vigor, que en su mayor parte, no son sino la reedición anual del correspondiente al Ejercicio de 1923, razón por la cual fué también indispensable, en los años anteriores, arbitrar recursos para reforzarlo;
Que aparte de esta razón, de carácter general, existe la circunstancia especial del aumento de sueldo al personal del Ejército, que gravita directamente sobre los conceptos: viáticos, indemnizaciones por cambio de destino y gastos de entierro y luto, haciendo que el déficit de sus respectivas partidas exceda al producido en años anteriores;
Que corresponde al Poder Ejecutivo disponer la provisión de los fondos necesarios como medida de urgencia, a fin de mantener el buen servicio del Ejército, y responder a sus necesidades, cubriendo los compromisos contraídos por aprovisionamientos destinados al mismo y por haberes de su personal;
Por estas razones,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación, en Acuerdo General de Ministros—
Decreta:
Artículo 1.o — Refuérzase los Anexos F. y J. de la Ley de Presupuestos General del año en curso, con la suma de ($ 13.303.640,00 m/n.) trece millones, trescientos tres mil seiscientos cuarenta pesos moneda nacional de curso legal, distribuída en la siguiente proporción:

Anexo	F,	inciso	1,	ítem	9,	partida	98	$	130.000.—
”	F,	”	1,	”	16,	”	1 y 2	”	150.000.—
”	F,	”	1,	”	13,	”	28	”	100.000.—
”	F,	”	1,	”	17,	”	59	”	30.000.—
”	F,	”	2,	”	4,	”	7	”	8.640.—
”	F,	”	3,	”	1,	”		”	3.420.000.—
”	F,	”	3,	”	2,	”		”	600.000.—
”	F,	”	7,	”	4,	”	1	”	2.000.000.—
”	F,	”	7,	”	4,	”	3	”	250.000.—
”	F,	”	7,	”	4,	”	6	”	200.000.—
”	F,	”	7,	”	4,	”	8	”	650.000.—
”	F,	”	7,	”	4,	”	9	”	5.000.—
”	F,	”	7,	”	4,	”	10	”	35.000.—
”	F,	”	7,	”	4,	”	11	”	500.000.—
”	F,	”	7,	”	4,	”	14	”	30.000.—
”	F,	”	7,	”	4,	”	15	”	300.000.—
”	J,	”	1,	”	2,			”	1.460.000.—
”	J,	”	1,	”	3,			”	2.745.000.—
”	J,	”	1,	”	4,			”	690.000.—
						Total		$	13.303.640.—

Art. 2.o — El monto autorizado por el artículo anterior se carga a la presente Acuerdo, con imputación a «Fondos Generales de la Tesorería».
Art. 3.o — Comuníquese, dése al Registro Oficial, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
URIBURU. — Enrique S. Pérez. — M. G. Sánchez Sorondo. — Francisco Medina. — A. Renard. — Octavio S. Pico. — Ernesto E. Padilla. — Ernesto Bosch. — Horacio Béccar Varela.

Nombramientos y pases
Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.
358. — Vistos los expedientes que anteceden, G. 34.762, (D. G. P.); E. 34.262 (D. G. P.); E. 7718, Cde. 1 (M. G.); Reserv. C. 1395, (D. G. P), y E. 34.759 (D. G. P.),
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.o — Nómbrase:
Subjefe B. del Estado Mayor General del Ejército, al Coronel D. Ergasto B. Saforcada, de la D. G. P.
Jefe del Estado Mayor de la 4.a División de Ejército, al Coronel D. Francisco Guido y Lavalle, de la Disponibilidad inciso 1.o.
Jefe de la I. División de la Dirección General del Personal, al Coronel D. Juan F. Ferrari, de la Disponibilidad inciso 1.o.
Jefe de la Sección Movilización de la Dirección General de Administración, al Teniente Coronel D. Arturo Lasson, Agregado Militar en Bolivia.
Jefe de la Sección Movilización de la Dirección General de Arsenales de Guerra, al Mayor D. José Cermesoni, de la D. 4.
Jefe del Distrito Militar N.o 33, (Rosario), al Teniente Coronel D. Ignacio Zelaya, de la D. G. A. G.
Jefe del Distrito Militar N.o 67, (Formosa), al Teniente Coronel D. Bartolomé Descalzo, del E. M. G. E.
Jefe del Distrito Militar Complementario N.o 1, al Mayor D. Nicolás S. Cruceño, de D. M. N.o 2.
2.o Jefe del Distrito Militar N.o 2, al Mayor D. Pedro S. Palenque, de la Escuela de Artillería.
2.o Jefe del Regimiento N.o 12 de Caballería, al Mayor D. Pedro E. Campos, del C. 5.
Jefe del II Batallón del Regimiento N.o 5 de Infantería, al Mayor D. Atanasio P. Bravo Comas, de R. 9.
Art. 2.o — Pasan a continuar sus servicios:
Al Estado Mayor General del Ejército como «Oficial de Estado Mayor», el Coronel D. Jorge B Crespo, de la Disponibilidad inciso 1.o; Mayores D. Horacio Mendiburu, de la D. 4; D. Orlando Peluffo, de la D. 2 y Capitán D. Bernardo Weinstein, de la D. G. A. G., y como «Oficial adjunto», el Teniente Coronel D. Enrique Gatelli de la Dirección General de Tiro y Gimnasia.
Al Comando de la 3.a División de Ejército, el Teniente Coronel D. José María Moreno, del D. M. N.o 67, y como «Oficial de Estado Mayor», el Teniente Coronel D. Sabino Adalid, de la Disponibilidad inciso 1o.
A la IV Brigada de Caballería, como «Oficial de Estado Mayor», el Capitán D. Fernando P. Terrera, del E. M. G. E.
A la Dirección General del Personal, el Teniente Coronel D. José Luis Villegas del D. M. N.o 33.
Art. 3.o — Publíquese en el Boletín Militar 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.
URIBURU
Francisco Medina

Nombramiento
Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.
359. — Visto el expediente que antecede, Rdo. D. 1592, (D. G. P.),
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.o — Nómbrase Jefe de Detall de la Escuela de Caballería, (C. 2), «Lanceros General Paz», al Capitán D. Ernesto O. Trotz, del Regimiento N.o 8 de Caballería «Cazadores General Necochea».
Art. 2.o — Publíquese en el Boletín Militar 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.
URIBURU
Francisco Medina

Nombramientos
Buenos Aires Octubre 14 de 1930.
360. — Visto el expediente que antecede, C. 34.346, (D. G. P.), y de acuerdo con el N.o 8 del Reglamento del Colegio Militar (R. R. M. N.o 4),
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.o — Nómbrase Profesores de Equitación, en el Colegio Militar, a los Capitanes D. Camilo A. Gay y D. Rolando Paoletti, del citado instituto, sin perjuicio de sus actuales funciones, (partida 19), inciso 6.o ítem 2, Anexo F. de la Ley de Presupuesto vigente), en reemplazo de los Capitanes D. Germán Gutiérrez y D. Antonio Vieyra Spangenberg, por haber cambiado de destino.
Art. 2.o — Publíquese en el Boletín Militar 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.
URIBURU
Francisco Medina

Nombramientos
Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.
361. — Visto el expediente que antecede, E. 1332, (D. G. P.),
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.o — Nómbranse Profesores, en la Escuela de Mecánica del Ejército:
De Aritmética y Algebra, del I. Año A. y B. al Teniente 1.o D. Francisco Fullana, de la misma, sin perjuicio de sus actuales funciones, (partida 358 inciso 6.o, ítem 1, Anexo F. de la Ley de Presupuesto vigente), con anterioridad al 1.o de Marzo del corriente año.
De Física, del I Año A. y B, al Alférez de Navío, (S. R.), D. Adolfo Bertero, (partida 360, inciso 6.o ítem 1 Anexo F. de la Ley de Presupuesto vigente), con anterioridad al 1.o de Marzo del corriente año.
De Física y Estática, del 3er. Año, al Teniente Coronel (S. R.), D. Felipe Perlasca, (partida 364, inciso 6.o ítem 1 Anexo F. de la Ley de Presupuesto vigente), con anterioridad al 1.o de Junio del corriente año.
De Geometría Analítica, del 3er Año, al Teniente D. Raúl Barrera Scala, de la Dirección General de Arsenales de Guerra, sin perjuicio de sus actuales funciones, (partida 367, inciso 6.o, ítem 1, Anexo F. de la Ley de Presupuesto vigente).
De Mecánica Racional, del 4.o Año, al Ingeniero D. Rafael Cirio, (partida 370, inciso 6.o, ítem 1 Anexo F, de la Ley de Presupuesto vigente), con anterioridad al 11 de Septiembre del corriente año.
De Armas, del 4.o Año, al Capitán D. José M. Villaverde, del mencionado Instituto, sin perjuicio de sus actuales funciones (partida 372, inciso 6.o, ítem 1, Anexo F. de la Ley de Presupuesto vigente), con anterioridad al 1.o de Septiembre del corriente año.
De Teoría de Fundición y Moldeado, del 1.o, 2.o y 3er. Año, al Maestro de 1.a del Taller de Fundición, D. Leonidas Lamborlini, del citado Instituto, (partida 375, inciso 6.o ítem 1, Anexo F. de la Ley de presupuesto vigente), con anterioridad al 11 de Septiembre próximo pasado.
Art. 2. — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.
URIBURU
Francisco Medina

Retiro
Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.
362. — Visto el presente expediente, A. N.o 19.119, (D. G. P.),
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.o — De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro Sección I reserva, con anterioridad del 26 de Agosto del corriente año, al Sargento Juan Arsenio Aguilera, Clase 1897, D. M. N.o 13, Matrícula 605.219, del I Batallón de Zapadores Pontoneros, con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcazar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años y diez y seis días.
Art. 2.o — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.
URIBURU
Francisco Medina

Retiro
Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.
363. — Visto el presente expediente, L. N.o 30. 22 (D. G. P.), la información sumaria lo informado por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.o — Declárase en situación de retiro absoluto, por inutilidad, al soldado conscripto Ricardo Lo Spinoso, Clase 1909, D. M. N.o 3 Matrícula 3 3.2?1, del Regimiento N.o 3 de Infantería de Línea, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707 con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de soldado voluntario, conforme a lo dispuesto en el inciso b) del N.o 33 de la Reglamentación de Retiros Militares. (R. L. M. 1 c).
Art. 2.o — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.
URIBURU
Francisco Medina

Modificando decreto de retiro

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

364. — Visto el presente expediente, T. N.º 12.432, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Modifícase el Decreto de retiro de fecha 6 de Febrero del corriente año, (B. M. N.º 8424, 1.ª Parte), del Subdirector de Banda, asimilado a Sargento Ayudante, Antonio Trimboli por habérsele computado 17 años, 7 meses y 15 días (diez y siete años, siete meses y quince días), de servicios simples aprobados, debiéndosele liquidar el (65 %) sesenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13, Capítulo IV Título III de la Ley 4707.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Modificando decreto de retiro

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

365. — Visto el presente expediente, L. N.º 14.744, (D. G. P.), y los informes producidos

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Modifícase el Decreto de retiro de fecha 11 de Abril de 1929, inserto en el B. M. N.º 8.220, (1.ª Parte), del Sargento 1.º Julio Lescano debiéndosele liquidar su pensión de retiro, con anterioridad del 3 de Enero de 1929.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Modificando decreto de retiro

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

366. — Visto el presente expediente R. N.º 12.705, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Modifícase el S. D de retiro, de fecha 31 de Diciembre de 1929, inserto en el B. M. N.º 8403, 1.ª Parte, del ex soldado voluntario Juan Rosner, debiéndosele liquidar su pensión de retiro, con anterioridad del 2 de Mayo de 1929.

Art. 2.º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

367. — Vista la solicitud que antecede, expediente W. 11.858, (D. G. P.), lo establecido en el artículo 29, inciso d) de la Reglamentación General de Pensiones, R. R. M. 56), y lo informado por la Dirección General del Personal.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese un año de licencia, para residir en París, (Francia), a la pensionista militar doña Guillermina de Oliveira César de Wilde, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Francisco Medina
URIBURU

Licencia

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

368. — Vista la solicitud que antecede, expediente V. 16.838, (D. G. P.), lo establecido en el artículo 29, inciso d) de la Reglamentación General de Pensiones, R. R. M. 56), y lo informado por la Dirección General del Personal

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese dos años de licencia para permanecer en el extranjero, a las pensionistas militares María Isabel Velarde de Bahlcke y Trinidad Velarde, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

BIBLIOTECA NACIONAL

Septiembre 1. — 55.252. — Hermelinda. (Tango canción). Letra de Francisco Nicolay. Música de Juan Barletta. Manuscrito.

Septiembre 1. — 55.253. — Alma de Aragón. (Jota). Letra de Juan de Vigo. Música de J. Vázquez Vigo. Buenos Aires.

Septiembre 1. — 55.254. — Te sobraba. (Tango). Rodolfo Ferrarte. Manuscrito.

Septiambre 1. — 55.255. — Modulación. (Tango de salón). Marcos Rempel. Manuscrito.

Septiembre 1. — 55.256. — Italia. (Tarentela). Antonio Bonavena. Manuscrito.

Septiembre 1. — 55.257. — Mi querencia. (Tango). Antonio Bonavena. Manuscrito.

Septiembre 1. — 55.258. — Me embrujastes con tu mirada... (Haceme cosquillas). Ranchera sobre motivos populares). Antonio Bonavena. Manuscrito.

Septiembre 1. — 55.259. — Las Cadenas. (Comedia en tres actos). Mariano Stocker. A máquina.

Septiembre 1. — 55.260. — El barrio mu m..ra. (Gran tango canción) Alvaro Sanjurjo Varela. Manuscrito

Septiembre 1. — 55.261. — Maruska. (Valzer). Egidio Pittaluga. Manuscrito.

Septeimbre 1. — 55.262. — A-ro-ro. (Ninna-nanna). (Fox). Egidio Pittaluga. Manuscrito.

Septiembre 1. — 55.263. — La Canción de los vagabundos. (Fox). Egidio Pittaluga. Manuscrito.

Septiembre 1. — 55.264. — Ah Le gambe delle donne? (Fox). Egidio Pittaluga. Manuscrito.

Septiembre 1. — 55.265. — A minuit chez moi. (Fox). Egidio Pittaluga. Manuscrito.

Septiembre 1. — 55.266. — Paralogismos de Ricardo Rojas. Tomo 2º La Palabra de Cristo. Alberto Molas Terán. Buenos Aires, 1930.

Septiembre 1. — 55.267. — Pueyrredón. Agrelo y Sarmiento, considerados como memorialistas. (Valor cierto de sus testimonios). V. Historia. Luis Aznar. José Armando Seco y Juan J. Arévalo. Buenos Aires 1930.

Septiembre 1. — 55.268. — Exposición crítica a los prólogos e introducción de la «Crítica de la razón Pura» de Manuel Kant. VI. Filosofía. Segundo A. Tri. Buenos Aires. 1930.

Septiembre 1. — 55.269. — Némesis. Jorge Max Rohde. Buenos Aires, 1930.

Septiembre 1. — 55.270. — Stella Polaris. Jorge Max Rohde. Buenos Aires 1930.

Septiembre 1. — 55.271. — Puntos principales y puntos nodales, número 7. José Würschmidt. Buenos Aires 1930.

Septiembre 1. — 55.272. — Doble ancho. (Tango). Carlos Escobar. Manuscrito.

Septiembre 1. — 55.273. — E. A F. (Ese artista fervoroso). Danza para piano). Abel Rufino. Manuscrito

Septiembre 1. — 55.274. — Kenia (Ranchera). José Cimarda. Manuscrito.

Septiembre 1. — 55.275. — En la Pampa Argentina. (Para orquesta). Abel Rufino. Manuscrito.

Septiembre 1. — 55.276. — Besos divinos. (Vals). N. Guisto. Manuscrito.

Septiembre 1. — 55.278. — El Banco de la Provincia de Buenos Aires y el «Pacto de Unión». Un error judicial de consideración. J. M. Ahumada. Buenos Aires. 1930.

Septiembre 2. — 55.284. — Gloriosa Nación. Año I. número 1. Buenos Aires. 1930.

Septiembre 2. — 55.285. — Pajuerana. (Ranchera). Carlos F. Iavernizzi. Manuscrito.

Septiembre 2. — 55.286. — Enseñanza de los pedales, etc... Alberto Williams. Leipzig.

Septiembre 2. — 55.287. — La vida... es una farsa. (Sainete en 3 cuadros). Armando Alemany. A máquina.

Septiembre 2. — 55.288. — Amor y recuerdo. (Vals canción). Letra de Félix Gagino. Música de Alberto Diorio. Manuscrito.

Septiembre 2. — 55.289. — Acordate de este amigo. (Tango). Letra de Brancatti Música de León Castaing Manuscrito.

Septiembre 2. — 55.290. — Masiquista de cristal. (Tango). Omar Vidal y Enrique Canora. Manuscrito.

Septiembre 2. — 55.291. — Nueva ilusión. (Vals). Letra de Urbano R. Busto. Música de J. L. Pearson. Manuscrito.

Septiembre 2. — 55.292. — Donde hay ruído allí estoy (Fox-trot). Estéban Vicar. Manuscrito.

Septiembre 2. — 55.293. — ¿Qué no sabes lo que hiciste? (Canción). Ricardo V. de la Barrera Montenegro. Manuscrito.

Septiembre 2. — 55.294. — Sin cumplimiento. (Tango). Manuscrito.

Septiembre 2. — 55.295. — Anales Históricos. Año I. números 1 y 2 Buenos Aires, 1930.

Septiembre 2. — 55.296. — Curso teórico-práctico de prosodia y ortografía. Enrique Díaz de Guijarro Buenos Aires, 1930.

Septiembre 2. — 55.297. — Talmada. (Tango). Antonio Helú. Manuscrito.

Septiembre 2. — 55.298. — Lala-Lali (Fox-trox americano). Italo Rebechi Manuscrito.

Septiembre 2. — 55.299. — Nena (Vals americano). Luis Cabiscol. Manuscrito.

Septiembre 2. — 55.300. — Me niegas tu querer? (Fox-trot). Luis Cabiscol. Manuscrito.

Septiembre 2. — 55.301. — Por qué? (Fox-trot). Luis Cabiscol. Manuscrito

Septiembre 2. — 55.302. — Nosotros, las queremos rubias. (Fox-trot) Manuscrito.

Septiembre 2. — 55.303 — Me gusta la mazamorra. (Ranchera). Juan B Beliera. Manuscrito.

Septiembre 2. — 55.304. — Madre santa. (Tango). Angel Militto. Manuscrito.

Septiembre 2. — 55.305. — La China Sara. (Ranchera). Angel B. Scarfone. Manuscrito.

Septiembre 2. — 55.306. — Las Chicas de la orquesta. (Tango canción) Letra de José M. Ruffet. Música de Fernando del Pino. Manuscrito.

Septiembre 2. — 55.307. — Torito de Mataderos. (Paso doble). Letra de José M. Ruffet. Música de Fernando del Pino. Manuscrito.

Septiembre 2. — 55.308. — Barra brava. (Tango). Letra de José M. Ruffet. Música de Fernando del Pino. Manuscrito.

Septiembre 2. — 55.309. — Con besos te haré olvidar. Alejandro H de Rossi. Manuscrito.

Septiembre 2. — 55.310. — Muchachita sevillana. (Paso doble). Letra de Julia M. Sesso. Música de Sara A. Rocca. Manuscrito.

Septiembre 2. — 55.311. — Pilchas flamantes. (Tango). Vicente Frassino. Manuscrito.

Septiembre 2. — 55.312. — Un anillo desaparecido. Martín Gil. Buenos Aires. (1930).

Septiembre 3. — 55.313. — Los Tugurios a flote. Capitán Leo Goli. Buenos Aires, (1930).

Septiembre 3. — 55.314. — Gudruna Trogstad Capitana. Ilia Krupkin. Buenos Aires.

Septiembre 3. — 55.315. — Aromito. (Tango). Letra de M. Arcos. Música de José Amigo. Manuscrito.

Septiembre 3. — 55.316. — Letras francesas. Juan Pablo Echagüe (Jean Paul). Buenos Aires, 1930.

Septiembre 3. — 55.317. — La Voz humana. (Pieza en un acto). Traducción al castellano de Wally Zenner. Jean Cocteau. A máquina.

Septiembre 3. — 55.318. — Mi lazo pampa. (Zamba). Letra de Francisco Brancatti. Música de Rafael M. Sanchez. Manuscrito.

Septiembre 3. — 55.319. — La verdad sobre Rusia. Vidal Mata. Buenos Aires.

Septiembre 4. — 55.320. — Alma dolorida. (Vals). Letra de Francisco Brancatti. Música de Antonio Guriau. Manuscrito.

Septiembre 4. — 55.321. — Dos hijos fueron... (Tango canción). Palabra de Juan B. Ardaiti. Música de Antonio Guriau. Manuscrito.

Septiembre 4. — 55.322. — Cambió tu suerte. (Tango canción). Letra de Meaños. Música de Roque Biafore Buenos Aires.

Septiembre 4. — 55.323. — Flor de amor. (Tú eres la paz). (Vals). Letra de Armando J. Tagini. Música de M. Treila Buenos Aires.

Septiembre 4. — 55.324. — Corazón de muñeca. (Fox). Egidio Pittaluga. Manuscrito.

Septiembre 4. — 55.325. — Tike Tees (Fox.) Egidio Pittaluga. Manuscrito.

Septiembre 4. — 55.326. — Cosas del amor. (Tango). R. Irulegui. Manuscrito.

Septiembre 4. — 55.327. — Serrana yo no te olvido. (Zamba). R. Irulegui. Manuscrito.

Septiembre 4. — 55.328. — Penas. (Zamba). R. Irulegui. Manuscrito.

Septiembre 4. — 55.329. — Mi corazón guardo. (Bailecito boliviano). Juan Andrés Pérez. Manuscrito.

Septiembre 4. — 55.330. — La Tucumana (Chacarera). Juan Andrés Pérez. Manuscrito.

Septiembre 4. — 55.331. — Sollozos del alma. (Vals). José V. Leone. Manuscrito.

Septiembre 4. — 55.332. — Sinsabores. (Vals). Juan Andrés Pérez. Manuscrito.

Septiembre 4. — 55.333. — Para ella. (Canción). Juan Andrés Pérez. Manuscrito.

Septiembre 4. — 55.334. — Lamento filial. (Vals canción). Letra de María Terrelas. Vidal. Música de Aurelio L. Palsa. Manuscrito.

Septiembre 4. — 55.335. — Bartolo. (Fox-trot). Antonio Macri. Manuscrito.

Septiembre 4. — 55.336. — Noches de ensueño. (Vals). Antonio Macri. Manuscrito.

Septiembre 4. — 55.337. — Los Incas. (Ranchera). Domingo Rezzano y Miguel Mazzara. Manuscrito.

Septiembre 4. — 55.338. — Bordoneando. (Tango milonga). Francisco Cosco Manuscrito.

Septiembre 4. — 55.339. — China chúcara. (Ranchera). Francisco Cosco. Manuscrito.

Septiembre 4. — 55.340. — Nunca tuvo novio. (Tango). Letra de Pedro Rafaelli. Música de Francisco Cosco Manuscrito.

Septiembre 4. — 55.341. — Madrecita santa. (Vals sentimental). Letra de Raúl Varela. Música de Alberto Benijis. Buenos Aires.

Septiembre 5. — 55.342. — Cuando las aves duermen. (Vals). Alberto M. Rossi. Manuscrito

Septiembre 5. — 55.343. — Esperando estoy. (Chacarera). Letra de R. Carlos Lobos. Música de José M. Parreño. Manuscrito.

Septiembre 5. — 55.344. — Romancillo del lobo. (Canto escolar. Op. 55). Julián Aguirre. Buenos Aires.

Septiembre 5. — 55.345. — Leña verde. (Zamba). Letra de R. Carlos Lobos. Música de José M. Parreño. Manuscrito.

Septiembre 5. — 55.346. — Las golondrinas. (Zamba). Letra de R. Carlos Lobos. Música de José M. Parreño. Manuscrito.

Septiembre 5. — 55.347 — Mi bandera. (Chacarera). Letra de R. Carlos Lobos. Música de José M. Parreño. Manuscrito.

Septiembre 5. — 55.348. — Milonga criolla. (Tango). Oscar Montanini. Manuscrito.

Septiembre 5. — 55.349 — Quién dijo miedo? (Ranchera). Oscar Montanini. Manuscrito.

Septiembre 6. — 55.350. — Notas

lastimeras. (Tango). Luis H. Lupotto. Manuscrito.

Septiembre 6. — 55.351. — Pebeta linda. (Tango). Luis H. Lupotto. Manuscrito.

Septiembre 6. — 55.352. — Alma ingenua. (Tango). Luis H. Lupotto. Manuscrito.

Septiembre 9. — 55.353. — Cuadro esquemático de la historia argentina (hasta la primera presidencia). Laureano González. Mendoza, 1930.

Septiembre 9. — 55.354. — Tango fatal (Tango canción). Letra de Ricardo R. Garvano. Música de Arturo Pimgiarelli. Manuscrito.

Septiembre 9. — 55.355. — Zamba número 1. José P. Ilcelo. Manuscrito.

Septiembre 9. — 55.356. — Sucedió. (Ranchera). Osvaldo Donato. Manuscrito.

Septiembre 9. — 55.357. — Mosca muerta. (Tango). Osvaldo Donato. Manuscrito.

Septiembre 9. — 55.358. — Te va a pesar. Osvaldo Donato. Manuscrito.

Septiembre 9. — 55.359. — Si tú quieres. (Vals). Osvaldo Donato. Manuscrito.

Septiembre 9. — 55.360. — La Ranchera de la confesión. Vicente De Szarco. Manuscrito.

Septiembre 9. — 55.361. — Viva la milonga. (Tango milonga). Letra de Angel Antonio Barone. Música de Pedro Elías Barone. Manuscrito.

Septiembre 9. — 55.362. — Los Hijos de doña Antonia. (Fox-trot). Letra de Angel A. Barone. Música de Pedro Elías Barone. Manuscrito.

Septiembre 9. — 55.363. — Porqué Ecro?... (Vals). Letra de Angel A. Barone. Música de Pedro Elías Barone. Manuscrito.

Septiembre 9. — 55.364. — Resumen de historia de la edad media moderna y contemporánea. Contesta el programa de 2.º año de los colegios nacionales. Buenos Aires. (1930).

Septiembre 9. — 55.365. — E curará mi ruego. (Vals canción). Letra de Hugo E. Gall. Música de Carlos Aimar. Manuscrito.

Septiembre 9. — 55.366. — Trifulca criolla. (Pechade en dos actos). Hugo E. Gall. Manuscrito.

Septiembre 9. — 55.367. — Yerba mala. (Tango canción). Cosme Salvetto Newton. Buenos Aires.

Septiembre 10. — 55.368. — En el silencio de la noche. (Vals sentimental) Domingo Larrosa y Ramón A Bazán. Manuscrito.

Septiembre 10. — 55.369. — A orillas del Río Dulce. (Vidala). Pedro Contreras. Manusc.

Septiembre 10. — 55.370. — La Palomita. (Zamba). Pedro Contreras. Manusc.

Septiembre 10. — 55.371. — La Caraí Puca. (Chacarera doble). Pedro Contreras. Manusc.

Septiembre 10. — 55.372. — Traición (Tango). Oscar E. Amoroso. Manusc.

Septiembre 10. — 55.373. — Manual de histórìa de la civilización. 3a. ed. Héctor Trevisán y José Sindland Bs. As. (1930).

Septiembre 10. — 55.374. — Noche buena. (Tango canción). Letra de Luis de Biase. Música de Carlos Percuoco. Manusc.

Septiembre 10. — 55.375. — Medicina infantil para estudiantes y médicos prácticos. Tercera edición corregida y aumentada. Juan P. Garrahan Bs. As. (1930).

Septiembre 11. — 55.376. — Cuando trinan los jilgueros. (Ranchera). Letra de V. P. del Campo. Música de Roberto Firpo. Bs As.

Septiembre 11. — 55.377. — Se van novios. (Paso doble). Letra de V. P. del Campo. Música de Miguel Padula. Bs. As.

Septiembre 11. — 55.378. — Besos falsos. (Tango canción). Letra de Raúl P. Baldassare. Música de Eduardo A. Petray. Manusc.

Septiembre 11. — 55.379. — Elenita (Gran vals canción). Letra de Porfirio R. Atella. Música de José Travigla Bs. As.

Septiembre 11. — 55.380. — Adelina (Gran Tango canción). Letra de J. C. Ayala Torrales. Música de Angel Moretti. Bs. As.

Septiembre 11. — 55.381. — Raúl. (Fox-trot). Letra de V. P. del Campo. Música de Emilio Sarno. Bs. As.

Septiembre 11. — 55.382. — La Tranquera. (Ranchera). L. Carbone. Manusc.

Septiembre 11. — 55.383. — Pa que volvés. (Tango canción). Letra de Armando J. Tagini. Música de Raúl Castañeda. Lynch. Bs. As.

Septiembre 11. — 55.384. — Náufrago. (Tango). Letra de Juan A. Ottaviano Música de Florentino Ottaviano Manusc.

Septiembre 11. — 55.385. — Si volviesen los muertos. (Drama) Angel Aristondo. Bs. As. 1930.

Septiembre 11. — 55.386. — Gorgeos y rugídos. Angel Aristondo. Bs. As. 1930.

Septiembre 11. — 55.387. — El Basket-ball en el Río de la Plata. Historia trofeos, comentarios y reglamento Enrique A. Birba. Bs. As. 1930.

Septiembre 11. — 55.388. — Dulces mentiras. (Vals). Letra de L. Botticini. Música de R. Irulegui. Bs. As.

Septiembre 11. — 55.389. — Prenda linda (Zamba). R. Irulegui. Bs. As.

Septiembre 11. — 55.390. — Serrana mía. (Zamba). R. Irulegui. Manusc.

Septiembree 11. — 55.391. — Ña Rosario. (Ranchera). Manuel García Quiroga Manusc.

Septiembre 11. — 55.392. — Gato escaldado. (Gato). Manuel García Quiroga Manusc.

Septiembre 12. — 55.393. — Sueños de gringos. (Tango canción). Juan C. Ghio. Manusc.

Septiembre 12. — 55.394. — Sabina (Fox-trot). Luis González y Juan Maglio Manusc.

Septiembre 12. — 55.395. — El Nbaracavá (El Gato). (Polca paraguaya). Luis González y Juan Maglio. Manusc.

Septiembre 12. — 55.396. — Nda recoi (No tengo). Polca paraguaya. Luis González y Juan Maglio. Manusc.

Septiembre 12. — 55.397. — Ne porá catú. (Sos linda así). Polca paraguaya Luis González y Juan Maglio. Manusc.

Septiembre 12. — 55.398. — Nbaepa rerune chhéve (¿Qué me vas a traer?). Polca paraguaya. Luis González y Juan Maglio. Manusc.

Septiembre 12. — 55.399. — Mitá pora (Linda china). Polca paraguaya. Luis González y Juan Maglio. Manusc.

Septiembre 12. — 55.400. — Opáma, opáma (se acabó, se acabó). Polca paraguaya. Luis González y Juan Maglio. Manusc.

Septiembre 12. — 55.401. — La Caprichosa. (Tarantella). Elisa Aliani. Manusc.

Septiembre 12. — 55.402. — La Seguidilla. Polca. Elisa Aliani. Manusc

Septiembre 12. — 55.403. — Algunos aspectos de la literatura argentina Edición de «Nosotros». Antonio Aita Bs. As.

Septiembre 12. — 55.404. — Conformate con ser buena. (Tango). U. Toranzo. Manusc.

Septiembre 12. — 55.405. — Corazón de estudiante. (Tango canción). Avelino Molina (h). Bs. As.

Septiembre 12. — 55.406. — Morochita. (Tango). Abel Rufino. Manusc.

Septiembre 12. — 55.407. — Tango N.º 4 para piano. Abel Rufino. Manusc.

Septiembre 12. — 55.408. — Amanda. (Vals americano). Francisco Abramo. Manusc.

Septiembre 12. — 55.409. — Mi nido. Libro primero de lectura. Catalina Passera. Bs. As. 1930.

Septiembre 13. — 55.410. — A garufiar... (Tango). Adolfo Talleda. Manusc.

Septiembre 13. — 55.411. — Alma de Portugal. (Fado). Francisco Brancatti. Manusc.

Septiembre 13. — 55.412. — Grecia y Roma. Sus instituciones. (Bosquejo histórico-jurídico). José Arias. Bs. As. 1930.

Septiembre 15. — 55.413. — Varallo. (Tango canción). José María Bagnati. Bs. As.

Septiembre 15. — 55414. — Santos Vega el payador. (Ranchera). Letra de Antonio Miguel y Máximo Vago. Música de Ricardo Luis Brignolo. Bs. As.

Septiembre 15. — 55.415. — Soñé. (Vals). Juan Carlos Bazán y Alcides Palavecino. Bs. As.

Septiembre 15. — 55.416. — Todo para mí... (Tango). Letra de J. Fernández Blanco. Música de R. Iturralde. Bs. As.

Septiembre 15. — 55.417. — Sólo una rosa (Only rose). (Fox trot americano). Letra castellana de Sánchez Vedani. Música de Rudolph Priml. Bs. As.

Septiembre 15. — 55.418. — El compromiso. (Ranchera). Carlos M. Tirigall. Manusc.

Septiembre 15. — 55.419. — La Paisanita de la cañada. (Ranchera). Carlos M. Tirigall. Manusc.

Septiembre 15. — 55.420. — Todo puede ser. (Tango). Letra de Atilio Supparo. Música de Remigio Galiano y Eduardo A. Petray. Manusc.

Septiembre 15. — 55.421. — La Paisana. (Chacarera). Ciriaco Ortiz. Manusc.

Septiembre 15. — 55.422. — Yo no te quiero. (Tango). Ciriaco Ortiz. Manusc.

Septiembre 15. — 55.423. — Firulete. (Tango). Ciriaco Ortiz. Manusc.

Septiembre 15. — 55.424. — Chau chau!. (Tango). Adolfo Piancino. Manusc.

Septiembre 15. — 55.425. — Marcos Villari. (Novela). Bartolomé Soller. Bs. As. 1930.

Septiembre 15. — 55.426. — La Herencia fatal. (Drama en 3 actos). Daniel Morán. A máquina.

Septiembre 15. — 55.427. — Noche trágica. (Drama en 3 actos). Daniel Morán. A máquina.

Septiembre 16. — 55.428. — Sol de Granada. (Paso doble). P. Joroschansky. Manuscrito.

Septiembre 16. — 55.429. — Bravos muchachos. (Marcha triunfal). P. Joroschansky. Manuscrito.

Septiembre 16. — 55.430. — Del tiempo de Naupa. (Folk lore norteño). Rafael Cano. Buenos Aires, 1930.

Septiembre 16. — 55.431. — Psicoanálisis de los sueños en un síndrome de desposesión. Fernando Gorriti. Buenos Aires. 1930.

Septiembre 16. — 55.432. — La Entrerriana. (Ranchera). Antonio Caruna. Manuscrito.

Septiembre 16. — 55.433. — Camiña. Muñeira. (Música). J. Vázquez Vigo. Buenos Aires.

Septiembre 16. — 55.434. — Mascarón de proa. (Tango). Letra de Viale Retta. Música de C. V. G. Flores. Buenos Aires.

Septiembre 16. — 55.435. — El Francés práctico. Comercio, exámenes y viajes. 1er. libro. J. M. Jan y R. Ollúa. Buenos Aires.

Septiembre 16. — 55.436. — La letra de cambio en la doctrina, legislación y jurisprudencia. Tomo I. Eduardo Williams. Buenos Aires. 1930.

Septiembre 16. — 55.437. — Chica. (Fox-trot canción). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Septiembre 16. — 55.438. — Vendida. Memorias íntimas de Cosia Zeilon. (La Zwi Migdal vista por dentro). N. J. Jozami. Buenos Aires, 1930.

Septiembre 16. — 55.439. — Doña Pancha. (Ranchera canción). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Septiembre 16. — 55.440. — Cumparsa 1930. (Tango canción). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Septiembre 16. — 55.441. — Mírame mucho. (Vals). Pablo N. Bértora. Manuscrito.

Septiembre 16. — 55.442. — Te amo y serás mía. (Tango). Alfredo R. Marengo. Manuscrito.

Septiembre 16. — 55.443. — Rezando a San Antonio. (Música). Francisco A. Canosa. Manuscrito.

Septiembre 16. — 55.444. — Lágrimas de cristal. (Tango). Letra de C. T. Ferreyra. Música de Pablo N. Bértora. Manuscrito.

Septiembre 16. — 55.445. — La Hora de la salud. 1930. Bs. As. 1930.

Septiembre 16. — 55.446. — Guitarra. (Tango canción). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Septiembre 16. — 55.447. — Hombre sin corazón. (Vals canción). Daniel A. González Almada. Manuscrito.

Septiembre 16. — 55.448. — Corte básico Marañón. Modelo para cortar acampanados: medidas. P. y V. Marañón. Bahía Blanca 1930.

Septiembre 17. — 55.449. — Sin novedad en el frente. (Vals). Julio C. Harrispe. Manuscrito.

Septiembre 17. — 55.450. — Oh, Lulú. (Fox-trot). Ignacio Rugnone. Manuscrito.

Septiembre 17. — 55.451. — Con los brazos abiertos. (Tango). Ignacio Rugnone. Manuscrito.

Septiembre 17. — 55.452. — En el rancho de ña Ruperta. (Ranchera). Letra de Armando Acquarone. Música de Pascual Carabillo. Manuscrito.

Septiembre 17. — 55.453. — Pobre diablo. (Tango). Rodolfo G. Giacobini. Manuscrito.

Septiembre 17. — 55.454. — Delicia campera. (Estilo). Rodolfo G. Giacobini. Manuscrito.

Septiembre 17. — 55.455. — De amor propio. (Tango). Letra de J. Fernández Blanco. Música de J. Canaro. Buenos Aires.

Septiembre 17. — 55.456. — Vos y yo. (Vals). Letra de F. García Jiménez. Música de Héctor Bates. Buenos Aires.

Septiembre 17. — 55.457. — Puede ser. (Vals americano). Letra castellana de Sánchez Sániez. Música de William F. Dugan. Buenos Aires.

Septiembre 17. — 55.458. — Chinita linda. (Zamba). Letra de Alfredo Bigeschi. Música de Sarah O. de Gregorati. Manuscrito.

Septiembre 17. — 55.459. — Dibujo estilizado de un hombre que sale de una lata con un florete atravesando una mosca. César Amaldi. Fotog.

Septiembre 17. — 55.460. — Dibujo estilizado representando dos luchadores. César Amaldi. Fotog.

Septiembre 17. — 55.461. — Dibujo estilizado de un hombre elegante con galera y monóculo, siguiendo una mucama que lleva entre sus brazos una botella. César Amaldi. Fotog.

Septiembre 17. — 55.462. — Los Amores de Carmen. (Paso doble). R. Monge (h) y D. Monge. Bs. As.

Septiembre 17. — 55.463. — Edición de láminas artísticas por medio de la imprenta o Litografía. Jaime Guash (h) Litografía.

Septiembre 17. — 55.464. — Te quise... (Vals canción). Letra de José M. Nadal. Música de Alfonso Carlino. Buenos Aires.

Septiembre 17. — 55.465. — El Compromiso. (Ranchera). Letra de Alfredo Bigeschi. Música de Carlos M. Tirigall. Buenos Aires.

Septiembre 17. — 55.466. — Amor y odio. (Vals). José María Puricelli. Manuscrito.

Septiembre 17. — 55.467. — Sólo el amor es verdadero. (Only love is real). Letra en castellano por Pinto Caballero. Lyrics by Arthur Freed. Música de Nacio Herb Brown. Bs As.

Septiembre 18. — 55.468. — Flor de nieve. (Vals). Letra de J. Fernández Blanco. Música de T. de Bonis. Buenos Aires.

Septiembre 18. — 55.469. — Mi tobiano. (Canción criolla.). Letra de Juan Fernández. Música de Mario L. Croppi. Buenos Aires.

Septiembre 18. — 55.470. — La Golondrina. (Cueca). Hilario Cuadros R. Manuscrito.

Septiembre 18. — 55.471. — Luján de Cuyo. (Zamba). Hilario Cuadros R. Manuscrito.

Septiembre 18. — 55.472. — Flor de mis pagos. (Chacarera). Hilario Cuadros R. Manuscrito.

Septiembre 18. — 55.473. — Espadas y corazones. (Ranchera). Carlos A. F. Berra. Manuscrito.

Septiembre 18. — 55.474. — Gloria al tango. (Tango). Juan B. Aschero. Manuscrito.

Septiembre 18. — 55.475. — Nobleza gaucha. (Ranchera). Maximino R. E. R. A. Vasta. Manuscrito.

Septiembre 18. — 55.476. — Las Cuarenta. (Tango). Maximino R. E. R. A. Vasta. Manuscrito.

Septiembre 18. — 55.477. — Sentencia de un corazón. (Vals). Maximino R. E. R. A. Vasta. Manuscrito.

Septiembre 18. — 55.478. — Sangre andaluza. (Paso doble). Juan A. Saliddo y Antonio Diéguez. Manusc.

Septiembre 18. — 55.479. — Aquella morochita. (Fox-trot canción). Ramón Coll. Manuscrito.

Septiembre 18. — 55.480. — Aquella flor que te dí. (Ranchera). Ramón Coll. Manuscrito.

Septiembre 18. — 55.481. — Mi gauchita. (Ranchera). Letra de Juan Durante. Música de José Rebolini. Buenos Aires.

Septiembre 18. — 55.482. — Una lágrima. (Vals criollo). Letra de Juan Durante. Música de José Rebolini. Buenos Aires.

Septiembre 18. — 55.483. — El Misterio de Alejandro I. Traducción de Jorge Zalamea 1a. ed. Dimitri Merejkowsky. Madrid.

Septiembre 18. — 55.484. — Monólogos. (Primera serie). Joaquín Campa. Buenos Aires, 1930.

Septiembre 18. — 55.485. — Anita (Vals americano). Samuel J. L. Emparanza. Manuscrito.

Septiembre 18. — 55.486. — La Ribera. (Periódico informativo social independiente). Año V. N.º 256 (13 sep.). Primer registro. Buenos Aires, 1930.

Septiembre 18. — 55.487. — Ojos brujos. (Vals americano). Letra de José María Barone. Música de Antonio di Benedetto. Manuscrito.

Septiembre 18. — 55.488. — Callejón. (Tango). Luis M. Pascal. Manusc.

Septiembre 18. — 55.489. — La Pastelera. (Ranchera). Rafael Rosa. Manuscrito.

Septiembre 18. — 55.490. — Amor campesino. (Ranchera). Fernando de Toledo. Buenos Aires.

Septiembre 18. — 55.491. — Peregrino de amor. (Fox-trot canción). Pedro Vettori. Buenos Aires.

Septiembre 18. — 55.492. — Intrépida. (Shimmy). Juan Puyol. Buenos Aires.

Septiembre 18. — 55.493. — Maravillas Films. Año I. N.º 1 a 6. Buenos Aires, 1930.

Septiembre 18. — 55.494. — Peña. (Marcha). Ausonio L. Pisani. Manusc.

Septiembre 18. — 55.495. — 6 de septiembre. (Marcha triunfal). Ausonio L. Pisani. Manuscrito.

Septiembre 18. — 55.496. — Club Callao. (Tango). Ausonio L. Pisani. Manuscrito.

Septiembre 19. — 55.497. — Carmencita. (Tango). José Lloda. Manusc.

Septiembre 19. — 55.498. — Arabella. (Fox-trot). Mario Luis Raffaelli. Manuscrito.

Septiembre 19. — 55.499. — Amargura. (Vals). Simón Lifschitz y Atilio S. Chianni. Manuscrito.

Septiembre 19. — 55.500. — Acordate siempre. (Canción porteña). Cirilio Allende. Manuscrito.

Septiembre 19. — 55.501. — La Copa de oro. (Shimmy). Ricardo Hicken. Manuscrito.

Septiembre 19. — 55.502. — Me miro en tus ojos. (Tango). Ricardo Hicken. Manuscrito.

Septiembre 19. — 55.503. — Noches de Egipto. (Fox-trot). Leonardo S. Prícolo. Manuscrito.

Septiembre 19. — 55.504. — Quitapenas. (Paso doble). Oscar A. Manduca. Manuscrito.

Septiembre 19. — 55.505. — N-de yivaiarinte aimé semi... (En tus brazos quis era posar). (Polka paraguaya). Julián Alarcón. Manuscrito.

Septiembre 19. — 55.506. — Ramson. (Marcha). Julián Alarcón. Manusc.

Septiembre 19. — 55.507. — Penas matreras. (Canción criolla). Julio Guillán Barragán. Manuscrito.

Septiembre 19. — 55.508. — Así te conocí. (Tango milonga). Emilio J. Brameri. Buenos Aires.

Septiembre 19. — 55.509. — Extraño fin de una comedia. (Comedia dramática en cuatro cuadros). Mario Generoso Russomanno. A máq.

Septiembre 19. — 55.510. — Mi pingo bayo. (Estilo). Julio Guillán Barragán. Manuscrito.

Septiembre 19. — 55.511. — Allá por San Telmo. (Vals criollo). Julio Guillán Barragán. Manuscrito.

Septiembre 19. — 55.512. — Berlaranté. (Tango milonga). Julio Guillán Barragán. Manuscrito.

Septiembre 19. — 55.513. — Una cuarta.. (Tango canción). Julio Guillán Barragán. Manuscrito.

Septiembre 19. — 55.514. — La polca del espiante. (Polca). Antonio Buonavena. Buenos Aires.

Septiembre 19. — 55.515. — Andaluza. (Paso doble). Letra de Virgilio Candeloro. Música de Carlos F. Bravo. Buenos Aires.

Septiembre 19. — 55.516. — Plegaria de Pontezuela. (Tr. acto de El Matrero). Felipe Boero. Bs. Aires.

Septiembre 19. — 55.517. — De pura ley. (Tango milonga). (Gregoria) Acuña. Manuscrito.

Septiembre 19. — 55.518. — El Zorzal y la calandria. (Estilo). Telma T. Gari. Manuscrito.

Septiembre 19. — 55.519. — Quejas. (Estilo). Telma T. Gari. Manuscrito.

Septiembre 20. — 55.520. — Teyú (Apunte de infancia). Guillermo Petrovich. Buenos Aires 1930.

Septiembre 20. — 55.521. — Poemas: La Fibra salvaje. Lázaro. Ricardo Gutiérrez. Buenos Aires.

Septiembre 20. — 55.522. — Poesías. (Reedición completa en un vol).. Juan Cruz Varela. Buenos Aires.

Septiembre 20. — 55.523. — Nuestro radicalismo. A. Gutiérrez Diez. Buenos Aires, 1930.

Septiembre 20. — 55.524. — Las Ciento y una: Polémica con Juan B. Alberdi. Domingo F. Sarmiento. Buenos Aires.

Septiembre 20. — 55.525. — El Poema de las mieses: Cantos de amor, de esperanza y de duda. Carlos Ortiz. Buenos Aires.

Septiembre 20. — 55.526. — Cantos del Rin y del Danubio. Francisco Soto y Calvo. Buenos Aires, 1930.

Septiembre 20. — 55.527. — Siga la vuelta. (Ranchera). Letra de Oscar R. Sosa. Música de Julián Divatto. Manuscrito.

Septiembre 20. — 55.528. — El Sueño de un ángel. (Vals lento). Josefa. (Vals). Hugo M. Menna. Manusc.

Septiembre 20. — 55.529. — Estudios de historia argentina. Joaquín V. González. Buenos Aires, 1930.

Septiembre 20. — 55.530. — Anales del Instituto Popular de Conferencias. Décimoquinto ciclo. Año 1929. Tomo XV. (Buenos Aires 1930).

Septiembre 20. — 55.531. — El Puerto de Rosario y la justicia federal. Carlos A. Alcorta. (Buenos Aires, 1930).

Septiembre 20. — 55.532. — Allá lejos. (Novela). Mario César Gras. Buenos Aires 1930.

Septiembre 20. — 55.533. — Lo que tiene que ser. (Comedia en 3 actos breves). A. Francisco Chamero Domínguez. A máq.

Septiembre 20. — 55.534. — Historia del Chubut. O. L. Trespailhié. (Buenos Aires 1930).

Septiembre 20. — 55.535. — Rumbeando al pago. (Ranchera). Francisco Cosco. Manuscrito.

Septiembre 20. — 55.536. — Gato montés. (Ranchera). Francisco Cosco. Manuscrito.

Septiembre 20. — 55.537. — Tiento cortao. (Ranchera). Francisco Cosco. Manuscrito.

Septiembre 22. — 55.538. — Sainete. (Tango). Emilio Cruciani. Manusc.

Septiembre 22. — 55.539. — Llore. (Tango). Emilio Cruciani. Manusc.

Septiembre 22. — 55.540. — El Puñal de los troperos. (Música adaptada al libreto de Belisario Roldán). Carlos Escribano. Manuscrito.

Septiembre 22. — 55.541. — Tristeza gaucha. (Tango). Armando Acquarone. Manuscrito.

Septiembre 22. — 55.542. — Justo el 31. (Tango). E. Discépolo. Manuscrito.

Septiembre 22. — 55.543. — Morena. (Paso doble). Emilio Cruciani. Manuscrito.

Septiembre 22. — 55.544. — La Macarena. (Paso doble). Emilio Cruciani. Manuscrito.

Septiembre 22. 55.545. — Melodía triste. Op. 2. Sobre un motivo de G. Concone. Para violín y piano. Mauricio Romberg. Manuscrito.

Septiembre 22. — 55.546. — Qué tenés en los ojos. (Tonada). Emilio Cruciani. Manuscrito.

Septiembre 22. — 55.547. — Preludio para piano. (Obra argentina). Mauricio Romberg. Manuscrito.

Septiembre 22. 55.548. — Campo ajuera. (Ranchera). Emilio Cruciani. Manuscrito.

Septiembre 22. — 55.549. — Acobarao. (Ranchera). Emilio Cruciani. Manuscrito.

Septiembre 22. — 55.550. — Liberación. Porta oz mensual de la Internacional del magisterio americano. Año I. número 1-2. Buenos Aires. 1930.

Septiembre 22. — 55.551. — Puestera. (Ranchera). Emilio Cruciani. Manuscrito.

Septiembre 22. — 55.552. — El fin de Alejandro I. Traducción de J. Zalamea. Dimitri Merejkowsky. Madrid-Buenos Aires, 1930.

Septiembre 22. — 55.553. — Vuelve a soñar. (Vals). Adolfo Piancino. Manuscrito.

Septiembre 22. — 55.554. — Me engañas. (Tango). Fernando Catalán. Manuscrito.

Septiembre 22. — 55.555. — Italia Argentina. (Guida degli Italiani al Plata. número 1. D. L. Lamberdini. Buenos Aires, 1930.

Septiembre 22. — 55.556. — El Adiós del gitano. (Paso doble). Fernando Catalán. Manuscrito.

Septiembre 22. — 55.557. — A su memoria madre. (Vals). Letra de C. Pedrerol y H. Carpena. Pablo Amato. Buenos Aires.

Septiembre 22. — 55.558. Debilo aprecio. (Música). Saverio Lamalfa. Manuscrito.

Septiembre 22. — 55.559. — Resignación. (Vals). Saverio Lamalfa. Manuscrito.

Septiembre 22. — 55.560. — Paja brava. (Ranchera). Letra de M. Lanzetta. Música de M. Lanzetta y Abel D. Olmedo. Buenos Aires.

Septiembre 22. — 55.561. — Faló la Paica. (Tango). Letra de Juan B. A. Reyes. Música de Arturo C. Schianca. Buenos Aires.

Septiembre 22. — 55.562. — Hondas penas. (Vals). Letra de Alfredo Roldán. Música de Miguel Padula. Buenos Aires.

Septiembre 22. — 55.563. — Brochazos. (Tango). Letra de Carlos Dix. Música de Juan Bruno. Buenos Aires.

Septiembre 22. — 55.564. — Mentiras. (Tonada salteña). Juan B. A. Reyes. Buenos Aires.

Septiembre 22. — 55.565. — 6 de Septiembre. (Tango). Dando V. Borghini. Manuscrito.

Septiembre 22. — 55.566. — Flor del pago. (Tango). Letra de Antonio L. Torres. Música de A. Corrado. Buenos Aires.

Septiembre 22. — 55.567. — Triste despedida. (Estilo). Letra de Julio Ferro. Música de Antonio G. Ciaccio. Buenos Aires.

Septiembre 22. — 55.568. — Te quiero olvidar. (Tango sentimental). Julio Ferro. Buenos Aires.

Septiembre 22. — 55.569. — La Zorrita. (Tonada). Domingo Bassalotti y Fortunato Botti Fortuna. Manuscrito.

Septiembre 22. — 55.570. — Seis de Septiembre. (Canción). En el Banco de Boston. (Relato gaucho). Evaristo Barrios. Manuscrito.

Septiembre 22. — 55.571. — XX Salón anual de pintura, escultura, arquitectura. Buenos Aires, 1930.

Septiembre 22. — 55.572. — Amor de estudiante. (Tango). Francisco Sangregorio. Buenos Aires.

Septiembre 22. — 55.573. — Cruel desengaño. Letra de V. Planells del Campo. Música de José L. Fontana y Constante Gil. Manuscrito.

Septiembre 22. — 55.574. — Sangre y arena. (Paso doble). Letra de Alfredo Bigeschi. Música de Juan Mercorelli y Nicolás Verona. Buenos Aires.

Septiembre 22. — 55.575. — Porotito. (Tango). Vedani - Díaz del Campo. Buenos Aires.

Septiembre 22. — 55.576. — Mujeres frívolas. (Tango canción). Letra de Oscar Lorga. Música de Washington J. Buasso Lépori. Buenos Aires.

Septiembre 23. — 55.577. — Brown y Bouchard en el Pacífico. 1815-1816. Nuestros corsarios. Ricardo R. Caillet-Bois. Buenos Aires, 1930.

Septiembre 23. — 55.578. — Czardas. (Para violín. Con piano. Angel Moretti. Manuscrito.

Septiembre 23. — 55.579. — Laguna de amor. (Vals). José Siciliani. Manuscrito.

Septiembre 23. — 55.580. — Gratos recuerdos. (Vals). Letra de Arturo J. Rodríguez. Música de Enrique Alberici. Manuscrito.

Septiembre 23. — 55.581. — De mi flor. (Tango canción). Juan D. Ríos. Manuscrito.

Septiembre 23. — 55.582. — Mi pimpita. (Tango). Letra de Juan Bozzano. Música de Luis d'Andrea y Juan A. Bianchi. Manuscrito.

Septiembre 23. — 55.583. — Cimarrón. (Tango criollo). José M.ª Baixauli Nácher. Manuscrito.

Septiembre 24. — 55.584. — María Elena. (Vals). Alberto Aló. Manuscrito.

Septiembre 24. — 55.585. — Aunque no me quieras. (Zamba). Alberto Aló. Manuscrito.

Septiembre 24. — 55.586. — Nochebuena. (Tango). Alberto Aló. Manuscrito.

Septiembre 24. — 55.587. — Mi pasión. (Tonada). Hilario Cuadros R. Manuscrito.

Septiembre 24. — 55.588. — Plegaria gaucha. (Estilo). Hilario Cuadros R. Manuscrito.

Septiembre 24. — 55.589. — Teniente General Uriburu. (Marcha militar) Letra de Oscar R. Bromax. Música de Santiago Mayorana. Manuscrito.

Septiembre 24. — 55.590. — Sueños artificiales. (Vals criollo). Fernando J. Cossani. Manuscrito.

Septiembre 24. — 55.591. — Marea brava. (Fox-trot sudamericano). Francisco R. Hoogland y Manuel Presedo. Manuscrito.

Septiembre 24. — 55.592. — Lealtad. (Tango). Francisco R. Hoogland y Manuel Presedo. Manuscrito.

Septiembre 24. — Sinceridad. (Tango). Francisco R. Hoogland y Manuel Presedo. Manuscrito.

Septiembre 24. — 55.594. — Sobre mi barquilla. (Serenata-barcarola). José Bayarri. Manuscrito.

Septiembre 24. — 55.595. — En la huerta valenciana. (Paso doble). José Bayarri. Manuscrito.

Septiembre 24. — 55.596. — El alemán. (Tango). Maximino R. E. R. A. Vasta y Juan B. Aschero. Manuscrito.

Septiembre 24. — 55.597. — Escúchame. No te quiero. (Tango canción). Maximino R. E. R. A. Vasta. Manuscrito.

Septiembre 24. — 55.598. — Shimmy Indú. José Bayarri. Manuscrito.

Septiembre 24. — 55.599. — Recordando mi amor. (Vals boston). Juan B. Aschero. Manuscrito.

Septiembre 24. — 55.600. — Dolor supremo. (Tango canción). Letra de A. Guagliardone. Música de A. Acquarone. Manuscrito.

Septiembre 24. — 55.601. — El Rancho de Ña Pancha. (Ranchera). María Luisa de Giorgi. Manuscrito.

Septiembre 24. — 55.602. — El Pibe picaflor. (Tango). Letra de Arturo J. Rodríguez Bustamante. Música de Mario L. Croppi. Buenos Aires, 1930.

Septiembre 24. — 55.603. — Arañita. (Tango). Letra de Diego Arzeno. Música de Udelino Toranzo. Buenos Aires, 1930.

Septiembre 24. — 55.604. — Decíle. (Tango). Letra de Diego Arzeno. Música de Alberto Ruiz. Buenos Aires, 1930.

Septiembre 24. — 55.605. — Pura sangre. (Tango). Letra de Arturo J. Rodríguez Bustamante. Música de Rodolfo Sciamarella. Buenos Aires, 1930.

Septiembre 24. — 55.606. — Album argentino de Macramé artístico. Anastasia Malzeik. Buenos Aires, 1930.

Septiembre 24. — 55.607. Si cuando vas yo vengo. (Tango). Ciriaco Ortiz. Manuscrito.

Septiembre 24. — 55.608. — Mirasol. (Ranchera). Ciriaco Ortiz. Manuscrito.

Septiembre 24. — 55.609. — Sombras en el mar. (Verso). Margarita Abella Caprile. París, (1930).

Septiembre 24. — 55.610. — Mantenteruirulá. (Tango). Juan Luis Laroca. Manuscrito.

Septiembre 24. — 55.611. — Manual de los devotos del Señor de la Buena Esperanza. Edición por el Padre. Año del señor 1930. Virgilio Filippo. (Buenos Aires, 1930).

Septiembre 24. — 55.612 — Carpintavo. (Don Toribio). (Tango). Osvaldo Ponzoni. Manuscrito.

Septiembre 24. — 55.613. — Vía libre. (Tango). Juan Luis Laroca. Manuscrito.

Septiembre 24. — 55.614. — Sol de oro. (Paso doble). Juan Luis Laroca. Manuscrito.

Septiembre 24. — 55.615. — Pulserita. (Vals). Juan Luis Laroca. Manuscrito.

Septiembre 24. — 55.616. — Para vos solo. (Tarantela). Juan Luis Laroca. Manuscrito.

Septiembre 24. — 55.617. — Pura pluma. (Tango). Juan Luis Laroca. Manuscrito.

Septiembre 25. — 55.618. — Abelita. (Vals). Francisco Canaflini. Manuscrito.

Septiembre 25. — 55.619. — Garúas. (Tango). María Valentina Pánsino. Manuscrito.

Septiembre 25. — 55.620. — Dr Luis María y Herrera. Vxii. (Ricardo Victorica). (Buenos Aires, 1930).

Septiembre 25. — 55.621. — El Amor es así (Comedia lírica en dos actos, divididos en 3 cuadros). José Oliva Noguera. (Sta. Fe, 1930).

Septiembre 25. — 55.622. — Campanero y sacristán. (Jota). José Bayarri. Manuscrito.

Septiembre 25. — 55.623. — Trabajar? Nunca. (Tango milonga). Vicente Gazzano. Manuscrito.

Septiembre 25. — 55.624. — Hay novedad en el frente (Fox-trot). Eugenio Carrére. Manuscrito.

Septiembre 25. — 55.625. — Cuestiones argentinas. (XXXV.º tomo de «Grandes escritores argentinos»). Mariano Fragueiro. Buenos Aires, 1930

Septiembre 25. — 55.626. — 6 de Septiembre de 1930. (Gran marcha militar para piano). Antonio A. Cipolla. Manuscrito.

Septiembre 25. — 55.627. — La Torcaza. (Ranchera). Benjamín García. Manuscrito.

Septiembre 25. — 55.628. — Joven engrupido. (Tango). Nuncio La Farina. Manuscrito.

Septiembre 25. — 55.629. — Ña Gregoria. (Ranchera). Guillermo Marinozzi. Manuscrito.

Septiembre 25. — 55.630. — China linda. (Ranchera). Osvaldo Donato. Manuscrito.

Septiembre 25. — 55.631. — Como los copos de nieve. (Jota navarra). Fernando Catalán. Manuscrito.

Septiembre 25. — 55.632. — Vengativa. (Tango). Osvaldo Donato. Manuscrito.

Septiembre 25. — 55.633. — Página selecta. (Tango). Lidio Fasoli. Manuscrito.

Septiembre 25. — 55.634. — El Asador. (Ranchera). Osvaldo Donato. Manuscrito.

Septiembre 25. — 55.635. — Siempre amigo. (Tango). Osvaldo Donato. Manuscrito.

Septiembre 25. — 55.636. — De todo corazón. (Vals). Lidio Fasoli. Manuscrito.

Septiembre 25. — 55.637. — Inconstitucionalidad e ilegalidad de un impuesto al abasto. Félix E. Etchegoyen. (Buenos Aires, 1930).

Septiembre 25. — 55.638. — Tratado de derecho civil argentino. (Derechos reales). Segunda parte: propiedad. Raymundo M. Salvat. (Buenos Aires 1930).

Septiembre 25, — 55.639. — La Rusia de los zares durante la Guerra Grande. 20 de Julio 1914- 2 de Junio 1915. (Acuarelas de G. Loukomsky. Traducción castellana de Delfina Mitre de Drago. Maurice Paléologue. París (1930).

Septiembre 26. — 55.640. — El Faro. Año I. N.º 1. Buenos Aires, 1930.

Septiembre 26. — 55.641. — Las Hojas del sol. (Cuentos para niños). Clotilde Chabalier. Buenos Aires. 1930.

Septiembre 26. — 55.642. — Che bigote. (Tegobito). (Tango). Rafael Petruccelli. Manuscrito.

Septiembre 26. — 55.643. — Te has comprado un automóvil. (Tango canción). Letra de César Garrizó. Música de Antonio Tanturi. Buenos Aires.

Septiembre 26. — 55.644. — Tac Tec-Tic. (Tango). Faustino Taboada Larrea. Manuscrito.

Septiembre 26. — 55.645. — Quedé penando. (Estilo). Letra de N. Trimani. Música de Miguel Padula. Buenos Aires.

Septiembre 26. — 55.646. — Un maestro laico. (Comedia en 3 actos). Antonio Burich. Buenos Aires. 1930.

Septiembre 26. — 55.647. — Naufragio. (Novela). Esther Monasterio. Buenos Aires. 1930.

Septiembre 26. — 55.648. — Retazos. Agustín. Rodríguez Araya. Buenos Aires. 1930.

Septiembre 26. — 55.649. — Chairando junto al fogón. (Bailecito punteado). Ricardo Arancibia Rodríguez Manuscrito.

Septiembre 26. — 55.650. — Milonga porteña. (Tango). Letra de Mario C. Gomila. Música de Luis Brighetti. Manuscrito.

Septiembre 26. — 55.651. — La Pajuerana. (Ranchera). Letra de Mario C. Gomila. Música de Luis Brighetti. Manuscrito.

Septiembre 26. — 55.652. — Aquel callejón. (Tango). C. di Nápoli y F. Caprara. Manuscrito.

Septiembre 26. — 55.653. — Dulces ojos color cielo. (Vals). Pascual Cafrarillo. Manuscrito.

Septiembre 27. — 55.654. — Ceibo en flor. (Ranchera). F. Laens y Erardo O. Trinea. Manuscrito.

Septiembre 27. — 55.655. — Los Enamorados. (Vals). Joaquín Coronas. Manuscrito.

Septiembre 27. — 55.656. — Los Aragoneses. (Shotis). Joaquín Coronas. Manuscrito.

Septiembre 27. — 55.657. — Por aquel hombre. (Tango). Joaquín Coronas. Manuscrito.

Septiembre 27. — 55.658. — Los de Aragón. (Paso doble). Joaquín Coronas. Manuscrito.

Septiembre 27. — 55.659. — Para las chicas. (Vals). Letra de Oscar R. Sosa. Música de Julián Divasto. Buenos Aires.

Septiembre 27. — 55.660. — Almas que sufren. (Vals). Vicente Sipulla. Manuscrito.

Septiembre 27. — 55.661. — La Chinita. (Ranchera). Letra de Oscar R. Sosa. Música de Julián Divasto. Manuscrito.

Septiembre 27. — 55.662. — Peregrino de amor. (Vals). Vicente San Lorenzo y Félex Luis Errico. Manuscrito.

Septiembre 27. — 55.663. — A los toros. (Paso doble). Mario Pintos Ribas. Manuscrito.

Septiembre 27. — 55.664. — Patria, honor y libertad. (Marcha militar). Mario Pintos Ribas. Manuscrito.

Septiembre 27. — 55.665. — La Fiesta de Santa Rosa. (Ranchera). Letra de Francisco Brancatti. Música de Vicente Sipulla. Manuscrito.

Septiembre 29. — 55.666. — Aurora. (Vals). Roque Vinci. Manuscrito.

Septiembre 29. — 55.667. — Así somos nosotros. (Paso doble). José Pardo. Manuscrito.

Septiembre 29. — 55.668. — 6 de Septiembre 1930. (Cuadro artístico). I. Stepanyenkao. Témpera.

Septiembre 29. — 55.669. — Cartas de amor. (Vals para Guitarra y canto). Ana S. de Cabrera. Manuscrito.

Septiembre 29. — 55.670. — Misia Pancha la Barbuda. (Ranchera). Letra de Alberto P. Aspitia. Música de Antonio Colavitte. Manuscrito.

Septiembre 29. — 55.671. — Soledad. (Tango). Bernardo Berner. Manuscrito.

Septiembre 29. — 55.672. — Hermanito. (Tango). Letra de Eduardo Bonnin. Música de Jesús F. Navarro. Manuscrito.

Septiembre 29. — 55.673. — Nila. (Vals). Letra de Eduardo Bonnin. Música de Jesús F. Navarro. Manuscrito.

Septiembre 29. — 55.674. — Amor que peca. (Tango). Gregorio Surif. Manuscrito.

Septiembre 29. — 55.675. — Mi piba. (Tango canción). J. F. Guido. Manuscrito.

Septiembre 29. — 55.676. — Los 11 corazones argentinos. Cayetano Ziccaro. Buenos Aires, (1930).

Septiembre 29. — 55.677. — Contracanto. (Tango). Domingo López. Manuscrito.

Septiembre 29. — 55.678. — La tropilla e los años. (Vals). Aníbal Melgarejo. Manuscrito.

Septiembre 29. — 55.679. — Nubes de ilusión. (Tango). Aníbal Melgarejo. Manuscrito.

Septiembre 29. — 55.680. — El Mal que le hiciste. (Vals criollo). Domingo López. Manuscrito.

Septiembre 29. — 55.681. — El Hijo de contracanto. Domingo López. Manuscrito.

Septiembre 29. — 55.682. — La Trotadora. (Polca ranchera). Augusto P. Berto. Manuscrito.

Septiembre 29. — 55.683. — Andate, mujer, andate. (Tango). Aníbal Melgarejo. Manuscrito.

Septiembre 29. — 55.684. — Amanecer. (Estilo). Aníbal Melgarejo. Manuscrito.

Septiembre 29. — 55.685. — Separación. (Tonada). Luis Iglesias. Manuscrito.

Septiembre 29. — 55.686. — Hombres grises, montañas azules. (Novela). Pablo Rojas Paz. Buenos Aires, 1930.

Septiembre 29. — 55.687. — Cuadratura del círculo. Julio Bonacucina. Córdoba, (1930).

Septiembre 29. — 55.688. — Sueño de amor. (Vals). G. A. de Becker. (Seud. Clara Celeste). Manuscrito.

Septiembre 29. — 55.689. — La Jaula de papel. (Fox-trot). Gertrudis A. de Becker. Manuscrito.

Septiembre 30. — 55.690. — Souvenir d'Orient. (Shimmy). Paroles et Musique. María Teresa Gondra de Gaona. Manuscrito.

Septiembre 30. — 55.691. — Charme. (Vals). María Teresa Gondra de Gaona. Manuscrito.

Septiembre 30. — 55.692. — Viva la patria! Santo y seña de los revolucionario del 6 de Septiembre de 1930. Rogelio Segura. (Láminas). (Buenos Aires, 1930).

Septiembre 30. — 55.693. — 6 de Septiembre. (Himno patriótico). Letra de Raúl Suen. Música de Clelia Matilde Heisecke Migone. Manuscrito.

Septiembre 30. — 55.694. — Como hacíamos antes (Maruska). (Vals americano). Arreglo de Vicente de Cicco. Letra de J. Fernández Blanco. L. Shay. Buenos Aires.

Septiembre 30. — 55.695. — El Final de una orgía. (Tango milonga). Víctor Bruno. Buenos Aires.

Septiembre 30. — 55.696. — Macedonia. (Tango). Antonio Polito. Manuscrito.

Septiembre 30. — 55.697. — Lejos de Portugal. (Fado). Alfredo A. Pelaia. Buenos Aires.

Septiembre 30. — 55.698. — Mala jugada. (Tango). Antonio Polito. Manuscrito.

Septiembre 30. — 55.699. — Añoranzas. (Vals). Juan B. Vescio. Manuscrito.

Septiembre 30. — 55.700. — Llévame en tu carreta. (Zamba). Juan B. Vescio. Manuscrito.

Septiembre 30. — 55.701. — Apuntes de química orgánica y biológica. Américo y Argentino Banfi. Buenos Aires, 1930.

Septiembre 30. — 55.702. — Tus ojos (Cueca). D. A. Morales. Manuscrito.

Septiembre 30. — 55.703. — Chiquitera. (Tango). Letra de Guillermo P. Naccarelli. Música de Carlos di Sarli. Buenos Aires.

Septiembre 30. — 55.704. — Grandulón. (Tango). Fernando Montoni. Manuscrito.

Septiembre 30. — 55.705. — ¿Y te acordarás de mí? (Tango). Arturo Piangiarelli. Manuscrito.

Septiembre 30. — 55.706. — El partido. (Polka). Fernando Montoni. Manuscrito.

Septiembre 30. — 55.707. — Mulero. (Tango). Letra de Luis Bruno. Música de Roberto M. Pedreti. Manuscrito.

Septiembre 30. — 55.708. — Tan linda ella. (Fox-trot). Letra de Lito Bayardo. Música de Alfonso Carlino. Buenos Aires.

Septiembre 30. — 55.709. — La Base. (Libra primario infantil). 17a. edición. José A. Natale. Buenos Aires.

Septiembre 30. — 55.710. — Mujer sin corazón. (Tango). Ernesto Fava. Manuscrito.

Septiembre 30. — 55.711. — El Nene. (Método de lectura). Edición, centésima sexta). Andrés Ferreyra. Buenos Aires, (1930).

Septiembre 30. — 55.712. — Mapa hipsométrico de la República Argentina y regiones limítrofes. Escala 1: 2.000.000. Buenos Aires, 1930.

Septiembre 30. — 55.713. — Mañanita de campo. (Ranchera). Angel Domingo Riverol. Manuscrito.

Septiembre 30. — 55.714. — Cadetes de mi patria. (Tango). Letra de Victorio Gago. Música de E. González Ortiz. Manuscrito.

Septiembre 30. — 55.715. — Ingrata. (Vals criollo). Alfredo R. Marengo. Manuscrito.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indica para que dentro del término de treinta (30) días, de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Papel Sellado y su Decreto Reglamentario, hagan efectiva la reposición de sellos en los expedientes que se indican:

		$ m|n.
Exp.	M-1948-1921. Mourthé Alfredo D.	4.—
,,	M-1949-1921. Mazzorín Antonio	3.—
,,	M-1950-1921. Mazzorín Antonio	4.—
,,	M-1951-1921. Mazzorín Antonio	3.—
,,	M-1956-1921. Mazzorín Antonio	3.—
,,	M-1946-1921. Muhlenkamp Francisco	4.—
,,	M-1947-1921. Huhlenkamp Francisco	4.—
,,	M-1957-1921. Muhlenkamp Francisco	3.—
,,	M-1958-1921. Muhlenkamp Francisco	3.—
,,	M-2048-1921. González Pedro H. Rep. Carlos Hordeñana	5.—
,,	M-2148-1921. Morando Rafael	5.—
,,	M-2096-1921. Mainini Carlos	3.—
,,	M-2914-1921. Mainini Carlos	3.—
,,	M-2915-1921. Mainini Carlos	3.—
,,	M-2584-1921. Chatfield Lyman, de Ganahl Frank y otros	3.—
,,	M-2585-1921. South Rivadavia oil Company. Rep. del Castillo Enrique	7.—
,,	M - 2682 - 1921. Chatfield Lyam y Frank de Ganahl. Rep. del Castillo Enrique	5.—
,,	M-2683-1921. Idem, ídem ídem	3.—
,,	M-3027-1921. Meyer Arana Emilio	3.—
,,	N-3010-1921. Newbery Carlos A.	2.—
,,	N-3011-1921. Newbery Carlos A.	2.—
,,	N-1688-1921. Núñez Lliera Rufino	5.—
,,	224-1921. Necol Gastón	4.—
,,	223-1921. Necol Gastón	4.—
,,	O-927-1921. O'Reilly Waldron Carlos y Rezaval Ricardo D.	3.—
,,	O-2199-1921. Idem, ídem ídem	4.—
,,	O-1371-1921. D'Connor Reeves Harry. Rep. Maranz Enrique	3.—
,,	O-1372-1921. Idem, ídem ídem	3.—
,,	O-834-1921. Ortega Anselmo y Corquodale Diego Mac. Rep. Correa Arce Noe	7.—
,,	O-1194-1921. Ortega Anselmo y Ricardo G. Pintos. Rep. Correa Arce Noe	8.—
,,	O-1195-1921. Idem, ídem ídem	7.—
,,	O-1788-1921. Olmedo José	7.—
,,	O-1789-1921. Olmedo José	7.—
,,	O-1790-1921. Olmedo José	7.—
,,	O-1864-1921. Olea Pedro. Rep. Reyes Mariano E.	5.—
,,	O-1865-1921. Idem, ídem	5.—
,,	O-1866-1921. Idem, ídem	6.—
,,	O-2074-1921. Ortiz Rosa Raúl	6.—
,,	P-2942-1921. Pando José A.	4.—
,,	P-2860-1921. Poggio Antonio	6.—
,,	P-2858-1921. Poggio José	7.—
,,	P-2859-1921. Poggio José.	3.—
,,	P-1982-1921. Piró Antonio. Rep. Cosentino P. M.	6.—
,,	P-660-1921. Podestá Juan Carlos y Podestá Alfredo	5.—
,,	P-590-1921. Pulestón Arthur Gerald	4.—
,,	P-589-1921. Pulestón Arthur Gerald	4.—
,,	591-P-1921. Pulestón Arthur Gerald	4.—
,,	P-3028-1921. Pradere Carlos M.	4.—
,,	P-2913-1921. Pradere Carlos M.	4.—

" P-2912-1921. Pradere Carlos M. .... 5.—
" P-2911-1921. Pradere Carlos M. .... 5.—
" P-2919-1921. Pradere Francisco A. .... 4.—
" P-2916-1921. Pradere Francisco A. .... 3.—
" P-2918-1921. Pradere Francisco A. .... 3.—
" P-2917-1921. Pradere Francisco A. .... 4.—
" P-2943-1921. Pando José A. 4.—
" P-2944-1921. Pando José A. 4.—
" P-1232-1921. Pintos Ricardo G. y Correa Arce Noé 5.—
" P-1214-1921. Pintos Ricardo G. y Correa Arce Noé 5.—
" P-1203-1921. Pintos Ricardo G. y Correa Arce Noé 4.—
" P-754-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N... 5.—
" P-725-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N. 11.—
" P-753-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N. 4.—
" P-1204-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N. 4.—
" P-1281-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N. 4.—
" P-1204-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N. 4.—
" P-1281-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N. 4.—
" Q-1284-1921. Quecipo Emilio .... 4.—
" R-644-1921. Compañía Comercial de Tierras y Minas .... 5.—
" R-1632-1921. Longobardi Ernesto .... 9.—
" R - 1336-1921. Ripa Elzaurdia Francisco. Rep. Fausto A. Delgado ...... 3.—
" R-2939-1921. Ramírez Rafael .... 5.—
" R-1018-1921. Rojas Ossandon Diógenes. Rep. Escobar Cerda Luis .... 2.—
" R-926-1921. Richmond Benjamín D. Rep. Rezaval Ricardo D. y Hugo Robson Mac Gregor .... 4.—
" R-2072-1921. Rogiers J. M. .... 8.—
" R-1765-1921. Reschini David . . .. 6.—
" R-1631-1921. Derqui Alfredo C. .... 9.—
" R-1703-21. Ramos Oromí José Daniel . ... 8.—
" R-1704-1921. Pieres Enrique M. Rep. Carlos Miguel Lastra . . . . 8.—
" R-1421-1921. Riffaud Carlos y Fazio J. M. . . . . . 5.—
" R-1422-1921. Riffaud Carlos y Fazio J. M. . . . . 5.—
" R-1338-1921. Rulli Antonino .... 6.—
" R-1762-1921. Rulli Esteban (hijo) . . . . 7.—
" R-0336-1921. Rugeroni Augusto A. .... 4.—
" R-0335-1921. Rugeroni Augusto A. . . . . 4.—
" R-0334-1921. Rugeroni Augusto A. . . . . 4.—
" R-0333-1921. Rugeroni Augusto A. . . . . 4.—
" R-0332-1921. Rugeroni Augusto A. . . . . 4.—
" R-0328-1921. Rugeroni Augusto A. . . . . 4.—
" R-0327-1921. Rugeroni Augusto A. . . . . 4.—
" R-0331-1921. Rugeroni Augusto A. . . . . 4.—
" R-0330-1921. Rugeroni Augusto A. . . . . 4.—
" R-0329-1921. Rugeroni Augusto A. . . . . 4.—
" S-0196-1921. Scott M. H. Rep. C. Henderson . 7.—

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1930. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

v-22 noviembre

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican para que dentro del término de treinta (30) días, de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Papel Sellado y su Decreto Reglamentario hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se indican:

Expediente P. 1214|916. — Pelagatti Julio. Representante Veras Joaquín, pesos 10 m|nal.

Expediente R. 1319|916. — Rees David G. Representante Albert Eduardo, $ 4 m|nal.

Expediente L. 36|916. — Lastra César F. Representante Lastra Carlos M.. $ 3 m|nal.

Expediente S. 1417|916. — Sagnett Fermín. Representante Lavallot Pedro, $ 2 m|nal.

Expediente C. 590|917. — Cubas Francisco J. Representante Cortés Ramón L., $ 4 m|nal.

Expediente R. 677|917. — Rivadulla Jesús, $ 7 m|nal.

Expediente K. 705|917. — König Ricardo. Representante Cortés Ramón L., $ 8 m|nal.

Expediente S. 1241|917. — Schmalz George E., Dunsmuir William R. y Federico E. Mercer. Representante Silva Lezama José, $ 2 m|nal.

Expediente R. 1498|917. — Ramognino Federico, $ 8 m|nal.

Expediente A. 1542|917. — Alvarez Francisco. Representanté Alvaréz Vicente, $ 5 m|nal.

Expediente T. 368|918. — Schultz F. C. Representante Eskesen Juan B., pesos 5 m|nal.

Expediente P. 455|918. — Pi Martín. Representante Vera y González Emilio, $ 7 m|nal.

Expediente W. 838|918. — Wirsch Bernardo, $ 4 m|nal.

Expediente H. 1189|918. — La Aurífera Argentina, S. A. Representante Carlos A. Henderson, $ 4 m|nal.

Expediente L. 221|918. — Aguet Ulysse, André Fermín; Hermida Manuel y José, $ 3 m|nal.

Expediente C. 1372|918. — Canggia Lebrum José Antonio; $ 7 m|nal.

Expediente C. 1390|918. — Cabeza Julio A., Brown Alfias. Rep. A. Brown, pesos, 5 m|nal.

Expediente G. 1440|918. — Gerwing Luis H. Rep. Kolke Máxima von, 4 $ m|n.

Expediente T. 1443|918. — Tagliaferro Fernando. Rep. Barro Nicolás, pesos 7 m|nal.

Expediente B. 1444|918. — Barro Nicolás; $ 7 m|nal.

Expediente S. 1445|918. — Sales Peter, $ 7 m|nal.

Expediente B. 1564|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1565|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1567|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1568|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1569|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1570|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1571|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1838|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1839|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1841|922. — Buehler Enrique E. y Offermann Gasto. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal

Expediente B. 1842|922. — Buehler Enrique E. y Offermann Gasto. Representante del Castillo Enrique. $ 4 m|nal.

Expediente B-1908-922. — Braun Menéndez Alejandro. Representante del Castillo Enrique, 5 m|n.

Expediente B-440-922. — Bonorino Ignacio y Albors Agustín. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2441-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2442-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2443-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2573-922. — Bentzen te del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-3119-922. — Baldassare Christian y Nieto Avelino. Representantes Pelegrino v Neme Amado. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3150-922. — Buck Soriano Bernardo y Calvera Cruz Emilio. Rep. del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3151-922. — Buck Soriano Bernardo y Calvera Cruz Emilio. Rep. del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3198-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3199-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-3200-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente 3201-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5056-922. — Boulen Mauricio y Mongay Dionisio. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente 5106-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5107-922. — Braun Mauricio y Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5108-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5109-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5110-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5111-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5112-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5113-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5114-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5115-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos, Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5116-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5117-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5118-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5119-922. — Braun Menéndez Alejandro y Francisco Campos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5120-922. — Braun Menéndez Alejandro y Francisco Campos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente A-544-917. — Alvarez Gumersindo, $ 4 m|n.

Expediente A-866-917. — Albornoz Teodoro y Rovira Jaime. Representante Eduardo Pacheco, $ 6 m|n.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

v31 octubre

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Antofagasta de la Sierra)

Expediente 117.125-1930.

Buenos Aires, Junio 20 de 1930. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Enrique Plá, comerciante, español de 58 años de edad, soltero, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 383, de esta Capital Federal, ante el señor Director General, respetuosamente dice: Que para efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terreno no cultivados, ni labrados, ni cercados cuyo propietario ignoro, solicito permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, que se ubicará en la forma siguiente: En el Distrito de Antofagasta de la Sierra del Territorio Nacional de Los Andes, Sección XII, fracción A. de manera que ocupe los cuadriláteros 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la fracción C. del lote número 8 y los 1, 10, 11 y 20 de la fracción D. del lote número 7 en el lugar denominado "Incahuasi" del plano N.° 2 a de Los Andes de esa Dirección de Minas. — Será justicia. — (fdo.) Enrique Plá. —Recibido en mi Oficina hoy veinte de Junio de mil novecientos treinta, siendo las doce horas tres minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. -- Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 20 de 1930. — A Minas a sus efectos. — (fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburo flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Antofagasta de la Sierra), en terrenos que según certificado agregado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste por 4.000 metros, de manera que su vértice Sudeste diste 1.500 metros al Sud de la cumbre del cerro Incahuasi. — El interesado respetará los derechos derivados de la mina "La Providencia" (expediente C-5944-1906). — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — En estas condiciones, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 27 de 1930. — (fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Septiembre 29 de 1930. —Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese, a quien corresponda y vuelva a Minas a sus demás efectos. — Repóngase el sellado.— (fdo.) Sobral, Director General. —Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Enrique Plá, bajo el N.° 681, folio 153 y siguientes del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e17 octubre N.° 7.774 v28 oct.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Construcción casilla para camineros en estación Km. 23.217 del ramal de Villa Krause a Divisoria.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1930.

Expediente 022.441 — P — 1930.— Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° G° D. C/1153. C. y memoria descriptiva correspondiente, documento de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico se propone llevar a cabo la construcción de casillas para camineros, en su estación Km. 23.217, del ramal de Villa Krause a Divisoria.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Extensión caños de desagües en estación La Paternal.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930.

Expediente 014213—P—1930. — Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano número G.º V. P. 5006, memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la colocación de un caño de 0.40 m. de diámetro por 21 m. de largo para ampliar los desagües de la estación La Paternal; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo establecido en la Circular número 35 de 1923, e imputando el gasto que dichas obras demanden a la cuenta Explotación, y que los trabajos no constituyen una mejora que debe afectar la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Renovación de rieles de los desvíos, mesa giratoria y cenicero en estación La Paz.

Buenos Aires Agosto 21 de 1930.

Expediente 01882—P—1930. — Vistos este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano número G. D. C./752.Z. memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la renovación de los rieles de 27, 12 Kg. por metro lineal que existen en los desvíos a la mesa giratoria y ceniceros de la estación La Paz, por rieles de 31.60 Kg., debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
En el día 23 de Octubre de 1930

	$ m|n.
Por venta de Boletines . . .	3.30
" subscripción	220.—
" marcas	405.—
" avisos varios	889.20
" adicional	112.50
Total	1.630.—

Lorenzo Ponce de León,
Administrador.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (**Acuerdo del 23 de Mayo de 1901**).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al 'Boletín Oficial".

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

178/916

Compañía Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Ltda.

CANGALLO No. 439

Fecha de la autorización del P. E: 5 de Abril de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 13 de Junio de 1923

Capital autorizado, suscripto y realizado: $ 12.000.000.—

en 12.000 acciones de $ 1.000 c|u.

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1930

4º. Trimestre del 7º. Ejercicio

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales po capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:			
Propiedades gravadas con hipoteca del Banco Hipotecario Nacional		4964242 87	
Propiedades gravadas con hipoteca en garantía de los debentures		6384570 42	
Edificios	2561927 09		
Menos: Amortización	405185 91	2156741 18	
Maquinarias	5431671 25		
Menos: Amortización	1485883 56	3945787 69	
Vías férreas y decauville	592324 08		
Menos: Amortización	65185 43	527138 65	
Muebles y Utiles	398994 58		
Menos: amortización	156574 18	242420 40	18220901 21
II. Activo circulante.			
Existencia de azúcar dada en prenda a acreedores		1412568 98	
» materiales, alcohol y productos varios		944598 12	
Hacienda en el Ingenio y Estancias		338372 61	2695539 71
III. Activo disponible:			
Caja		11128 65	
Bancos		3910 50	15039 15
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		1381719 26	
Deudores hipotecarios		32724 39	
Documentos a cobrar		8385 10	1422828 75
V. Activo transitorio:			
Desembolsos y gastos para zafra 1929			835050 94
VI. Activo nominal:			
Gastos para emisión debentures			92873 30
Pérdida:			
Saldo según cuenta			1767172 97
			25049406 03
Cuentas de orden:			
Gobierno de la Prov. de Tucumán		1164676 55	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		70000 —	1234676 55
			26284082 58
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		12000000 —	
Fondo de reserva legal		25735 78	
Fondo de previsión		1182445 80	
Reserva especial para renovación de cañaverales		157984 81	13366166 39
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		927764 21	
» garantizados con prenda de azúcares		2525320 70	
Acreedores hipotecarios:			
Hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional		2107139 21	
Bancos en descubierto		113222 46	
Debentures emitidos		5468490 -	
Documentos a pagar		379031 68	11520968 26
III. Pasivo transitorio:			
Reservas varias para pagos de zafra 1929			162271 38
			25049406 03
Cuentas de orden:			
Obligaciones a pagar. (Ley 21 de Junio 1928)		1164676 55	
Depósito de acciones en garantía (los Directores)		70000 —	1234676 55
			26284082 58

Jorge A. Echayde (hijo), Vicepresidente. — F. Abribat, director. — José Norberto Bengolea, síndico.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia. e-22 octubre N.º 7821-v-24 octubre.

1091/921

PILKINGTON BROTHERS, LIMITED

Calle México 1675 — C. Federal.

Casa Matriz: St. Helens. Lancs — Inglaterra.

Autorizada por Decreto del P. E. el 1°. de Junio de 1908.

Inscripta en el Registro Público de Comercio. el 16 de Junio de 1908.

Capital Casa Matriz:

Autorizado .... £ 800.000.—

Subscripto .... 00.—

Realizado .... » 800.000.—

Capital asignado a la Sucursal, $ 500.000 curso legal

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE ENERO DE 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles		171980 20	
Edificios y construcciones	516946 91		
Menos: Desvalorización	144393 99	372552 92	
Maquinarias y herramientas de fábrica.	19151 81		
Menos: Desvalorización	2341 81	16810 —	
Herramientas y accesorios de depósito.	38731 35		
Menos: Desvalorización	2325 05	36406 30	
Muebles y útiles	9427 39		
Menos: Desvalorización	822 09	8605 30	
Automóviles y camiones	19588 02		
Menos: Desvalorización	4250 28	15337 74	621692 46
Activo circulante:			
Mercaderías en depósito y en tránsito.		743405 91	
Acciones		110 —	743515 91
Activo disponible:			
Caja		625 —	
Bancos		75683 68	76308 68
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		513055 05	
Documentos a cobrar		44781 80	
Depósito en garantía		10 —	557846 85
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros ...			8782 24
Activo nominal:			
No existe			
			2008145 64
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital asignado a la Sucursal	500000 —		
Reserva facultativa de previsión general	6693 23	506693 23	
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	2182 94		
Casa Matriz, cuenta corriente	1489675 49	1491858 43	
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio		9593 98	2008145 64
			2008145 64

p. p. Pilkington Brothers, Limited.

J. M. Fair Clough, gerente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS al 31 de Enero de 1930

DEBE		$ m/n.	$ m/n
Amortizaciones:			
Edificios y construcciones	14488 42		
Maquinarias y herramientas de fábrica..	4686 25		
Herramientas y accesorios depósito	4564 29		
Muebles y útiles	1459 05		
Automóviles y camiones	7594 50	32792 51	
Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades y de maquinarias, etc.		494431 15	
Intereses, descuentos, y comisiones		64525 20	
Patentes e impuestos		16013 93	607762 79
HABER			
Mercaderías		536936 60	
Comisiones		35708 59	
Saldo—Casa Matriz		35117 60	607762 79

p. p. Pilkington Brothers, Limited.
J. M. Fair Clough, gerente.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 octubre N.° 7.882 v24 oct.

23/870

SUD AMERICA

Compañía Nacional de Seguros

AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA N. 530

Autorizada por Decretos del P. E., de fechas 20 de Febrero y 18 de Septiembre de 1923

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 30 de Abril de 1923

Opera en el ramo de VIDA únicamente

Capital autorizado.............................. $ m/n 3.000.000.—
» suscripto.............................. » » 2.000.000 —
» realizado.............................. » » 1.436.000.—
Acc. de los Arts. 4.° y 12.° de los Estatutos. » » 464.000.—
» a emitir.............................. » » 200.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1930

(Primer Trimestre)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	900000 —	
Acciones de los Artículos 4.° y 12.o de los Estatutos	464000 —	
Caja y Bancos	1094337 26	
Propiedades inmuebles	10012511 06	
Títulos de renta y valores diversos	5678182 40	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	9902313 28	
» sobre pólizas de Vida	6738406 88	
Garantías en el extranjero		
Letras de Tesorería de la Nación descontadas	10000000 —	
Efectos a cobrar		
Mobiliario y material	101794 53	
Diversos deudores	1600319 74	
Comisiones descontadas	1379505 81	
Cuenta de las transferencias	985412 11	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	1020849 26	
Siniestros	513888 98	
Seguros vencidos, rescates y rentas	274519 12	
Beneficios de los asegurados, pagados	192752 78	
Cuentas de orden	22500 —	
Capital		2800000 —
Reservas		31037124 48
Beneficios de los asegurados		1623051 86
Siniestros pendientes		108248 67
Letras de Tesorería de la Nación redescontadas		10000000 —
Diversos acreedores		1617503 65
Cuenta de las transferencias		485313 99
» explotación		2912757 87
Ganancias y Pérdidas		274792 69
Cuentas de orden		22500 —
	50881293 21	50881293 21

Buenos Aires, 26 de Abril de 1930.

Jorge A. Robirosa, presidente interino.— César A. Buenaño, gerente general. — Marcelo Gamboa, síndico.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e-22 octubre N.° 7726-v-24 octubre.

1105/588

H. K. MULFORD COMPANY

Domicilio de la Casa Matriz: — Filadelfia EE. UU. de Norte América
Domicilio de la Sucursal: Pueyrredón No. 367 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. 9 de Octubre de 1919
Inscripta en el R. P. de C., 31 de Diciembre 19_0
Capital de Casa Matriz:
Autorizado .... $ o/a 250.000.—
Subscripto .... » » 250.000 —
Realizado .... » » 250.000.—
Capital asignado a la Sucursal .... $ c/l 40.000.—

BALANCE GENERAL DE LA SUCUR SAL, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929.

ACTIVO		c/l	c/l
Activo fijo:			
Muebles y útiles...	11152 —		
Menos: Amortizaciones	3345 60	7806 40	
Instalaciones	2614 35		
Menos: Amortizaciones	1842 90	771 45	8577 85
Activo circulante:			
Mercaderías			217083 35
Activo disponible:			
Caja		543 06	
Bancos		9918 91	10461 97
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			104831 92
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
Marcas de Fábrica o de Comercio			1715 —
Cuentas de orden:			
No existen.			
			342670 09
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital asignado a la sucursal			40000 —
Pasivo exigible:			
Cuenta corriente — Casa Matriz			289153 76
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Utilidades del año			13516 33
Cuentas de orden:			
No existen.			
			342670 09

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE EXPLOTACION
Ejercicio al 31 de Diciembre de 1929

DEBE	$ c/l	$ c/l
Amortizaciones:		
Muebles y útiles 20 %	2230 40	
Instalaciones 20 %	522 90	
Instalaciones	4600 —	
Deudores morosos	5108 56	12461 86
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, etc.		90192 54
Patentes e impuestos		840 —
Saldo: Utilidad del año		13516 33
		117010 73
HABER		
Mercaderías u otros rubros de explotación		117010 73
		117010 73

H. K. Mulford Company Sucursal Buenos Aires,
Gustavo García gerente,
Buenos Aires, Mayo 13 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.** e24 octubre N.° 7.855 v24 octubre.

127-737

The World Auxiliary Insurance Corporation Limited

País de origen: INGLATERRA (**Londres**)
Domicilio: San Martín 232 — Buenos Aires
Fecha de autorización del P. E.: 23 de Julio de 1928
Fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Comercio el 15 de Septiembre de 1928
Ramos que explota: INCENDIOS Y MARITIMOS
Casa Matriz:
Capital autorizado .... £ 750.000.—
» suscripto .... » 600.000.—
» realizado .... » 300.000.—
Capital asignado a esta Agencia: No tiene
BALANCE DE SALDOS DE LA SUCURSAL
1°. de Enero al 21 de Marzo de 1930.
3er. Ejercicio, 1er. Trimestre

DEBE	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz	—	
Banco de la Nación Arg.—(Cta. de títulos en depósito)	201000 —	
Caja y Banco	—	668 50
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores varios		—
Préstamos hipotecarios s/ valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	533 99	7642 69
Gastos de organización	—	—
Cuentas de orden (Conversión)	1569 75	—
	203103 74	8311 19
HABER		
Casa Matriz	1970 45	667 98
Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)	201000 —	—
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	260 —
Diversos acreedores	133 29	3815 60
Cuentas de orden (Conversión)	—	3567 61
	203103 74	8311 19

The World Auxiliary Insurance, Corporation Ltd.
Levi Hermanos.
Directores para la República Argentina

Detalle de las Cuentas de Explotación

Durante el 1er. Trimestre, 1.o de Enero, al 31 de Marzo de 1930

SECCION INCENDIOS	$ o/s	$ m/n
DEBE		
Corretajes y comisiones	329 82	3282 17
Gastos generales	435 94	7158 08
Siniestros		419 32
Reaseguros locales pasivos	18 80	
Saldos	742 23	6787 97
	1526 79	17647 54
HABER		
Primas	1480 61	17025 09
Patente y sellos	42 42	622 45
Comisiones s/reaseguros locales pasivos	3 76	
Saldos		
	1526 79	17647 54
Ganancia del ejercicio anterior	4342 42	17567 20

SECCION MARITIMOS	$ o/s	$ m/n
DEBE		
Corretajes y comisiones	404 26	291 51
Gastos generales	130 10	464 86
Siniestros	1 98	
Reaseguros locales pasivos	316 36	
Saldos	612 06	237 24
	1464 76	993 61
HABER		
Primas	1239 83	868 70
Patentes y sellos	130 02	124 91
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos	94 91	
Saldos		
	1464 76	993 61
Ganancia del ejercicio anterior	—	2428 20

The World Auxiliary Insurance Corporation Ltd.
Levi y Hermanos
Directores para la República Argentina
Buenos Aires, Mayo 30 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.** e24 octubre N.° 7.868 v24 octubre.

1323/477

BAKIRGIAN & CIA. (BUENOS AIRES) LTDA. S. A. C.

Avenida de Mayo N.º 749— Buenos Aires

Fecha de autorización por el P.E.: 18 de Abril de 1928

Fecha de inscripción en el R. P. de C., 20 de Julio de 1928

Capital autorizado .... $ c/l 2.500.000.—
» subscripto.......................... » » 2.000.000.—
» realizado........................... » » 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria

del 25 de Febrero 1930

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Muebles y útiles		43086 41	
Amortización anterior	$ 2.903 08		
Amortización actual	» 4.018.33	6921 41	36165 —
Activo circulante			
Mercaderías	$ 1.679.976.94		
Reserva 10 %	» 167.997 69	1511979 25	
Acciones		32544 —	1544523 25
Activo disponible:			
Caja en efectivo		9597 02	
Bancos en cuenta corriente		19011 09	28608 11
Activo exigible:			
Cuentas corrientes		1147632 40	
Obligaciones a cobrar		73964 36	1221596 76
Activo transitorio:			
Comisiones, seguros y reclamos a liquidar			29151 89
Activo nominal:			
Gastos de contitución y marcas		10938 —	
Amortización anterior	$ 10.188.50		
Amortización actual	» 747.50	10936 —	2 —
			2860047 01
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía			50000 —
			2910047 01
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		2000000 —	
Fondo de reserva		2776 82	2002776 82
Pasivo exigible:			
Cuentas corrientes		4627 71	
Depositantes varios		454743 04	
Olivo y Bakirgian Manchester		122438 17	581808 92
Pasivo transitorio:			
Intereses y descuentos a liquidar			30081 51
Ganancias:			
Del ejercicio anterior		50864 39	
Del ejercicio actual		194515 37	245379 76
			2860047 01
Cuentas de orden:			
Garantía del Directorio			50000 —
			2910047 01

Armen Bersamali, vicepresidente.— Alfredo A. Zeppi, audictor revisador

V.º B.º Isidro Lema, sindico-suplente

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Diciembre de 1929

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 25 de Febrero de 1930

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	4018 33	
Marcas	747 50	4765 83
Gastos generales:		
Los de Dirección, Administración y Gratificaciones		188926 35
Intereses y comisiones:		
Financiación y ventas		79347 46
Cuentas corrientes:		
Las incobrables		35974 33
Utilidad del ejercicio	194515 37	
Utilidad del ejercicio anterior	50864 39	245379 76
		554393 73
HABER		
Saldo anterior		50864 39
Mercaderías:		
Sobre ventas		503529 34
		554393 73

Armen Bresamali, vicepresidente.— Alfredo A. Zoppi, auditor revisador
V.º B.º Isidro Lema, síndico-suplente

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas**, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia. c24 octubre N.º 7.761 v24 octubre.

94.848

"PRUDENCIA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Cangallo 301|11 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo en fecha 22 de Marzo de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 23 Agosto de 1923
Capital autorizado.............................. $ m/l 1.000.000
» subscripto.................................... » » 500.000 —
» realizado...................................... » » 250.000 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1930

3er. Trimestre, Ejercicio 7.º

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	250000 —	
Caja y Bancos	234266 32	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	180500 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	11105 74	
Comisiones descontadas - Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	110319 46	
Siniestros	104085 28	
Cuentas de orden	532500 —	
PASIVO		
Capital subscripto		500000 —
Reservas		82975 93
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		14481 41
Diversos acreedores		117463 63
Cuentas de orden		532500 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		175170 01
Ganancia		185 82
	1422776 80	1422776 80

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930

Lorenzo A. Casanegra, presidente. Adolfo Calzetta, gerente. — José M. Alcorta, contador. — Enrique Jona, síndico.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia. c24 octubre N.º 7.805 v27 octubre.

1424|724

CREDITO HIPOTECARIO EDIFICADOR ARGENTINO URUGUAYO

SOCIEDAD ANONIMA

CANGALLO 466

Autorizada por el P. E. el 6 de Octubre de 1928.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 26 de Noviembre de 1928.

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000 —
» subscripto	» »	500.000 —
» realizado	» »	500.000 —

BALANCE GENERAL

Al 31 de Diciembre de 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8 de Abril de 1930.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
No existe.		
II Activo circulante:		
Inmuebles	128058 25	
Títulos y acciones de otras Sociedades	50036 48	178094 73
III. Activo disponible:		
Bancos		1:7 02
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	5585 03	
Préstamos garantizados	377272 88	382857 91
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		561079 66
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	60000 —	
Compradores por terrenos vendidos	181257 65	
Documentos en garantía	487198 67	
Préstamos por cuenta de terceros	101161 47	
Documentos en garantía por cuenta de terceros	132485 39	962103 18
		1523182 84
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		500000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		25198 83
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Utilidad del año		35880 83
		561079 66
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	60000 —	
Terrenos con promesa de venta	181257 65	
Documentos en garantía	487198 67	
Participación de terceros en préstamos	101161 47	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	132485 39	962103 18
		1523182 84

F. Bracht, presidente. — P. A. Benvenuto, síndico

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1.°

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Gastos de organización		4183 08
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, propaganda y varios		5270 48
Patente		1000 —
Saldo:		
Reserva legal	717 62	
Directorio y Síndico	3588 08	
Reserva especial	20000 —	
Saldo, cuenta nueva	11575 13	35880 83
		46484 39
HABER		
Intereses y comisiones		46484 39
		46484 39

F. Bracht, presidente. — P. A. Benvenuto, síndico

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.** c24 octubre N.° 7.873 v24 octubre.

79/733

"LA BALOISE" COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Basler Versicherungs Gesellschaft Gegen Feuerschaden

DOMICILIO: AVENIDA DE MAYO 605 — BUENOS AIRE

País de origen: Suiza

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Noviembre de 1920

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Junio 10 de 1921

RAMOS EN QUE OPERA: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Capital Casa Matriz:

Autorizado	Frs. Suizos	10.000.000.—
Suscripto	» »	10.000.000.—
Realizado	» »	4.000.000.—

Capital asignado a esta agencia: ninguno

Balance Trimestral de Saldos

Desde el 1.° de Enero hasta el 31 de Marzo de 1930.

(1er. Trimestre) 67.° Ejercicio

DEBE	$ m/n	$ m/n
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósitos)	300000 —	
Caja y Bancos	14105 23	
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	18340 46	
Gastos de organización		
Cuentas deorden		
Siniestros en liquidación	500 —	
HABER		
Casa Matriz		32445 69
» » (Cuenta de títulos en depósito)		300000 —
Reservas		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
Siniestros pendientes		500 —
	332945 69	332945 69

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	$ c/l.
Corretajes y comisiones	15507 24
Gastos generales	24403 69
Siniestros	3705 78
Reaseguros locales pasivos	9955 61
Impuestos internos	136 78
Saldo	27596 88
	81305 98
HABER	
Primas	77696 97
Patentes y sellos	1617 90
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	1991 11
	81305 98

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930.

"LA BALOISE" Compañía de seguros contra Incendios

Alberto C. H. Bodmer, apoderado General para la República Argentina.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.** c24 octubre N.° 7.861 v24 octubre.

415/164

The Buenos Aires Great Southern Railway Company Limited

PAIS DE ORIGEN — INGLATERRA
Sede del Directorio—Londres
Domicilio en Buenos Aires: Calle Cangallo 564.

Fecha inscripción en el R. P. de C.: 21/12/1862: Estatutos aprobados por el Superior Gobierno el 21/12/1862.

Capital:
Autorizado .... $ oro 346.678.671.20
Suscripto .... » » 316.186.416.—
Realizado .... » » 316.186.416.—

Todo el Capital de la Empresa ha sido emitido en el extranjero e invertido en la República.

BALANCE GENERAL DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA

al 30 de Junio de 1929 — Sin capital asignado

ACTIVO	Parciales $ m/n.	Totales por Capítulos $ m/n.
I. Activo fijo:		
Terrenos	49068561 10	
Vía permanente	288506746 95	
Obras de arte	27296770 36	
Edificios y construcciones	130331567 25	
Telégrafo y señales	6091839 64	
Alambrado, etc.	19999430 27	
Servicio de agua	4099817 32	
Tren rodante	174810174 02	
Muelles	16959204 14	
Playa de cargas-Sola	1378085 79	
Instalaciones eléctricas	5235178 18	
Plantel marítimo	5752488 2	
Vías Decauville	7287392 50	
Diversas obras	15910682 70	
Participaciones en empresas comerciales	4579900 81	757282839 26
II Activo circulante:		
Mercaderías	54617959 96	
Diversos títulos	241098 28	54859058 24
III. Activo disponible		
Caja	2982662 91	
Bancos	838952 19	3821615 10
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	21595583 58	
Deudores hipotecarios	29080 20	
Documentos a cobrar	25511 04	
Deudores en gestión	16218879 55	37869054 82
V Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		158018 49
VI. Activo nominal:		
Descuentos y gastos sobre emisiones de capital		38061540 82
		892052126 23
Cuentas de orden:		
Títulos depositados por la Empresa en garantía de concesiones	211637 47	
Depositados efectuados por clientes en garantía de contratos	450430 50	662067 97
		892714194 20
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Casa Matriz:		
Cuenta corriente, cuenta capital	789674358 83	
Cuenta corriente	58250623 53	
Reservas facultativas (especiales de previsión, generales y extraordinarias)	29868231 07	877793213 43
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	7399449 72	
Documentos a pagar	116561 93	7516011 65
Transporte		885309224 08

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Transporte		885309224 03
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	6738702 03	
Dividendos a pagar	4199 12	6742901 15
		892052126 23
Cuentas de orden:		
Depósitos en garantía de concesiones	211637 47	
Clientes por depósitos en garantía de contratos	450430 50	662067 97
		892714194 20

Buenos Aires, Marzo 8 de 1930.

F. D. Guerrico, presidente de la Comisión local. — Donald Mac Rae, gerente interno.—R. Montgomery, contador general.

CUENTA DE EXPLOTACION

al 30 de Junio de 1929.

GASTOS	$ o/s	$ o/s
Vía permanente	6759275 05	
Conservación de:		
Locomotoras	2622398 41	
Coches	1982047 04	
Vagones	1817114 93	
Servicio de:		
Locomotoras	10670064 75	
Vehículos	421885 53	
Gastos de tráfico	9676523 99	
Gastos generales	2160127 82	
Gastos varios	3126066 75	
Impuesto 3 % Ley Mitre	537406 45	
Gastos totales	39772910 75	
Saldo transferido de la Casa Matriz	18229904 41	
	58002815 16	
ENTRADAS		
Pasajeros		15498710 65
Servicio de equipajes, encomiendas, etc.		4602685 80
Trenes especiales		59625 95
Carga transportada		28592494 21
Hacienda transportada		5080575 65
Servicio de telegramas		152796 54
Alquileres de galpones y depósitos		582320 68
Entradas varias (Muelles y elevadores, Restaurants, etc.)		3453605 68
		58002815 16

Buenos Aires, Marzo 8 de 1930.

F. D. Guerrico, presidente de la Comisión local. — Donald Mac Rae, gerente interno.—R. Montgomery, contador general.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

c24 octubre N.° 7.863 v24 octubre.

1018|1639

BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL

LEANDRO N. ALEM 1518-36 — BUENOS AIRES

—o O o—

Autorizada por el P. E., 9 de Octubre de 1911

Inscripta en el R. P. de Comercio, 13 de Noviembre de 1911

Capital autorizado y realizado .. .. $ 10.000.000.— m|n.

—o O o—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin modificación alguna en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 7 de Agosto de 1930

ACTIVO	Valor global de las adquisiciones	Amortizado hasta la fecha	Saldo actual	$ m|n.
Activo fijo:				
Inmuebles	12.243.299.69	2.729.211.74	9.514.087.95	
Maquinarias	1.135.159.78	699.942.41	435.217.37	
Cubas, toneles y pipones	3.416.943.56	2.170.750.14	1.246.193.42	
Vehículos	225.616.39	125.232.66	100.383.73	
Semovientes	140.407.94	82.988.88	57.419.06	
Aperos	25.032.93	13.613.36	11.419.57	
Herramientas	14.106.30	10.565.60	3.540.70	
Implementos agrícolas .	49.370.41	29.631.28	19.739.13	
Utiles de bodega	216.838.56	173.072.28	43.766.28	
Instalaciones	272.846.85	72.702.83	200.144.02	
Muebles y útiles	245.455.07	159.726.49	85.728.58	
	17.985.077.48	6.267.437.67	11.717.639.81	11.717.639.81

		$ m|n.	
Activo circulante:			
Vinos		4.958.679.14	
Almacenes		159.505.24	
Envases		548.820.52	
Guanera		5.371.92	
Cascos vacíos en tránsito		7.248.90	
Acciones varias		754.—	5.680.379.72
Activo disponible:			
Caja		31.147.13	
Banco de la Nación Argentina — Cuenta corriente		406.30	
Banco de la Prov. de Mendoza — Sucursal Maipú		854.78	32.408.21
Activo exigible:			
Banco Español del Río de la Plata — Valores al cobro		63.146.51	
Banco Anglo Sud Americano. Valores al cobro		5.084.56	
Efectos a cobrar		28.690.64	
Cuentas corrientes		2.361.055.70	2.457.977.41
Activo transitorio:			
Anticipos al ejercicio siguiente			743.058.33
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Saldo del ejercicio anterior		879.336.33	
Utilidad líquida del ejercicio actual	$ 243.230.27		
Saldo de la cuenta Fondo de Reserva para Seguros propios . .. .. „	96.628.78	339.859.05	539.477.28
Cuentas de orden:			
Acciones del Consejo de Administración en Depósito			90.000.—
			21.260.940.76

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Pasivo no exigible:		
Capital	10.000.000.—	
Fondo de Reserva Legal	503.231.73	10.503.231.73
Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	6.615.692.67	
Hipotecas	353.402.86	
Banco Español del Río de la Plata	974.696.89	
Banco Español del Río de la Plata — Sucursal Mendoza	28.159.51	
Cuentas corrientes	1.301.859.37	
	9.273.811.30	
Fondo especial para Sociedad Vitivinícola	1.215.864.99	10.489.676.29
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	23.636.98	
Dividendos a pagar	1.345.50	
Sueldos y jornales a pagar	6.561.93	
Fondo Socorros Mutuos	2.318.76	
Fondo especial para diferencia en precio envases	38.165.46	
Fondo especial para descuentos y bonificaciones	106.004.11	178.032.74
Cuentas de orden:		
Depósito de Acciones del Consejo de Administración		90.000.—
		21.260.940.76

Ramiro Fernández de Villota, presidente. — Guillermo A. Udaondo, secretario.—

Luis Barragán, gerente. — Clemente Parati, contador. —

Federico Córdoba, síndico

—o O o—

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Sueldos, alquileres, patentes e impuestos, gastos de propaganda, intereses, descuentos, comisiones, etc.		2.149.404.82
Utilidades del ejercicio:		
Amortizaciones legales	109.211.38	
Deudores varios: Amortización	107.631.90	
	216.843.28	
Saldo	243.230.27	460.073.55
		2.609.478.37
Saldo del ejercicio anterior		879.336.33
		3.488.814.70
HABER		
Ganancia bruta		2.609.478.37
Por traspaso del saldo de la cuenta "Fondo de Reserva" para Seguros Propios		96.628.78
Por traspaso del saldo de las utilidades del ejercicio actual		243.230.27
Saldo que pasa a Cuenta Nueva		539.477.28
		3.488.814.70

Ramiro Fernández de Villota, presidente. — Guillermo A. Udaondo, secretario.—

Luis Barragán, gerente. — Clemente Parati, contador. —

Federico Córdoba, síndico

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. c24 octubre N.° 7.858 v24 octubre.

604 - 528

ESTABLECIMIENTOS MESTRE & BLATGE, S. A.

SUCURSAL DE BUENOS AIRES

Calle Santa Fe N.° 1072

Importadores - Fabricantes - País de origen: Francia - Sede en París: Avenue de la Grande Armés N.° 46

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina de fecha 12 de Octubre de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 17 de Febrero de 1913

Capital:
Autorizado: Frs. Franc. 10.000.000.— eq. a $ 4.515.454.54 al tipo legal
Suscripto: » » 10.000.000.— » » » 4.515.454.54 » » »
Realizado: » » 10.000.000.— » » » 4.545.454.54 » » »

Capital asignado a esta Sucursal: No tiene.

BALANCE GENERAL ANUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1929
(Operaciones exclusivas de esta Sucursal)

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:		
Inmuebles	200000 -	
Muebles e instalaciones	81114 74	281114 7
Activo circulante:		
Mercaderías	1001842 28	
Títulos y acciones	200 —	1002042 2[illegible]
Activo disponible:		
Caja	11546 [illegible]6	
Bancos	10774 40	22321 36
Activo exigible:		
Deudores varios	672643 71	
Adelantos y cuentas en suspenso	28 99 26	
Letras a cobrar	192975 40	893823 37
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		2199301 75
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Casa Matriz, París	6 7 07 7.	
Reservas	3 5 51 03	972858 74
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	63:254 [illegible]3	
Letras a pagar	5 0016 81	1164301 54
Pasivo transitorio:		
No existe		
Ganancias:		
Utilidades ejercicios 1928/29		62141 47
Cuentas de orden:		
No existen.		
		2199301 75

Otello Ciarla, director gerente. — Juan A. Lavigne, contador.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1929.

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Gastos generales	311747 53	
Intereses	29608 99	
Agios	17[illegible]6 61	
Intereses inmuebles S. Fe 1522/36	12600 —	
Gastos generales » » »	1[illegible]002 74	
Reservas varias	7[illegible]116 64	
Cuentas especiales	32[illegible]44 01	
» exposición	848[illegible] 11	
Varios	23603 1[illegible]	
Casa	[illegible]2141 47	
	569127 2[illegible]	
HABER		
Mercaderías		544579 66
Alquileres inmueble S. Fe 1522/36		24547 6[illegible]
		5[illegible]9127 26

Otello Ciarla, director gerente. — Juan A. Lavigne, contador.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la General de Justicia. e24 octubre N.° 7.835 v24 octubre.

37/.81

Norwich Union Life Insurance Society

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio: Sarmiento 378 — Buenos Aires

Establecida en 1808

Fecha de autorización del P. E. — 30 de Mayo de 1910

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de Agosto de 1910

Ramos que explota — Vida solamente

Capital autorizado: Ninguno; Capital subscripto: Ninguno — Capital realizado: Ninguno

(Sociedad Mutual sin Accionistas ni Capital Social)

Fondos de Reserva........................ £ 32.218.257.13:4

Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno — (Todos los fondos responden a las pólizas emitidas)

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS (1er. TRIMESTRE)

perteneciente al ejercicio N.° 21 desde el 1.° de Enero de 1930 hasta el 31 de Marzo de 1930

DEBE	$ o/s	$ m/n.
Casa Matriz		
Caja y Bancos		247184 12
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Caja de Conversión	75400 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliarios y material		7569 —
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Préstamos sobre pólizas		23310 27
	75400 —	278063 39
HABER		
Casa Matriz		1[illegible]4822 18
Cuenta de títulos en depósito	75400 —	
Depósito		
Reservas		
Siniestros pendientes		6447 64
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
Préstamos sobre pólizas		
Saldo		76793 57
	75400 —	278063 39

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	$ m/n.	HABER	$ m/n
Corretajes y comisiones	10 86 12	Primas	293523 52
Gastos generales	15732 59	Intereses	16318 03
Impuestos y patentes	7030 19		
Siniestros	193663 01		
Pólizas vencidas	5936 0[illegible]		
Saldo	76793 57		
	309841 55		30984[illegible] 55

BANCOS

Ernesto Tornquist y Cía. Ltda	$	57107 62
Banco de Londres y América del Sud	»	190976 50
	»	24[illegible]184 12

Buenos Aires, Abril 9 de 1930

S. W. Goddard, gerente

Buenos Aires, Abril 22 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 octubre N.° 7.850 v24 octubre.

962/106

PHOENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED.

País de origen: Gran Bretaña

Domicilio: Reconquista N° 314—Buenos Aires

——[o]——

Fechas de autorización del P. E.: 20 de Diciembre de 1897 y 30 de Noviembre de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Julio de 190

Ramos en que opera: Incendio, Marítimo e Infortunios

Capital: Casa Matriz. Autorizado.................. £ 3.792.795.—
Subscripto.................. » 3.667.795.—
Realizado.................. » 880.000.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1930

1er Trimestre

DEBE		$ c/l
Casa Matriz		—
Caja de Conversión (Cta. Tít en depósito)		602272 72
Caja y Bancos		36283 93
Propiedades inmuebles		—
Títulos de Renta y valores varios		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Diversos deudores		182496 72
Gastos de organización		—
Siniestros en liquidación		141715 25
SECCION INFORTUNIOS		
Accidentes del Trabajo		
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito)		50000 —
Siniestros en liquidación		52888 25
		1065606 87
HABER		
Casa Matríz		115644 90
» (Cta. Tít. en depósito)		652272 72
Siniestros pendientes:		
Incendio	92910 —	
Marítima	38245 —	
Autos Crist. Indiv. Carros y garantía	10560 25	141715 25
Diversos acreedores		4922 00
SECCION INFORTUNIOS		
Accidentes del Trabajo		
Fondo de reserva (Ley 9688)		98093 67
Siniestros pendientes		52888 25
		1065606 87

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ c/l
SECCION INCENDIO Y MARITIMA	
Corretajes y comisiones	47985 53
Gastos Generales	32963 41
Impuestos y sellos	16421 42
Siniestros abonados	52862 16
Reaseguros pasivos	62422 20
SECCION INFORTUNIOS	
Accidentes del Trabajo	
Corretajes y comisiones	12066 68
Gastos generales	8244 26
Impuestos y sellos	1342 08
Asistencia médica	16698 73
Siniestros abonados	39744 72
SECCION Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía	
Corretajes y comisiones	10493 08
Gastos generales	7918 85
Impuestos y sellos	3663 01
Siniestros abonados	16432 89
Saldo	26536 97
	355735 94

HABER	$ c/l
SECCION INCENDIO Y MARITIMA	
Primas	230573 09
Patentes y sellos	5849 88
Comisiones sobre reaseguros pasivos	12821 58
SECCION INFORTUNIOS	
Accidentes del Trabajo	
Primas	52827 25
Patentes y sellos	1795 19
SECCION Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía	
Primas	49939 90
Patentes y sellos	1929 05
	355735 94

Buenos Aires, Abril 30 de 1930.

p. p. Phoenix Assurance Co. Ltd—p. p. Leng, Roberts & Cía. (seguros) Lda.—G. G. Ballard.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 octubre N.° 7.847 v24 octubre.

98|415

Soc. Anón. Fundición y Talleres "La Unión"

Calle Corrientes 4056/82

Autorizada por el Poder Ejecutivo, con fecha Abril 6 de 1906

Inscripta en el R. P. de Comercio, en Abril 30 de 1906

Capital autorizado.................. $ m/n 1 000.000.—
» subscripto y realizado.................. » » 700 000 —

Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Enero de 1930 (3er. Trimestre)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	878056 83	
Maquinarias	413738 93	
Muebles y útiles	184871 69	1476667 45
II. Activo circulante:		
Mercaderías y materias primas	181011 95	
Acciones y títulos	4934 74	185946 69
III. Activo disponible:		
Caja	14419 92	
Bancos	3570 43	18020 35
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	293437 50	
Documentos a cobrar	12205 34	305642 84
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
Gastos de explotación	29169 86	
Intereses sobre debentures	8750 —	
Comisiones e intereses	20137 42	58057 28
		2044334 61
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto y realizado	700000 —	
Fondo de reserva legal	46007 80	
Fondo de reserva general	325000 —	
Fondo de renovación maquinarias	200153 82	
Provisión deudores morosos	14567 33	1285728 95
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		206717 48
Pasivo exigible en el año 1941:		
Debentures: 5.000 debentures al portador de $ 100 c/l., interés 7 % anual		500000 —
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		701 18
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		51187 —
		2044334 61

A. E. Boadle, presidente. — R. W. Roberts, secretario. — J. J. Waite, síndico.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.** e24 octubre N.° 7.741 v27 octubre.

35-903

COMPAGNIE D'ASSURANCES GÉNÉRALES

Accidents - Vol - Maritimes - Risques - Divers - Réassurances

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Accidentes, Robo, Marítimos, Riesgos Diversos, Reaseguros.

País de origen, Francia (París)

Domicilio: San Martín 282

Fecha de autorización del P. E.: 18 de Agosto de 1924

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Diciembre 17 de 1924

Ramos que explota: Accidentes del Trabajo Accidentes Individuales, Marítimos y Automóviles.

Casa Matriz:

Capital autorizado	Frs.	10.000.000.—
» subscripto	»	10.000 000.—
» realizado	»	10 000.000.—

Capital asignado a ésta Agencia: no tiene

Balance de Saldos de esta Sucursal

1°. de Enero al 31. de Marzo 1930.—(6°. Ejercicio, 1er. Trimestre)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz		852536 76
Banco de la Nación. (Cuenta de Títulos en Depósito)		726345 46
Caja y Bancos		2214 25
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios	20000 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	117404 11	345992 74
Diversos deudores		
Gastos de organización		73674 —
Cuenta de orden. (Conversión)		
	137404 11	2000763 21
HABER		
Casa Matriz	81888 30	
Casa Matriz. (Cuenta de Títulos en Depósito)		726345 46
Reservas Ley 9688		623896 94
Siniestros pendientes		415659 61
Diversos acreedores	23099 25	234861 17
Cuenta de orden. (Conversión)	32116 56	
	137404 11	2000763 21

Levi Hermanos

Directores para la República Argentina.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DURANTE

el Primer Trimestre 1o. de Enero al 31 de Marzo de 1930

Sección Accidentes del Trabajo	$ o/s	$ c/l
DEBE		
Corretajes y comisiones		180871 62
Gastos Generales		9009 01
Siniestros		
Indemnizaciones	189696 40	
Asistencia médica	55756 44	245452 84
Reaseguros locales pasivos		
Saldos		
		435333 47
HABER		
Primas		401936 92
Patente y sellos		
Comisiones s|reaseguros locales pasivos		
Saldos		33396 55
		435333 47
Ganancias del ejercicio anterior		107670 71

Sección Accidentes individuales	$ o/s	$ c/l
DEBE		
Corretajes y comisiones	19196 48	14335 08
Gastos Generales	851 30	524 55
Siniestros	2055 —	1983 33
Reaseguros locales pasivos		
Saldos	20556 05	15012 76
	42658 83	31855 72
HABER		
Primas	42658 83	31855 72
Patente y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		
Saldos		
	42658 83	31855 82
Ganancias del ejercicio anterior	53354 04	52122 54

Levi y Hermanos.

Directores para la República Argentina.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DURANTE

el Primer trimestre 1°. de Enero al 1 de Marzo de 1930

Sección Marítimos	$ m/n	$ m/n
DEBE		
Corretajes y comisiones	1211 18	19765 05
Gastos generales		280 —
Siniestros	34 22	17040 86
Reaseguros locales pasivos	1777 90	
Saldos	1230 90	19385 63
	4254 20	56471 54
HABER		
Primas	3724 25	56471 54
Patente y sellos		
Comisiones s|reaseguros locales pasivos	529 95	
Saldos		
	4254 20	56471 54
Ganancias del ejercicio anterior	1011 04	80338 72

Sección Automóviles	$ c/l	$ c/l
DEBE		
Corretajes y comisiones	16503 59	
Gastos generales	44 —	
Siniestros	22838 71	
Reaseguros locales pasivos		
Saldos		
		39389 30
HABER		
Primas	36681 31	
Patente y sellos		
Comisiones s|reaseguros locales pasivos		
Saldos	2707 99	
		39389 30
Ganancias del ejercicio anterior		8775 95

Levi y Hermanos

Directores para la República Argentina

Levy y Hermanos.

Directores para la República Argentina

Buenos Aires, Mayo 28 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.** e24 octubre N.° 7.867 v24 octubre.

601

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Capital autorizado: $ m/n 2.000000
1861 — MEJICO — 1863
Autorizada por el Superior Gobierno, el 3 de Noviembre de 1904
y 7 de Noviembre de 1927
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 19 de Junio de 1905
y 12 de Enero de 1928

Capital emitido .... $ m/n 900.000 —
» suscripto.............................. » » 887.570 —
» realizado.............................. » » 887.122 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 28 DE FEBRERO DE 1930.

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Accionistas			448 —
Caja:			
En efectivo		37646 16	
Depositado en otros Bancos		36520 21	74166 37
Clearing			
Descuentos y efectos a cobrar		1319494 22	
Adelantos:			
En cuenta corriente	$ 4617 90		
» » garantizados	» 20567 50	24985 40	
Deudores en gestión		135901 94	
Deudores hipotecarios		321784 75	1802166 31
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			
Inmuebles			78000 —
Muebles y útiles			2304 45
Títulos en cartera			
Valores diversos			
Cartas de crédito			
Gastos de iniciación			
Otras cuentas:			
Deudores varios	$ 16920 24		
» por multas	» 0 40		16920 64
Ganancias y Pérdidas:			
Sueldos		50036 64	
Alquileres		4000 —	
Gastos generales		25960 81	
Intereses y comisiones pasivos		25389 09	
Emolumentos al Directorio		2066 66	
Jubilaciones y pensiones		4322 13	
Patentes e impuestos		1555 80	113331 13
Gastos judiciales			
Dividendo provisorio			
Metalización			
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		7300 —	
» » títulos en custodia		1100 —	
» » valores recibidos en caución			
Emisión de cartas de crédito		2800 —	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			
Documentos en garantía			
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		72954 51	84154 51
Otras cuentas de orden: Documentos redescontados			
			2171491 41
PASIVO			
Capital suscripto		887570 —	
Fondos de reservas estatutarias		315998 56	
Fondos de reservas facultativas		15370 68	1218939 24
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		12951 01	
Depósitos en Cuenta Cte. y a la vista		42922 14	
» a plazo		544584 17	
» en Caja de Ahorros		5888 17	
» » » Ahorros a domicilio		13006 99	619352 48
» diversos			57977 50
Redescuentos			
Banco de la Nación Argentina			
Letras y obligaciones en circulación			
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			12500 —
Otras cuentas Capital a devolver			
Ganancias y Pérdidas:			
Intereses y comisiones activos		155160 26	
Alquileres		851 65	
Dividendos prescriptos		6261 07	
Créditos recuperados			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		16400 —	
Beneficios diversos		211 55	178884 53
Dividendos a pagar			72637 66
Metalización			
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		7300 —	
» de títulos en custodia		1100 —	
» » » » garantía			
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		2800 —	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			11200 —
Oras cuentas de orden			
			2171491 41

Nicolás Rossi, presidente. — Eduardo Navarro, gerente. — Julio López Figueroa — síndico.

Buenos Aires, Abril 8 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la** Inspección General de Justicia. e24 octubre N.° 7.866 v24 octubre.

60/365

Sociedad Sud-Americana H. W. Ackermans & H. van Haaren

SOCIEDAD ANONIMA

Pais de origen: Belgica
Domicilio en Buenos Aires Calle Perú 569
Autorizada por ante el Señor J. de C., Doctor Eduardo M. Naón
en Buenos Aires el día 30 de Junio de 1920
Capital de la Casa Matriz .... Fcs. 4.000 000.—
Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR ESTA AGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Activo fijo:		
Materiales, maquinas, muebles, herramientas	389340 41	
Terrenos e intalaciones	76231 10	465571 51
Activo circulante		
Diversos títulos, Acciones en otras sociedades		22477 —
Activo disponible		
Caja	64 23	
Banco	7337 86	7402 09
Activo exigible		
Acreedores en cuenta corriente		1252 —
Activo transitorio:		
Varios para ejercicios futuros		1960 77
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		498663 37
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Casa Matriz	263263 45	
Reservas	218053 41	481316 86
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	10834 60	
Sueldos	944 —	11778 60
Pasivo transitorio		
Varios para ejercicios futuros		5567 91
Cuentas de orden:		
No existen.		
		498663 37

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1930
Sociedad Sud-Americana H. W. Ackermans & H. van Haaren
N. L. J. van Haaren

Detalle de las Cuentas de Explotación al 31 de Diciembre de 1929

DEBE	$ m/n
Gastos generales	6128 51
Gastos generales explotación y conservación material	30199 33
	36327 84
HABER	
Alquileres y explotación material	6291 23
Resultado bruto, transferido a Casa Matriz	30036 61
	36327 84

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1930

Sociedad Sud-Americana H. W. Ackermans & H. van Haaren

Van Haaren

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1930

Publíquese, haciéndose presente. que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.** e24 octubre N.° 7.871 v24 octubre.

145/785

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE BARTOLOME MITRE 475 — BUENOS AIRES

Fechas de autorización por el P. E.: Junio 21 de 1888, Noviembre 20 de 1900 y Julio 23 de 1912

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Octubre 2 de 1912

Capital autorizado .... $ 500.000.—
„ suscripto .... „ 240.700.—
„ realizado .... „ 240.700.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 MARZO DE 1930

1er. trimestre - 42 Ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo:		
Muebles y útiles	1 —	
Líneas aéreas y aparatos	187522 94	189623 94
II Activo circulante:		
Acciones y títulos		87392 23
III Activo disponible:		
Caja	425 21	
Bancos	42753 97	41379 18
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	106 50	
Depósitos por garantías	1300 —	
Cuentas a cobrar	4579 38	5985 88
V Activo transitorio:		
No existe.		
VI Activo nominal:		
No existe		
Pérdidas:		
Sueldos, gastos generales y uniformes		35469 91
		359651 17
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones (Directorio)		30500 —
		390151 17
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	240700 —	
Fondo de reserva legal	21677 38	
» especial de previsión	13876 27	
» contra accidentes a mensajeros	3000 —	279253 65
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	4447 38	
Cía. de Tramways Anglo Argentina	300 88	4748 26
III Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar. Ejercicios 1925 a 1928	1490 35	
Ejercicio 1929	12884 71	14375 06
Ganancias:		
Saldo anterior	4262 83	
Propaganda y mensajes	51723 74	
Intereses	2802 98	
Comisiones, encargos y avisos	2484 65	61274 20
		359651 17
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones (Directorio)		30500 —
		390151 17

Fernando F. Masotta, presidente. — J. B. Bianchi, gerente. — J. M. Rodríguez contador. — V.° B.°: E. Domecq, síndico

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e-22 octubre N.° 7829-v-24 octubre.

2/865

Instituto Italo Argentino de Seguros Generales

Sociedad Anónima

DOMICILIO: SAN MARTIN 233 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Enero de 1920

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 9 de Marzo de 1920 N.° 30. Folio 581. Libro 39. Tomo A.

Ramos en que opera: Incendio, Marítima, Vida, Automóviles, Accidentes del Trabajo, Infortunios y Cristales

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000.—
» subscripto .... » » 2.000.000.—
» realizado .... » » 1.240.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1930

Primer trimestre del undécimo Ejercicio

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Accionistas	760000 —	
Acciones liberadas	100000 —	
Caja y Bancos	48689 63	
Propiedades e inmuebles	—	
Títulos de renta y valores diversos	842711 92	
Préstamos hipotecarios s/valores	685000 —	
» s/pólizas Vida	106084 20	
Obligaciones a cobrar	27064 35	
Mobiliario y material	2624 10	
Deudores varios	1207645 99	
Primas pendientes técnicas	18090 85	
Comisiones descontadas	127646 11	
Gastos de organización a amortizar	18318 46	
Cuentas de orden	43050 —	
Gastos de explotación:		
Administración	42794 75	
Incendio	95454 4	
Marítima	822 4 18	
Vida	58[illegible] 3 92	
Automóviles	21187 20	
Cristales	[illegible]38 [illegible]5	
Infortunios	90[illegible]1 20	
Granizo	86[illegible]1 9[illegible]	
Siniestros:		
Incendio	1[illegible]8[illegible]9 —	
Marítima	5[illegible]892 [illegible]7	
Vida	15872 —	
Automóviles	11084 [illegible]	
Cristales	3 9 55	
Pérdida Balance 31/12/1929	387768 —	4773988 2
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688:		
Títulos del Crédito Argentino Interno 1923 $ 50.000.- nominales	47500 —	
Deudores por primas	65737 42	
Gastos de explotación	59040 31	
Siniestros	60881 04	233158 77
		5007147 05
PASIVO		
Capital suscripto	2000000 —	
Reservas	1623155 47	
Beneficios asegurados Vida	18683 85	
Acreedores varios	532465 68	
Cuentas de orden	43050 —	
Cuenta de explotación:		
Administración	22146 46	
Incendio	1 4121 30	
Marítima	117143 20	
Vida	109054 93	
Automóviles	50141 49	
Cristales	1027 09	
Infortunios	10888 39	
Granizo	1605 95	4614884 29
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688:		
Reserva	160746 35	
Siniestros pendientes	69451 48	
Cuentas de explotación	182564 92	3[illegible]2762 76
		5007147 05

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930

Felipe Gottheil de Luca, presidente. — J. Montheit Drysdale, síndico

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e-22 octubre N.° 7813-v-24 octubre.

15/695

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

RECONQUISTA Y PLAZA DE MAYO — BUENOS AIRES

Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado	$ c/l	10.000.000.—
" subscripto	» »	10.000.000.—
" realizado	» »	6.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1930

(Casa Matriz y Sucursales)

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		4000000 —
Caja: En efectivo....... $ oro 293055 74 $ m/n 7534758 47; Depositado en otros Bancos........ " " 5739261 02; Clearing .... " " 8932 85 " " 1516824 88	301988 59	28434814 37
Descuentos y efectos a cobrar		48421006 59
Adelantos		48564894 06
Deudores en gestión		1 —
Deudores Hipotecarios		166 30
Letras de la Tesorería Gral. de la Nación		16750000 —
Sucursales en la República		1285290 80
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero	265968 94	
Corresponsales en el Extranjero	643408 93	34888 17
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		533358 73
Inmuebles		5478835 16
Títulos en cartera		4515672 34
Valores diversos		75158 46
Muebles y útiles		1 —
Cartas de crédito		
Ganancias y pérdidas	21691 43	3364108 58
Dividendo provisorio del fondo para futuros dividendos		900000 —
Otras cuentas		
Metalización		563113 68
	1233059 99	162914334 24

Cuentas de orden:			$ o/s	$ m/n
Depósito de monedas extranjeras	$ oro 1330167 58			
Depósito de acciones en garantía Directorio		$ m/n 200000 —		
Depósito de títulos en custodia	" 20088463 88	" 131245398 19		
Depósito de valores recibidos en caución	" 2299934 52	" 31712498 —		
Emisión de cartas de crédito	" 1240747 52			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	" 1429673 56	" 12525628 95		
Documentos en garantía		" 1664786 25		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		" 1194751 80		
Otras cuentas de orden	—	—	26388990 06	178543063 19
			27622050 05	341457397 43

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital suscripto		10000000 —
Fondo de reserva estatutario		5000000 —
Fondos de reservas facultativas:		
Para futuros dividendos		2000000 —
Fondo de Pensiones y Jubilaciones		1000000 —
Fondo de auxilios para empleados		167291 73
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	770 36	41689188 98
Depósitos a plazo	1837 97	31483217 86
Depósitos en Caja de Ahorros		5175881 79
Depósitos diversos	3203 —	2182865 94
Letras de Tesorería General de la Nación		5000000 —
Redescuentos		
Letras y Obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		99174 59
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero	962298 26	4973177 08
Ganancias y pérdidas	15760 38	6609858 20
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		512814 52
Dividendos a pagar		11069 10
Otras cuentas		
Metalización	249099 03	
Transporte	1283059 99	162914331 24

			$ o/s.	$ m/n.
Transporte			1233059 99	162914334 2
Cuentas de Orden:				
Depositantes de monedas extranjeras	$ o/s. 1330167 58			
Depositantes de acciones en garantía Direct		$ m/n 200000 —		
Depositantes títulos en custodia	» 20088466 88	» 131245398 19		
Depositantes títulos en garantía	» 2299934 52	» 31712498 —		
Sucur. y corresp. cuentas cartas de crédito	» 1240747 52			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	» 1129673 56	» 12525628 95		
Documentos en garantía		» 1664786 25		
Créd. hipot. a cobrar por cuenta de terceros		» 1194751 80		
Otras cuentas de orden	—	—	26388990 06	178543063 19
			27622050 05	341457397 43

Alberto Berisso, presidente. — Pedro Giudice, gerente. — Egidio R. Marelli, contador. — José De Marzi, síndico.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 oct. N.° 7744 v24 oct.

55/856

LA POSITIVA

Compañía Argentina de Seguros

Sarmiento N° 364—Buenos Aires

Autorizada por Decretos de 14 de Abril de 1896 y 13 de Septiembre de 1913

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 26 de Noviembre de 1913

VIDA—INCENDIO—AUTOMOVILES

Capital autorizado	$ c/l	5.000.000.—
» subscripto	»	1.530.000.—
» realizado	»	1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1930

A los efectos del Art. 360 del Código de Comercio
Primer Trimestre del Ejercicio XXXIV°

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		30000 —
Propiedades inmuebles		3381641 46
Títulos		50794 19
Préstamos hipotecarios		6534582 21
» s/pólizas Vida	31072 —	130158 06
Caja y Bancos		679868 50
Obligaciones a cobrar		895125 51
Superior Gobierno de la Nación		8000000 —
Mobiliario		39561 67
Diversos deudores	10335 26	755526 66
Gastos de explotación	15814 96	980311 67
Siniestros		118335 42
Cuentas de orden	50950 —	340347 26
Conversión		27134 07
Comisiones descontadas Vida		587325 68
	1091722 2	28090145 06

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital subscripto		1530000 —
Reservas		8012274 64
Beneficios asegurados Vida		1775948 77
Siniestros pendientes		252107 58
Banco de la Nación Argentina — Cta. redescuento		8000000 —
Diversos acreedores		1909892 44
Cuenta explotación	46184 15	712943 95
Ganancias y pérdidas		24861 61
Caja de Ahorros		420373 81
Cuentas de orden	50950 —	340347 26
Conversión	11938 07	
Dividendos pendientes		111400 —
	109072 22	28090145 06

Julio Fernández, presidente. — Hugo Novaro, secretario. —

R. Bunge, tesorero. — Félix R. Armesto, síndico.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e22 oct. N.° 7796 v24 oct.

13-1086

LA ANGLO ARGENTINA

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS
483 - SAN MARTIN - 483 — BUENOS AIRES
INCENDIO, AUTOMOVILES, GANADO, VIDA, ACCIDENTES
Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, en fecha 4 de Noviembre de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 8 de Enero de 1912
Capital autorizado .... $ c/l 1.000.000 —
» subscripto y realizado .... » » 600.000 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1930
(Cuarto Trimestre, Décimoctavo Ejercicio)

DEBE	$ o/s.	$ c/l
Accionistas		
Caja y Bancos		255533 26
Propiedades Inmuebles		416774 86
Títulos de renta y valores diversos		1896069 74
Préstamos hipotecarios y sobre valores		37542 77
Préstamos sobre pólizas Vida		87787 93
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		4585 68
Conversión		1952 23
Premios a cobrar	905 13	51577 32
Diversos deudores		57851 69
Pólizas de Vida vencidas y rescatadas		1475 —
Comisiones descontadas, Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		1175784 39
Siniestros		511895 48
Cuentas de orden		100000 —
Letras de Tesorería General de la Nación		10000000 —
	905 13	14598830 30

HABER	$ o/s.	$ c/l
Capital suscripto y realizado		600000 —
Reservas		1467376 07
Beneficios de los asegurados vida		91180 95
Siniestros pendientes		
Conversión	858 98	
Diversos acreedores	46 15	67259 35
Reserva matemática de reseguros cedidos conservada en depósito		169969 09
Cuentas de orden		100000 —
Cuenta explotación		2100721 27
Redescuento de letras de Tesorería		10000000 —
Saldo transferido del ejercicio anterior		2363 57
	905 13	14598830 30

P. M. Ledesma, presidente. — S. S. Mackinnon, gerente. — C. E. Medhurst Thomas, síndico

Buenos Aires, Marzo 28 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas,** 2.° Jefe de la **Inspección General de Justicia.**
e-22 octubre N.° 7784-v-24 octubre.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en ventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

CAJA FERROVIARIA
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

La Sociedad Anónima Caja Ferroviaria convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de Noviembre de 1930, a las 17 y 15 horas, en el local de la Estación Retiro, Ferrocarril Central Córdoba, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Irregularidades en la Administración de la Sociedad.
2.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1930. — Luis E. Bivort, presidente. — Alfredo M. Carbonaro, director - gerente.
e24 oct. N.° 7885 v12 oct.

ASOCIACION CLUB SOCIAL DE SANTA LUCIA
Av. Montes de Oca 1517
2.ª Convocatoria

Señores Consocios:
En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 42 de nuestros Estatutos, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestro local social, Avenida Montes de Oca 1517, el día 8 de Noviembre próximo, a las 21 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
3.° Elección de Vicepresidente, Tesorero, Protesorero, un Vocal titular, cuatro Vocales suplentes y tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores Pedro Tabacco, Román López, Ricardo Degrossi, Juan Rocatagliata, Roberto Citterio, Fidel Maffioli y Víctor Mangonet, que terminan su mandato y elección de Secretario por un año en reemplazo del señor Juan B. Abelló, que renunció.
4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

La Comisión

Art. 41. — Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y en ella no tendrán voz ni votos los socios cuya permanencia en el Club en carácter de activo sea menor de un año y los que no se hallaren al día en el pago de sus cuotas mensuales.

Art. 51. — Las asambleas tendrán lugar en la primera citación con las dos terceras partes de los socios del Club y a la segunda citación con el número que concurra.
e24 oct. N.° 7880 v27 oct.

SOCIEDAD DE M. S. Y PROTECCION AL TRABAJO CUOCHI, CAMERIERI ED AFFINI
Talcahuano 185

De conformidad a las prescripciones del Art. 26 del Estatuto - Reglamento Social, se convoca a los socios a concurrir a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Noviembre de 1930, a las 14 horas, en el propio local social, Talcahuano 185, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2.° Propuesta de socios contribuyentes para pasar a socios efectivos.
3.° Aprobación del nuevo Estatuto-Reglamento Social.
4.° Correspondencia.

J. Bonardi, presidente. — R. Ferrero, secretario.
e24 oct. N.° 7879 v27 oct.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "FRATELLANZA ARTIGIANA"
Asamblea General Ordinaria del 3er. Trimestre de 1930
Segunda Convocatoria

Señor consocio:
El Consejo Directivo que me honro en presidir tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria del tercer trimestre de 1930, que se realizará el Martes 28 del corriente a las 20.30 horas (8 ½ p. m.) en el local social, calle Ruiz Díaz N.° 375|81, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del balance correspondiente al tercer trimestre de 1930.
2.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
3.° Varias.

Saludan a Ud. atentamente. — Ang A. Canosa, presidente. — Ernesto Casarero, secretario.
e24 oct. N.° 7877 v24 oct.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LTDA., BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Herrera 2272, el día 25 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Estudio y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Septiembre de 1930.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 27 de los Estatutos.
e24 oct. N.° 7878 v12 nov.

Convocatorias Anteriores

BARRELL - WARBURG
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Río Bamba 498, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 3er. ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Aprobación de las utilidades.
3.° Elección de Directores, por el término de 3 años.
4.° Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
5.° Designación de los accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea. (Art. 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — El Directorio.
e14 oct. N.° 7.728 v30 octubre

INDUSTRIAS ELECTRICAS DEL CHACO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 10,30 horas, en las Oficinas de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores Titulares por dos años.
4.° Elección de tres Directores suplentes, dos por dos años y uno por un año.
5.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 27 de los Estatutos Sociales, pa-

ra obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. —El Directorio.

e-10 octubre N.° 7.655-v-27 octubre.

THYSSEN - LAMETAL

Cía. Industrial y Mercantil Thyssen Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social de la calle Moreno 970, el día 31 de Octubre de 1930, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10.° Ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e14 octubre N.° 7.709 v30 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE BOTONES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General constitutiva que tendrá lugar el 6 de Noviembre de 1930, a las 14 horas, en la calle Rivadavia 1273, escritorio 29, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

I. Rendición de cuentas del Directorio Provisorio anterior.

II. Transferencia de acciones por un grupo de socios.

III. Nombramiento y constitución del Directorio Definitivo.

IV. Nombramiento de socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1930. — El Directorio.

e20 octubre N.° 7.824 v6 novbre.

GOLF CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Viernes 31 del corriente, a las 17,30 horas, en la calle Florida 239, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al Vigésimo quinto Ejercicio, fenecido el 30 de Septiembre de 1930.

2.° Elección de cuatro miembros de la Comisión Directiva, por un período íntegro de tres años, en reemplazo de los señores Jorge Soto Acebal, Cirilo G. Dodds, Dr. Eduardo O'Farrell y Dr. Adolfo L. Rosenberg, que terminan su mandato.

3.° Elección de Presidente, Vicepresidente y Capitán para el ejercicio 1930-31.

4.° Considerar la propuesta de la Comisión Directiva, en el sentido de crear las categorías de socios Honorarios y de socios Fundadores, transfiriendo a ésta última, todos los socios actuales ingresados con anterioridad a la inauguración de nuestros links, el 29 de Diciembre de 1906.

5.° Designación de dos socois para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores socios que, de acuerdo con el Art. 38 del Reglamento del Club, la Asamblea quedará constituída con el número de socios que concurra.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — La Comisión Directiva.

e17 octubre N.° 7.790 v24 octubre.

EMPLEADOS DE BANCO

Sdad. Anónima de Crédito y Mutualidad

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 35 del Estatuto, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 18 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 314, escritorios 4 y 5, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balances, correspondientes al ejercicio 1929 - 1930.

2.° Elección de tres Directores, por el término de tres años y de un Director por el término de un año.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e16 octubre N.° 7.772 v30 octubre

CLUB LINIERS

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Estimado consocio:

La C. D. considerando que el actual Estatuto no llena en la actualidad las condiciones necesarias al desarrollo que tiene nuestra Institución, se permite acompañarle una copia del proyecto de estatuto, presentado por la Subcomisión de Reglamentos e Interpretación, a los efectos de que Vd. se digne prestarle un detenido estudio y al mismo tiempo lo invita a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a efecto el día 25 de Octubre de 1930, a las 20.30 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación del actual estatuto social.

2.° Autorizar a la C. D. para firmar las escrituras hipotecarias necesarias a los efectos de unificar las deudas actuales del Club.

No dudando que Vd. apoyará decididamente nuestra voluntad por cumplir los deseos de nuestros asociados en ver convertido en realidad el ferviente anhelo de poseer un estatuto que encuadre las modernas necesidades de nuestra Institución y al rogarle la más puntual asistencia, saludámosle atentamente. — Casimiro García, vicepresidente; Alejandro Rivas, secretario.

e23 oct. N.° 7.865 v25 octubre

SPORTIVE FRANÇAISE

Rodriguez Peña 344

Convoca a una Asamblea Extraordinaria, el viernes 31 del corriente, en la Sede de la Sociedad: Rodríguez Peña 344, a las 21 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Estado financiero de la Sociedad.

2.° Renuncia de la Comisión Directiva.

3.° Nombramiento de la nueva Comisión Directiva.

e23 oct. N.° 7.874 v25 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LA CONSTANCIA"

Reconquista 387 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 12 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 387, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria, balance e inventario que presentará el Directorio con el informe del Síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio de la Sociedad, que terminó el día 31 de Julio de 1930.

2.° Consideración de la cuenta Ganancias y Pérdidas y aprobación del reparto de las utilidades.

3.° Elección de un Director-titular en reemplazo del que termina su mandato.

4.° Elección de tres Directores suplentes y Síndico y Síndico suplente, por el período de un año.

5.° Denominación de dos accionistas para que junto con el Director-Gerente firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Reconquista 387, Buenos Aires. — El Directorio.

e23 oct. N.° 7.875 v12 novbre.

"COARFIRE"

Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en su sede Social, en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 71, el día 28 del corriente, a las 18,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar, aceptar o rechazar los convenios celebrados entre "Coarfire", Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros, Sociedad Anónima y Compañía Argentina José Gamba Limitada, con fecha 2 de Septiembre de 1930, los cuales están en la Secretaría a disposición de los accionistas, que deseen consultarlos.

2.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tener acceso a esta Asamblea es necesario depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados de depósito correspondientes con 3 días de anticipación a la fecha de la misma.

En caso de no efectuarse la Asamblea en primera convocatoria por falta de número se llevará a cabo en segunda convocatoria con cualquier número de acciones concurrentes el día 13 de Noviembre de 1930.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1930. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 7.617-v-25 octubre.

DROGUERIA AMERICANA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre N.° 2176

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos sociales, y no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 31 de Octubre, a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 2176, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Artículo 55 E. S.).

2.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1930.

3.° Fijar prima de ingreso (Art. 16 E. S.).

4.° Rescate de Acciones (Art. 343 C. de C.).

5.° Elección de: a) 3 Directores titulares; b) 2 Directores suplentes; c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — Eduardo Ambrosetti, Presidente; Luis A. Pérez, Secretario.

e15 octubre N.° 7.745 v25 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA T. LECLERC

Productos para Cirugía y Farmacia

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local calle Cerrito N.° 388, 4.° piso, el día 3 de Diciembre a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea General Ordinaria, los accionistas deberán depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social, pudiendo ser reemplazados por certificados bancarios de depósito. — Antonio Blanco, presidente.

e14 octubre N.° 7.734 v30 oct.

ASOCIACION BIBLIOTECAS Y RECREOS INFANTILES

Asamblea General

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los socios a concurrir a la Asamblea Ordinaria que se realizará el Sábado 25 de Octubre, a las 17,30 horas, en el local de la calle Río de Janeiro 882, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Informe y Balance, correspondientes al primer semestre de 1930.

Renovación parcial de la Comisión Directiva.

Elección de un revisor de cuentas.

Designación de dos socios para firmar el acta. — Rosa B. de Mouchet, Presidenta. — Victoria Gucovski, Secretaria.

e-18 octubre-N.° 7.802-v-25 octubre.

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Noviembre próximo, a las diez y seis horas, en su domicilio social, calle 25 de Mayo 158, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo primero Ejercicio.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Elección de nuevo Directorio.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 39 de nuestros estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o en los Bancos de esta Capital Federal, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — Carlos M. Casado, Presidente.

e-17 octubre N.° 7.777-v-4 noviembre.

SOCIEDAD ANONIMA REFINERIA DE AZUCAR DE BUENOS AIRES

.1.ª Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 29 del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el treinta de Octubre corriente a las once horas, en el local calle Carlos Pellegrini 385, 7.° piso, departamento B, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Utilidades del Ejercicio y su aplicación a la cuenta del nuevo ejercicio. Informe del Síndico.

2.° Renovación del Directorio por cesación de un Director titular y un suplente, que se sortearán.

3.° Designación de Síndicos titular y suplente.

4.° Fijación de la retribución a los Síndicos salientes.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones hasta dos días antes del designado para la celebración de la Asamblea, retirando el boleto de entrada a la misma. (Art. 34 del Estatuto).

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Directorio.
e11 oct. N.° 7659 v28 oct.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 16 inciso 7.° y 22 de los Estatutos, se invita a los señores Socios a concurrir el día Viernes 31 del corriente, a las 18 horas al local del Principe George's Hall, Sarmiento 1230, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria,

ORDEN DEL DIA:

Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido.

Elección para el período de dos años de los miembros de la C. D. en reemplazo de los salientes, Presidente: Sr. Federico L. Martínez de Hoz; Vicepresidente: Dr. Horacio N. Bruzone; Vocales: Sr. Rodolfo de Alzaga Unzué, Ing° Miguel F. Casares, Sr. Nereo Crovetto, Sr. Roberto J. Dowdall, Ing°. Carlos Germán Frers, Sr. Juan B. Ibarra, Sr. Pedro Inchauspe y Sr. Luis Lamas, todos los cuales terminan su mandato.

Designación de tres socios para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1930. — Miguel F. Casares, Secretario.

Nota. — Se llama la atención de los señores socios acerca de lo que dispone el artículo 10 de los Estatutos de que para poder votar en las Asambleas, se requiere tener una antigüedad no menor de tres meses. En consecuencia los socios aceptados con posterioridad al 31 de Julio último, no podrán votar en esta Asamblea.

Otra. — A los socios que estén en condiciones de votar, se les entregará una vez firmado el Registro-padrón, un sobre oficial que lo firmarán, y el que deberá ser sellado por los fiscales de las listas que se presenten a elección, dando ello derecho a entrar al recinto de la Asamblea; dentro del sobre en cuestión el socio deberá poner la lista por la cual vota, sin firmarla, depositándolo cerrado en las urnas que existirán al efecto. — El Secretario.
e-23 octubre N.° 7.869-v-31 octubre.

"TALISMAN"

Sdad. Anón. Ganadera y Colonizadora
Paseo Colón N.° 482
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo, a las 17,45 horas, en el local social de la calle Paseo Colón N.° 482, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de 4 Directores, por el término de 2 años, por haber terminado su mandato 4 Directores, según artículo 6.° de los Estatutos.

3.° Elección del Presidente, entre los Directores, para el nuevo ejercicio, según artículo 7.° de los Estatutos.

4.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

5.° Nombramiento de 2 Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 9, inciso c), el Directorio ha resuelto que los señores Accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — I. Waetge, Presidente.
e16 oct. N.° 7635 v27 oct.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 15 de los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento N.° 412, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Determinación de las reservas y del dividendo a distribuir.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con Accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas (Artículo 18 de los Estatutos). Los tenedores de acciones, para tener voto en la Asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Art. 21 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — El Secretario.
e15 octubre N.° 7.748 v31 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "LOS ALZADOS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 685, escritorio N.° 32, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General de la Sociedad al 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de tres Directores por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta aprobada por la Asamblea conjuntamente con las autoridades que determina el artículo 17 del Estatuto.

De acuerdo con el artículo 13 del Estatuto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con un día de anticipación a la fecha indicada. — El Directorio.
e-9 octubre N.° 7.615-v-24 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA NOUGUES HERMANOS LIMITADA

Comercial, Financiera y Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 15 horas, en sus escritorios de la Capital Federal, calle Sarmiento N.° 385, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Consideración del informe de los Síndicos.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de Síndicos.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota. — De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones deberán para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria de ésta o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo con tres días de anticipación a la reunión, la boleta de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.
e11 oct. N.° 7661 v28 oct.

MOLINO FORRAJERO BUENOS AIRES

Fábrica de Forrajes, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día cinco del mes de Noviembre de mil novecientos treinta, a las 18 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 367, escritorio N.° 122, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Resolución por parte de la Asamblea, si en las actuales circunstancias corresponde la continuación de las operaciones sociales, o la inmediata disolución y liquidación de la Sociedad.

2.° En el caso de resolverse la disolución y liquidación, la Asamblea deberá proceder al nombramiento de un liquidador fijándosele las atribuciones y los honorarios que a tal fin se estimen oportunos.

Nota. — Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, de acuerdo al Art. 29 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — Atilio Nocet, presidente.
e15 oct. N.° 7757 v5 novbre.

TOURING CLUB ARGENTINO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se previene a los señores Socios que el día Viernes 31 del corriente, a las 18 horas, se efectuará la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria en el salón de actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, para considerar el balance y la memoria correspondiente al ejercicio vencido; elegir cuatro miembros titulares y cuatro suplentes de la Comisión Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los Socios, de acuerdo con los art. 9, 10, 11, 20, 21 y el 22, que se transcribe a continuación: Art. 22: La Asamblea General se considerará en quórum con la presencia de 100 Socios Activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo, por lo menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de Socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital, durante diez días y con transcripción del presente artículo. — Rómulo Yegros. — Secretario General.
e-22 octubre N.° 7.857-v-31 octubre.

USTARIZ Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del 15 de Noviembre de 1930

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 179, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de un Director Titular por 3 años, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para el mismo.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — El Presidente.
e-22 octubre N.° 7.860-v-13 noviembre.

COMPAÑIA ARROCERA NACIONAL

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria del 5 de Noviembre de 1930

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 5 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 179, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad o en su defecto arbitración de los recursos necesarios para la buena marcha de la Compañía.

2.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. (Art. 31 del Estatuto).

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos de acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la reunión. — Si las tuviesen en algún Banco, deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación. (Art. 29 del Estatuto).

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930. — El Presidente.
e-21 octubre N.° 7.843-v-5 nov.

ASOCIACION L'UNION ET SECOURS MUTUELS

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 26 de Octubre de 1930, a las 9,30 horas, en el Salón Centre Basque Francais, calle Moreno 1370, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta de la última Asamblea.

2.° Aprobación de los trabajos del Consejo durante el ejercicio 1929-1930.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

4.° Designación de una Comisión para proceder al escrutinio de las elecciones.

5.° Elecciones de 6 Consejeros titulares y 7 suplentes, de 3 Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y 2 suplentes. — Le President.
e-23 octubre N.° 7.862-v-25 octubre.

CLUB MOTOCICLISTA NACIONAL

La C. D. de acuerdo a lo establecido en el Art. 72 de los Estatutos en vigencia, cita a todos los asociados, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Moreno 2895, Buenos Aires, el Martes 28 de Octubre a las 21 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1929-1930.

2.° Nombramiento de la Comisión escrutadora.

3.° Elección de presidente, seis vocales por dos años, seis vocales suplentes y tres revisadores de cuentas.

4.° Asuntos varios.

5.° Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1930. — F. Mancini Rouaix, Secretario.
e-23 octubre N.° 7.864-v-25 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA

Asamblea General Extraordinaria

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el 10 de Noviembre de 1930 a las 15 horas, en su local social, Diagonal Norte 520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de las gestiones del Directorio.

2.° Resolver sobre las renuncias presentadas por Directores y nombramiento de reemplazantes.

3.° Modificación de Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
e23 oct. N.° 7.876 v10 novbre.

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA, S. A.

Alsina N.° 2041
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la tercera

Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año a las 16 horas, en el local social calle Alsina 2041, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de los miembros del Directorio, en reemplazo del Directorio saliente, por terminación de su mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días antes del fijado para la reunión, o un certificado que éstas se hallen depositadas en algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — El Directorio.

e13 oct. N.° 7694 v29 oct.

S. A. ARGENTINE PRODUCE COMPANY LTD. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Ratificar los actos de la Comisión Liquidadora.

2.° Aprobación de la Cuenta Liquidación.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda que para asistir a las Asambleas los accionistas deben depositar sus acciones o recibo de depósito de las mismas, en la Caja Social, con tres días de anticipación.

Comisión Liquidadora.

e13 oct. N.° 7695 v27 oct.

MINERVA

Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo con lo dispuesto con el Art. 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a nuestros Señores Accionistas para reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 30 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local social de la Compañía, Avenida de Mayo 963, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria General y Cuenta de las Ganancias y Pérdidas correspondiente al 6.° Ejercicio.

2.° Nombramiento de 2 accionistas de acuerdo con el Art. 40 de nuestros Estatutos para que actuen de escrutadores y firmen el acta de la Asamblea.

3.° Elección de 3 Directores Titulares por el término de tres años en reemplazo de los señores Marcos Basaldúa, Marceliano Gutiérrez del Río y Marcial García que terminan su mandato.

4.° Elección de 5 Directores suplentes, por un año en reemplazo de los señores Ernesto A. Andueza, Eduardo Boglione, Jacinto Etcheverry, Felipe Abribat y Esteban R. Pérez.

5.° Elección del Síndico Titular y suplente por un año en sustitución de los señores, doctor Manuel F. Fernández y don Miguel Gambin que terminan su mandato.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Compañía los recibos provisorios de acciones o resguardos equivalentes de Instituciones Bancarias, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha precitada (Art. 38).

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1930. — Severiano Pampillo, Secretario.

e-13 octubre N.° 7.698-v-30 octubre.

"TOBA"

Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local social, Florida N.° 470 (escritorio N.° 405), 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del informe de la marcha general de la Sociedad.

2.° Considerar el Balance General y el dictamen del Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que deberán presentar hasta tres días antes en la Secretaría de la Sociedad, sus certificados nominativos de suscripción de acciones para poder asistir a la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1930. — El Directorio.

e-13 octubre N.° 7.700-v-31 octubre.

PETROLIFERA PATAGONIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Bartolomé Mitre N.° 226, 4.° piso, el día 31 de Octubre de 1930, a las quince horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

4.° Para concurrir a la Asamblea, los accionistas, deberán cumplir con las disposiciones del artículo 30 de los Estatutos, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e-13 octubre N.° 7.701-v-31 octubre.

THE BRITISH SUPPLY COMPANY

Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1930, a las 17,30 horas en la Avda. Roque Sáenz Peña N.° 547 6.° piso, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Art. 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — El Secretario.

e13 octubre N.° 7.702 v29 octubre.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 3 de Noviembre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Montes de Oca N.° 199, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años y de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

Se previene a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja social, Avda. Montes de Oca 199, cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Secretario.

e13 octubre N.° 7.703 v29 octubre.

BRUZONE, DRABBLE LTDA.

Comercial y Ganadera S. A.

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local, Libertad N.° 145, el día 28 de Octubre, a las 18,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes el 1er. Ejercicio.

2.° Transferencia a favor de la Sociedad del campo adquirido para la misma y escriturado provisionalmente a nombre de los Directores don Eduardo G. Drabble y don Oscar N. Bruzone; y de las haciendas que lo pueblan, cuyo boleto figura a nombre de los mismos señores

3.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.

Horacio N. Bruzone, Secretario.

e8 octubre N.° 7.576 v24 octubre.

CONSTRUCTORA DE CAMINOS "KINGITE"

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 31 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local 476 Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Tercer Ejercicio.

2.° Informe del Directorio en cuanto a la formación de la nueva sociedad para la explotación de las patentes en la República Argentina.

3.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores William A. Barr y William A. Westley, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, por término del mandato.

4.° Elección de cinco Directores suplentes.

5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberá depositar en la Gerencia de la Sociedad, 519 Bartolomé Mitre, sus acciones o un recibo de depósito de éllas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada (Art. 27 de los Estatutos).

El Presidente.

e11 octubre N.° 7.673 v31 octubre.

CAMPOS Y GANADOS LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 15 horas, en el local de la calle Belgrano 515, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y demás cuentas que el Directorio somete a la Asamblea para su aprobación.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Designación de un Director para reemplazar al que cesa de acuerdo al artículo 49 de los Estatutos.

4.° Designación del Síndico que reemplazará al actual por terminación de su período.

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar antes de la fecha fijada para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, sus acciones para obtener la boleta de entrada correspondiente, en la que se determinará el número de votos del titular. Art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — Ricardo Virié, presidente. — Abel Rousselet, secretario.

e11 oct. N.° 7662 v28 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE CALZADO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 30 del corriente, a las 15 horas, en su local calle Rivadavia N.° 2535, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.687 v30 oct.

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1930, a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 165 (6.° piso), para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General de Cuentas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico al 30 de Junio de 1930.

2.° Acordar la distribución de los beneficios.

3.° Nombramiento de Director-Gerente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1930. — Establecimientos Rurales "La Totora", Sociedad Anónima, p. p. del Director Gerente. — Octavio Auguiot.

e-14 octubre N.° 7.711-v-30 octubre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA "CHACABUCO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo

2.° Proposición del Directorio de transferir a la cuenta Capital, de acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos, del fondo de reserva especial y o de previsión, la suma de m$n. 1.000.000 c|l., como suscripción parcial al aumento de capital sancionado por la Asamblea anterior y aprobado por Decreto del P. E. de 8 de Julio último.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de sus mandatos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.691 v28 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 15 horas, en el local de la calle J. F. Seguí 3636, para tratar la siguiente

Orden del dia:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 32.° ejercicio comercial.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.682 v31 oct.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle San Martín N.° 66, el viernes 31 del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente

Orden del dia:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 26 terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de cuatro directores titulares por 2 años. Elección de tres directores suplentes por 1 año. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por 1 año.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Carlos Gradín, presidente; Ricardo F. Rigoli, secretario.

e11 octubre N.° 7.683 v31 oct.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE MINAS Y METALES

(Sociedad Anónima)

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose podido efectuar por falta de número, la Asamblea General Ordinaria, que debía celebrarse el día 30 de Septiembre ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 24 del corriente a las 15 horas, en el local social, calle San Martín número 66, para tratar la siguiente

Orden del dia:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Mayo último.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo del doctor Horacio Beccar Varela y señor Ricardo F. Rigoli, que terminan su mandato. Elección de tres Directores suplentes por un año. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año por terminar su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

NOTA: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán previamente depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 39 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — Carlos Gradín, presidente; Ricardo F. Rigoli, secretario.

e11 octubre N.° 7.6.84 v24 oct.

DEARBORN SOUTH AMERICA LTD.

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 14.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

Orden del dia:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.665 v30 oct.

LOS ACEROS ROECHLING BUDERUS, SOC. ANON.

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrarse el 30 de Octubre corriente a las 17 y 30 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para someter a la consideración de los señores Accionistas el proyecto de modificación total de Estatutos, preparado por el Directorio, con la siguiente

Orden del dia:

1.° Lectura del proyecto de reformas.

2.° Discusión, modificación y aprobación del mismo.

3.° Designación de una persona para gestionar ante las autoridades nacionales, administrativas y judiciales la aprobación de los Estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 11, los que quieran tomar parte en las Asambleas, deberán depositar las acciones o recibos bancarios de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación.

El Directorio

e11 octubre N.° 7.861 v28 octubre.

"LA MARIETA"

Sociedad Anónima Agrícola - Ganadera

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 del corriente mes de Octubre, a las 17 horas, en el local social, calle Florida N.° 824, para tratar el siguiente,

Orden del dia:

1.° Resolver sobre la iniciación de las operaciones sociales (5.° disposición transitoria).

2.° Designar dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 16 del Estatuto social.

El Directorio.

e11 octubre N.° 7.672 v29 octubre.

"ORIENTE"

Compañía Argentina de Petróleo

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 30 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, para tratar la siguiente,

Orden del dia:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.674 v30 octubre.

CERVECERIA SCHLAU

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el Art. N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Vigésima Tercera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente,

Orden del dia:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo Tercer Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Remuneración del Síndico, por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con 3 días a lo menos de anticipación y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.676 v28 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS

Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima de Coches Comedores y Dormitorios, paar concurrir a las siguientes Asambleas a celebrarse en el local, calle Bartolomé Mitre N.° 226, el día 31 de Octubre de 1930, a la hora que en cada caso se expresa:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

a las diez horas y treinta minutos para tratar la siguiente

Orden del dia:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio vencido.

3.° Nombramiento del señor Ing. Pablo Paissaud, como Director en reemplazo del señor Casimiro De Bruyn, que renunció.

4.° Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

a las once horas y treinta minutos, para tratar la siguiente

Orden del dia:

1.° Consideración de la proposición del Consejo Directivo sobre disolución y liquidación de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para las Asambleas, en la Secretaría de esta Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Administrador Delegado.

e11 oct. N.° 7685 v31 oct.

LOS ACEROS ROECHLING BUDERUS, SOC. ANON.

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el 30 de Octubre corriente, a las 17 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

Orden del dia:

1.° Lectura del Balance, Memoria e Informe del Síndico.

2.° Discusión, modificación o aprobación del Balance y Distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de tres Directores por terminación de mandato de uno, ausencia del otro y renuncia del tercero.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 11, los que quieran tomar parte en las Asambleas deberán depositar las acciones o recibos bancarios de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación.

El Directorio

e11 oct. N.° 7681 v28 oct.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 31 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, sito en el edificio de la Estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente,

Orden del dia:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años y cuatro suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

Nota: — Los señores Accionistas, en cumplimiento del Art. 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones, a lo menos, con doce días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local.

e8 octubre N.° 7.577 v24 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL VITI-VINICOLA "ZUBIA" LIMITADA.

Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Jueves 30 de Octubre corriente a las 18 horas en las oficinas de esta Sociedad, Victoria 434, para someter a su consideración los asuntos que se detallan en la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° La Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de dos Directores Titulares por dos años en reemplazo de los señores Celso Elizalde y doctor Alfredo Segers que han terminado su mandato. —Además y por un año un Director suplente y los Síndicos Titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad y retirar la boleta de entrada que les corresponde antes del 27 del corriente.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1930. — El Directorio.

e-11 octubre N.° 7.660-v-30 octubre.

COLSON, BROOKHOUSE Y PYNE LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local Rivadavia N.° 1483, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930, distribución de utilidades y Dictamen del Síndico.

2.° Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.

3.° Elección de tres Directores suplentes.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito efectuado en un Banco, aceptado por el Directorio, en la Caja de la Sociedad con anticipación mínima de tres días al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-11 octubre N.° 7.666-v-25 octubre.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

(Antes La Atlántica)

Compañía Nacional de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a todos los señores Accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1930, a las quince horas, en el local de la Sociedad Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de seis Directores titulares por renuncia para ajustar su mandato a la reforma de los Estatutos.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco para obtener el correspondiente boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. (Art. 42 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Sociedad desde el 25 de Octubre de 1930. — El Gerente General.

e-11 octubre N.° 7.667-v-28 octubre.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION

Sociedad Anónima

Reconquista 730. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 14 y 30 en nuestro local social, calle Reconquista 730.

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance General del 28.° Ejercicio de la Compañía.

2.° Elección de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas, para que firmen el acta

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1930. — El Secretario.

e-11 octubre N.° 7.668-v-29 octubre.

CIA. OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES LTDA, S. A.

Asamblea General Extraordinaria

1.ª CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día lunes 27 de Octubre a las 16.30 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y ratificación de las ventas hechas por el Directorio, "ad-referéndum" de la aprobación de la Asamblea (Estatutos, Art. 19, inciso d) de las líneas Nros, 1, 3 y 9 y transferencia de las respectivas concesiones, autorizándose en su caso al Presidente para otorgar y firmar los escritos y escrituras respectivas y realizar por sí o por apoderado las gestiones y trámites pertinentes.

2.° Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos que se transcribe y dice así:

"Los accionistas para poder formar parte de las Asambleas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar, y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le correspondan".

Buenos Aires, Octubre de 1930. — Silvio E. Piccardo, presidente; Ricardo Sáez Martín, secretario.

e10 octubre N.° 7.639 v27 oct.

CIA. OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES LTDA., S. A.

Tercera Asamblea General Ordinaria

1.ª CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día lunes 27 de Octubre a las 16 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, con respecto al tercer ejercicio social vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes, en reemplazo respectivamente, de los señores Adrián Fernández, Ricardo Sáez Martín, Francisco Britos, Eduardo Mosto, Federico Traviganti y Damiante Barbato; y de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo, respectivamente, del Contador J. Oláran Chans y del señor Fernando Herraiz, todos los cuales han terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos, que se transcribe y dice así:

"Los accionistas para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar, y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le correspondan".

Buenos Aires, Octubre de 1930. — Silvio E. Piccardo, presidente; Ricardo Sáez Martín, secretario.

e10 octubre N.° 7.639 v27 oct.

LA ELECTRICA DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 17.30 horas, en el local social, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23.° Ejercicio, concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por tres años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7654 v27 oct.

LA ELECTRICA, SOC. ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años y un Director suplente por igual término.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7653 v27 oct.

EMPRESA ELECTRICA "9 DE JULIO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre corriente, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17.° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, y un Director suplente por igual término.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad con lo que determina el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7651 v27 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Bmé. Mitre 1178

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 30 de Octubre corriente, a las 14.30 (2.30 p. m.), en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° — Resolver sobre la distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndico, o sobre el destino que ha de darse a las entradas del ejercicio en curso.

3.° — Elección de tres Directores titulares por dos años y de un Director suplente por dos años, para reemplazar a los que cesan en sus cargos; elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.— El Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bartolomé Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e10 octubre N.° 7648 v30 octubre

THE RIVER PLATE DAIRY COMPANY LIMITED

Cangallo 315, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre, a las 16 horas, en su Local Social, Cangallo 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Memoria y Balance correspondientes al Vigésimo Segundo Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° — Resolver sobre el destino del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de dividendo.

3.° — Elección de Directores.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asam-

blea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Cangallo 315, con cuatro días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. (Artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.— El Directorio.

e10 octubre N.° 7649 v30 octubre

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Octubre a las 15 horas, en el local calle San Juan número 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta de la última Asamblea.

2.° Presentación de la Memoria y Balance, correspondientes al décimoséptimo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930, y consideración del informe del Directorio y Dictamen del Síndico.

3.° — Remuneración de los Directores y Síndico.

4.° Reparto de utilidades.

5.° — Elección de un Director.

6.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

7.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930.— p. Cervecería Argentina San Carlos, Sociedad Anónima, Pedro R. Collico, secretario.

e10 octubre N.° 7650 v27 octubre

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20.° Ejercicio Social, concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores Titulares por tres años y un Director suplente por igual término.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. —El Directorio.

e-10 octubre N.° 7.656-v-27 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL NICOLAS MIHANOVICH.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre, a las 15 horas, en el local social, Cangallo 499, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del décimosegundo ejercicio económico e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de un Director Titular y un Director suplente.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar previamente en las oficinas de la sociedad sus acciones o los certificados bancarios que determina el artículo 25 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Secretario.

e-8 octubre N.° 7.585-v-30 octubre.

LA UNION GENERAL AGRICOLA
Seguros contra Granizo
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 26 y 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al décimoséptimo ejercicio cerrado al 30 de Junio próximo pasado, e informe del Síndico.

2.° Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la Administración sus acciones o títulos provisorios, hasta tres días antes de la fecha citada, para su respectiva anotación, retirando la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 octubre N.° 7.630 v27 oct.

"ULTRAMAR"
Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos (antes Enrique Waetge)
Paseo Colón 482
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 36 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo a las 17 horas, en el local social, de la calle Paseo Colón N.° 482, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director por el término de dos años, por haber terminado su mandato un Director según los Artículos 16 y 18 de los Estatutos.

3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — E. Waetge, presidente.

e10 oct. N.° 7632 v27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION F. MUHLENBERG LTDA.
Paseo Colón 482
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre a las 17.30 horas, en el local social, de la calle Paseo Colón N.° 482, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores por el término de tres años, por haber terminado su mandato; tres Directores según los Artículos 16 y 18 de los Estatutos.

3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos, del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — E. Waetge, presidente.

e10 oct. N.° 7633 v27 oct.

EL AVISADOR MERCANTIL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 347 del C. de C. el Directorio, ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente mes, de Octubre, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1334, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 8.° Ejercicio económico social, cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado del depósito bancario, en la Secretaría de esta Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea. — El Directorio.

e-10 octubre N.° 7.621-v-27 octubre.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria del 27 de Octubre de 1930
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los Estatutosu de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accicnistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Social de la calle Cangallo N.° 667, el día 27 de Octubre de 1930, a las 10 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictámen del Síndico, correspondientes al 11.° Ejercicio terminado el 30-6-30.

2.° Nombramiento de un nuevo Directorio en reemplazo del saliente.

3.° Fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 29 de nuestros Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días por lo menos antes de la fecha de la Asamblea y se les entrgeará en cambio un certificado de depósito en el que se hará constar el número de votos que es corresponde, sirviéndoles al mismo tiempo de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1930. —El Directorio.

e-10 octubre N.° 7.622-v-27 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el Art. 29 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 20 Ejercicio, vencido el 30 de Junio último y distribución de las utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y de un suplente, todos por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Aumento del número de Directores titulares, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

4.° Elección de Directores titulares, por dos años, para completar el número de Directores que se fije al resolver el punto 3.°

5.° Elección de cuatro miembros titulares y dos suplentes del Comité, por el término de dos años.

6.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

7.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 30 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.

e10 octubre N.° 7.638 v27 octubre.

HUGO STINNES LTDA.
Sdad. Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día treinta y uno de Octubre de 1930, a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 340, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Séptimo Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Elección de siete Directores, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos, inclusive Presidente y Vicepresidente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Directorio.

e10 octubre N.° 7.640 v27 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS "LA NORA"
Leandro Barón Limitada
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social, calle Rivadavia N.° 1115, 3er. piso, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Sexto Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores, por dos años, en reemplazo del Dr. Eduardo F. Maglione, y señores Leandro Barón, Rafael A. Pertini y Bonifacio Cruse, que han cesado en sus mandatos y de dos Síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Fijación de honorarios al Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas, la obligación que les impone el artículo 25, respecto al depósito de las acciones.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — R. A. Pertini, secretario - tesorero.

e10 oct. N.° 7644 v27 oct.

ESTABLECIMIENTO GANADERO-AGRICOLA HUARENCHENQUE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente, a las 15 horas, en su local calle 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Dr. Eduardo Bidau y Eduardo de Bary, que terminan su mandato y dos suplentes en reemplazo de los señores Alberto Luro Cambaceres y Roberto Ocampo, que también terminan en sus cargos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores Dr. Miguel M. Padilla y Alberto de Bary Tornquist, que cesan en sus mandatos.

4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.611 v25 octubre

CERVECERIA PALERMO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita, a los señores Accionistas a la trigésima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance del Activo y Pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, con tres días, por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1930 — El Directorio.

e-9 octubre N.° 7.616-v-30 octubre.

McHARDY-BROWN, COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo veintiséis de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Maipú 240|250, Buenos Aires, el día lunes 3 de Noviembre de 1930, a las 10.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1930 y su aprobación.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año y fijación de remuneración del síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que sus acciones o los documentos correspondientes, deben ser depositados en la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

e9 octubre N.° 7.607 v29 octubre

KROPP Y CIA.
S. A. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos Sociales y los artículos 361 y 362 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social, Alsina 1142, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director titular - Secretario, por el término de tres años, por terminación de mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.597 v25 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL DE MADERAS
Sociedad Anónima

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Octubre de 1930, a la hora 16.30, que tendrá lugar en el local Defensa 188 (1er. piso), con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y discusión de la Memoria, informe del Síndico, Balance General y demostración de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1930 y resolver la aprobación de estos estados con o sin modificaciones.

2.° Elección de dos Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para que en representación de la Asamblea suscriban el acta de ésta, juntamente con el Presidente.

NOTA: Hasta el día 24 de Octubre, inclusive, los accionistas podrán depositar en las oficinas de esta Sociedad, las acciones o certificados de depósitos bancarios de éllas, para así poder concurrir a la Asamblea (Art. 33 del Estatuto).

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.612 v25 octubre

ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
(Antes Wiebeck, Turtl y Compiani)
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1930, a la hora 16, en el local social, calle Cevallos 1643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 7.602-v-27 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA ESCODA LIMITADA

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha fijado el día 30 de Octubre de 1930, a las quince horas, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria que ha de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y aplicación de las utilidades correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de Agosto de 1930.

2.° Elección de 5 miembros para formar el Directorio por 3 años por terminación del mandato de los actuales.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente por 1 año.

4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar en el escritorio social, calle Salta N.° 188, y se recuerda a los señores accionistas que conforme al Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos de depósito, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1930. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 7.603-v-25 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el 30 del corriente en la Liga de Defensa Comercial, Bartolomé Mitre 836, a las 15 horas, para tratar en Asamblea General Ordinaria, la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al décimo-octavo Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores Titulares por dos años, un Director Titular por un año y dos Directores Suplentes por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Terminada la Asamblea General Ordinaria, se tratará en Asamblea General Extraordinaria, la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Conforme al artículo 31 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a las Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 66, escritorio 517, hasta tres días antes del designado para las mismas.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Gerente.

e-9 octubre N.° 7.604-v-25 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social de la Sociedad, calle Victoria N.° 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio.

2.° —

a) Elección de tres Directores titulares por tres años.

b) Elección de un Director suplente por tres años.

c) Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las misma, en la Caja social, hasta un día antes de la Asamblea.

e-9 octubre N.° 7.606-7620-v-25 octubre.

INGENIERO LUIS PASTORIZA Ltda.
Sociedad Anónima
Compañía Agrícola Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en nuestro local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la designación del Síndico que dictamina sobre el Balance sometido a la Asamblea.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, terminado el 30 de Junio y aprobación de los mismos, con o sin modificaciones.

3.° Elección de dos Directores, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de un Accionista, para que, en representación de la Asamblea, suscriba el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, es indispensable, depositar con tres días de anticipación, en las Oficinas de la Sociedad, las acciones que se posean o presentar con la misma anticipación un certificado de un Banco de plaza en el que conste su entrega para este objeto.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.592 v25 octubre.

CANTERAS EL SAUCE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se realizará el 27 de Octubre corriente, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, escritorio 609, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y discusión de la Memoria y Balance.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Designación de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Justiniano Posse, Julio S. Maldonado y Benigno Páez y de dos suplentes, en reemplazo de los señores Carlos B. Páez y Tomás J. Allende, que han terminado su mandato.

4.° Designación de Síndico titular y suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — L. Allende Posse, Presidente.

e9 octubre N.° 7.593 v25 octubre.

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO
Sociedad Anónima
Sarmiento 458 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Octubre, a las 11 horas, en el local Sarmiento 458, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio,

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Eduardo Goyenechea, Fermín Salaverri, Dr. Alberto Secchi y José Joaquín Unánue; dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Ricardo Méndes Gonçalves y Miguel Ruiz Pérez, y Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Dr. Oscar Zaefferer Silva y José R. Apaolaza, respectivamente, todos por terminación de su mandato.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que, en unión del señor Presidente y del señor Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

El Director - Gerente.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 20 de los Estatutos, que dice: "Sólo tendrán voz y voto en las Asambleas, los Accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en custodia, en la Gerencia de la Sociedad, antes del tercer día hábil de aquél destinado a la celebración de la junta. La representación de las acciones dadas en prenda o caución, o el voto correspondiente a éstas los ejercitará exclusivamente el acreedor prendario, quien podrá delegar esta facultad por medio de un poder firmado al dueño o a cualquier otro Accionista".

e9 octubre N.° 7.595 v25 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COLONIZADORA "LA UNION"

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1930, a las 14 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930 y dictamen del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico por el año fenecido el 30 de Junio de 1930.

3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio

e14 oct. N.° 7713 v28 oct.

COMPAÑIA FERRETERA ARGENTINA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Ratificación por la Asamblea del nombramiento de Director del Sr. Werner Moesle.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el Art. 16 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

El Directorio.

e9 octubre N.° 7.619 v29 octubre.

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 31 de Octubre de 1930, a las 11.30 horas, en el local social, calle San Martín 235, piso cuarto, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

4.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio fenecido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o el recibo de depósito de ellas en un banco, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e14 oct. N.° 7727 v31 oct.

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el sábado 25 de Octubre de 1930, a las 11, horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.° de Julio de 1929 y 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.609 v25 octubre

COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes, por el término de un año.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Av. de Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7.652 v27 oct.

LA ANGLO - ITALO AMERICANA

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre, a las 15 horas, en el local social calle Avenida de Mayo 560, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2.° Elección de cinco Directores titulares y Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

N. B. — Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Compañía, sus acciones, o un recibo de depósito de ellas en un Banco para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — El Directorio.

e-18 octubre N.° 7.803-v-5 noviembre.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 31 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social: calle Defensa 467|75, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1930 y para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del Balance, Memoria e informe del Síndico.

2.° Discusión y aprobación o modificación del Balance al 30 de Junio 1930 y resolución sobre distribución de utilidades.

3.° Elección de Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.690 v28 oct.

"LA OXIGENA", S. A. INDUSTRIA ARGENTINA DE GASES COMPRIMIDOS

Asamblea General del 8 de Noviembre de 1930

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Boulogne Sur Mer N.° 335, el día 8 de Noviembre de 1930, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del Dictamen del Síndico.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y de un suplente, por tres años.

4.° Elección de un Síndico titular y de un suplente por el término de ley.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad. — E. J. Cabaut, presidente.

e18 octubre N.° 7.812 v8 novbre.

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Jueves 30 de Octubre de 1930, a las 16, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente el acta de la Asamblea.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 18 Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

3.° Elección de Vicepresidente del Directorio por dos años.

4.° Elección de dos Vocales del Directorio por dos años.

5.° Nombramiento del Director Delegado por otro período de un año.

6.° Designación del Síndico titular y Síndico suplente por un nuevo período de un año.

7.° Nombramiento de los dos Directores Gerentes por un nuevo período de un año.

8.° Modificación del artículo 1.° de los Estatutos, en el sentido de anteponer la palabra "Geopé" al nombre de la Compañía General de Obras Públicas.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Directorio.

e11 oct. N.° 7658 v30 oct.

TITANIA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose efectuado la Asamblea General Ordinaria el día 30 de Septiembre p. p. por no haberse depositado el número de acciones necesarias, ésta se celebrará el día 30 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 459, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de 4 Directores titulares y 2 suplentes.

3.° Elección de un Síndico titular y otro suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los certificados de acciones deberán ser depositados con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea para tener derecho a concurrir a ella. — El Directorio.

e-21 octubre N.° 7.853-v-30 octubre.

GENERAL ELECTRIC

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo resuelto por el Directorio y de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Noviembre de 1930 a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Victoria 618, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de los artículos once, diez y siete, diez y ocho y diez y nueve de los Estatutos.

2.° Aumento del número de Directores a diez.

3.° Elección de tres Directores hasta fin del ejercicio actual.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir en unión del Presidente el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea Extraordinaria, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión. — El Directorio.

e20 oct. N.° 7.827 v6 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 42 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea Ge-

neral Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Noviembre de 1930, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Fijación del número de miembros titulares que constituirá el Directorio de esta Sociedad.

2.° Elección de Directores Titulares y dos Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Presidente.

e-21 octubre N.° 7.852-v-4 noviembre.

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Martes 28 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, oficina N.° 12, 2.° piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores Titulares por dos años en reemplazo de los señores G. C. Drysdale, R. C. Drysdale, y J. A. Hinds que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelegidos.

3.° Elección de tres Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — El Secretario.

e-14 octubre N.° 7.719-v-28 octubre.

BOLEY, SOCIEDAD ANONIMA INTRODUCTORA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 40 de los estatutos sociales y N.° 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1930, en el local social, calle Alsina N.° 743, a las 15 horas para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación de los honorarios al primero.

4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.614 v25 octubre

SOCIEDAD ANONIMA CREDITO POPULAR

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 4 de Noviembre de 1930, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria.

2.° Aprobación del Balance General del 24.° Ejercicio. Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de tres Directores por dos años, por término de su mandato, en reemplazo de los señores Francisco J. Monasterio, Celestino A. Fernández y Dr. J. Carlos Mereau. Asimismo os corresponde elegir los Síndicos Titular y suplente para el 25.° Ejercicio.

4.° Designación de dos señores accionistas que firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el 3 de Noviembre de 1930, a las 16 horas. — Pablo M. Ramos, Secretario.

e-14 octubre N.° 7.712-v-3 noviembre.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1930, a las 14.30 horas, en el local social, calle Chacabuco N.° 457, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director por tres años, un Director suplente por tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Aprobación de una remuneración extraordinaria y única a varios miembros del Directorio, por una suma total de $ 50.000 c|legal.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 457, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 33 de los Estatutos).

El Presidente

e13 oct. N.° 7692 v30 oct.

HARAS "EL MORO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 31 de Octubre, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 671, (5.° piso),

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 13.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores, dos por tres años, en reemplazo de los salientes señores Ing. Rufino F. Luro y Luis A. Luro y uno por dos años en reemplazo del señor José Matti, que renunció.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — El Gerente Interino.

e-17 octubre N.° 7.773-v-31 octubre.

ENRICO DELL' ACQUA LIMITADA

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

Darwin 1154 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1906

Capital autorizado pesos oro sellado 3.600.000, emitido e integrado pesos oro sellado 1.800.000.—

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración en la sesión del día 25 de Septiembre de 1930, no habiendo podido celebrarse por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 14 de Octubre de 1930, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de segunda convocatoria a celebrarse el día 27 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, para tratar y resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de los Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.

3.° Reforma del Art. 19 de los Estatutos y aumento del número de los Directores.

4.° Nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración, para sustituir los actuales que terminan su mandato y para completar el número que fije la Asamblea.

5.° Nombramiento de las personas que en representación de los señores Accionistas, han de suscribir y ratificar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, por lo menos, con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja social, calle Darwin 1154, o en cambio tendrán que justificar de haber depositado, a los efectos de la Asamblea, sus acciones en el Banco de Italia y Río de la Plata, sea en la Casa Central, sea en algunas de las sucursales, que el mismo Banco tiene establecidas en el exterior.

Otra: — Se hace notar que, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos sociales, la Asamblea en segunda convocatoria, puede válidamente deliberar sobre los puntos indicados en la Orden del Día, con cualquier número de acciones representado.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — Pedro de Vido, Presidente (interino); Oreste Battistella, Secretario.

e15 octubre N.° 7.750 v25 octubre.

SOCIEDAD SUD AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la Sede Social, calle Reconquista N.° 250, el día 30 de Octubre de 1930, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de cinco Directores por tres años.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1930|1931.

4.° Designación de un Secretario, a los efectos del artículo 24 de los Estatutos, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito, en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1930. — El Directorio.

e18 oct. N.° 7588 v24 oct.

CIA. ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 29 de Octubre de 1930, a las 11 horas y 45 minutos, en la Sala de Reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance anual y proyecto de distribución de utilidades sometido a su consideración por el Directorio.

3.° Elección del Directorio por dos años.

4.° Elección de dos vocales suplentes por un año.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 36 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930. — El Directorio.

e7 octubre N.° 7.568 v27 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre del año corriente, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad Avda. Roque Sáenz Peña N.° 570, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Tercer Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de Directores de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

3.° b) Elección de los Directores para completar el número fijado, con los cuatro cuyo mandato termina en 1931.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el Art. 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña 570, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e7 octubre N.° 7.567 v23 octubre.

SANTA ROSA ESTANCIAS LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los Estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 24 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Cangallo N.° 687, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Fijación de honorarios al Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. (Art. 23 de los Estatutos).

e8 oct. N.° 7582 v24 oct.

CARDELLINO LTDA.
Fábrica de Envases y Talleres de Cromo-Litografía
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestras oficinas, calle Sarmiento N.° 459 (4.° piso, escritorio 6), el día 29 del corriente mes, a las 17 horas, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Sexto Ejercicio, terminado el 15 de Septiembre de 1930.

2.° Cambio de denominación de nuestra Sociedad Anónima y modificación de los Estatutos, en los artículos que se relacionen con el nombre de la Sociedad.

3.° Inclusión en los Estatutos, de un artículo o artículos facultando al Directorio para el nombramiento de Directores - Administradores.

4.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Claudio Carrera y Armando Vá, que terminan en sus mandatos.

5.° Elección de dos Directores suplentes y de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Añasco N.° 1545, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.590 v25 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de Octubre, a las 16 horas, en el local Balcarce 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio, vencido el día 30 de Junio último y distribución de las utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares, por el término de 2 años.

3.° Elección de dos miembros titulares y 2 miembros suplentes para el Comité, por el término de dos años.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del Art. 30 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o los certificados que acreditan la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Humberto I.° N.° 102, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Director Secretario.

e9 octubre N.° 7.591 v25 octubre.

ADHEMAR LTDA.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de Noviembre de 1930 a las 14 horas, en el local social, Cangallo 901, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores por un período de tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e20 oct. N.° 7.826 v6 novbre.

HILANEDRA ARGENTINA DE SISAL
Dasso - Crotto Ltda. (S. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 25 y 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 del corriente, a las 18 horas, en el local social de la calle Honduras 4168, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Norberto P. Crotto y Carlos V. de Ambrosi y de un Director suplente, en reemplazo del señor Enrique C. Crotto, los que han terminado su mandato; todos por dos años.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente para el noveno ejercicio comprendido entre el 1.° de Julio de 1930 al 30 de Junio de 1931.

4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Secretario.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad, según lo establece el Art. 29 de los Estatutos.

e8 octubre N.° 7.574 v24 octubre.

B. L. A. LIMITADA
Sociedad Anónima
Fábrica de Bolsas
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Hortiguera 736, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cerrada al 30 de Junio de 1930 y correspondientes al Segundo Ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, por dos años.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas, para que, conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — El Directorio.

e7 octubre N.° 7.563 v27 octubre.

ESTANCIAS UNIDAS
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e13 octubre N.° 7.706 v29 octubre.

CENTRO NUMANCIA
Rodríguez Peña N.° 30
CONVOCATORIA

Señor Consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 23 de nuestro Estatuto, comunicamos a Vd. que la Asamblea General Ordinaria tendrá lugar, en el salón de actos, el Domingo 2 de Noviembre, a las 15 y 30 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Considerar la Memoria y Balance General, correspondientes al XX Ejercicio, 1929-1930.

3.° Elección de seis titulares y cuatro suplentes para integrar la C. D.; tres titulares y tres suplentes, para la C. de Hacienda; siete titulares y tres suplentes para el Jurado.

4.° Nombramiento de socio honorario a favor del Cónsul General de España, don José Buigas de Salmau y de don Daniel Maury.

Con la consideración debida, saludan a Vd. tentamente: Ss. Ss. Aniceto Delgado, Presidente; Benito Cámara, Secretario.

e16 octubre N.° 7.770 v31 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA SALINAS HERMANOS LIMITADA
(Fábrica de Bolsas)
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 43, inciso 1.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día sábado 8 de Noviembre del corriente año a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Av. Leandro N. Alem 413, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Pronunciamiento de la Asamblea sobre continuación o liquidación anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispone el Art. 40 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — Julián Goitía, secretario.

e29 octubre N.° 7.830 v6 novbre

LA PATRIA DEGLI ITALIANI
Sociedad Anónima
3.ª CONVOCATORIA

No habiéndose efectuado la Asamblea General Extraordinaria que en segunda Convocatoria debía realizarse el día 16 de Octubre de 1930, por no haberse inscripto el número de acciones que determinan los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la tercera y última Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 14 y 30 horas, en el local social, calle Rivadavia 767, en la cual se tratará la siguiente orden del día, haciéndose presente que esta Asamblea será válida cualquiera sea el número d las acciones representadas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente Asamblea.

2.° Reforma del Estatuto y eventual reducción del capital social.

Nota. — Los señores Accionistas para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 767, hasta tres días antes de la reunión sus títulos o un certificado de Banco que acredite tenerlos depositados en el mismo.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930 — Pedro Passino, Secretario.

e-21 octubre N.° 7.842-v-31 octubre.

LA TERRITORIAL FRANCO ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de Octubre, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 195, primer piso, escritorio 119, para tratar de la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar el estado de la cuenta corriente entre la Sociedad y el Director General, señor Roberto de La Batut, y resolver la constitución de una hipoteca en segundo lugar sobre el campo en Misiones, para garantizar al nombrado Director General de la Sociedad, el saldo que a favor de éste, arroja dicha cuenta corriente.

2.° Designar la persona para que otorgue la respectiva escritura de hipoteca.

3.° Designar dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Presidente.

e9 octubre N.° 7.601 v25 octubre.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Octubre del corriente año, a las 18 horas, en el salón del Instituto Biológico Argentino, Rivadavia 1745.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° Ejercicio social, vencido al 30 de Junio de 1930.

2.° Elección por tres años, de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores David Costaguta, Dr. Luis H. Lenzi, Dr. Raimundo A. Marotta y de un Director suplente, en reemplazo del señor Isidoro L. Mel, todos salientes por terminación del mandato y siendo reelegibles.

3.° Elección de un Síndico titular y de un suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos sociales, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones o certificados provisorios, en el Banco Italo Belga (Oficina Títulos), calle San Martín 229, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.

e11 octubre N.° 7.671 v30 octubre.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS, S. A.
Reconquista 134 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 del corriente, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista y Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores por el término de tres años, del Síndico titular y suplente, por el término de un año.

3.° Remuneración del Directorio, Art. 17 de los Estatutos.

4.° Dividendo a pagarse a los Accionistas Preferidos, Art. 38.

5.° Fijación de los honorarios del Síndico para el nuevo ejercicio.

6.° Designación de dos accionistas pa-

ra suscribir el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — Artículo 29 de los Estatutos: — Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones, certificados provisorios o correspondiente recibo bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el que se hará constar el número de votos que le corresponda, dejando a salvo la limitación del Art. 350 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Directorio.

e11 oct. N.° 7680 v28 oct.

MENENDEZ BEHETY

Sociedad Anónima Ganadera Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 27 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Compra de bienes raíces.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e11 octubre N.° 7.670 v25 octubre

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES, S. A.

Asamblea General Ordinaria

2.ª Convocatoria

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para que pudiera tener lugar la Asamblea citada para el 9 del cte. se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 28 de Octubre a las 16 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, Bartolomé Mitre 559, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por tres años.

4.° Elección de dos Directores suplentes por tres años.

5.° Elección de Síndicos, titular y suplente por un año.

6.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 466, 4.° piso, hasta las 16 horas, del día anterior al de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente cualquiera que sea el número de acciones depositadas.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — Joaquín S. de Anchorena, presidente.

e14 oct. N.° 7721 v27 oct.

JOSE D. GRAFFIGNA & Hno. Ltda.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera

Asamblea General Ordinaria

6 de Noviembre de 1930

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (en segunda convocatoria) que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1930, en el local social, Castro Barros 61, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Integración del Directorio.

3.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para participar en la Asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de la reunión, en la administración de la sociedad, sus acciones o un certificado por el cual se justifique haber depositado las acciones en una institución bancaria.

Dr. Horacio Graffigna, presidente. — José Ferrucci, secretario.

e15 oct. N.° 7756 v25 oct.

ROUX & Cía., S. A.

Piedra, Arena y Materiales de Construcción

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la reunión que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1930, a las 17 horas, en el local social, L. N. Alem número 428, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de todos los acreedores.

2.° Considerar y ratificar la presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el Art. 28 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — R. Giavi, presidente.

e18 oct. N.° 7817 v5 novbre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre corriente, a las 14 horas, en el local social, calle San Jerónimo N.° 62, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Autorizar al Directorio para la adquisición de varias propiedades en la Ciudad de Córdoba, y la venta de ellas en lotes.

Córdoba, Octubre 7 de 1930. — El Directorio.

e-8 octubre N.° 7.584-v-27 octubre.

EL HOGAR Y LA MISION PARA MARINEROS

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores miembros a la Asamblea Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1930, a las 17,30 horas, en el local de la Iglesia Escocesa, calle Perú N.° 352.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del Informe y Balance y Cuenta de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio que terminó el día 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de cuatro miembros para reemplazar los que han terminado su mandato en la Comisión Administrativa.

3.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente.

e20 octubre N.° 7.825 v27 octubre.

"ULTRAMAR"

Sociedad Anónima de Importación

Paseo Colón N.° 482

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo, a las 17.15 horas, en el local social de la calle Paseo Colón N.° 482, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de 3 Directores, por el término de 3 años, por haber terminado su mandato 3 Directores, según los artículos 16 y 18 de los Estatutos.

3.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Nombramiento de 2 Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — E. Waetge, Vicepresidente.

e10 octubre N.° 7.634 v27 octubre.

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES PARTICULARES LIMITADA

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a retirar sus entradas los Accionistas representativos del capital mínimo que exigen los Estatutos, para que la Asamblea General Ordinaria del 11 Ejercicio, pudiera realizarse con la 1ra. convocatoria, se convoca nuevamente, a los señores Accionistas para el día 31 de Octubre de 1930, a las 17 1|2 horas, en su sede social, calle Santa Fe 1879, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1930 e Informe del Síndico.

3.° Elección de seis Directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas que refrenden el acta.

El Directorio.

Nota: — Para tener acceso a esta Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su celebración, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

e17 octubre N.° 7.792 v28 octubre.

FABRICA ARGENTINA DE TEJIDOS DE PUNTO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9.° de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1930, a las 16 horas, en el local de nuestra Fábrica, calle Asamblea N.° 1176, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1930.

2.° Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.

3.° Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor Antonio Bastinos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, en la Caja Social, hasta con dos días de anticipación, por lo menos, del día fijado para la Asamblea.

Augusto Lecaze, Presidente.

e17 octubre N.° 7.778 v4 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA JOSE GAMBA LTDA.

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en su sede social en esta ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 71, el día 28 del corriente a las 18.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar, aceptar o rechazar los convenios celebrados entre la Compañía Argentina José Gamba Limitada y "Coarfire" Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros, Sociedad Anónima, con fecha 2 de Septiembre de 1930, los cuales están en Secretaría a disposición de los accionistas que deseen consultarlos.

2.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a esta Asamblea es necesario depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

En caso de no efectuarse la Asamblea en primera convocatoria por falta de número, se llevará a cabo en segunda convocatoria con cualquier número de acciones concurrentes, el día 13 de Noviembre de 1930.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.618 v25 octubre

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS, S. A.

Reconquista 134 - Buenos Aires

Convocatoria Extraordinaria

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a las 17.30 horas, en el salón de actos del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista y Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Reforma del Artículo 5.° de los Estatutos.

Nota. — Artículo 29 de los Estatutos. Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Acionistas deberán presentar sus acciones, certificados provisorios o correspondiente recibo bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el que se hará constar el número de votos que le corresponda, dejando a salvo la limitación del Art. 350 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Directorio.

e11 oct. N.° 7680 v28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL CHYMEN AIKE

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, Escritorio N.° 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de honorarios del Directorio y Síndico.

4.° Elección de tres Directores y dos suplentes.

5.° Elección de Síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar, con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e11 oct. N.° 7677 v28 oct.

E. PALLAVICINI Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos sociales y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de Octubre actual, a las 15,45 horas, en el salón de actos de la "Unitas" Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Tercer Ejercicio, e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Directorio.

e3 octubre N.° 7.573 v24 octubre

NOETINGER - LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera

Se convoca a los Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, (9.° piso), a las 17 horas, el día 31 de Octubre corriente, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, que presentará el Directorio.
2.° Nombramiento de dos Directores titulares, de dos Directores suplentes y de Síndicos, titular y suplente, todos los cuales han terminado sus mandatos.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, intervengan en la redacción del acta de la Asamblea, la aprueben y la firmen.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — El Directorio.

e14 octubre N.° 7.736 v30 octubre.

NOETINGER - LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera

Por resolución de la Comisión Directiva de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre, a las 17 y 30 horas, en el local social, 25 de Mayo 489 (9.° piso), a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar un proyecto de aumento del capital social, de conformidad a lo establecido en el artículo 6.° de los Estatutos.
2.° Nombramiento de dos Accionistas, para que en unión del Presidente y Secretario, intervengan en la redacción del acta de la Asamblea, la aprueben y la firmen.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — El Directorio.

e14 octubre N.° 7.736 v30 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 4 de Noviembre de 1930, a las 11 horas, en el local, Florida N.° 251, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1930.
2.° Nombramiento de un Director titular por tres años en reemplazo de doña Margarita J. Mohr Bell, que renunció, y de dos Direcetores suplentes, por un año, de acuerdo con el Art. 8.° de los Estatutos.
3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 19, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de las mismas, en la Caja Social, por lo menos, tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — El Directorio.

e14 octubre N.° 7.708 v30 octubre.

GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE (S. A.)
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 31 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1930 a las 18 horas, en las oficinas de la Compañía, Sarmiento 680, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Prórroga del mandato del Síndico y consideración de su dictamen.
2.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance del último ejercicio.
3.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen con el Presidente el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Lucio N. Lugano Administrador General

e13 oct. N.° 769 y 7707 v29 oct.

SOCIEDAD COMUNIDAD ISRAELITA SEFARADI DE BUENOS AIRES.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de esta institución a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar, el Domingo 26 de Octubre de 1930, a las 14 y 30 horas, en su local social Camargo 870, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Memoria del señor Presidente.
3.° Aprobación del Balance General.
4.° Renovación del Consejo Directivo.
5.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

Saludan a Utds. muy atentamente.— Moisés Albala, Presidente. — Salomón Guini, Secretario.

e-18 octubre N.° 7.798-v-25 octubre.

BROMBERG Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 18 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el salón de actos de la "Unitas" Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1930 e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.598 v25 octubre.

"EL GRIFO"
Compañía Financiera y de Bienes Raíces
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la quinta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Miércoles 5 de Noviembro de 1930, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 234, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación del informe del Directorio y discusión y aprobación del Balance del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos señores Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — El Directorio.

e18 oct. N.° 7814 v5 novbre.

COMPAÑIA FRUTICULTORA DEL CHUBUT, SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de la "Compañía Fruticultora del Chubut, Sociedad Anónima", a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día tres de Noviembre del año corriente a las diez y ocho horas en el local, calle Sarmiento N.° 760, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Elección del Síndico y Síndico suplente para terminar el período hasta el 31 de Julio de 1931.
2.° Ratificación de la elección de Directores hecha por el Directorio, de acuerdo con el Art. 10 de los estatutos sociales.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — El Presidente.

e-17 octubre N.° 7.776-v-3 noviembre.

L' ITALIA DEL POPOLO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la XIII Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, en las oficinas de la Sociedad, calle Moreno 745, 1er. piso, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, con cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XIII Ejercicio, fenecido el 31 de Agosto de 1930, con Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años.
3.° Elección de dos Directores suplentes, por dos años.
4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos Accionistas que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, para obtener el derecho de la entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle Moreno N.° 745.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — El Directorio.

e10 octubre N.° 7.636 v27 octubre.

COMPAÑIA FRANCO ARGENTINA DE TIERRAS
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Garay N.° 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico para el ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1930.
2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Presidente.

e8 octubre N.° 7.581 v24 octubre.

"GAS - O - LUZ"
Compañía de Publicidad
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos de esta Sociedad, y a lo resuelto por H. Directorio, se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Generales, Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán en nuestro local, calle Reconquista N.° 165 (2.° piso), escritorio 211, el día 28 de Octubre en curso, a las 16 horas, con arreglo a la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Comunicaciones del Directorio.
3.° Disolución anticipada de la Sociedad.
4.° En caso de adoptarse este temperamento, nombrar Liquidadores y determinar el alcance de sus facultades.
5.° Designación de dos Accionistas que aprobarán y firmarán el acta, en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo Bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista N° 165 (2.° piso), hasta tres días antes a la hora diez y ocho del señalado para la Asamblea.

e9 octubre N.° 7.599 v25 octubre.

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores Titulares por dos años.
4.° Elección de dos Directores suplentes por uno y dos años, respectivamente.
5.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7657 v27 oct.

TERMAS DE CACHEUTA
Sociedad Anónima
Victoria 673 (1er. piso) Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 27 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria N.° 673, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y aplicación de utilidades correspondientes al décimoséptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria N.° 673, primer piso, Buenos Aires.

El Directorio

e7 oct. N.° 7.555 v27 oct.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTORALES

Llámase a licitación pública por el término de ley, para la confección e impresión de la "Guía del Elector"; "Instrucciones al Ciudadano Elector": sobres para votantes; fichas; formularios; sobre para actas; tapabocas para urnas; rótulos varios; planillas y carteles; y provisión de precintos de plomo; ovillos de hilo; papel madera; cajas de cedro para útiles;; lápices; sellos de bronce; sellos de goma; planchuelas; almohadillas y demás, especificados en el pliego de condiciones que puede ser solicitado por los interesados en la Oficina del Padrón Electoral (Casa de Gobierno), de 12 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán el día Martes 18 de Noviembre próximo, a las 14 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno, Oficial Mayor del Interior, Jefes de Contabilidad y del Padrón Electoral e interesados concurrentes al acto.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1930. —

v18 nov.

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 29 de Octubre próximo, a la hora 14, para la provisión de carnes, frutas y verduras, aves y otros animales de corral, huevos, pan y harina de trigo, alcohol puro, leche y manteca, artículos de almacén (comestibles y bebidas) algodón hidrófilo, gasa hidrófila, vendas, jabón amarillo y de Marsella, servicio de lavadero, artículos de fotografía y radiografía y combustibles con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del año venidero de 1931. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados todos los días hábiles entre las 12 y 17 horas, en la Administración del Hospital. Buenos Aires 30 de Septiembre de 1930. — La Dirección.

v-29 octubre

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de Cable Subfluvial de tres y siete conductores, cable subterráneo de cincuenta y seis conductores, cajas, tubitos de papel para empalmes del mismo y un equipo completo para inyección de aire calcinado, destinados a la renovación de los existentes en el Río de la Plata, Paraná y Uruguay y prosecución de la canalización subterránea de la Capital Federal.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 2 de Octubre próximo, a las 14 horas.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — A. S. Amallo, Director General de Correos y Telégrafos.

v26 octubre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 28 de Octubre próximo, a las 15 y ½ horas, para la construcción del pabellón Consutorios Externos y Pensionistas del Hospital Rivadavia, sito en la calle Bustamante 2531. Por más datos ocurrir a Oficina Técnica, Reconquista 268. — La Tesorera.

v28 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Primer llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento de los artículos de uso y consumo que se necesitarán durante el mes de Noviembre del corriente año.

Almacén—

595 kilos azúcar blanca, molida.
180 litros aceite puro de oliva.
140 kilos arroz Glacé, de primera.
1 kilo ají molido.
30 kilos arvejas enteras, verdes.
10 kilos almendras mollares.
10 kilos avellanas.
50 tarros arvejas enteras.
1 caja azafrán, en cápsulas.
40 kilos bacalao de Noruega.
60 kilos café Caracolillo Santos C. C.
60 kilos café Brasil, de 1ra.
15 kilos cascarilla de cacao.
1 kilo clavo de olor, entero.
1 kilo comino de primera.
77 kilos dulce de membrillo, p|n.
60 kilos extracto de tomate concentrado, p|n.
10 cajas escarbadientes, redondos.
105 kilos garbanzos españoles.
80 kilos harina de maíz, para polenta.
1|2 kilo hongos de primera calidad.
10 tarros levadura Royal 1|4.
10 kilos nueces chilenas.
1 kilo pimienta blanca, molida.
2 kilos pimentón colorado, dulce.
70 kilos porotos Caballeros.
70 kilos porotos manteca.
50 tarros pimientos morrones, dulces.
80 kilos queso fresco Mar del Plata.
45 kilos queso Sbrinz, para rallar.
100 kilos sal gruesa.
50 kilos sal fina.
6 libras de té Ceylán, superior.
50 litros vinagre superior.
25 tubos vainillas (tubo de 1 vainilla).
150 kilos yerba mante Paranaguá.

Carne—

2.900 kilos carne de vaquillona, libre de pecho, cogote y garrón, comprendiendo: 1.500 kilos para puchero, 905 kilos para asado, 415 kilos para carnasa y 80 kilos de carne picada.
1.000 chorizos colorados, chicos.
500 chorizos blancos, chicos.
25 kilos salchichas especiales.
100 kilos mondongo especial.

Verdura—

20 docenas albahacas.
20 kilos acelgas.
10 kilos apios.
30 kilos ajíes morrones (20 ajíes en cada kilo).
30 kilos arvejas enteras.
25 kilos ajos.
500 kilos batatas.
5 docenas brócolis (1 kilo c|u.).
300 kilos cebollas de cabeza.
100 kilos cebolla de verdeo.
5 docenas coliflores (de 1 kilo c|u.).
30 kilos chauchas.
20 kilos espinacas.
80 kilos puerros.
30 kilos perejil.
3.000 kilos papas de Mendoza (de 150 gramos c|u.).
500 kilos lechuga.
35 docenas repollos blancos (de 1 kilo cada uno).
10 kilos rabanitos.
25 kilos salsifís.
30 cajones tomates.
15 docenas zapallitos.
50 kilos zapallos de Angola.
150 kilos zanahorias.

Frutas—

15 ananás.
2.500 naranjas.
500 limones.
2.000 naranjas.
5 docenas manzanas deliciosas.
5 docenas peras de agua.

Leche—

3.250 litros leche fresca, con gordura y densidad reglamentarias.

Huevos—

225 docenas huevos frescos, del país.

Hielo—

50 barras de hielo.

Combustible—

6.000 kilos carbón Glasgow horquillado, libre de polvo y tierra y entregado en el Instituto.

Zapatería—

100 kilos suela gruesa.
100 kilos suela delgada.
30 metros cuadrados de box-calf negro.

Higiene y limpieza—

10 docenas Sapolios.
1.000 kilos jabón amarillo, en recortes.
100 kilos jabón blanco veteado.
6 docenas trapos de piso, 60 x 60 (buena clase).
6 paquetes azul Colmans (paquete de 8 pancitos cada uno).
100 kilos sola cristal.
25 kilos papel estraza, para envolver.
25 rollos papel higiénico.
50 litros acaroína especial, con 30 o|o fenoles.
3 cajas jabón tocador Colonia.
25 tarritos de loza, de 60 gramos, tapa celuloide.

Librería—

20 litros tinta Pelikan 4001, azul negra.

Farmacia—

250 gramos aspirina Bayer.
10 gramos cumarina.
2 gruesas vendas Cambray, 5 x 5.
2 gruesas vendas Cambray, 10 x 5.
10 gramos codeína.
10 kilos bicarbonato de soda.
6 termómetros clínicos prisma a medio minuto.
2 soplas de goma sin virola (todo goma).

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Establecimiento, en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 30 del corriente, a las 15 y 30 horas.

Las adjudicaciones se harán siempre que los señores proponentes remitan muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Instituto Tutelar de Menores, calle Curapaligüe N.° 727, cualquier día hábil, de las 9 a las 14 horas (Sábados de 10 a 12 horas).

Buenos Aires, Octubre 23 de 1930. — La Dirección.

v30 octubre.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Pan, harina y factura—

850 kilos de pan de primera, en panes franceses de 100 gramos cada uno.
40 kilos de factura, surtida.
20 kilos de harina 000.

Leche y manteca—

950 litros de leche fresca, con la densidad y gordura de ordenanza.
18 kilos de manteca fresca.

Combustible—

8.000 kilos de carbón Glasgow de primera, puesto en la carbonera.

Verduras, frutas, papas y batatas—

20 docenas de alcahuciles.
100 ajos grandes y sanos.
15 docenas de ajíes morrones.
30 apios cultivados.
20 atados de espárragos de 1ra.
20 kilos de arvejas fresca.
30 kilos de batatas grandes y sanas.
10 docenas de berenjenas.
15 kilos de chauchas, sin hilos.
50 kilos de cebollas, grandes y sanas.
60 docenas de atados de espinacas.
360 naranjas, de 1ra. o el equivalente en otras frutas, a elegir.
60 docenas de lechugas.
60 docenas de nabos.
1.000 kilos de papas de 1ra., tipo Mar del Plata.
60 docenas de puerros.
30 atados de perejil.
10 atados de remolachas.
230 kilos de repollos crespos, bien arrepollados.
20 atados de radichas.
15 docenas de tomates, de 1ra.
60 docenas de zanahorias.
30 kilos de zapallo de Angola, bien sazonado.
10 docenas de zapallitos frescos.
30 atados de albahaca.

Lavado y planchado de ropa—

500 blusas de brin.
120 blusas de cocina.
150 bolsitas para ropa.
150 camisas de plancha.
150 camisetas.
150 calzoncillos.
200 colchas.
150 cuellos.
130 delantales de cocina.
100 delantales azules.
150 frazadas de lana.
250 guardapolvos.
10 manteles.
800 pañuelos.
400 repasadores.
300 sábanas.
200 toallas de baño.
400 toallas de mano.
500 pares de medias.
350 pantalones de brin.
20 gorros de cocinero.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 29 del corriente, a las 14 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos, en este Institutoo, calle Avellaneda N.° 1825.

El Director.

v29 octubre.

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz. — F. C. Sud

Expediente N.° 11-L-930

Llámase a licitación privada para el suministro de artículos de uso y consumo a la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez, de Marcos Paz (Buenos Aires), durante el próximo mes de Noviembre de 1930, en las cantidades y calidades que a continuación se detallan:

Artículos generales de almacén—

1.500 kilos de fideos blancos, sémola 1.ª tipo tallarines, macarrones, finos, etc.
1.800 kilos de azúcar Tucumana molida de 1.ª
1.500 kilos de arroz glacé de 1.ª
450 kilos de aceite de Oliva en latas de 2 y 5 kilos m. o m.,
100 kilos de sémola fresca, de 1.ª
150 kilos de yerba Argentina.
150 kilos de garbanzos.
25 kilos de cascarilla.
200 kilos de lentejas.
100 kilos de salsa de tomate en latas de 2 kilos m. o m.,
10 kilos de pimentón dulce.
50 kilos de maíz pisado para mazamorra.
200 kilos de café Brasil en grano tostado.
200 kilos de harina de maíz.
200 kilos de porotos de manteca.
200 kilos de porotos caballeros.
100 kilos de bacalao de Noruega sin espinas.
100 kilos de queso de rallar, buena calidad.
15 kilos de hongos secos.
5 kilos de ají molido.
3 kilos de especias molidas.
1|2 kilos de nuez noscada.
1|2 kilos de clavo de olor.
200 tubos vainillas.
2.000 kilos de sal gruesa.
100 kilos de sal fina.
200 kilos de orejones de durazno.
100 kilos de dulce de membrillo.
200 kilos de arvejas partidas.
150 kilos de arvejas enteras.
50 kilos de fariña.
100 cápsulas de azafrán.
50 litros de vinagre de vino, buena calidad.
200 kilos de nueces para elaboración de pan dulce.
150 kilos de avellanas para elaboración de pan dulce.
100 kilos de almendras peladas para elaboración de pan dulce.
100 kilos de piñones para elaboración de pan dulce.
50 kilos de fruta abrillantada, naranja y limón especial para elaboración de pan dulce.
100 kilos de fruta abrillantada.
150 kilos de pasas de uva "Corinto" especial para elaboración de pan dulce.

Harina de trigo—

9.000 kilos de harina de trigo "00".
4.000 kilos de harina de trigo "000".

Combustibles—

40.000 kilos de leña, quebracho colorado en tortas hasta mts. 0.30 de alto.

Papas para consumo—

7.000 kilos de papas sanas, buena calidad, para consumo.

Forrajes—

1.000 kilos de maíz para semilla "Cuarentón".
5.000 kilos de afrechillo, buena calidad.

Lubrificantes—

2 cajones de aceite para camión "Whippet".
6 cajones de aceite para tractor "Deering".

Artículos de limpieza—

1.500 kilos de jabón amarillo estacionado.
100 kilos de soda cristal.
200 trapos para piso, buena calidad.
50 repasadores de lienzo.
300 litros de acaroína, en latas de 10 litros cada una.
10 tarros "Brasso" N.° 6.
20 latas de Flit.

Artículos de sastrería—

30 gruesas de botones blancos, hueso, para camisas.
10 gruesas de botones marrón, hueso, para sacos.
50 carreteles de hilo de coser blanco N.° 50.
50 carreteles de hilo de coser negro N.° 50.
500 metros de lienzo asargado para camisas.
200 metros de lienzo asargado para sábanas.
12 carreteles de hilo de coser N.° 30, color negro.
120 carreteles de hilo de coser N.° 40, color blanco.
120 carreteles de hilo de coser N.° 40 color negro.
1 cajita de agujas Class 15 x 1 N.° 16, para máquina de coser Singer.

Artículos de zapatería—

24 paquetes de semillas N.° 12.
12 paquetes de semillas N.° 6.
20 kilos de clavos N.° 21.
10 kilos de clavos N.° 11.
2 pilones para cortar suela de 36 cms. de circunferencia.
1 plancha eléctrica para calzado.
1 esponja suave para aplicar Balmoral.
10 gruesas de cordones negros para botines, buena calidad.

Materiales de escobería—

200 paquetes de paja Guinea especial.
1.000 cabos para escobas, especiales.
20 kilos de hilo escobero 3 hebras, pintado.
36 escobillones Piazábal.
1.000 maderas con tapa para cepillos de piso N.° 10.
1.000 maderas con tapa para cepillos de mano N.° 5.
100 maderas con tapa para escobillones.
50 kilos de trevia entrefina.
10 kilos de alambre para cepillos, número 22.
5 kilos de pluma gris N.° 1, para plumeros.
5 kilos de pluma gris N.° 2, para plumeros.
30 cabos para plumeros N.° 1.
30 cabos para plumeros N.° 2.

Materiales de colchonería—

200 metros de cotí para colchones, buena calidad.

Materiales para Mosaicos—

1 casco óxido de hierro.
20 barricas de cemento portland Dyckeroff, 180 ks. c|una.
10 metros cúbicos de arena oriental mediana.
50 bolsas de lona, con 50 kilos c|u., cemento portland San Martín.

Materiales de construcción—

15 metros cuadrados de madera terciada "Abedul", de 1|2" o 30 metros cuadrados de superficie.
150 metros cuadrados pino spruce de 1"x12".
100 metros cuadrados pino spruce, de ½"x12".
150 metros cuadrados pino blanco N.° 7, de 1"x12".
50 metros cuadrados pino blanco N.° 7, de ¾"x12".
150 metros cuadrados pino blanco, N.° 7, de ½"x12".
50 metros cuadrados machimbre tea, de 1"x3".
50 metros cuadrados machimbre Brasil, de ½"x6".
500 metros cuadrados pino spruce, de 1"x6".
500 metros lineales, alfajías pino Brasil, de 1"x3".

Artículos de electricidad—

20 lámparas filamento metálico de 150 watts 220 volts.
50 lámparas filamento metálico de 60 watts 220 volts.
50 lámparas filamento metálico de 25 watts 220 volts.
50 lámparas filamento metálico de 15 watts 220 wolts.
2 kilos de cinta aisladora en rollos, buena calidad.
200 metros de cordón flexible de 0.8 m., de color.
200 metros de alambre forrado, de 1mm.², aislación, 1.000 volts.
200 metros de alambre forrado, de 1½mm.², aislación, 1.000 volts.
200 metros de alambre forrado, de 2mm.², aislación, 1.000 volts.
50 portalámparas comunes Edison.
1 voltímetro de bolsillo hasta 10 volts.

Máquinas agrícolas—

1 arado de 3 rejas de 14", para tractor.
3 rejas de 14".

Bolsas—

500 bolsas de arpillera para maíz.

Artículos de ferretería, pinturería y bazar—

100 tornillos, cabeza redonda, de 7|32 x 19 mm.
100 tornillos, cabeza redonda, de 1|4 x 19 mm.
100 tornillos, cabeza redonda, de 5|16 x 20 mm.
100 arandelas de 1|4".
100 arandelas de 3|8".
100 arandelas de 1|2".
100 arandelas de 5|8".
12 agujas de coser escobas.
5 kilos de clavos para escobas de 1"
2 cuchillos escoberos de 25 cms. de hoja.
4 kilos clavos 7-20, punta París.
12 agujas para colchonero.
6 barrenas para taladro, madera, varias medidas.
1 tenaza mediana.
12 triángulos de 15 cms. de largo.
6 triángulos de 23 cms. de largo.
2 limas media caña, para madera.
3 martillos medianos para carpintero.
6 punzones para clavos sin cabeza.
1 fresa para madera.
6 formones de 10 a 15 mm.
50 coquillas para cajones.
50 ganchos dobles para perchas.
20 kilos de cola francesa.
10 latas de alcohol desnaturalizado para lustre.
1 lata de aceite de lino crudo, para lustrar.
3 kilos de piedra pómez en polvo.
1 paquete de bisagras francesas, de 1" 25.4 m.
1 paquete de bisagras francesas, de 1½" 38.1 m.
1 paquete de bisagras francesas, de 2" 50.8 m.
24 manijas bronce niquel., a rosca de 8 mm.
3 paquetes de clavos sin cabeza, de ½" 12.7 m.
3 paquetes de clavos sin cabeza, de 1" 25.4 m.
3 paquetes de clavos sin cabeza, de 1½" 38.1 m.
3 paquetes de clavos sin cabeza, de 2" 50.8 m.
12 cerraduras de embutir para armarios.
12 cerraduras de arrimar, para armario.
10 kilos de estaño al 33 o|o.
10 bolas de cobre de 1|2" para flotantes.
10 chapas de hierro galv. liso N.° 26.
10 chapas de hierro galv. liso N.° 24.
12 canillas bronce de 1|2" o 12.7m.
12 canillas de bronce, de 1" o 25.4m.
1.500 bolsitas de papel para envolver, 3, 5 y 10 kilos.
2 balas de papel estrasa.
5 kilos de hilo italiano, en madejas.
1 llave inglesa de 10" de largo, con emboc. de 1|4" a 1|2".
1 llave francesa de 8" de largo.
12 rastrillos con cabo.
36 hojas de azadas de 3 £ c|u., buena calidad.
6 lanzas de bronce "Boston", para manguera de goma de 1" o 25.4m.

Las propuestas deberán extenderse por triplicado en las planillas que provee la Institución a quienes las solicitan, remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmadas y selladas por el proponente y papel sellado de Ley, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director, estableciendo número de expediente y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el día treinta y uno del corriente mes, a las diez horas, en la Dirección del Establecimiento, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría todos los días hábiles, Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A. — U. T. 4 Marcos Paz. — Alfredo C. Canessa, director interino.

v31 octubre

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada, para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Noviembre próximo, de los siguientes artículos:

Mercado—

11.000 kilos de papas, libres de brotes y de marchitas.
1.400 docenas de frutas frescas de estación, especificando clases.
50 docenas de huevos frescos.
8.400 kilos de verdura fresca, según el siguiente detalle: acelgas, ajíes, ajos secos, albahacas, alcauciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, porros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos, zapallos de angola.

Fideería—

350 kilos harina de maíz, de 1ra.
15 kilos sémola, de 1ra.
15 kilos de harina de trigo, de 1ra.

Lechería—

9.000 litros de leche de vaca, en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o budderizada o perhidrazada o maternizada), Artículo 2161 de la Ordenanza Municipal.
90 kilos de manteca fresca, en condiciones reglamentarias.

Almacén—

2 kilos de hongos secos, de 1ra. Extra.
1.400 kilos arroz Bremen.
120 kilos azúcar R. A., en terrones.
420 kilos de azúcar Tucumana, 1ra.
1.190 kilos de azúcar Tucumana, 2da.
20 kilos de conserva de tomate, en pasta.
220 kilos de grasa de vaca, derretida, de 1ra.
54 litros de kerosene.
70 kilos de pimentón dulce, de 1ra.
25 kilos de queso de rallar, de 1ra.
700 kilos de sal gruesa de Cádiz.
20 kilos de sal fina (en bolsitas de un kilo).
5 kilos de té 500 J. O. H.
20 litros de vinagre de vino Omega, embotellado.
240 kilos de yerba paraguaya, máximo de palos 20 o|o.
10 kilos de yerba Cruz Malta.
100 kilos de tocino, de 1ra.

Pescadería—

200 kilos de pescado fresco, surtido, a saber: corvina, merluza, pejerrey, pescadilla, surubí y dorado.

Café—

85 kilos de café, en grano, tostado, mezcla de Porto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
160 kilos de café Brasil, de 1ra., molido.
140 kilos de café Brasil, de 2da., molido.

Combustible—

10.000 kilos de carbón Glasgow de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
22.000 kilos de carbón Cardiff de la mejor calidad, sin mezcla y bien granado.

Librería e imprenta—

1 resma de papel de oficio, rayado.
3 resmas de papel imitación tela, tamaño oficio, buena clase.
4 resmas de papel blanco envolver Barrilete.
30 hojas de papel secante, gris, de 120 libras.

2 frascos de 1 litro tinta común, Stephens.
6 cajas de broches Nos. 1|0, 1|1, 1|2, 1|3, 1|4 y 1|5.
2 cajas de 144 plumas Leonardt, N.° 516.
1 caja de 144 plumas Perry, N.° 341.
1 docena de lápices Fáber N.° 2.

Ferretería—
3 plumeros buena clase, tamaño mediano.
50 kilos de bolsas arpillera, usadas.
5 docenas de juegos cubiertos, de madera.
1 docena de sapolios.
10 docenas de trapos de piso, de 0.60 x 0.60, buena clase.
1 docena de zuecos para baldeo.
300 kilos neto de soda cristal.

Farmacia—
15 botellas de agua oxigenada, por 1 litro c|u. Merck.
20 litros de alcohol rectificado, marca Mattaldi.
40 kilos de algodón hidrófilo.
500 gramos aspirina Bayer.
1.000 gramos de benzoato de soda.
10 kilos de bicarbonato de sodio, comercial.
15 piezas de gasa hidrófila, de 40 metros c|u. Jhonson y Jhonson.
15 piezas de género para vendas.
250 gramos de guayacol absoluto.
10 kilos de talco de Venecia.
12 jabones Regio.
6 cajas de sellos para cierre seco, N.° 1.
6 cajas de sellos para cierre seco, N.° 2.
500 gramos de urotropina sinónima.
500 gramos de extracto flúido de coca.
2 litros de aceite de bacalao blanco.
100 gramos de atephan.
10 litros de aceite de ricino.
5 kilos de carbonato de cal, comercial.
1.000 gramos de cloroformo.
3 jeringas sistema Luer, de 2 cms. cúbicos c|u.
3 jeringas sistema Luer, de 5 cms. cúbicos c|u.
250 gramos de salipirina sinónima.
500 gramos de tintura de canela.
250 gramos de tintura de benjuí.
3 cajas de ampollas de adrenosina Biol.
3 cajas de ampollas de iodo bismutado quinina Biol.
15 botellas por un litro de hidroclorina.
250 gramos de yodo metálico.
6 metros de tubo de goma, para irrigador.
8 kilos de magnesia calcinada Erba.
12 agujas de acero.
12 agujas de platino para inyecciones intramusculares.
500 gramos de ácido cítrico.
1 kilo de azufre, en polvo.
100 cajas de cartón, redondas, N.° 8.
500 gramos de pomada mercurial doble.
500 gramos de colodium eleástico.
600 frascos para despacho, 200 de 250 gramos; 100 de 120; 100 de 60; 100 de 30 y 100 de 500.
20 frascos goteros, de 30 gramos.
4 litros de linimento Stokes.
12 series completas de Neosalvarsan.
10 kilos de sulfato de soda.
2 docenas de suspensores, 1 docena N.° 3 y otra N.° 5.
10 kilos de vaselina blanca.
5 kilos de vaselina líquida.
3 litros de bencina rectificada.
250 gramos de calomel.
36 tubos de Catgut esterilizado, Robers y Carriere N.° 0.
2 tubos de Catgut esterilizado, Robers y Carriere, N.° 1.
2 tubos de Catgut esterilizado, Robers y Carriege, N.° 2.
6 cepillos comunes, para manos.
50 gramos de sulfonal sinónima.
10 gramos de clorhidrato cocaína.
36 potes de loza para pomada, 6 de 500 gramos c|u. y 30 de 125 gramos.
10 gramos de codeína.
200 corchos tamaño surtido.
100 gramos de creosota vegetal.
10 gramos de dionina.
100 gramos de esencia menta.
3 litros de esencia trementina.
500 gramos de extracto flúido bálsamo tolú.
500 gramos de extracto flúido polígala.
250 gramos de hidrato terpina.
1 litro de formol.
30 ampollas éter sulfúrico de 100 grs. c|u. purísimo para anestesia Schering.
50 gramos de nitrato de plata fundida.
1 kilo de óxido de cinc Poulenc.
25 gramos de luminal Bayer.

La licitación se llevará a cabo el día 27 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Es indispensable acompañar a cada propuesta, un papel sellado de un peso moneda nacional, como asimismo, la presentación de muestras.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, calle Paseo N.° 2113, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1930. — Ramón R. Espíndola, Tte. Cnel., Director.

v27 octubre.

ASILO DE CORRECCION DE MUJERES

Llámase a licitación privada hasta el día 28 del corriente mes de Octubre a las 15 horas y 30 minutos, para provisión al Establecimiento de los artículos de uso y consumo, que a continuación se detallan, durante los próximos meses de Noviembre y Diciembre siguientes:

MENSUALMENTE

Café—
40 kilos café Caracolillo, en grano, tostado, de 1.ª clase.
100 kilos café Brasil en grano tostado, de 1.ª clase.

Comestibles—
45 kilos aceite oliva Bau u otro similar.
1 kilo almendras.
1 kilo avellanas.
60 kilos arroz Carolina de 1.ª
350 kilos arroz Glacé.
50 kilos azúcar Refinería Argentina en terrones.
850 kilos azúcar Tucumana de 1.ª
80 kilos arvejas secas enteras.
70 kilos arvejas secas partidas.
20 kilos achicoria de 1.ª
20 kilos bacalao sin espinas.
1 kilo canela en rama de 1.ª
2 kilos conserva de tomates.
5 kilos dulce de membrillo.
5 kilos dulce de ciruelas.
50 kilos fariña brasileña.
1 gruesa fósforos Victoria.
2 kilos fruta seca surtida.
60 kilos garbanzos Sauco buena clase.
70 kilos harina de trigo de 1.ª
90 kilos harina de maíz.
420 kilos jabón amarillo.
10 kilos jabón de España.
50 kilos lentejas de Chile.
150 kilos maíz blanco pisado.
5 kilos nueces
10 kilos orejones de durazno.
2 balas papel de estraza.
1 kilo pimienta blanca molida.
1 kilo pimienta negra.
10 kilos pimentón común.
1 kilo pasas de higo.
1 kilo pasas de uva.
70 kilos porotos Caballeros.
70 kilos porotos de Manteca.
10 kilos queso de Goya.
5 kilos queso Gruyeres.
1 kilo sal fina.
400 kilos sal gruesa de Cádiz.
70 kilos sémola.
100 kilos soda para lavar pisos.
10 kilos té Ceylan.
100 kilos trigo pelado pisado.
15 paquetes velas estearinas.
10 litros de vinagre de vino.
40 kilos yerba paraguaya Flor de Lis.

Medicamentos—
7 litros aceite de hígado de bacalao.
7 litros aceite de ricino.
3 kilos ácido bórico.
2 litros agua de azahar.
4 litros agua oxigenada.
5 litros alcohol rectificado.
500 gramos aspirina legítima.
500 gramos cefeína legítima.
7 litros creolina.
1 litro glicerina.
1 litro ictiol.
1 kilo magnesia calcinada.
1 kilo magnesia sulfato.
1 kilo magnesia citrato.
3 cajas suero antidiftérico.
3 litros trementina.
12 tubos cafiaspirina.
3 litros tintura de iodo.
6 agujas para inyecciones.
5 kilos algodón hidrófilo.
3 cajas obleas para sellos N.° 0 y 1.
3 termómetros clínicos.
3 cajas sinapismos Rigolleau.
1 frasco Pautauberge.
1 frasco Wampole.
1 kilo carbonato de magnesia.
5 kilos lino en grano.
500 gramos piramidón.

Fruta—
1.000 bananas frescas y sanas.
1.000 mandarinas.
1.000 manzanas.
1.000 naranjas (o el equivalente en otra fruta de estación).

Aves y huevos—
30 pollos grandes, gordos y sanos.
115 docenas huevos frescos.

Papas y batatas—
2.500 kilos papas grandes, limpias, sin brotes, buena clase.
300 kilos batatas buena clase.

Legumbres y verduras—
120 kilos acelgas.
15 kilos ajos.
15 kilos apio.
60 kilos ajíes.
90 kilos cebollas.
60 kilos espinacas.
60 kilos escarola.
90 kilos coliflores.
90 kilos lechuga repollada.
60 kilos nabos.
15 kilos orégano.
15 kilos perejil.
360 kilos repollos grandes.
60 kilos tomates.
60 kilos zanahorias (cabeza sin hojas).
300 kilos zapallos grandes.
90 kilos arvejas frescas.
90 kilos chauchas (o el equivalente en otra verdura de estación).

Lana—
1.000 kilos de lana.

Artículos de Tienda—
200 metros cotí para colchones.
50 docenas de hilo de carretel blanco y negro N.° 50 y 60 (de marca Cadena).
40 docenas de hilo de hilvanar.
40 gruesas de botones de hueso.
1.000 metros de lienzo ancho.
1.000 metros de lienzo angosto.

El concurso tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, Humberto I N.° 378, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Las propuestas deberán presentarse cerradas, de acuerdo con la Ley de Sellos y pliegos de condiciones, remitiendo las muestras previamente a esta Dirección.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1930. — La Dirección.

v28 oct.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS
Rivadavia 6277

Llámase a licitación privada por el término de cinco días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Noviembre próximo:

Almacén

Un tambor de 200 litros de aceite oliva puro; 100 kilos aceite oliva puro, en envases de 2 ½ kg. c|u.; 800 kilos jabón amarillo "Campana", de 1.ª; 300 paquetes jabón Sunlight; 4 cajones jabón sapolios Mornags, 750 kilos azúcar molida cristal de 1.ª, 15 kilos té Sol, etiqueta blanca (latas de una libra c|u.), 30 litros alcohol puro en frascos de medio litro c|u., 500 cápsulas azafrán molido, 150 kilos café caracolillo en grano tostado de 1.ª, 150 kilos ciruelas 40x50, 100 rollos papel higiénico Waldorff, 300 kilos papel estraza tipo grueso, 50 kilos panceta especial, 100 trapos para piso peso 200 gramos c|u., 60 kilos yerba Ñanduty.

Verduras, papas y huevos

6 kilos ajos colorados grandes y sanos, 120 kilos batatas, coloradas grandes y sanas, 70 kilos cebollas de cabeza grande y seca, 10 kilos espinacas frescas y verdes, 40 kilos escarola fresca, grande y repollada; 40 kilos lechuga fresca, tierna y repollada; 1400 kilos papas tipo bocha, sana sin brotes, peso mínimo 100 grs. c|u.; 110 kilos verduritas surtidas, puerro, sanahorias, perejil y apio; 60 kilos zapallo angola o criollo, 35 docenas de huevos frescos.

Combustible

10.000 kilos carbón de piedra, Glasgow, para cocina.

Leche y manteca

1.500 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza Municipal, 8 kilos manteca fresca.

Pan y harina

950 kilos pan de 1.ª en pancitos de 80 gramos c|u., 70 kilos harina 000.

Lavado y planchado de ropa

40 blusas de brin, 30 bolsitas, 250 camisas de niñas, 250 calzones, 40 corpiños, 300 camisetas, 300 calzoncillos, 5 cortinas, 20 camisas de plancha, 20 cuellos, 20 cotines de colchón, 20 colchas, 200 delantales de niñas, 40 delantales blancos y azules, 100 enaguas, 400 fundas, 5 fundas de piano, 80 guardapolvos, 15 gorros blancos, 50 manteles, 400 pares de medias, 50 pañuelos, 80 pantalones, 50 piezas varias, 200 repasadores, 500 sábanas, 200 servilletas, 50 sacos, 200 toallas turcas, 500 toallas higiénicas, 80 toallas sin fin, 10 tricotas, 30 vestidos, 10 echarpes, 20 frazadas de lana y algodón, 50 toallas de baño.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 25 del corriente mes, a las 10 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277.

El Director

v25 oct.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL EJERCITO

Se pone en conocimiento del público que el día 14 de Noviembre del corriente año, en virtud de lo dispuesto en Expedientes Reservados N.° 237|928 Cde. 1 y 55|928 Cde. 1, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los aparatos para Rayos X con los accesorios y detalles en las condiciones que a continuación se indican:

Detalle—

3 instalaciones mixtas de radio-diagnóstico de gran poder para corriente alternada 110 o 120 volts 50 P., comprendiendo c|u. los siguientes accesorios:
Aparato permitiendo las aplicaciones corrientes de diagnóstico hasta 120 M. A. bajo una tensión correspondiente al equivalente de 18 c|m. de chispas entre puntas en el aire.
Mesa basculante a ampolla única.
Escamoteador automático.
2 tubos para Rayos X.

1 diafragma género Potter-Bucky.
Reja para radioscopía.
1 pantalla flourescente 40 x 40 al tungstato de cadmio.
Dispositivo de trolley con enrollador especial.
1 delantal de protección gran modelo.
1 par de guantes opacos.
1 par de anteojos anti-X.
2 cajas para films, 18 x 24.
2 cajas para films, 24 x 30.
2 cajas para films, 30 x 40.
2 cajas para films, 40 x 50.
4 pantallas reforzadas palo, 18 x 24.
4 pantallas reforzadas palo, 24 x 30.
4 pantallas reforzadas palo, 30 x 40.
4 pantallas reforzadas palo, 40 x 50.
4 porta-films.
Material completo para el revelamiento de placas, comprendiendo: 1 cuba niquel puro. 1 cuba acero vitrificado, 2 cubas de zinc y un soporte de madera.
1 Negatoscopio para films.
18 Bidones de aceite de 50 litros cada uno para transformadores (6 bidones para cada instalación).

1 instalación Coolidge tipo "Duterre" comprendiendo:
1 mesa chassis pudiendo ponerse en posición horizontal o vertical con pie soporta ampollas, permitiendo los exámenes radioscópicos y radiográficos en todas las posiciones.

1 transformador de tensión dando 85.000 volts máximo y 30 miliamperes, penetración variable, regulación de la intensidad de la calefacción de filamento, pupitre de comando, porta - pantalla equilibrado, independiente del brazo porta-ampolla y sus accesorios.

1 ampolla Coolidge, BB, 30 miliamperes.
1 pantalla radioscópica, 40 x 40.
1 par de guantes protectores.
1 delantal gran modelo.
1 cono legalizador.
1 par de anteojos protectores.
1 docena de lápices.
1 compresor N.° 506.
1 pedal.
1 rollo de papel de calco.
3 tubos Coolidge, BB, para 100 miliamperes.
1 mesa clinoscópica, permitiendo obtener todas las posiciones necesarias del enfermo, horizontal, vertical, declive para exámenes en posición, Trendelenboug.

1 pantalla radioscópica, 40 x 40, para el chassis up-supra.
1 biombo protector de plomo recubierto las dos caras de madera por ambos lados y poseyendo una ventana en vidrio de plomo anti-X.
3 delantales protectores en caucho flexible.

2 pares anteojos protectores con vidrio anti-X con sistema a eclipse.
1 pantalla fluoroscópica, 30 x 40.
1 pantalla fluoroscópica, 20 x 20.
3 pares de guantes en caucho flexibles de plomo anti-X.

Condiciones:

En el acto del remate se exigirá el 10 o|o del importe de la oferta que se depositará en títulos o en efectivo a la orden del señor Director General de Sanidad.

El resultado de esta venta queda sujeto a la aprobación del Ministerio de Guerra.

El plazo para retirar los efectos es de 15 días después de aprobado el remate, perdiendo todo derecho el interesado, transcurrida dicha fecha.

Los aparatos están a disposición del público en el Galpón de Material de Movilización anexo al Hospital Militar Central, calle Pozos 2133, todos los días hábiles de 12 a 17 horas y los Sábados de 9 a 12.

v14 nov.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expedientes: Ad. 96.877-Ad. 96.466-Ad. 96.457-Ad. 41.243

Llámase a licitación pública para 24 Noviembre próximo a las 14, 14,15, 14,30 y 15 horas, para provisión Soda Solvay, Amoniaco, Acido Sulfúrico, pliego 1.465; provisión estaño, pliego 1.466; provisión mangueras flexibles especial para nafta y Kerosene, pliego 1467 y provisión Locomotora Maniobra Trocha Ancha, pliego 1.468. — Retirar pliegos, Paseo Colón 922, Oficina 39. — Buenos Aires.

v-24 noviembre.

Exp. C. R. 97.184

Llámase a licitación pública para 14 Noviembre próximo, a las 16,30 horas, para provisión cañerías y zapatos para entubación Tipos "A. P. I." y "D. B. X". Pliego N.° 1.464 que podrá retirarse en Paseo Colón 922. — Oficina 39.— Buenos Aires.

v-14 noviembre.

Exptes. C. R. 80.193; P. H. 91.409; A. D. 94.659

Llámase a licitación pública para 5 noviembre, 14 horas, provisión cañerías para agua, vapor y gas, pliego 1.460. — Para 28 noviembre, 14 y 14,30 horas, provisión compresores aire y bombas centrífugas, pliegos 1.461 y 1.462. —Retirar pliegos, Paseo Colón 922, Oficina 39. — Buenos Aires.

v-5 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día tres de Noviembre próximo venidero, a las quince horas, para provisión de un buque- tanque de quince mil toneladas, según pliego de bases y condiciones número 1440 que podrá retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Oficina 39, previo pago de cien pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. —

v3 novbre.

Expedientes N. 67.027, CR. 91.835, CR. 87.339.—Llámase a licitación pública para el día veintisiete de octubre próximo, para provisión bomba centrífuga 500 mts 3| hora y manguera flexible, según pliego de bases y condiciones número 1457 que se abrirá a las 14 horas; provisión chassis camiones 3.½ a 4½ toneladas de seis ruedas, pliego 1.458, a las 14.30 horas; provisión plataformas para perforación pozos en restinga, pliego 1.459, a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922. Buenos Aires, Septiembre .... de 1930. — Secretario general.

v-27 octubre

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Colorado

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Río Colorado, solicitada por el señor Emilio Pioppi, para el riego de 9,4556 hectáreas de la chacra N.° 21 del Pueblo de Buena Parada, que forma parte del lote N.° 25, Fracción A, Sección VI del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e15 octubre N.° 7.751 v20 novbre.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de artículos con destino al Stock de economato de esta Dirección General.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v15 novbre.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 15725-D-P. 930

Se hace saber a los interesados en la licitación para las obras complementarias de la provisión de agua a la Ciudad de San Juan, que se ha resuelto postergar el acto de la apertura de propuestas para el día 5 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en vez del 27 del corriente mes como estaba dispuesto y que se ha modificado el artículo 3 del pliego de condiciones respectivo en la forma que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en el Juzgado Federal de San Juan donde se recibirán propuestas hasta el 30 del corriente mes.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v-5 noviembre.

Expte. 7066-DP. 930

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la construcción de las obras complementarias para la provisión de agua potable a la ciudad de Santa Rosa (Gobernación de La Pampa), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, cuyo artículo 3, ha sido modificado, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Letrado, de la Ciudad de Santa Rosa.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente en las oficinas del citado juzgado hasta el día 23 de Octure próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, Capital Federal, hasta el día 28 del citado mes de Octubre, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v-28 octubre.

Expte. 12.293-D. P.-930.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la instalación de los servicios externos de agua corriente en la Villa de Tinogasta, de la Provincia de Catamarca, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Catamarca.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 20 de Noviembre próximo y en la secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 25 del citado mes de Noviembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930.— J. Ivaldi, Secretario.

v-25 noviembre.

Expediente 15.294 D|930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de droguería y productos químicos para uso industrial, de acuerdo en un todo, con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v5 novbre.

Expte. 17944-DT.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción y armadura del techo sobre los filtros rápidos en construcción en el Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 3 de Noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v3 noviembre

Expte. 18210-DC.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de los aceites lubricantes necesarios para el consumo de la Administración, durante el año próximo venidero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de Noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v4 noviembre

Expte. 17910-DP.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cuatro tanques para depósito de petróleo, a instalarse en las ciudades de Santiago del Estero y Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v4 noviembre

(Expte. 7066-DP-930)

Poar disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la construcción de las obras complementarias para la provisión de agua potable a la ciudad de Santa Rosa, (Gobernación de la Pampa), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Letrado, de la ciudad de Santa Rosa.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 23 de Octubre

próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, Capital Federal, hasta el día 28 del citado mes de Octubre, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v-28 octubre

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de (12.000) doce mil toneladas métricas de cemento portland de Marca aprobada, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones modificado y preparado al efecto, que los intresados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v-28 octubre

Expte. 14.735-D-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales varios para construcción, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 23 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v23 octubre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de electro-bombas especiales y accesorios destinados a la elevación de soluciones de aluminio férrico al Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v24 oct.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la construcción de cañerías maestras y de distribución, conexiones externas para el servicio domiciliario de agua corriente y red de colectoras para el desagüe cloacal de la 5.ª Sección de las Obras de Saneamiento de los pueblos ribereños entre la Capital Federal y Tigre (Partido de San Fernando), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones y carpetas de planos respectivas, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 30 de Octubre próximo, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 3 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v3 noviembre

Expte. 15.725-DP.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la construcción de las obras de ampliación de las de provisión de agua de la ciudad de San Juan, construcción de un nuevo depósito de reserva y extensión de la red distribuidora en los departamentos limítrofes, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones y planos respectivos, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de San Juan.

Las propuestas podrán presentarse, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 22 de Octubre próximo, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, Capital Federal, hasta el día 27 del citado mes de octubre, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v27 octubre.

Expte. 16.379-DC-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de los forrajes que se estiman necesarios para el consumo de la Capital Federal, durante el año próximo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 27 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v27 octubre

Exp. 20.323 D. C|930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de media estación al personal de chauffeurs, ordenanzas, conductores de camiones y serenos de la Administración, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 12 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.— J. Ivaldi, secretario.

v-14 noviembre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Inspección General de Máquinas y Materiales

Llámase a licitación pública para la provisión de un camión de 5 toneladas de carga normal, con carrocería con depósito para recolección de basura. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 24 de Noviembre de 1930, a las 16 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

o|8032 v24 novbre.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 28 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de durmientes, madera dura y madero dulce redondo. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v-27 octubre.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de un ascensor en el Pabellón A. de la Maternidad de Córdoba. Pliego de condiciones y demás documentos en la Dirección General de Arquitectura, Oficina de Licitaciones Públicas, calle Lima 287, Capital Federal.

o|8034-v-20 noviembre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de carbón de fragua y coke a granel.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 21 de Noviembre de 1930, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v21 nov.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Noviembre de 1930, para la provisión de artículos de farmacia.

Expediente N.° 1979|30, a las 14.20 horas. Algodón, gasas y vendas.

Expediente N.° 1986|30, a las 15.20 horas. Envases de vidrio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, en las horas indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional cada uno en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v20 nov.

Expediente O. C. 803|30. A 1. Llámase a licitación para la provisión de aceite de lino crudo.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 17 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas, y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v17 novbre.

Expediente O. C. 1663|30

Llámase a licitación pública para la provisión de estopas varias.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 12 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de pesos 2.00 moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas.

La administración

v12 noviembre

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles de obra, tapas, hilo, varios tipos (23.100 resmas), cartulina, papel Kraft y cartón de paja. Expediente O. C. 1628|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 12 de Noviembre de 1930, a la hora 15 y 20.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de pesos 2.00 moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas. Sábados de 9 a 11.

La administración

v12 noviembre

Expediente O. C. 1483|30. Llámase a licitación pública para la provisión de cables de acero galvanizado y cadenas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 10 de Noviembre de 1930 a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 5.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v10 novbre.

Expediente O. C. 1658|30. A. 1. — Llámase a licitación pública para la provisión de rejas para guarda ganados.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 7 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional, en la Tesorería General, todos lo días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v7 novbre.

Expediente O. C. 1667|30. — Llámase a licitación pública, para la provisión de bulones, tuercas, arandelas, tornillos, remaches, tirafondos y chavetas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 10 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v8 novbre.

Expediente O. C. 1658|30 A. 1

Llámase a licitación pública para la provisión de cobre, en lingotes, en barras y chapas y caños de cobre.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 6 de Noviembre de 1930, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v6 novbre.

Expediente O.C.1661|30. — Llámase a licitación pública para la provisión de metales en lingotes y para fundición.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 4 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v4 noviembre

Expediente O.C.1655|30. — Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de tapicería.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 29 de Octubre de 1930 a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v29 octubre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex-encargado de la estafeta "Avia Terai" (Subdistrito Resistencia), don Andrés F. Canesa, y al auxiliar de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Severo F. Rodríguez, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente edicto, contesten el cargo que se les formula por resolución N.° 549, de Enero 13 ppdo. por la suma $ 17.50 m|n., y por los conceptos que en la misma se determinan, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 24 m|n. e14 oct. s|p.p. 1.782 v24 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a las personas que a continuación se mencionan, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, las cantidades que se expresan:

Orestes Franzoni, su sucesión, ($ 960 m|n.) novecientos sesenta pesos moneda nacional, importe de los sueldos percibidos indebidamente por el ex-Gendarme de la Gobernación del Chubut, Enrique Roberts, en los meses de Noviembre de 1921 a Abril de 1922.

Nicolás Federici, ($ 320 m|n.) trescientos veinte pesos moneda nacional, importe de los sueldos percibidos indebidamentepor el ex Gendarme de la Gobernación del Chubut, Enrique Roberts, por los meses de Noviembre y Diciembre de 1921.

Américo Giudice, ($ 960 m|n.) novecientos sesenta pesos moneda nacional, importe de los sueldos percibidos indebidamente por el ex Gendarme de la Gobernación del Chubut, Enrique Roberts, por los meses de Noviembre de 1921 a Abril de 1922.

Reynaldo Romero, ($ 640 m|n.) seiscientos cuarenta pesos moneda nacional, importe de los sueldos percibidos indebidamente por el ex Gendarme de la Gobernación del Chubut, Enrique Roberts, por los meses de Enero a Abril de 1922.

Todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 51 m|n e14 oct. s|p.p. 1.783 v24 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alfredo Mezzanzani,** ex Jefe de la Oficina de Necochea, Dto. 2.° (La Plata), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seis mil treinta y cinco pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 6.035.42 m|n.), importe del déficit dejado en fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, y reposición de fojas en el expediente respectivo, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30. e21 oct. s|pp. N.° 1784 v31 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Marco Griffero y a don Mariano H. Rivera, ex Ing° Proyectista y ex Contador Interventor, respectivamente de la Dirección General de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden la suma de ($ 306.— m|n.) trescientos seis pesos moneda nacional, importe del cargo que se les formula por Resolución N.° 5435 en la causa fiscal N.° 15|1930, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevar los antecedentes de conformidad con el Art. 75 de la Ley de Contabilidad, al Ministerio de Hacienda, para que inicie su cobro por la vía judicial.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 36. e21 oct. s|pp. N.° 1785 v31 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Elpidio R. Lasarte, ex Inspector del Ministerio de Agricultura, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de ($ 210 m|n.) doscientos diez pesos moneda nacional, importe del cargo que se le formula por Resolución N.° 4250, en la Causa Fiscal N.° 72, año 1930, todo bajo apercibimiento en caso contrario, de elevar los antecedentes, de conformidad con el Art. 75 de la Ley de Contabilidad, al Ministerio de Hacienda, para que se inicie su cobro por la vía judicial. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30. e-14 octubre N.° 1780-s.p.p.-v24 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Modesto R. Tobal, ex Auxiliar de la Sección Comercio de la Dirección General de Comercio e Industrias del Ministerio de Agricultura, para que dentro del término de diez días, a contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de ($ 2.221 m|n.) dos mil doscientos veintiún pesos moneda nacional, importe del cargo que se le formula por Resolución N.° 5363, en la Causa Fiscal N.° 50, año 1930, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevar los antecedentes, de conformidad con el Art. 75 de la Ley de Contabilidad, al Ministerio de Hacienda, para que se inicie su cobro por la vía judicial. —Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 36.

e-14 octubre N.° 1781-s.p.p.-v-24 oct.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Adolfo Schneider,** que en el expediente N.° 24, letra E. año 1930, caratulado Etchanar Edgardo y otro contra Adolfo Schneider, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve:

Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan.

Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos, intervenga Impuestos Internos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Octubre 21 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v28 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Alejandra Cluerk,** que en el expediente N.° 188, letra A. año 1930, caratulado Abdala José y otro contra Alejandra Cluerk, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la Mercadería en cuestión, a beneficio de los aprehensores, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan.

Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: J. A. Pefaure.

Asesoría y Sumarios, Octubre 21 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v28 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Higinio Baracchini,** que en el expediente N.° 22, letra Q. año 1930, caratulado Quintans Maximino contra Higinio Baracchini, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan.

Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: J. A. Pefaure.

Asesoría y Sumarios, Octubre 21 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v28 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Antonio Di Francesco,** que en el expediente N.° 222, letra P. año 1930, caratulado Portalea B. y otro contra Antonio Di Francesco, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los aprehensores, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan.

Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: J. A. Pefaure.

Asesoría y Sumarios, Octubre 21 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v28 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **L. Gaumont,** que en el expediente N.° 272, letra M. año 1930, caratulado Madero Carlos y otros contra L. Gaumont, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los autores del parte, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan.

Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos, tome nota Encomiendas Postales, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: J. A. Pefaure.

Asesoría y Sumarios, Octubre 21 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v28 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Alfredo Quinte,** que en el expediente N.° 112, letra L., año 1930, caratulado Laurenzano José contra Alfredo Quinte, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios.—Fdo.: J. A. Pefaure.

Asesoría y Sumarios, Octubre 17 de 1930. — El Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v27 oct.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, que en el Expediente N.° 3, letra H., año 1930, caratulado Heres Pedro y otros contra N. N., ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión a beneficio de los serenos Pedro Heres y Roberto J. Ramos, sin perjuicio de lo que al Fisco correspondan. Pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, previa intervención de Impuestos Internos. Hágase saber. — Fdo.: L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Octubre 20 de 1930 — El Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v27 oct.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Luis Bogni,** que en el Expediente N.° 182, letra P., año 1930, caratulado Portiglia Juan M. y otro contra Luis Bogni, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los autores del parte, sin perjuicio de lo que al Fisco correspondan.

Hágase saber, intervenga Impuestos Internos, fecho a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición de sellos. Cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Octubre 17 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v27 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **L. Gaumont,** que en el Expediente N.° 258, letra M., año 1930, caratulado Marengo Santiago M. y otro contra L. Gaumont, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los autores del parte, sin perjuicio de lo que al Fisco correspondan.

Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota Encomiendas Postales, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: J. A. Pefaure.

Asesoría y Sumarios, Octubre 17 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v27 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Anastasio Camariano,** que en el Expediente N.° 258, letra G., año 1930, caratulado Guerrero Ricardo contra Anastasio Camariano, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los autores del

parte, sin perjuicio de lo que al Fisco correspondan.

Hágase saber, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, previa intervención de Impuestos Internos; repóngase el sellado, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo.: L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Octubre 17 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

V27 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a **Luis Pereyra y Luis Ritson**, que en Expte. N.° 297, letra G, año 1930, caratulado: Giménez L. contra Luis Pereyra y Luis Ritson, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los autores del parte, sin perjuicio de lo que al Fisco correspondan.

Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota Resguardo, intervenga Impuestos Internos, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. Fdo. L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Octubre 17 de 1930. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v27 octubre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Antonio Valencia** y a todas las personas que se consideren con derecho a dos mantones de seda, uno color negro y otro rosado y floreado, detenidos por Expediente N.° 159, letra B, año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Octubre 15 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v24 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 331-1930 ó 331 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 331-R-1930

Marca M. G. C., números 450|77, 28 cajones, vapor Cabo Quilates, paquete 6187, fecha de entrada Octubre 26 de 1927.

El Jefe

v-25 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 332-1930 ó 332 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 332-R-1930

Marca G. C., sin número, 1 bto., vapor Monte Sarmiento, 1006, fecha de entrada Febrero 12 de 1928.

El Jefe

v-25 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 333-1930 ó 333 R, **que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.**

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 333-R-1930

Marca G. M. C., sin número, 50 cajones, vapor Ceylan, paquete 5971, fecha de entrada Octubre 15 de 1927.

El Jefe

v-25 octubre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Elvira García Rams de Argañaraz**, por sí y su hija menor, María Elvira Argañaraz, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Profesor del Colegio Nacional de Monserrat (Córdoba), don Tomás Miguel Argañaraz.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930. — El Secretario.

v25 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Francisca Buitrago de Carrillo**, por sí y sus hijos menores, María Benigna, Hugo, Héctor, Sara Serafina Carrillo, y por sí, doña **María Elsa Carrillo**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Juez Federal de Rosario, don Manuel Carrillo.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1930. — El Secretario.

v25 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Antonio José Enriori y doña María Josefa Bruno de Enriori**, en su carácter de padres del ex empleado de la Administración General de Impuestos Internos, don Roberto Fernando Francisco Marcelino Enriori.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1930. — El Secretario.

v25 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María De Los Reyes Rodríguez Cotán de Gómez Rosado**, por sí y sus hijos menores Dolores, Enrique José, Eulogia y Esther Gómez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Auxiliar de la Escuela N.° 107 de Santa Fe, don José Gómez Rosado.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930. — El Secretario.

v25 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Natividad Acosta de Villarreal**, por sí y su hijo menor, Luis Federico Villarreal, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex Agente de la Policía de la Capital, don Juan de la Cruz Villarreal.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930. — El Secretario.

v25 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pancracio Caputto**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Secretario.

v30 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Sebastián Angel Altamo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — El Secretario.

v26 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Antonelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a **justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.**

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Duris, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar **desde la primera publicación de este** edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Ferreyra Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — El Secretario.

v24 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Nicoletti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — El Secretario.

v24 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Cozetkovich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que **fué víctima el obrero don Juan Martín** Laserre, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — El Secretario.

v20 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que **fué víctima el obrero don Godeón Sánchez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — El Secretario.

v21 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Lorenzo Montero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a lo que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Romualdo Klinka, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Chechi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Circunsición Ahumada, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.
v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Vidal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.
v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Assen Brahan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.
v-6 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Manuel García**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1930. — El Secretario.
v27 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Clodomiro P. Díaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Secretario.
v-6 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Agustín Corazón de Jesús Borda, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — El Secretario.
v30 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Andrés Pereyra**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los percibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — El Secretario.
v24 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Domínguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. — El Secretario.
v-6 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Dadín, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — El Secretario.
v-6 noviembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Sebastiana Riquelme, en su carácter de madre del ex Cabo de la Policía de la Capital, don Adolfo Riquelme.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Secretario.
v27 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Methodia Lahtchevith**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.
v4 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Engl**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.
v4 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Espeche**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.
v4 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Primo Pompilli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.
v.4 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco R. Luace, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.
v8 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da. María Luisa Canova de Demaría, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Enrique Demaría.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1930. — El Secretario.
v23 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio D'Onofrio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.
v8 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de Paz de la Sección 22 de esta Ciudad, don Pedro Molinari, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Rafael Fologal o Falagan**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Pedro Molinari, Juez de Paz.
e21 octubre s|pp. 8.038 v25 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amadeo Genovese**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e21 oct. s|p.p. 8042 v2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Plastino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre .. de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e21 oct. s|p.p. 8.044 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Pedro Morcillo Suárez, se cita, llama y emplaza a los guientes ciudadados: **Ardiles José A., Bono Armando J., Birt Ernesto L., Bianchi Enrique, Barrera Silvano, Barraza Jorge E., Bertolatto Dante, Bonanzi José N., Bernasconi Luis, Benel Francisco, Benedett Humberto J., Biselli Victorio, Bravo Julio B., Brai Juan A., Bussetti José, Brocoli Domingo, Berón Feliciano, Cordero Juan, Caggiano Antonio, Cabral Manuel, Capillera Alfio, Ceballos Antonio, Cerrutti Carlos N., Casanova Emilio P., Cardozo Félix, Cabrera Ramón, Cúneo Angel, Couso Federico, Córdoba Zenón J., Cardillo Pedro, Chenivesse Pascual E., Castagno León P. y Contreras Antolín M.**, todos del D. M. 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado Federal, Secretaría Ruiz, a prestar declaración en las querellas que contra cada uno de ellos se sigue en el Juzgado Federal antes referido, Secretaría del infrascripto, por infracción al Art. 66 de la Ley 4707.
Rosario, Septiembre 25 de 1930. — Angel M. Ruiz, secretario.
e21 oct. s|p.p. 8.049 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Max-Buenger**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e21 oct. s|p.p. 8.051 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Américo Luciani**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de rapto de la menor Elvira Genoveva Cortiñas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Octubre ... de 1930. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.
e-21 octubre s|p.p. 8062 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la razón social **Aguer Hermanos**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e21 oct. s|p.p. 8.050 v23 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Isaac Snitkovsky, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e14 oct. N.° 8035 s.p.p. v19 novbre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Nicolás González Iramain, llámase por el término de 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Josefa Fernández de Repetto.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — Carlos M. Déllera, secretario.
e21 oct. s|p.p. 8.045 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Joaquín Gutiérrez Aza, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Carlos Gitelli, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e14 oct. s|pp. N.° 8019 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Aristóteles C. de Baggiani, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — Jorge J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e14 oct. s|pp. N.° 8018 v19 novbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, llama por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Tomás Bowers.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — Arturo A. Fauvety, secretario.
e27 sept. s|p.p. N.° 7974 v31 oct.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle. Tercer piso.
e-14 octubre s|p.p. 8025 v-19 noviem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo José Agrave, procesado por el delito de robo y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle. Tercer piso.
e-14 octubre s|p.p. 8028 v-19 noviem.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Homero Pica, procesado por defraudación y hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e-14 octubre s|p.p. 8029 v-19 noviem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Antonio Castelli, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán. Tercer piso.
e-14 octubre s|p.p. 8030 v-19 noviem

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Enrique Atilio Pascual, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e14 octubre s|pp. 8.011 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Alberto Levy, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e14 octubre s|pp. 8.012 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, Vicente Castellano y Evaristo Castellano, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra reputada de culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
Buenos Aires, Octubre de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
e14 octubre s|pp. 8.013 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Augusto Fulestón, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e14 octubre s|pp. 8.014 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a Ramiro Pérez, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e14 octubre s|pp. 8.015 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Ricardo Furus Genlot, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e14 octubre s|pp. 8.016 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, Dr. Ramón Porcel de Peralta, se hace saber a don Andrés Martínez, por el término de quince días, que por ante el Juzgado N.° 2 a su cargo se ha presentado su esposa doña Estela Pinchetti de Martínez, entablándole formal demanda por divorcio y tenencia de hijos, a efecto de que concurra a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente, en dicho juicio.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — A. Fernández Mouján, secretario.
e14 octubre s|pp. 8.017 v30 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Jacobo Siprux, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e14 oct. N.° 8031 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Rosario Morabito, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e14 oct. N.° 8032 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Dorfilio Prado, para que comparezca, dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e14 oct. N.° 8033 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Martiniano Castro, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e14 oct. N.° 8034 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Hermenegildo D'Angelo, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-21 octubre s|p.p. 8053 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a Julio Victoriano Barquica, por lesiones a su esposa y a José Vicente Torres, por abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en las causas que se les instruye, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán.
e-21 octubre s|p.p. 8054 v-26 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de al Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Ortega Manuel o Rogelio, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires Octubre 16 de 1930. — David Uriburu, secretario.
e21 oct. s|pp. N.° 8055 v26 nov.

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, doctor Nicolás González Iramain, llámase por treinta días, a los que se crean con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Alfredo Ferdinando Francia.
Buenos Aires, Octubre ... de 1930. — e21 oct. s|pp. N.° 8061 v26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de **defraudación**, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.

e7 octubre s|pp. 7.998 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pedro Vallarino y María Andreani de Vallarino.**

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — Horacio Wásserzug, secretario.

e2 sepbre. s|pp. 7.953 v25 octubre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 19, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Antonio Pacente o Francisco Antonio Pacheento**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Alfredo Miguens, secretario.

e27 sepbre. s|pp. 7.976 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Martinetti**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y hurto, bajo apercibimiento de declarársele **rebelde.**

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Primo Rinaldo**, para que que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-21 octubre s|p.p. 8058 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Pérez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, ...de 19... — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-21 octubre s|p.p. 8060 v-21 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Evaristo Diéguez**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e21 oct. s|pp. N.° 8057 v26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro A. Rocca (a) "El Tintorero"**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-21 octubre s|p.p. 8052 v-26 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Oscar Lomi**, procesado por abuso de armas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e-21 octubre s|p.p. 8056 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adriano Lutri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declarársele **rebelde.**

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e1.° oct. s|pp. N.° 7986 v9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde al primera publicación del presente, a **Vicente Marino**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento deser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 oct. N.° 8036 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Paulino Scarfo: Enrique Fernando Malvicini o Vicente Pernicó o Enrique Fernando Malbricini y Severino Di Giovanni o Pascual Di Giorgio**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle al centro.

e27 sepbre. s|pp. 7.975 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Baluga**, procesado por el delito de violación de domicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la **ley.**

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 septbre. s|p.p. N.° 7951 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José C. Vázquez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre . . .de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e1.° octubre s|pp. 7.983 v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, a Daniel Palermo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e1.° octubre s|p.p. 7.979 v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fernández, Salvador Fernández, y Antonio Luchio**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e-27 septbre. N.° 7.966-s.p.p.-v 31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eusebio J. Rappossi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e14 oct. s|pp. N.° 8022 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Poli** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e1.° oct. N.° 7985 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Ribinik**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e1.° oct. s|pp. N.° 7987 v5 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y templanza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Peregrina**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e-27 septbre. N.° 7.960-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Secundino Pereyra** por defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e14 oct. s|pp. N.° 8021 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **J. Lleonart**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre ...de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-21 octubre s|p.p. 8059 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Kelbe**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — J. M. Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e21 oct. s|pp. 8.048 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Adolfo Gómez y Gómez y Hermanos**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-27 septbre. N.° 7.964s.p.p.-v-31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Simón Binstok**, por quiebra, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e27 sept. s|pp. N.° 7973 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Furus Genlot**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-27 septbre. N.° 7.963-s.p.p.-v-31 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Evaristo Castellanos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e1.° oct. s|p.p. 7.988 v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Díaz Malaver**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por evasión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-27 septbre. N.° 7.965 s.p.p.-31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Freiria**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e14 oct. s|p.p. N.° 8024 v19-novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Francisco Catalano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — D. González Cazón, secretario.
Palacio de Justicia: 1er. piso sobre **Tucumán**.
e3 octubre N.° 7.509 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Andrés o Manuel Rava**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de arma y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — Héctor E. González. — Aníbal Ponce de León, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e27 sept. s|pp. N.° 7969 v31 oct.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo Ramos Oneto, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Enrique Morgenthaler**, cuyo juicio sobre presunción de fallecimiento, tramita por ante la Secretaría N.° 33.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e22 septbre. s|p.p. N.° 7752 v25 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio N. Pepe**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e-27 septbre. N.° 7.961-v-31 octubre.

Por orden del Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **José Herrero**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán.
e-27 septbre. N.° 7.967-s.p.p.-v-31 oct.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-27 septbre. N.° 7968-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Merenedo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de arma y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento dedeclararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e22 septbre. s|p.p. N.° 7954 v25 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e7 octubre s|pp. 7.997 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Angel González**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calla Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e1.° oct. N.° 7992 s.p.p. v5 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Roque Cilbio**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e-14 octubre s|p.p. 8026 v-19 noviem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pascual Tambascio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930 — Germán F. Blarsley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e1.° oct. N.° 7994 s.p.p. v5 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza, a **José Russo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930 — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e1.° oct. N.° 7995 s.p.p. v5 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Fontana**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930 — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-27 septbre. N.° 7.971-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Rayo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e27 sepbre. s|pp. 7.972 v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José o Rafael Grimbeog**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer **piso.**
e1.° oct. N.° 7989 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Martínez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e1.° oct. N.° 7990 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, Juzgado 7, Secretaría 37, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Alejandro Rakshtel**.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — Abel Miranda, secretario.
e1.° oct. s|p.p. 7.977 v5 novbre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Cubiñas**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e-14 octubre s|p.p. 8027 v-19 noviem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Santiago Robertassi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma, lesiones y atent. autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-27 septbre. N.° 7.962-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Vicente Manera, Antonio D'Onofrio, Antonio Argüello, Enrique Delacroix Arias, Juan Bautista Puricelli, Roque Tureti, Amadeo Alberto Gamberale, Alberto Tessone, Manuel Navarro, Humberto O' Termin Murga, César Nieto, Ricardo Guimarei, Roberto Gamba, Pedro Tomás Nicodemo, Antonio Martínez Cerdeira, Angel García o Galloso Silva, Francisco Bonorino del Valle, Carlos Aldao, Mauricio Kohn, Vicente César Quatrucci, Alfredo Carrizo, José L. Urjarregui y Alberto Sorzi**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 octubre s|pp. 7.998 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Egon Walter Haupt**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 octubre s|pp. 7.999 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le si-

gue por el delito de defraudación a Delia Valladares de Posse, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e1.° octubre s|p.p. 7.981 v5 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Garabato**, procesado por quiebra, a fin de de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1930. — David Uriburu, secretario.

e7 octubre s|p.p. 8.000 v12 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Domingo Scalisi**, procesado por homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e7 oct. s|p.p. .8001 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Juan Carlos Iglesia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 oct. s|p.p. 8.002 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, cítase a **Ramón Víctor Yurgensen**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 oct. s|p.p. 8.003 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítase a **Victorio Varela (a.) "El rusito"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 oct. s|p.p. 8.004 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amado Luciano Alleaume**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e7 oct. s|pp. N.° 8005 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el la primera publicación del presente, a **Alonso Lizardo o José Prado o Alfredo Alvarez y Ramón López o González o Antonio López González**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e7 oct. s|pp. N.° 8006 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Ricardo Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a Antonio Garibaldi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e7 oct. s|pp. N.° 8008 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal ,doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Edelmiro Gómez Fernández**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 oct. s|pp. N.° 8009 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nicolás Blasi o Víctor Nicolás Blasi (a) Caburé**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 oct. s|pp. N.° 8010 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a edrecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a Carlos F. Angelleri, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e1.° oct. s|pp. N.° 7980 v5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Bajarlia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e1.° oct. N.° 7984 s|p.p. v5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Julio Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° oct. N.° 7991 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Marcucci**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e1.° oct. N.° 7993 s.p.p. v5 novbre.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Gabriel Miramonte**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. —Carlos M. Dóllera, secretario.

e-1.° octubre N.° 7.982-s.p.p.-v-5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Hermenegildo Bay**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre veinte de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e27 sept. s|pp. N.° 7970 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María Dolores de Quinteros**, procesada por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e14 oct. s|pp. N.° 8023 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital. doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Félix De Devitis**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 sept. s|pp. N.° 7955 v25 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Clelia Itaña**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-22 septbre. s|p.p. N.° 7956 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esther Díaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 sept. s|p.p. N.° 7957 v25 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Lavia**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-22 septbre. s|p.p. N.° 7958 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Emilio C Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Gómez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de armas y lesiones que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 sep. s|p.p. 7.959 v25 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salomón Brochman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 oct. s|pp. N.° 8020 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bronislaw Wierzbichi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposicoines de la ley.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e21 oc. s|p.p. 8.046 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **N. Figueroa** y **Pedro Gandolfo**, para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — Juan J. Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.

e21 oct. s|p.p. 8.047 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Severino Di Giovanni** o **Pascual Di Giorgio, Jorge Tamayo Gavilán y Paulino Scarfó**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de abuso de arma, lesiones y tentativa de evasión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e21 octubre s|pp. 8.037 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Moteo Enrique**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e21 octubre s|pp. 8.040 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amalia G. de Domínguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e21 octubre s|pp. 8.041 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pedro Viola**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. piso.

e21 oct. s|p.p. 8.043 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Miguel Buotnit**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e21 octubre s|pp. 8.039 v26 novbre.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 100.514

Evita Nueve Enfermedades de cada Diez

Mayo 13 de 1924. — Mendel y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Substituída en Octubre 7 de 1930. — Aviso N.° 32.566.

v-25 octubre

Acta N.° 110.987

Codó

Noviembre 18 de 1925. — Antonio Codó. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Octubre 8 de 1930. — Aviso N.° 32.615.

v-25 octubre

Acta N.° 116.910

ANATENOL

Septiembre 18 de 1926. — Clemente E. Gentile. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 7 de 1930. — Aviso N.° 32.523.

v-25 octubre

Acta N.° 112.089

JUNCALES

Enero 25 de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, menos tabacos y cigarros. — Substituída en Octubre 7 de 1930. — Renovación de la número 64.395. — Aviso N.° 32.553.

v-25 octubre

Acta N.° 125.264

RAPE

Octubre 11 de 1927. — Ricardo Fernández. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 6 de 1930. — Aviso N.° 32.519.

v-25 octubre

Acta N.° 127.670

ALBORADA

Enero 20 de 1928. — Dávila, Castro, Artigas y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Octubre 6 de 1930. — Aviso N.° 32.518.

v-25 octubre

Acta N.° 127.647



Enero 18 de 1930. — Asildo Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 8 de 1930. — Aviso número 32.594.

v-25 octubre

Acta N.° 117.087

LOBONITE

Septiembre 25 de 1926. — Low y Bonar Limited, de Dundee, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Octubre 7 de 1930. — Renovación de la N.° 68.291. — Aviso N.° 32.587.

v-25 octubre

Acta N.° 136.427

FENALGETINA

Enero 30 de 1929. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 7 de 1930. — Aviso número 32.588.

v-25 octubre

Acta N.° 137.743

ANTI-PYREX

Abril 4 de 1929. — Mario Alberto Caballero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 6 de 1930. — Aviso N.° 32.545.

v-25 octubre

Acta N.° 138.525

EL KRASSIN

Mayo 13 de 1929. — Arias Danesi y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Octubre 7 de 1930. — Aviso N.° 32.524.

v-25 octubre

Acta N.° 122.124



Mayo 18 de 1927. — Celestino J. Casalins. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 6 de 1930. — Aviso N.° 32.530.

v-25 octubre

Acta N.° 146.208

THE PERFECT

Marzo 28 de 1930. — Antonio Burello. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Substituída en Octubre 7 de 1930. — Aviso N.° 32.584.

v-25 octubre

Acta N.° 147.268

MABEL

Mayo 14 de 1930. — José González Moreno. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Substituída en Octubre 8 de 1930. — Aviso N.° 32.595.

v-25 octubre

Acta N.° 147.477

NERON

Mayo 22 de 1930. — Eugenio Corradini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 7 de 1930. — Aviso número 32.585.

v-25 octubre

Acta N.° 148.465

DOCIL

Julio 11 de 1930. — Julián Casals. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Octubre 6 de 1930. — Aviso N.° 32.507.

v-25 octubre

Acta N.° 148.943

MINIOL

Agosto 4 de 1930. — Lazar Hooft y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Substituída en Octubre 8 de 1930. — Aviso N.° 32.559.

v-25 octubre

Acta N.° 149.603

LECITOVINA

Septiembre 9 de 1930. — Amici y Verardo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 8 de 1930. — Aviso N.° 32.620.

v-25 octubre

Acta N.° 112.168

M.M.M.

Enero 27 de 1926. — Junio Mizraji y Cía. — Para distinguir confecciones en general, de la clase 16. — Substituída en Octubre 9 de 1930. — Aviso número 32.659.

v-25 octubre

Acta N.° 137.213

FENIX

Marzo 7 de 1929. — Takaji Sugihara. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Substituída en Octubre 7 de 1930. — Aviso N.° 32.520.

v-25 octubre

Acta N.º 143.618

"FAUNO"



Diciembre 4 de 1929. — González y Rossell. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Modificada en Octubre 6 de 1930. — Aviso N.º 32.506.

v-25 octubre

Acta N.º 149.899



Septiembre 24 de 1930. — Shell-Mex Argentina Limited. — Para distinguir aguarrás mineral destinado a usos de pinturería, de la clase 10. — Corregida en 3 de Octubre de 1930. — Aviso número 32.283.

v-25 octubre

Acta N.º 122.126

MUSCU - LAXOL

Mayo 18 de 1927. — Celestino J. Casalins. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 6 de 1930. — Renovación de la N.º 65.203. — Aviso número 32.531.

v-25 octubre

Acta N.º 149.863

Duncan Paige Custom Cut Clothes

Septiembre 23 de 1930. — Francisco E. Barillatti y Juan Agustín Pearson. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 32.214.

v-25 octubre

Acta N.º 150.137

BIERS

Octubre 6 de 1930. — Rodolfo Prada — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Aviso número 32.514.

v-25 octubre

Acta N.º 149.729



Septiembre 17 de 1930. — Chas Macintosh y Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir tejidos impermeables y de goma, de la clase 15. — Corregida en Octubre 6 de 1930. — Renovación de la N.º 65.297. — Aviso número 32.100.

v-25 octubre

Acta N.º 145.549

"VARELA HNOS."

Febrero 24 de 1930. — Varela Hnos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Substituída en Octubre 9 de 1930. — Aviso N.º 24.573.

v-25 octubre

Acta N.º 150.122

TANGBAR

Octubre 6 de 1930. — Adolfo Bash y Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.º 32.498.

v-25 octubre

Acta N.º 150.124

ROUGE GITANE

Octubre 6 de 1930. — Coty Societé Anónyme, de París, Francia. — Para distinguir artículos de tocador y perfumería, de la clase 16.—Aviso N.º 32.504.

v-25 octubre

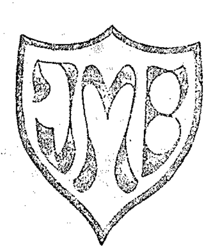
Acta N.º 150.126

Doramad

Octubre 6 de 1930. — Deutsche Gasgluhlicht Auer G. m. b. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir artículos de tocador y perfumería, pastas dentífricas, polvos, dentífricos, aguas bucales, cosméticos, de la clase 16. — Aviso N.º 32.503.

v-25 octubre

Acta N.º 150.127



Octubre 6 de 1930. — Juan P. Bitzer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.º 32.491.

v-25 octubre

Acta N.º 150.138

NEOBIOSE

Octubre 6 de 1930. — Bartolomé Gagliani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la calse 2. — Aviso Número 32.515.

v-25 octubre

Acta N.º 150.125



CRANE

Octubre 6 de 1930. — P. Moir Crane y Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir resinas, grasas y aceites minerales, vegetales y animales, lubrificantes en general, de la clase 3. — Renovación de la N.º 64.485. — Aviso N.º 32.502.

v-25 octubre

Acta N.º 150.133

COOKANHEAT

Octubre 6 de 1930. — National Radiator Company Limited, de Londres y Hull, Inglaterra. — Para distinguir toda especie de calderas de calefacción, estufas, cocinas y sus accesorios y componentes, de la clase 14. — Renovación de la N.º 64.391. — Aviso N.º 32.496.

v-25 octubre

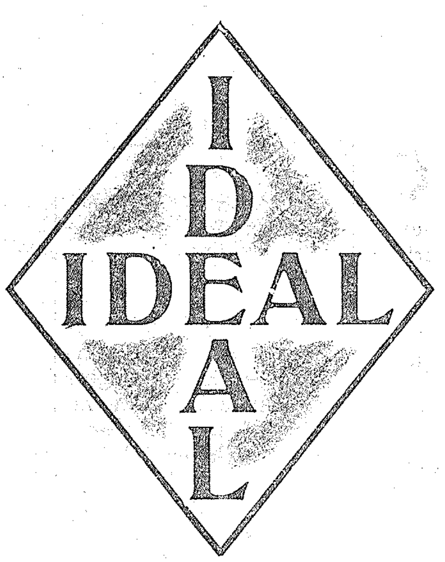
Acta N.º 150.134

KARMAL

Octubre 6 de 1930. — Small y Parkes Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.º 32.501.

v-25 octubre

Acta N.º 150.135



Octubre 6 de 1930. — Hipólito A. Gueldre. — Para distinguir calzados, de la clase 16. — Aviso N.º 32.488.

v 25 octubre

Acta N.º 149.730



Septiembre 17 de 1930. — Chas Macintosh y Co. Ltd., Manchester, Inglaterra. — Para distinguir instrumentos de goma para uso en cirugía, medicina, farmacia y ortopedia, de la clase 6. — Corregida en Octubre 6 de 1930. — Renovación de la N.º 65.299. — Aviso número 32.102.

v-25 octubre

Acta N.º 150.141



Octubre 7 de 1930. — Reckitt and Sons Limited, de "Ingaterra". — Para distinguir azul de lavar, de la clase 14. — Aviso N.º 32.568.

v-25 octubre

Acta N.º 150.144

ITANEMA

Octubre 7 de 1930. — Demetrio Jorge. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 32.552.

v-25 octubre

Acta N.º 150.146

AMERITAL

Octubre 7 de 1930. — A. Delor y Cie., de Burdeos, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 32.511.

v-25 octubre

Acta N.º 150.147

JUNIFERROL

Octubre 7 de 1930. — Carlos Nitzke. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 32.503.

v-25 octubre

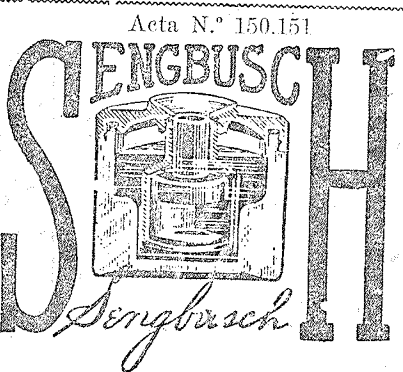
Acta N.º 150.148



Octubre 7 de 1930. — Peerless Motor Car Corporation, de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir automóviles y sus partes estructurales, de la clase 12. — Aviso N.º 32.533.

v-25 octubre

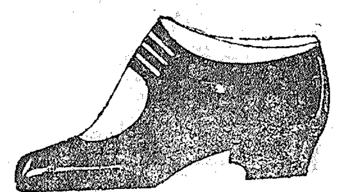
Acta N.º 150.151



Octubre 7 de 1930. — Sengbusch Self-Closing Inkstand Company, de Wisconsin, E. U. de América. — Para distinguir tinteros de todas clases, de la clase 18. — Aviso N.º 32.532.

v-25 octubre

Acta N.° 150.145



ZAPATO

Octubre 7 de 1930. — Ramón Portella. — Para distinguir preparaciones en general para la limpieza o conservación del calzado, de la clase 14. — Aviso N.° 32.549.

v-25 octubre

Acta N.° 150.157

SILCOSA

Octubre 7 de 1930. — William H. Firth y Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.542.

v-25 octubre

Acta N.° 150.158

SILCOSA

Octubre 7 de 1930. — William H. Firth y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.543.

v-25 octubre

Acta N.° 150.161

REGULIN

Octubre 7 de 1930. — Chemische Fabrik Helfenberg A. G. vorm Eugen Dieterich, de Dresden, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 64.030. — Aviso N.° 32.402.

v-25 octubre

Acta N.° 150.173

LINOTIPO

Octubre 7 de 1930. — Mergenthaler Linotype Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calclar y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.547.

v-25 octubre

Acta N.° 150.142

ITAMIRIM

Octubre 7 de 1930. — Demetrio Jorge. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.550.

v-25 octubre

Acta N.° 150.143

AÑANGÁ

Octubre 7 de 1930. — Demetrio Jorge — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.551.

v-25 octubre

Acta N.° 150.163

REGULADOR

Octubre 7 de 1930. — Luis Texidor.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 68.762. — Aviso N.° 32.561.

v-25 octubre

Acta N.° 150.162



Octubre 7 de 1930. — W. Godfrid. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.555.

v-25 octubre

Acta N.° 150.165

ARMIÑO

Octubre 7 de 1930. — Piccaluga, Ferrando y Cía. — Para distinguir hilados de lana, hilados de algodón, e hilados de cualquier fibra en general, de la clase 16. — Aviso N.° 32.563.

v-25 octubre

Acta N.° 150.166



Octubre 7 de 1930. — Américo Alfonsín. — Para distinguir toda especie de artículos y útiles de colegio, de escritorio y de dibujo en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 66.377. — Aviso N.° 32.564.

v-25 octubre

Acta N.° 150.168

OLEORICINA

Octubre 7 de 1930. — José Gamna. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.558.

v-25 octubre

Acta N.° 150.169

MANDOLIVE

Octubre 7 de 1930. — Compañía General Fabril Financiera. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Aviso N.° 32.557.

v-25 octubre

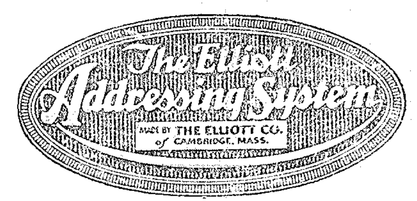
Acta N.° 150.172

RUBBERSET

Octubre 7 de 1930. — Rubber y Celluloid Products Co., de New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.546.

v-25 octubre

Acta N.° 150.159



Octubre 7 de 1930. — Elliott Addressing Machine Co., de Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir máquinas para escribir e imprimir direcciones, de la clase 18. — Aviso N.° 32.544.

v-25 octubre

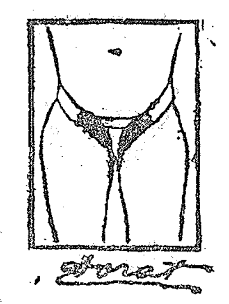
Acta N.° 150.175



Octubre 8 de 1930. — Benjamín Saionz y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.611.

v-25 octubre

Acta N.° 150.178



Octubre 8 de 1930. — Emilio Benito y Compañía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 64.428. — Aviso N.° 32.681.

v-25 octubre

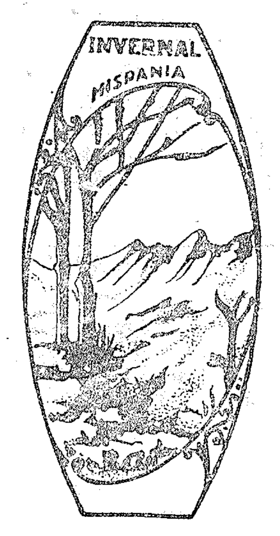
Acta N.° 150.179



Octubre 8 de 1930. — Pedro J. Triccrri. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.612.

v-25 octubre

Acta N.° 124.180



Agosto 25 de 1927. — Guidi y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Substituída en 9 de Octubre de 1930. — Aviso N.° 32.586.

v-25 octubre

Acta N.° 150.181

LANCHERO

Octubre 8 de 1930. — Juan y José Drysdale y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 67.063. — Aviso N.° 32.606

v-25 octubre

Acta N.° 150.182

AUSTIN

Octubre 8 de 1930. — Juan y José Drysdale y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 67.125. — Aviso N.° 32.607.

v-25 octubre

Acta N.° 150.183

YACHT

Octubre 8 de 1930. — Juan y José Drysdale y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 67.516. — Aviso N.° 32.608.

v-25 octubre

Acta N.° 150.184

EL AZUCARERO

Octubre 8 de 1930. — Juan y José Drysdale y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 68.013.— Aviso N.° 32604.

v-25 octubre

Acta N.° 150.185

SCROLL

Octubre 8 de 1930. — Henry C. Stephens Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.614.

v-25 octubre

Acta N.° 150.204

R. A. F.

Octubre 8 de 1930. — Enrique Ades y Ernesto Dufour. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.581.

v-25 octubre

Acta N.° 150.228

Liceo Internacional de Señoritas

Octubre 9 de 1930. — Julián L. Pérez. — Para distinguir libros, impresiones, publicaciones, revistas y reproducciones en general, clase 18. — Aviso N.° 32.647.

v-25 octubre

Acta N.° 150.164

FIRE

Octubre 7 de 1930. — Rogelio Agra.— Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.562.

v-25 octubre

Acta N.° 150.191

HERCULES

Octubre 8 de 1930. — Chiesa Hermanos Ltda. S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 32.600.

v-25 octubre

Acta N.° 150.192

Fortoliet Cemento Esmaltado

Octubre 8 de 1930. — Finn Schmiegelow. — Para distinguir cementos en general, de la clase 3. — Aviso N.° 32.602.

v-25 octubre

Acta N.° 150.195

DICTAPHONE

Octubre 8 de 1930. — Dictaphone Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 32.596.

v-25 octubre

Acta N.° 150.200

EL TRIUNFO

Octubre 8 de 1930. — Mazzuco Hnos. — Para distinguir jabón para lavar, de la clase 14. — Aviso N.° 32.422.

v-25 octubre

Acta N.° 150.193

Betonit Cemento Esmaltado

Octubre 8 de 1930. — Finn Schmiegelow. — Para distinguir cementos en general, de la clase 3. — Aviso N.° 32.603.

v-25 octubre

Acta N.° 150.206

FIRST KING

Octubre 8 de 1930. — Enrique Ades y Ernesto Dufour. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.578.

v-25 octubre

Acta N.° 150.208



Octubre 8 de 1930. — Amici y Verardo. — Para distinguir un producto farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 32.621.

v-25 octubre

Acta N.° 150.190

ASTHMOLYSIN

Octubre 8 de 1930. — Kade's Medizinisch - Pharmaceutisches Fabrikations u Exportgeschäft Dr. Franz Lutze, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 68.963. — Aviso número 32.601.

v-25 octubre

Acta N.° 150.194

Stewart

Octubre 8 de 1930. — Stewart Motor Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12, menos tanques al vacío, bocinas en general, paragolpes y accesorios en general para automóviles, de la clase 12. — Renovación de la N.° 64.956. — Aviso N.° 32.597.

v-25 octubre

Acta N.° 150.209

JARDINES PORTEÑOS

Octubre 9 de 1930. — Jean Caprara. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.618.

v-25 octubre

Acta N.° 150.211

MARCA REGISTRADA

IDEAL

El mejor y el más agradable de todos los conocidos
Elaborado por

INCHAUSPE & Cía.

INDUSTRIA ARGENTINA CONTENIDO NETO 980 cm³

BUENOS AIRES

Octubre 9 de 1930. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir aperitivos, bitters y amargos, de la clase 23. — Aviso número 32.646.

v-25 octubre

Acta N.° 150.212

RECORD

Octubre 9 de 1930. — L. A. Dufaur y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17, menos gomas para barandas de billar. — Aviso N.° 32.627.

v-25 octubre

Acta N.° 150.226

EL DOMADOR DE MUJERES

Octubre 9 de 1930. — Sociedad Anónima Fox Film de la Argentina. — Para distinguir películas impresas, clase 6. — Aviso N.° 32.648.

v-25 octubre

Acta N.° 150.227

LICEO DE SEÑORITAS

Octubre 9 de 1930. — Julián L. Pérez. — Para distinguir libros impresiones, publicaciones, revistas y reproducciones en general, clase 18. — Aviso N.° 32.617.

v-25 octubre

Acta N.° 150.231

Peludo.

Octubre 10 de 1930. — Zuccoli Hnos. — Para distinguir calzados en general, y todos sus accesorios, clase 16. — Renovación de la N.° 66.552. — Aviso N.° 32.654.

v-25 octubre

Acta N.° 150.229

DERMAZON

Octubre 10 de 1930. — Walter Mildner. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.652.

v-25 octubre

Acta N.° 150.233

IGUALDAD

Octubre 10 de 1930. — Venzmer y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 32.651.

v-25 octubre

Acta N.° 150.234

MARIE

Octubre 10 de 1930. — Daburon Freres; de París Francia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.671.

v-25 octubre

Acta N.° 150.239



Octubre 10 de 1930. — Antonio Freixas. — Para distinguir insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Renovación de la N.° 65.982. — Aviso N.° 32.679.

v-25 octubre

Acta N.° 150.214

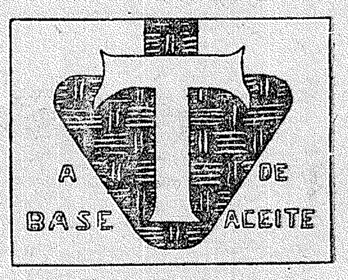


Octubre 9 de 1930. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato; de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapésy artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.642.

v-25 octubre

Acta N.° 150.240



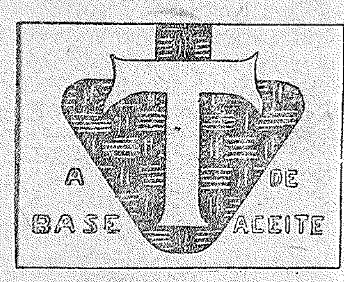


Octubre 10 de 1930. — Antonio Freixas. — Para distinguir jabones en general, clase 2. — Renovación de la N.° 66.221. — Aviso N.° 32.678.

v-25 octubre

Acta N.° 150.241





Octubre 10 de 1930. — Antonio Freixas. — Para distinguir jabones en general, clase 14. — Renovación de la N.° 66.222. — Aviso N.° 32.677.

v-25 octubre

Acta N.° 150.213

Conte Verde Conte Rosso

Octubre 9 de 1930. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato; de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.641.

v-25 octubre

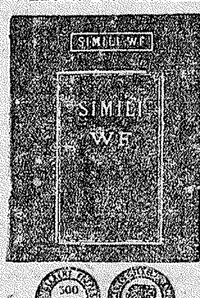
Acta N.° 150.232

PAYS LIBRE
PAIS LIBRE

Octubre 10 de 1930. — Th. Verbrugghe. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas, de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 66.641. — Aviso N.° 32.655.

v-25 octubre

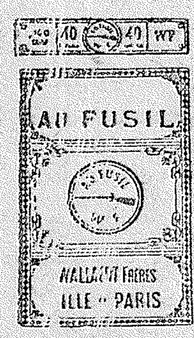
Acta N.° 150.216



Octubre 9 de 1930. — Wallaert Freres. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.645.

v-25 octubre

Acta N.° 150.217



Octubre 9 de 1930. — Wallaert Freres. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.644.

v-25 octubre

Acta N.° 150.218

EL OBRAJERO

Octubre 9 de 1930. — Sucesores de Alcide Vrillaud. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.616.

v-25 octubre

Acta N.° 150.221

G. E. M.

Octubre 9 de 1930. — Sociedad Anónima Casa América Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.628.

v-25 octubre

Acta N.° 150.222

SUAVE

Octubre 9 de 1930. — Julián Casals. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercera, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.637.

v-25 octubre

Acta N.° 150.223

EUKUTOL

Octubre 9 de 1930. — Chemische Fabrik Promonta Gesellschaft mit beschränkter Haftung; de Hamburg, (Alemania). — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.638.

v-25 octubre

Acta N.° 150.224

El Ultimo de los Vargas

Octubre 9 de 1930. — Sociedad Anónima Fox Film de la Argentina. —Para distinguir películas impresas, clase 6. — Aviso N.° 32.650.

v-25 octubre

Acta N.° 150.225

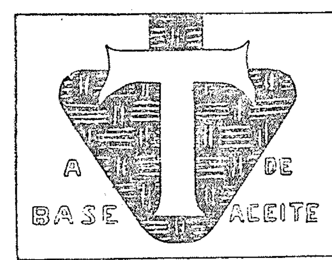
EL VALIENTE

Octubre 9 de 1930. — Sociedad Anónima Fox Film de la Argentina. —Para distinguir películas impresas, clase 6. — Aviso N.° 32.649.

v-25 octubre

Acta N.° 150.242





Octubre 10 de 1930. — Antonio Freixas. — Para distinguir jabones en general, clase 16. — Renovación de la N.° 66.223. — Aviso N.° 32.676.

v-25 octubre

Acta N.° 150.215

PARAMI

Octubre 9 de 1930. — Hércules Granata. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.643.

v-25 octubre

Acta N.° 150.219

FIORA

Octubre 9 de 1930. — Fioravanti Federico. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.624.

v-25 octubre

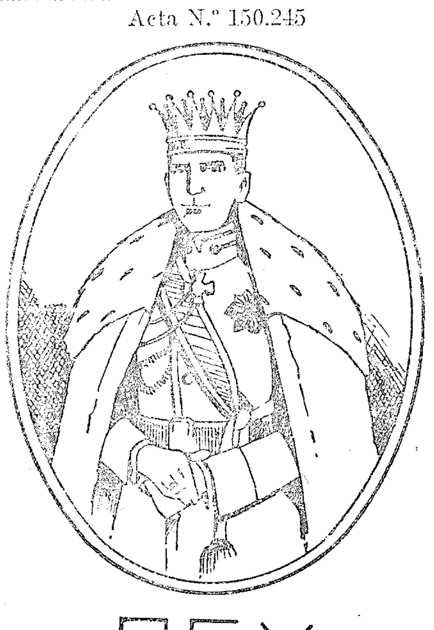
Acta N.° 150.244

BONOLI

Octubre 10 de 1930. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 68.212. — Aviso N.° 32.680.

v-25 octubre

Acta N.° 150.245



REY

Octubre 10 de 1930. — Amezaga y Ochoteco. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.669.

v-25 octubre

Acta N.° 150.247

CAMARADAS

Octubre 10 de 1930. — Universal Pictures Corporation Of Argentina. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.576.

v-25 octubre

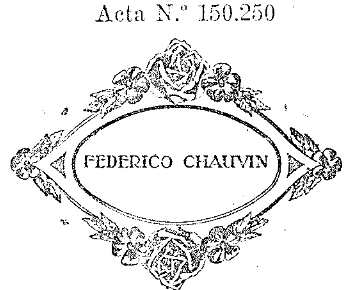
Acta N.° 150.249

SIRENA

Octubre 10 de 1930. — Manuel Mainar. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 32.623.

v-25 octubre

Acta N.° 150.250



Octubre 10 de 1930.—Federico Chauvin. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Ani-
32.660.
males vivos. de la clase 24. — Aviso N.°

v-25 octubre

Acta N.° 150.251



Octubre 10 de 1930. — R. C. A. Photophone Inc; de New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.639.

v-25 octubre

Acta N.° 150.252

RCA — THE EMBLEM OF PERFECT SOUND — PHOTOPHONE INC — SOUND EQUIPMENT

Octubre 10 de 1930. — R. C. A. Photophone Inc; de New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 32.640.

v-25 octubre

Acta N.° 150.254



Octubre 10 de 1930. — Honey Dew Limited; de Ontario Canadá. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.636.

v-25 octubre

Acta N.° 150.255

Clarion

Octubre 10 de 1930. — Transformer Corporation of América; de Illinois Estados Unidos de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 32.631.

v-25 octubre

Acta N.° 150.256

Valvo

Octubre 10 de 1930. — Radioröhrenfabrik G. m. b. H.; de Hamburgo Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 32.632.

v-25 octubre

Acta N.° 150.257

BOBS

Octubre 10 de 1930. — Schütze, Steffens y Co., de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.661.

v-25 octubre

Acta N.° 150.259

BRISAS DE ORIENTE

Octubre 10 de 1930. — Marcelino Piñeiro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería,, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.683.

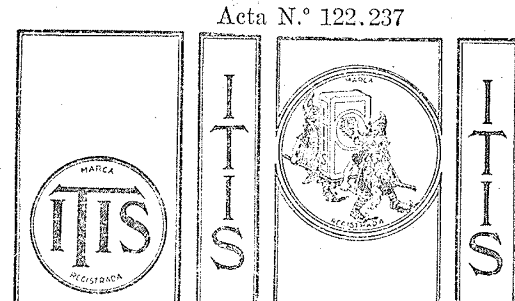
v-25 octubre

Acta N.° 121.320

Abril 18 de 1927. — Melano y Pettigiani. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22 (envase). — Substituída en 7 de Octubre de 1930. — Aviso N.° 32556.

v-25 octubre

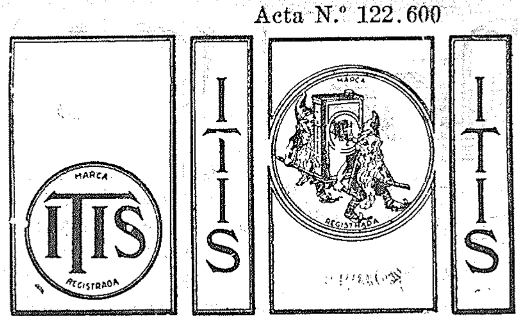
Acta N.° 122.237



Mayo 23 de 1927. — Carlos Gini y Benjamín Ferraro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — [illegible]itída en 7 de Octubre de 1930. — Aviso N.° 32.525.

v-25 octubre

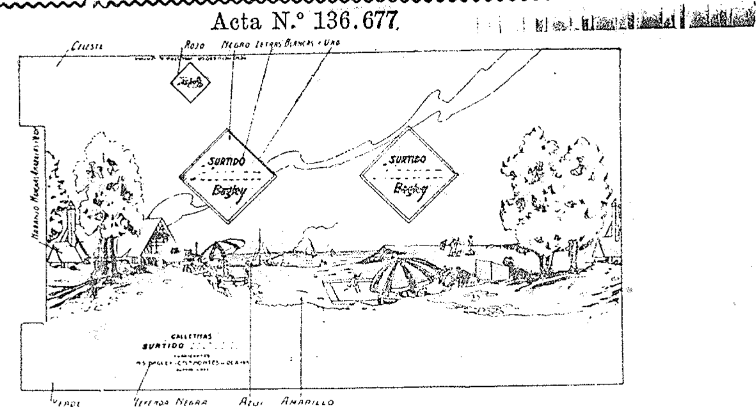
Acta N.° 122.600



Junio 8 de 1927. — Carlos Gini y Benjamín Ferraro. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en 7 de Octubre de 1930. — Aviso N.° 32.526.

v-25 octubre

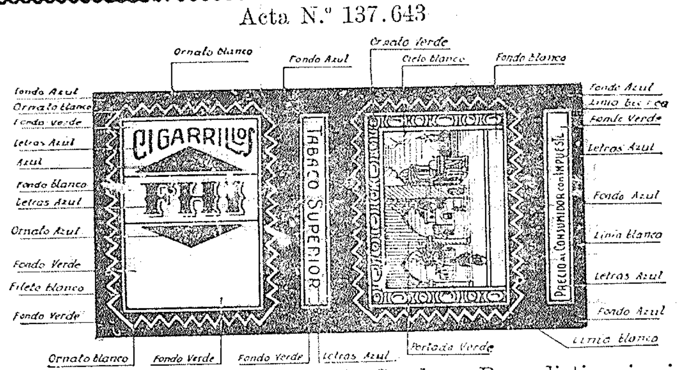
Acta N.° 136.677



Febrero 13 de 1929. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir galletitas, de la clase 22. — Substituída en Octubre 6 de 1930.—Aviso 32.505.

v-25 octubre

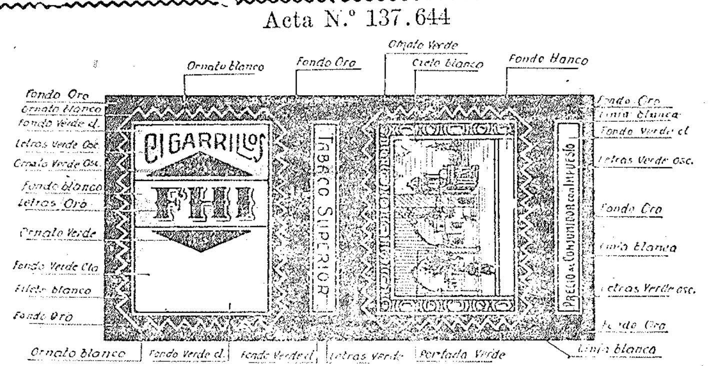
Acta N.° 137.643



Marzo 27 de 1929. — Francisca P. de Saad. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Substituída en Octubre 6 de 1930. — Aviso N.° 32.528.

v-25 octubre

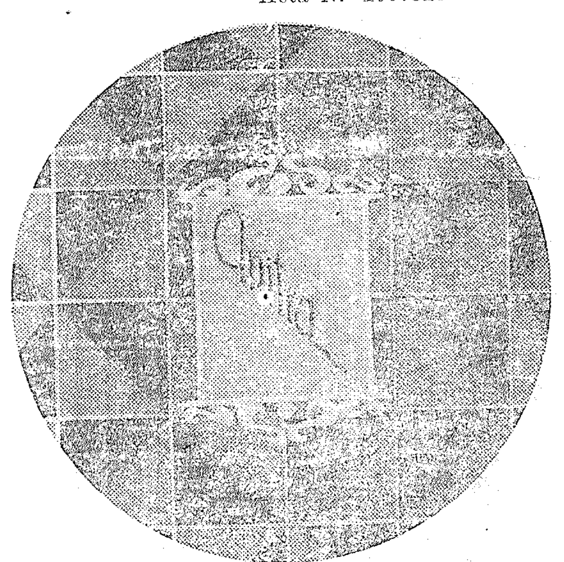
Acta N.° 137.644



Marzo 27 de 1929. — Francisca P. de Saad. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Substituída en Octubre 6 de 1930. — Aviso N.° 32.529.

v-25 octubre

Acta N.° 100.513



Mayo 13 de 1924. — Mendel y Compañía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Substituída en 7 de Octubre de 1930. — Aviso N.° 32.[illegible]

v-25 octubre

Acta N.° 134.561

ANGRISANI

Noviembre 16 de 1928. — Pantaleone Angrisani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en 6 de Octubre de 1930. — Aviso N.° 32.52[illegible].

v-25 octubre

Acta N.° 147.442

Fondo Blanco
Traje de baño Negro
Dibujos en Azúl
Azúl
Dibujos en Azúl
MUNIRA

Mayo 22 de 1930. — Nasrala Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Substituída en Octubre 7 de 1930. — Aviso N.° 32.513.

v-25 octubre

Acta N.° 138.655

DIURENALARCY

Mayo 16 de 1929. — Laboratorios "Arcy", Sociedad Anónima de Productos Químicos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 9 de 1930. — Aviso N.° 32.619.

v-25 octubre

Acta N.° 150.108

"ASTRA"

Octubre 6 de 1930. — Sociedad Anónima "Astra", Compañía Argentina de Petróleo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias; fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura; substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 32.463.

v-25 octubre

Acta N.° 150.109

"ASTRA"

Octubre 6 de 1930. — Sociedad Anónima "Astra", Compañía Argentina de Petróleo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 32.464.

v-25 octubre

Acta N.° 150.110

"ASTRA"

Octubre 6 de 1930. — Sociedad Anónima "Astra", Compañía Argentina de Petróleo. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 32.465.

v-25 octubre

Acta N.° 150.119

"ASTRA"

Octubre 6 de 1930. — Sociedad Anónima "Astra", Compañía Argentina de Petróleo. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, chapas esmaltadas para revestimientos [illegible] de odontología, preparaciones especiales para la inflación, relleno o inyección de ruedas composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 32.474.

Acta N.° 150.111

"ASTRA"

Octubre 6 de 1930. — Sociedad Anónima "Astra", Compañía Argentina de Petróleo. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.466.

v-25 octubre

Acta N.° 150.112

"ASTRA"

Octubre 6 de 1930. — Sociedad Anónima "Astra", Compañía Argentina de Petróleo. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 32.467.

v-25 octubre

Acta N.° 150.113

"ASTRA"

Octubre 6 de 1930. — Sociedad Anónima "Astra", Compañía Argentina de Petróleo. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 32.468.

v-25 octubre

Acta N.° 150.114

"ASTRA"

Octubre 6 de 1930. — Sociedad Anónima "Astra", Compañía Argentina de Petróleo. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 32.469.

v-25 octubre

Acta N.° 150.115

"ASTRA"

Octubre 6 de 1930. — Sociedad Anónima "Astra", Compañía Argentina de Petróleo. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 32.470.

v-25 octubre

Acta N.° 150.116

"ASTRA"

Octubre 6 de 1930. — Sociedad Anónima "Astra", Compañía Argentina de Petróleo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.471.

v-25 octubre

Acta N.° 150.117

"ASTRA"

Octubre 6 de 1930. — Sociedad Anónima "Astra", Compañía Argentina de Petróleo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.472.

v-25 octubre

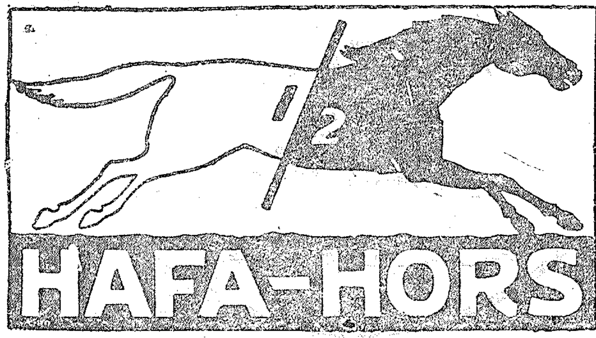
Acta N.° 150.118

"ASTRA"

Octubre 6 de 1930. — Sociedad Anónima "Astra", Compañía Argentina de Petróleo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 32.473.

v-25 octubre

Acta N.° 150.180



Octubre 8 de 1930. — Juan y José Drysdale y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agri- cultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicul- tura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 66.422.— Aviso N.° 32.605.

v-25 octubre

Acta N.° 138.131



Abril 22 de 1929. — Franco y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en 8 de Octubre de 1930. — Aviso N.° 32.592.

v-25 octubre

Acta N.° 146.616

El TORITO

Abril 16 de 1930. — Casariego y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Modificada en 7 de Octubre de 1930. — Aviso N.° 32.570.

v-25 octubre

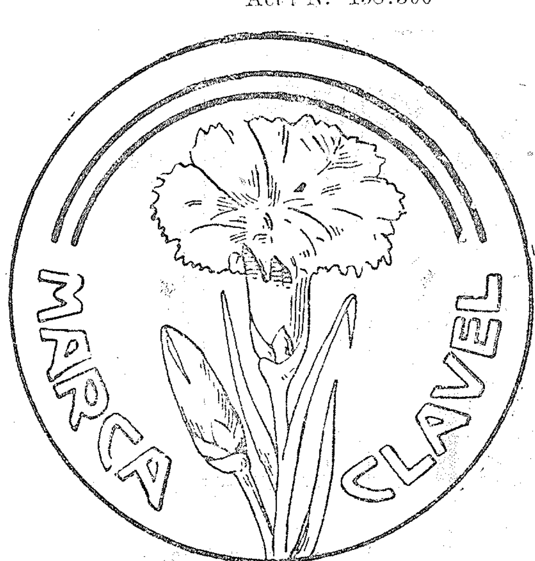
Acta N.° 150.120



Octubre 6 de 1930. — Eugenio Burger y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 32.499.

v-25 octubre

Acta N.° 138.500



Mayo 13 de 1929. — Miguel Orfali y Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, martelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en 9 de Octubre de 1930. — Aviso N.° 32.512.

v-25 octubre

Acta N.° 150.091

TRAFALGAR

Octubre 3 de 1930. — Llauró Hnos. y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en 7 de Octubre de 1930. — Aviso N.° 32.459.

v-25 octubre

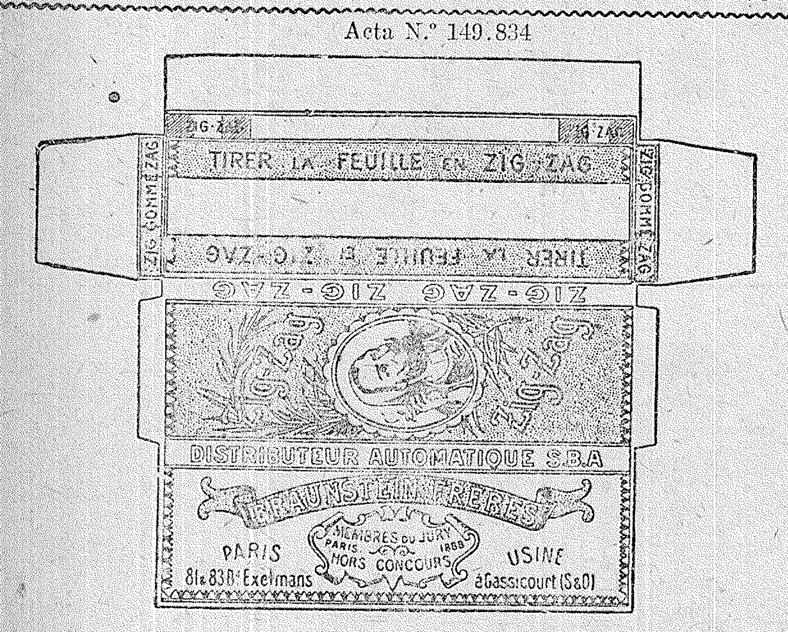
Acta N.° 149.835



Septiembre 22 de 1930. — Société Anonyme des Anciens Etablissements Braunstein Fréres, de París (Francia). — Para distinguir papel para cigarrillos, de la clase 21. — Corregida en 7 de Octubre de 1930. — Renovación de la número 64.721. — Aviso N.° 32.208.

v-25 octubre

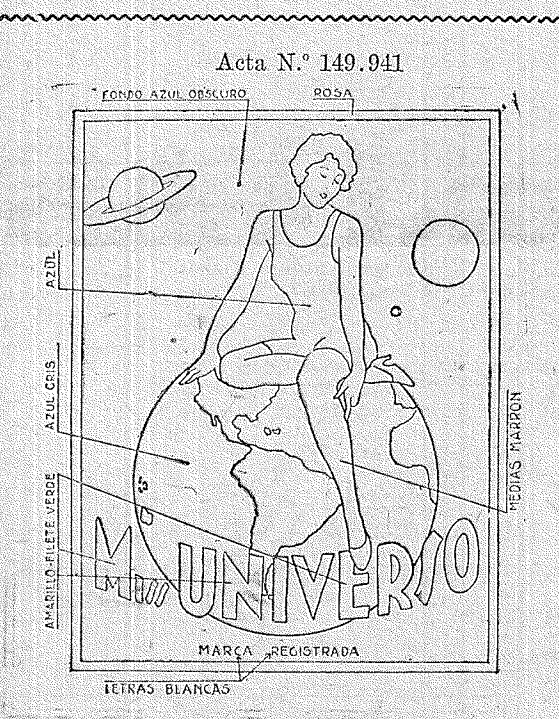
Acta N.° 149.834



Septiembre 22 de 1930. — Société Anonyme des Anciens Etablissements Braunstein Fréres, de París (Francia). — Para distinguir papel para cigarrillos, de la clase 21. — Corregida en Octubre 7 de 1930. — Renovación de la número 64.720. — Aviso N.° 32.207.

v-25 octubre

Acta N.° 149.941

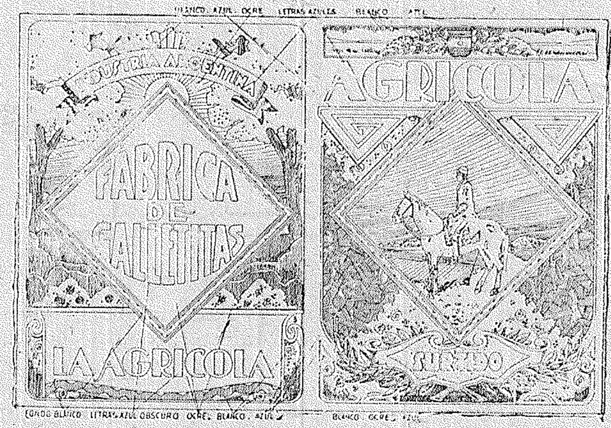


Septiembre 25 de 1930. — N. Muñoz Sauca y Salzmann. — Para distinguir medias, de la clase 15. — Substituída en 7 de Octubre de 1930. — Aviso 32.509.

v-25 octubre

Acta N.° 150.121.

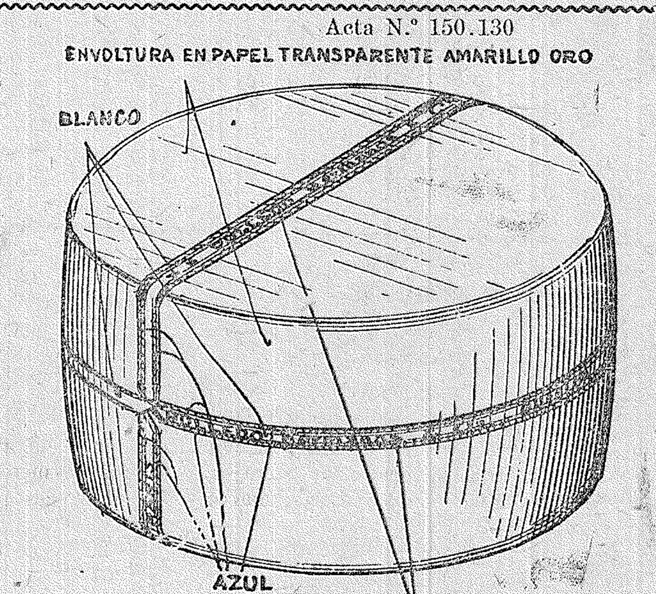




Octubre 6 de 1930. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir galletitas, de la clase 22. — Aviso N.° 32.497.

v-25 octubre

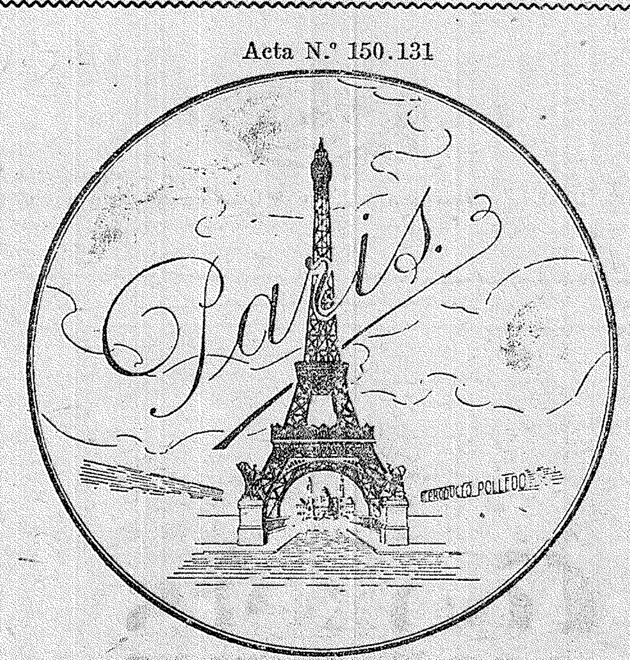
Acta N.° 150.130



Octubre 6 de 1930. — Polledo Hnos. y Cía. — Para distinguir quesos, de la clase 22. — Aviso N.° 32.494.

v-25 octubre

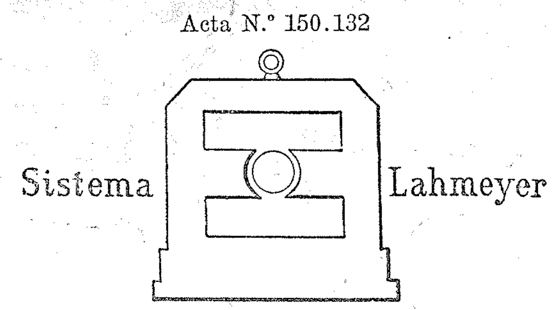
Acta N.° 150.131



Octubre 6 de 1930. — Polledo Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.493.

v-25 octubre

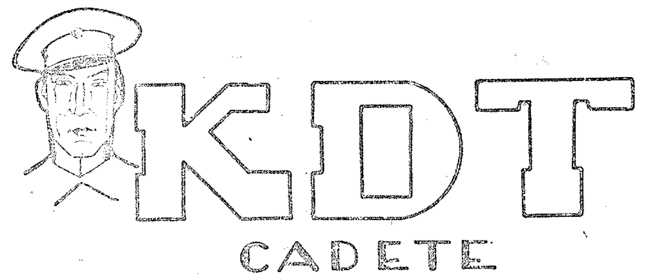
Acta N.° 150.132



Octubre 6 de 1930. — Deustche Elektrizitäts Werke Zu Aachen, Garbe Lahmeyer y Co. Aktiengesellschaft, de Aachen (Alemania). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 67.387. — Aviso N.° 32.495.

v-25 octubre

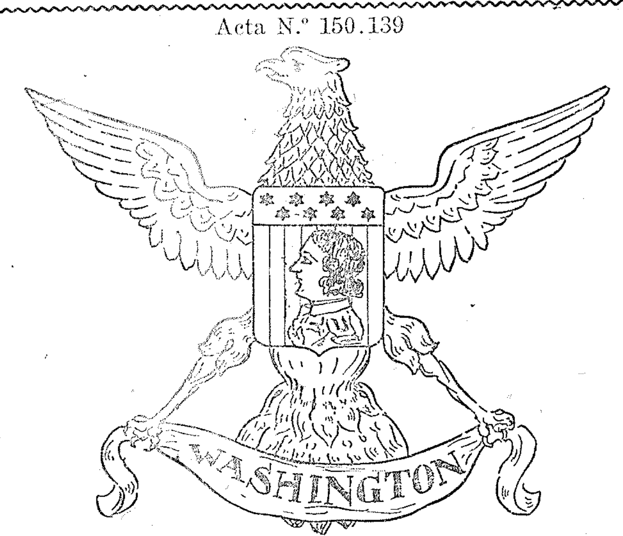
Acta N.° 150.136



Octubre 6 de 1930. — Rodrigo Miró. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.492.

v-25 octubre

Acta N.° 150.139



Octubre 6 de 1930. — Soteras y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.522.

v-25 octubre

Acta N.° 150.150



Octubre 7 de 1930. — Yawman y Erbe Mfg. Co., de Nueva York (Estados Unidos de América). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.— Renovación de la N.° 64.583. — Aviso N.° 32.536.

v-25 octubre

Acta N.° 150.152

Coleman Cookers

Octubre 7 de 1930. — Coleman Lamp Company, de Kansas (Estados Unidos de América). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.537.

v-25 octubre

Acta N.° 150.153

Coleman Air-O-Gas

Octubre 7 de 1930. — Coleman Lamp Company, de Kansas (Estados Unidos de América). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.538

v-25 octubre

Acta N.° 150.154

Coleman Mantles

Octubre 7 de 1930. — Coleman Lamp Company, de Kansas (Estados Unidos de América). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.539.

v-25 octubre

Acta N.° 150.155

Coleman INSTANT LITE

Octubre 7 de 1930. — Coleman Lamp Company, de Kansas (Estados Unidos de América). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.540.

v-25 octubre

Acta N.° 150.160



Fondo verde letras negras

Octubre 7 de 1930. — Guerrero y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.567.

v-25 octubre

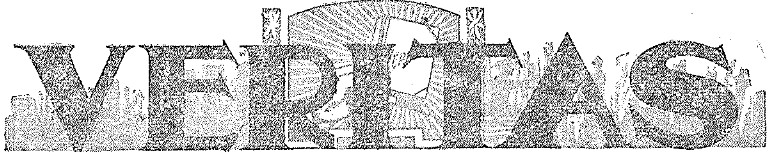
Acta N.° 150.170

HOLLYWOOD

Octubre 7 de 1930. — Federico Fernández Pita. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 32.521.

v-25 octubre

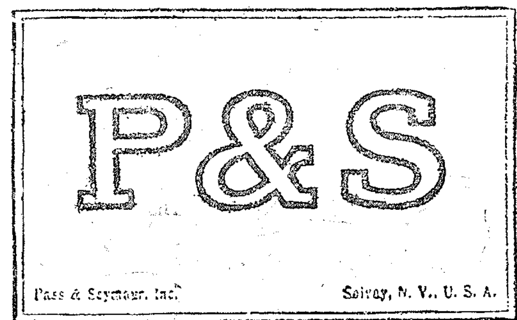
Acta N.° 150.140



Octubre 6 de 1930. — Francisco Antonio Rizzuto. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, libros e impresiones, de la clase 18. — Aviso N.° 32.485.

v-25 octubre

Acta N.° 150.156



Octubre 7 de 1930. — Pass y Seymour Incorporated, de New York (Estados Unidos de América). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 64.542. — Aviso 32.541.

v-25 octubre

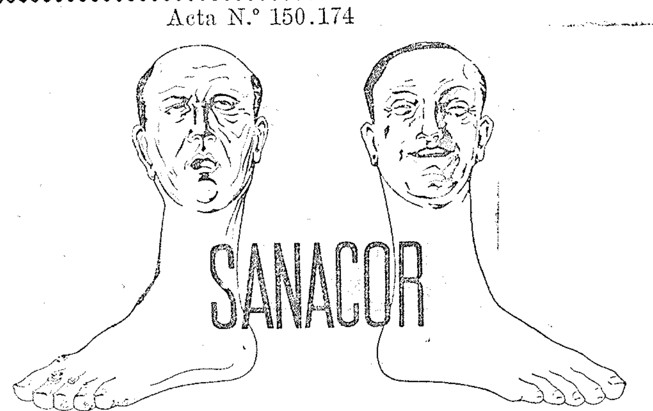
Acta N.° 150.149

"Y AND E"

Octubre 7 de 1930. — Yawman y Erbe Mfg. Co., de Nueva York (Estados Unidos de América). — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 64.582. — Aviso N.° 32.535.

v-25 octubre

Acta N.° 150.174



Octubre 7 de 1930. — Andrés Roos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.571.

v-25 octubre

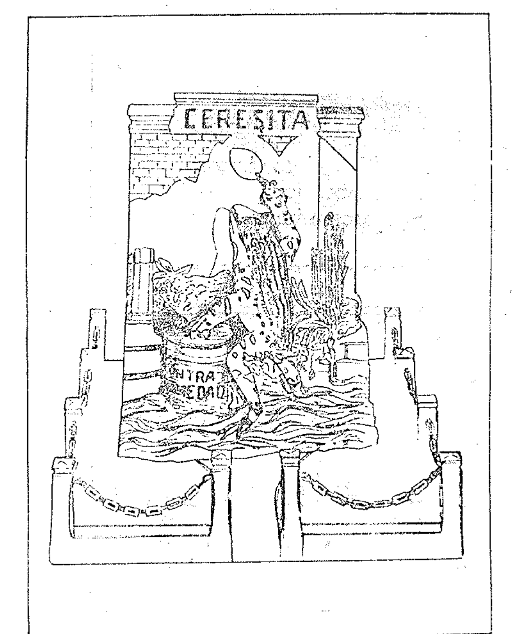
Acta N.° 150.176



Octubre 8 de 1930. — H. H. Schoenberg. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.610.

v-25 octubre

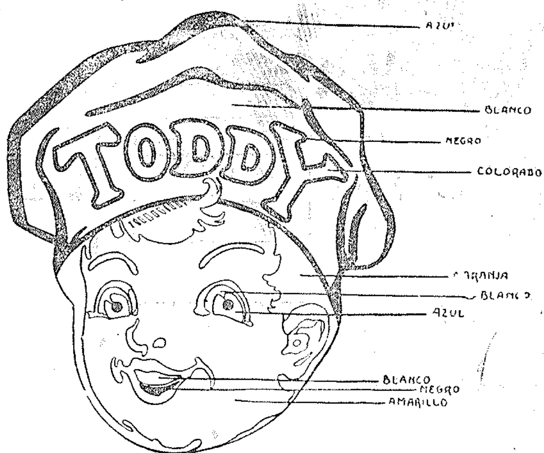
Acta N.° 150.177



Octubre 8 de 1930. — H. H. Schoenberg. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.609.

v-25 octubre

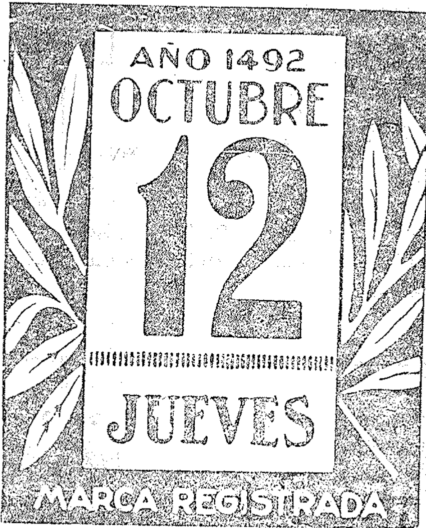
Acta N.° 150.196



Octubre 8 de 1930. — Toddy Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.575.

v-25 octubre

Acta N.° 150.186



Octubre 8 de 1930. — Antonio Bardeci. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.589.

v-25 octubre

Acta N.° 150.187



Octubre 8 de 1930. — Antonio Bardeci. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.590.

v-25 octubre

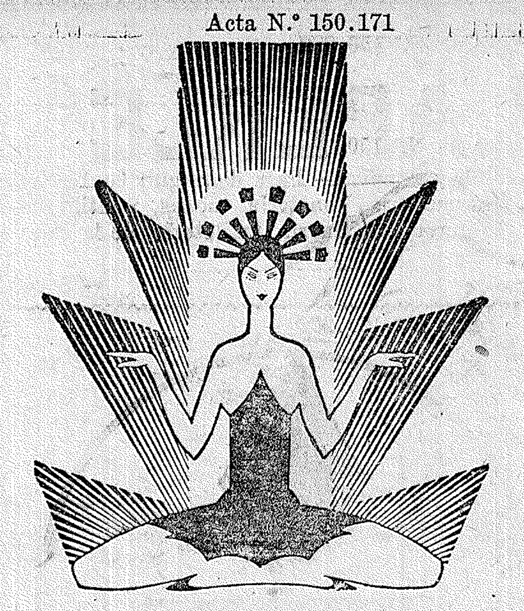
Acta N.° 150.188



Octubre 8 de 1930. — Antonio Bardeci. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.591.

v-25 octubre

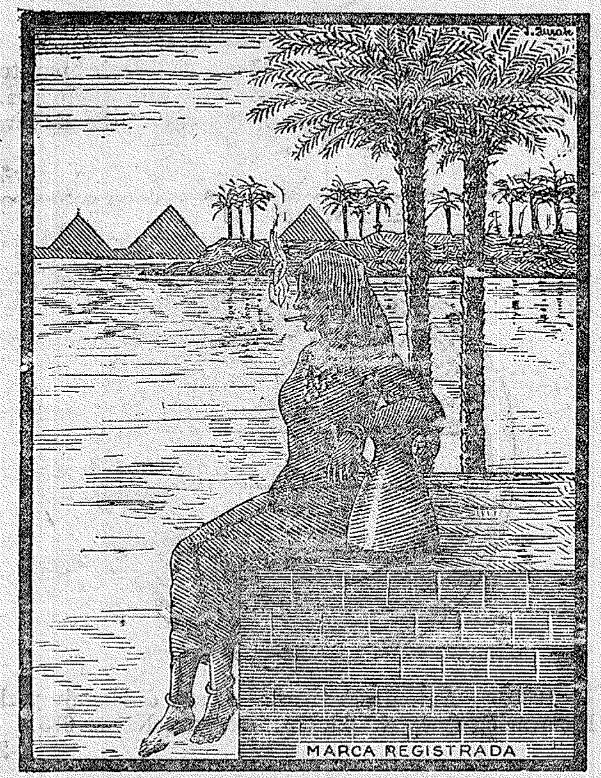
Acta N.° 150.171



Octubre 7 de 1930. — Eugene Limited, de London (Inglaterra). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.548.

v-25 octubre

Acta N.° 150.248



Octubre 10 de 1930. — Enrique Ades y Ernesto Dufour. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.622.

v-25 octubre

Acta N.° 150.260

SOLIDUM

Octubre 11 de 1930. — Adorsinda Viñuela de Alvarez. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.656.

v-25 octubre

Acta N.° 150.189



Octubre 8 de 1930. — Franco y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.593.

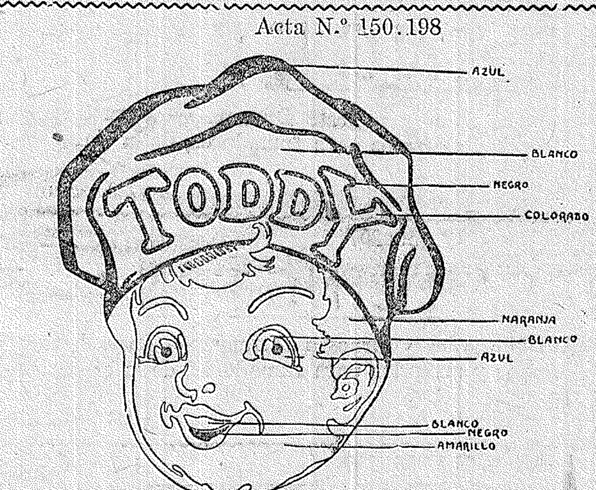
v-25 octubre

Acta N.° 150.197

Octubre 8 de 1930. — Toddy Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 32.574.

v-25 octubre

Acta N.° 150.198



Octubre 8 de 1930. — Toddy Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 32.573.

v-25 octubre

Acta N.° 150.201



Octubre 8 de 1930. — Eugenio Bria. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.583.

v-25 octubre

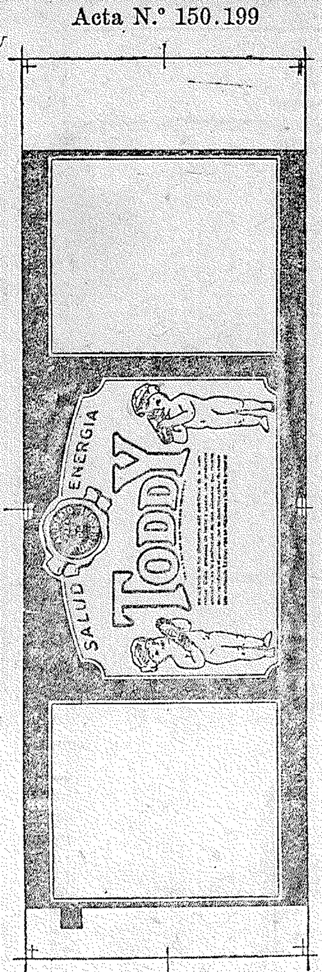
Acta N.° 150.202

"QUEEN MARY"

Octubre 8 de 1930. — Enrique Ades y Ernesto Dufour. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.577.

v-25 octubre

Acta N.° 150.199



Octubre 8 de 1930. — Toddy Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, al cohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.572.

v-25 octubre

Acta N.° 150.205

"ORANGE"

Octubre 8 de 1930. — Enrique Ades y Ernesto Dufour. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.579.

v-25 octubre

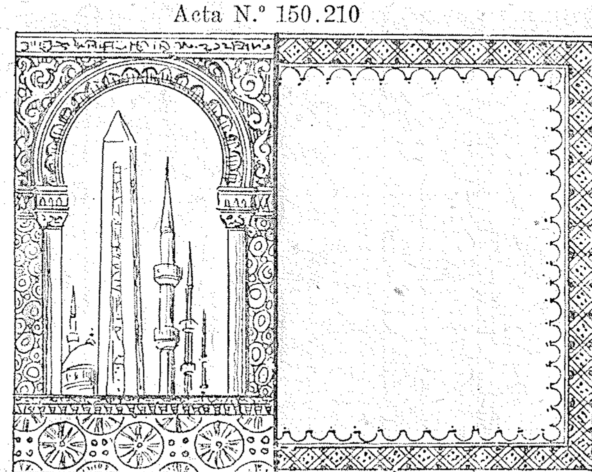
Acta N.° 150.207

"LORD CARRINGTON"

Octubre 8 de 1930. — Enrique Ades y Ernesto Dufour. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.582.

v-25 octubre

Acta N.° 150.210



Octubre 9 de 1930. — Luis García Hernando. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.554.

v-25 octubre

Acta N.° 150.220



Octubre 9 de 1930. — Herzfeld y Scannapieco. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.‥29.

v-25 octubre

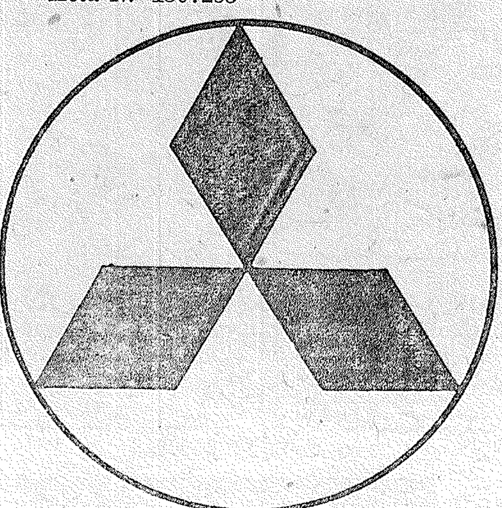
Acta N.° 150.230

LAPERLÉ

Octubre 10 de 1930. — Walter Mildner. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.653.

v-25 octubre

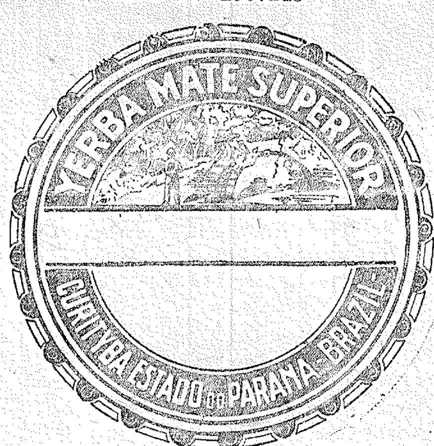
Acta N.° 150.235



Octubre 10 de 1930. — Carlos Agote. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.670.

v-25 octubre

Acta N.° 150.243



Octubre 10 de 1930. — Antonio Freixas. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 66.785. — Aviso N.° 32.675.

v-25 octubre

Acta N.° 150.246



PUBLICACION MENSUAL CIRCULA EN TODA LA REPUBLICA

Año........ No........



Redacción y Administración:
CARLOS PELLEGRINI 641
U. T. 35, LIBERTAD 6724
BUENOS AIRES

Octubre 10 de 1930. — Moisés Margulis. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso N.° 32.510.

v-25 octubre

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Ebuletche, Secretario.

TALLERES GRAFICOS PENITENCIARIA NACIONAL